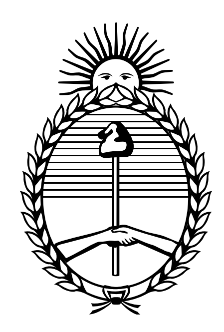
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires, miércoles 18 de mayo de 2011

Año CXIX
Número 32.152

Precio $ 2,50



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ARUMEX

SOCIEDAD ANONIMA

1) Angel Diego Cassani, uruguayo, soltero, comerciante, 12/5/72, DNI 92.528.738, CUIT 20-92528738-6, domicilio real y especial Alicia Moreau de Justo 1020, piso 1, CABA; y Juan Manuel Salenave, argentino soltero, comerciante, 30/11/79, DNI 27.388.187, CUIT 20-27388187-6, domicilio real y especial Gascón 1336, piso 2 E CABA. 2) Escritura 186, 19/4/11, Folio 440, Registro 1680, CABA. 3) Arumex S.A. 4) Alicia Moreau de Justo 1020, piso 1 of. 129, CABA. 5) a) Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, distribución, depósito y almacenamiento de cueros, lanas, pieles, menudencias vacunas, ovinas y caprinas, pollos y frutos del país, sus derivados y afines. b) Industriales: El tratamiento y transformación de los productos precedentemente mencionados. c) Financieras: La realización de las operaciones financieras necesarias o convenientes para el cumplimiento de su objeto social, excepto las que requieran el concurso público de capitales o aquéllas a cuyo respecto sea necesaria la obtención de autorizaciones o aprobaciones por parte de las autoridades competentes. 6) 99 años 7) $ 30.000. 8) A cargo de un Directorio compuesto entre 1 y 5 miembros titulares, e igual o menor número de suplentes, todos por el plazo de 3 ejercicios. Representación legal: Al Presidente. 9) Se prescinde de la Sindicatura. 10) 31/12 de cada año. 11) Presidente: Juan Manuel Salenave; Director Suplente: Angel Diego Cassani; quienes aceptaron los cargos en dicha escritura. Aladino Pérez - Autorizado en la escritura citada.

Certificación emitida por: Guillermo F. Panelo. Nº Registro: 1680. Nº Matrícula: 3700. Fecha: 13/05/2011. Nº Acta: 346,

e. 18/05/2011 Nº 57637/11 v. 18/05/2011

AUTO CFD

SOCIEDAD ANONIMA

1) 11/5/2011. 2) Fabian Alejandro Olivera, argentino, divorciado, nacido el 21/9/1972, D.N.I. 22.755.458, domiciliado en Coronel Díaz 2333 piso 10 depto. "B" Cap. Fed. y Luis Pablo Scola, argentino, soltero, nacido el 6/9/1979, D.N.I. 27.642.706, domiciliado en Nazca 5063 piso 1º depto. "A" Cap. Fed. 3) "Auto CFD S.A." 4) Sede social: Av. Francisco Beiró 2497 Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) La realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: Mediante la compraventa, consignación, permuta, alquiler, distribución, importación y exportación de automotores, rodados, motos y embarcaciones, nuevos o usados. Mediante la compraventa, importación y exportación de repuestos accesorios y auto partes. Servicio integral de reparaciones mantenimiento y servicio de garantía de los citados bienes. 7) Cien Mil Pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 7 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente y el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Fabián Alejandro Olivera, Director Suplente: Luis Pablo Scola, quienes fijan domicilio especial en en Av. Francisco Beiró 2497 Cap. Fed. Guillermo A. Symens Autorizado por escritura Nº 152 del 11/5/2011 ante la Escribana María M. Otermin Registro 1791.

Certificación emitida por: María Marcela Otermin. Nº Registro: 1791. Nº Matrícula: 4422. Fecha: 12/05/2011. Nº Acta: 118. Nº Libro: 20.

e. 18/05/2011 Nº 57479/11 v. 18/05/2011

BIMBO DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 6/04/2011 se rectificó lo resuelto por Asamblea del 18/01/2011, aumentándose el capital de $ 165.477.000 a 177.433.000 con la consecuente reforma del artículo cuarto del Estatuto Social. Agustín Isola autorizado por asamblea del 6/04/2011.

Abogado - Agustín Isola

e. 18/05/2011 Nº 57566/11 v. 18/05/2011

CATAMARCA INMOBILIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Fernando Claudio Valentín Laguna, argentino, 21/2/60, comerciante, DNI 13.935.376, C.U.I.T. 20-13935376-6; y Francisca Isolina Adorno Ortiz, paraguaya, 5/10/59, comerciante, DNI 92.240.513, C.U.I.T. 27-92240513-7, empleada; ambos casados, con domicilios real y especial en Corrientes 4284, piso 4 A, CABA. 2) Escritura 166, 11/4/11, Folio 389, Registro 1680, CABA. 3) Catamarca Inmobiliaria S.A. 4) Catamarca 1640, CABA. 5) a) Constructora: Realizar todo tipo de construcciones civiles, obras públicas y/o industriales, su refacción, reforma o ampliación. Asesoramiento técnico sobre los temas relacionados con el objeto social, con la participación de profesionales matriculados cuando la Ley lo exija. b) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta y arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compraventa de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones y administración de inmuebles, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. e) Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, consignación comisión, representación, distribución, transporte, importación, exportación e industrialización de productos relacionados directamente con el objeto social. Cuando las actividades así lo requieran serán efectuadas por profesionales con titulo habilitante en la materia. 6) 99 años 7) $ 100.000. 8) A cargo de un Directorio compuesto entre 1 y 5 miembros titulares, e igual o menor número de suplentes, todos por el plazo de 3 ejercicios. Representación legal: Al Presidente. 9) Se prescinde de la Sindicatura. 10) 31/05 de cada año. 11) Presidente: Fernando Claudio Laguna; Director Suplente: Francisca Isolina Adorno Ortiz; quienes aceptaron los cargos en dicha escritura. Aladino Pérez - Autorizado en la escritura citada.

Certificación emitida por: Guillermo F. Panelo. Nº Registro: 1680. Nº Matrícula: 3700. Fecha: 13/05/2011. Nº Acta: 345.

e. 18/05/2011 Nº 57636/11 v. 18/05/2011

DC INVEST

SOCIEDAD ANONIMA

15/04/2011, Escr. 109, Esc. Juan Carlos Nardelli Mira, Reg. 1525 Silvia Noemí Correa, argentina, 13/01/1969, DNI 20561662, CUIT Nº 23-20561662-4, casada, Empresaria; y Gastón Maximiliano Vai, argentino, 26/09/1991, Pasaporte Argentino Nº 36293960, CUIL 20-36293960-8, empleado, soltero, ambos domiciliados en Del Pericón 992, Parque Leloir, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Gastronomía: Desarrollo de la actividad gastronómica en toda su extensión, en locales propios o de terceros; compra, venta, consignación, importación, exportación de productos o mercaderías vinculadas o conexas con esta actividad. Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurante, comedores comerciales, industriales, estudiantiles y actividades afines a la gastronomía. Distribución de comidas preelaboradas y elaboradas. Capital Social: $ 60.000, 60.000 acc. $ 1 c/u. Suscripción: Silvia Noemí Correa 30.000 acciones; y Gustavo Maximiliano Vai 30.000 acciones. Directorio. Duración: 3 ejercicios. Presidente: Silvia Noemí Correa, y Director Suplente: Gustavo Maximiliano Vai; ambos con domicilio especial en Pumacahua 33, 2º piso, depto "F" CABA. Cierre de ejercicios: 31/12. Sede Social: Pumacahua 33, 2º piso, departamento "F", CABA. Apoderada María Paula Corallo, por Estatuto de fecha 15/04/2011.

Certificación emitida por: Juan C. Nardelli Mira. Nº Registro: 1525. Nº Matrícula: 3858. Fecha: 10/05/2011. Nº Acta: 223.

e. 18/05/2011 Nº 57279/11 v. 18/05/2011

DIGISAT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitucion; 18-4-2011, Esc 94, F* 299, Socios: Gerardo Emilio Elizondo Cortez, nacido el 14-12-75, Arquitecto, DNI 25.118.686, CUIL 20-25118686-4, domicilio real y especial Defensa 649, P4 Dto. G CABA, Sergio Mario Aprea nacido el 15-7-68, Licenciado en Telecomunicaciones e Informatica, DNI 20.384.674, CUIL 20-20384674-7, domicilio real Mexico 2353, PB 3, Caba, y especial Defensa 649, P4 Dto. G Caba, argentinos, solteros. Denominacion "Digisat S.A." Sede Social: Defensa 649, P 4* Dto. G, Caba. duración: 50 años desde su inscripción. Capital Social: $ 100.000. Objeto: Prestacion y explotacion en todas sus formas de cualquier tipo de servicio de telecomunicaciones, radiodifusion y/o servicio de comunicacion audiovisual, entendiendose por tales no solo las estaciones de radiodifusion sonora, las de television, y todos los servicios complementarios de radiodifusion contemplados en la actual legislacion de antena comunitaria, circuito cerrado comunitario, mixto, satelitales y por vinculos fisicos o bandas de radiofrecuencia, como asi tambien a todos los tipos de servicios que existan en el futuro, como television movil,

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gob.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 906.844
DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

television digital, television analogica, por suscripcion de abonados por prestacion del servicio por vínculo fisico, aereo codificado, satelital, asi como la provision de señales y material de radiodifusion por satelite a distintos prestadores de servicios de radiodifusion de la republica o extranjeros, como productora de contenidos de servicios de comunicacion audiovisual. A tal fin tiene plena capacidad para realizar toda clase de negocios, actividades y servicios en materia de produccion periodística, artistica, publicitaria e informatica, empleando los medios de difusion existentes o a crearse por el devenir tecnologico, como asi tambien cualquier otra forma de produccion, transmision, realizacion, distribucion, comercializacion de cualquier indole de programas radiales, televisivos, o de otro genero y toda otra actividad que haga al desenvolvimiento del negocio de la transmision de imagen y sonido o ambos, sea para la prestacion de servicios de comunicacion audiovisual, de radiodifusion y/o telecomunicaciones. Representacion: Presidente; Gerardo Emilio Elizondo Cortez. Director Suplente: Sergio Mario Aprea, por tres ejercicios, aceptando los cargos, y fijan domicilio especial en Defensa 649 P4* Dto. G Caba. Cierre de ejercicio social: 30 de Septiembre de cada año. El Sr. Gerardo Emilio Elizondo Cortez, en su caracter de Presidente suscriba la presente segun surge del Estatuto de constitucion del 18-4-2011.

Certificación emitida por: Teresita Viviana Vivanco. Nº Registro: 972. Nº Matrícula: 3996. Fecha: 18/04/2011. Nº Acta: 119. Nº Libro: 165.

e. 18/05/2011 Nº 57327/11 v. 18/05/2011

E TECH NET

SOCIEDAD ANONIMA

1.- Daniel Roberto Errecalde, Dni: 17.940.669, 16/5/67, S. J. Unzué 60, Saliquello, Pcia Bs. As. y Alejandro Sebastián Kriger, Dni: 29.852.848 26/10/82, H. Irigoyen 347, Rolon, Pcia de La Pampa, ambos, Argentinos, solteros y comerciantes 2) Estatuto: 12/05/11. 3) e Tech Net SA. 5) A) Compra, venta, representación, consignacion, comision, instalación, mantenimiento, reparación, colocación y distribución de aparatos telefónicos, fax, equipos de computación y de telefonía celular móvil, toda clase de redes, líneas, como también sus repuestos e insumos. B) Servicios de teléfono, fax e internet y de asistencia tecnica integral, desarrollo de software relacionado con esas actividades. C) Importacion y exportacion vinculadas al objeto. 6) Capital: 12.000. 7) Directores: 1 a 5 Titulares, 3 Ejercicios, Administración: Presidente. 8) Presidente: Daniel Roberto Errecalde y Director Suplente: Alejandro Sebastian Kriger, ambos domicilio especial, en sede 10) Sede: Suipacha 190, Piso 7 Ofi. 706, Caba. 11) Cierre 31/12. Daniel Roberto Errecalde, autorizado escritura de 12/5/11.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 12/5/2011. Nº Acta: 067. Libro Nº: 15.

e. 18/05/2011 Nº 57525/11 v. 18/05/2011

E. LLAVALLOL E HIJOS

S.A.A.C.

Comunica que por decisión de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 22/10/2010, resolvió a) reducir el número mínimo de miembros del directorio a uno; b) prescindir de la sindicatura y c) adecuar el estatuto social a las disposiciones de la Res. 20/2004 de I.G.J. En consecuencia modificó los artículos séptimo y novenos del Estatuto. Elsa Beatriz Reinozo, Abogada, C.P.A.C.F. Tº 11 Fº 165, autorizada conforme Resolución 7/2005 de I.G.J. en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 22/10/2010.

Abogada - Elsa Beatriz Reinozo

e. 18/05/2011 Nº 57534/11 v. 18/05/2011

ECO EMPRENDIMIENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gustavo José Vergara, argentino, casado, Contador Público, nacido el 29/8/67, DNI: 18.046.836, domiciliado en Mateo Echegaray 5062, Caseros, Provincia de Buenos Aires y Ismael Adrián Gomez, argentino, soltero, empleado, nacido el 27/5/67, DNI: 18.072.487, domiciliada en General Urquiza 1095, piso 7º, departamento "22" CABA; 2) 19/04/2011; 3) Eco Emprendimientos S.A.; 4) Montevideo 666, piso 5º, oficina 510, CABA; 5) La sociedad tiene por objeto llevar a cabo actividades de inversión en emprendimientos y en sociedades de cualquier naturaleza, por cuenta propia, o en representación de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina o en el Exterior, de acuerdo con los límites fijados por las leyes vigentes y con sujeción a las misma; podrá constituir o participar en la constitución de sociedades o adquirir y mantener participaciones accionarias en sociedades existentes o a crearse en la República Argentina o en el Exterior, realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento con exclusión de las actividades sujetas a la ley de entidades financieras, podrá participar en la compra, venta y negociaciones de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. La sociedad puede también con fines de inversión adquirir, desarrollar y enajena muebles e inmuebles de cualquier clase así como también gravar los mismos y darlos y tomarlos en locación, concesión o leasing. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto; 6) 99 años; 7) $ 30.000; 8) De 1 y hasta 5 Directores, con mandato por 3 ejercicios; 9) La representación legal de la sociedad esta a cargo del Presidente. Presidente: Gustavo José Vergara y Director Suplente: Ismael Adrián Gómez. Ambos con domicilio especial en la calle Montevideo 666, piso 5º, oficina 510, CABA; 10) 31/12 de cada año y 11) Prescinde de la sindicatura. Autorizado por escritura 210 del 19/04/2011.

Abogada - Romina S. Quaratino

e. 18/05/2011 Nº 57232/11 v. 18/05/2011

ENTERPRISE CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que se constituyó por escritura Nº 80, del 3/5/2011. Fº 176, Registro 931. C.A.B.A. Socios: Rodrigo Román, argentino, nacido 3/8/1972, DNI. 22.819.689, casado con Karina Beatriz Neira, técnico electrónico, domicilio en Chile 1441, 2º "1", C.A.B.A.; Marcelo Jorge Di Lisio, argentino, nacido 13/1/1968, DNI. 20.055.414, casado con Ana Paula Román, diseñador gráfico, domicilio en Amberes 860, C.A.B.A. y Sergio Roberto Marino, argentino, nacido 27/11/1964, DNI. 14.910.750, casado con Alejandra Mercedes Bernaschina, empresario, domicilio en Quintino Bocayuva 840, PB "B", C.A.B.A. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y/o construcción total o parcial de inmuebles propios o de terceros, proyecto y/o realización de obras y trabajos de arquitectura o ingeniería de todo tipo y de vialidad, sean públicos o privados, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obras en general como así también la realización de obras sanitarias, eléctricas y edificios, pudiendo presentarse en tal carácter en licitaciones, provinciales y/o municipales y la construcción de bienes inmuebles urbanos, inclusive por el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, sean públicos o privados. 2) Inmobiliaria: Mediante la construcción, adquisición, venta, permuta, alquiler, administración y/o explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terreno y subdivisión, fraccionamiento de tierras, lotes, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal, con su posterior enajenación de las unidades resultantes y la intermediación de toda clase de operaciones inmobiliarias. 3) Financiera: Mediante la financiación propia y directa que haga con motivo de la construcción de obras u operaciones comerciales o inmobiliarias dentro del objeto social, pudiendo dar préstamos, con garantía real. 4) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, consignación, representación, importación y/o exportación de todo tipo de materiales y/o materias primas relacionadas con la industria de la construcción. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, dejando constancia que las actividades mencionadas, en los casos que las leyes y reglamentos así lo exijan, serán prestadas por profesionales idóneos con título habilitantes, contratados al efecto. Capital: $ 100.000, se divide en acciones nominativas no endosables de valor nominal $ 10 c/u, con derecho a un voto por acción. Suscripción: $ 100.000. Integración: Rodrigo Román: $ 33.333, representadas en 3.333 acciones; Marcelo Jorge Di Lisio: $ 33.333, representadas en 3.333 acciones y Sergio Roberto Marino: $ 33.334, representadas en 3.334 acciones. Dirección y Administración: Directorio, de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. Se prescinde de la Sindicatura. Representación: Presidente o Director Suplente, en su caso. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Sede: Chile 1441, 2 Cuerpo, Piso 1º, CABA. Presidente: Sergio Roberto Marino; Director Suplente: Rodrigo Román, quienes aceptan los cargos; constituyen domicilio especial en Chile 1441, 2do. Cuerpo, 1º Piso, CABA, respectivamente. Se autoriza a Silvia Erill, con LC. 6.289.507, por escritura Nº 80, del 3/05/2011, Fº 176, Registro 931, de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Marcela M. Bernaschina. Nº Registro: 1229. Nº Matrícula: 4572. Fecha: 12/05/2011. Nº Acta: 165. Nº Libro: 027.

e. 18/05/2011 Nº 57542/11 v. 18/05/2011

ESPERANZA DEL PUCARA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. Esc. Nº 56 de fecha 16/5/2011. 1) Socios: Raúl Abel Bagatello, DNI 11.054.288, CUIT 20-11054288-8, argentino, casado, nacido 4/6/1954, domicilio en Lima 71, Barrio Guiñazú, Jesús María, Provincia de Córdoba y Eduardo Mario Maurizio, DNI 7.616.908, CUIT 20-7616908-9, argentino, divorciado, nacido 31/12/1948, domicilio en Florida 274, 2º piso, oficina 26, C.A.B.A.; 2) Plazo: 99 años. 3) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, a las siguientes actividades: La adquisición y/o explotación, directa o indirecta, en todas sus formas, de emprendimientos agropecuarios y establecimientos agrícola ganaderos, la administración de campos, propios y de terceros, la instalación, organización y administración de estancias, cabañas, haras, tambos, granjas, la realización, por cuenta propia o de terceros, de comisiones, consignaciones de frutos y hacienda en general, como así también toda clase de negocios de la ganadería y la agricultura. La producción, comercialización y exportación de cortes de carnes cocidas, enfriadas y congeladas, con particular orientación de participar en la cuota Hilton (cupo tarifario de carne enfriada, vacuna, sin hueso de alta calidad otorgada por la Unión Europea) y la participación en cupos de exportación concedidos por otros países a la República Argentina. La producción, comercialización, compra, venta, permuta, importación, exportación, corretaje, comisión, distribución, representación y consignación de materias primas, mercaderías, maquinarias y productos relacionados con la actividad agropecuaria. El almacenamiento o acopio y transporte de granos, cereales, oleaginosas, y semillas. A los fines detallados precedentemente la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social detallado; entre ellos, aceptar y otorgar licencias, franquicias y representaciones, constituir fondos de comercio independientes con activos existentes acordándoles la forma jurídica que mejor convenga, licenciar y sublicenciar derechos a empresas del exterior, constituir y/o administrar fideicomisos, constituirse en beneficiaria de fideicomisos, emitir obligaciones, otorgar créditos, contraer empréstitos, librar, aceptar y endosar documentos y celebrar todo género de operaciones con entidades bancarias y financieras, oficiales o privadas, nacionales o extranjeras, que no requieran autorización de acuerdo a la Ley de Entidades Financieras. 4) Capital: $ 50.000. 5) Cierre ejercicio: 31/12. 6) Presidente: Raúl Bagatello y Director Suplente: Eduardo Maurizio. 7) Sede y domicilio especial Directores: Florida 274, 2º piso, oficina 26, C.A.B.A. José A. T. Uriburu, Abogado, autorizado en Esc. Nº 56 de fecha 16/05/2011.

e. 18/05/2011 Nº 58745/11 v. 18/05/2011

FREDDO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por (i) Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 14/06/10 y Reunión de Directorio de la misma fecha, se resolvió: (a) reducir el capital social, en los términos del artículo 206 de la Ley 19.550, en la suma de $ 10.500.000, es decir de $ 31.708.547 a $ 21.208.547, reformando en consecuencia el artículo cuarto del Estatuto Social, y (b) designar presidente a Jerónimo José Bosch; vicepresidente a Mario Eugenio Quintana; directores titulares a Rubén Pietropaolo y Juan Manuel Marrone; y director suplente a José Sánchez, constituyendo todos domicilio en Av. Del Libertador 602, piso 18, C.A.B.A., con excepción del Sr. Rubén Pietropaolo, quien lo hace en 24 de Noviembre 460, C.A.B.A.; (ii) Reunión de Directorio del 30/03/11 y Asamblea General Ordinaria de la misma fecha, se resolvió aceptar y ratificar respectivamente, la renuncia presentada por el Sr. Juan Manuel Marrone a su cargo de director titular de la Sociedad; y (iii) Asamblea General Extraordinaria del 15/04/11 se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 1.035.000, es decir de $ 21.208.547 a $ 22.243.547, reformando en consecuencia el artículo cuarto del Estatuto Social. Manfred Hang Kuchen, abogado, autorizado conforme instrumento privado de fecha 15/04/11.

Abogado - Manfred Hang Kuchen

e. 18/05/2011 Nº 57349/11 v. 18/05/2011

G & P CONSULTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 91 4/5/11 G & P Consultores S.A. modifica artículo 3ro estatuto social: Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros, y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) La prestación de servicios de liquidación sueldos, administración de consorcios, estudios estadísticos, gestiones administrativas y servicios de gestoría; b) Relevamiento, análisis, estudio e investigacíon, su instrumentación de sistemas administrativos o de gestión; c) Servicios de asesoramiento a personas físicas, empresas, instituciones civiles o comerciales en recursos humanos; d) Ejercer todo tipo de representación, comisiones, consignaciones, agencias, gestiones o promociones de negocios e inversiones o contratos de transferencias de fondos de comercio, administración de toda clase de bienes, capitales, negocios o sociedades de terceros y cumplimentar cualquier género de mandato comerciales y civiles. Queda expresamente excluido la prestación de servicios establecidos por la ley 20.488. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Firma Mauro Raúl Blanco, abogado T 69 F 78 CPACF apoderado en instrumento constitutivo escritura 275 21/9/10, Escribano Carlos Alberto Umaschi Registro 977 de Cap. Fed.

Abogado - Mauro Raúl Blanco

e. 18/05/2011 Nº 57314/11 v. 18/05/2011

GRANDES PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gustavo José Vergara, argentino, casado, Contador Público, nacido el 29/8/67, DNI: 18.046.836, domiciliado en Mateo Echegaray 5.062, Caseros, Provincia de Buenos Aires y Ismael Adrián Gómez, argentino, soltero, empleado, nacido el 27/5/67, DNI: 18.072.487, domiciliada en General Urquiza 1095, piso 2, departamento "22" CABA; 2) 19/04/2011; 3) Grandes Producciones S.A.; 4) Montevideo 666, piso 5º, oficina 510, CABA; 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: A) Industriales: mediante la elaboración de metales ferrosos o no ferrosos, la fundición de maleables, de hierros, aceros especiales y de aleación, la forja y laminación de hierros, arderos y otros metales, la traficación y rectificación de hierros y aceros. Elaboración de todo tipo de piezas plásticas, acrílicos, polímeros; la inyección, soplado de todo tipo de piezas. B) Mecanización: de todo tipo de piezas. C) Comerciales: mediante la comercialización, fraccionamiento, distribución, importación y exportación de productos siderúrgicos y plásticos, sus materias primas y accesorios. D) Financieras: Efectuar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público; 6) 99 años; 7) $ 30.000; 8)) De uno a 5 Directores, con mandato por 3 ejercicios; 9) La representación de la sociedad esta a cargo del Presidente. Presidente: Gustavo José Vergara y Director Suplente: Ismael Adrián Gó-

mez. Ambos con domicilio especial en Montevideo 666, piso 5º, oficina 510, CABA; 10) 31/12 de cada año y 11) Prescinde de la sindicatura. Autorizada por escritura 211 del 19/04/2011.

Abogada - Romina S. Quaratino

e. 18/05/2011 Nº 57243/11 v. 18/05/2011

GRANEXAR

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Asamblea Extraordinaria del 4-5-11, se aumentó el capital de $ 1.199.000. A $ 2.000.000.- y por el aumento de $ 801.000.- se emitieron 801.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1. Valor Nominal cada una con derecho a un voto por acción. Se reformó el Artículo Cuarto de los Estatutos fijando el capital social en $ 2.000.000. Lucía Hilda Nora Bruno, autorizada por Asamblea Extraordinaria del 4-5-11.

Abogada - Lucía H. N. Bruno

e. 18/05/2011 Nº 57540/11 v. 18/05/2011

HELMUT DITSCH EVENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Helmut Ditsch, argentino, soltero, artista plastico, DNI: 16.252.230, nacido el 06/7/62, domiciliado en Hoffeld Str. 27 2381 Laab Im Walde, Niederosterreich, Austria y Stephanie Ditsch, argentina, soltera, comerciante, DNI: 35.957.246, nacida el 18/3/91, domiciliada en la calle Joans Salk 2738 Olivos, Provincias de Buenos Aires; 2) 31/03/2011; 3) Helmut Ditsch Eventos S.A.; 4) Av. Corrientes 1450, piso 2º Dpto. "A", CABA; 5) La Sociedad tiene por objeto la organización y realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto del país o en el extranjero, de toda clase de eventos y demás actividades afines al: (i) ámbito deportivo, organizando campeonatos de futbol, tenis y/o cualquier otra disciplina deportiva; (ii) ámbito social, organizando fiestas, agasajos, convenciones, exposiciones, eventos de marketing y/o publicidad; (iii) ámbito gastronómico, proveyendo y comercializando todo tipo de comidas y bebidas en fiestas, agasajos y cualquier otro tipo de actividad social y/o publicitaria; y (iv) ámbito del entretenimiento infantil, organizando fiestas infantiles y/o guarderías infantiles (v) ámbito de las artes plásticas, organizando exposiciones, muestras, presentaciones, talleres, conferencias, capacitaciones, cursos, merchandising y toda otra actividad afín a la difusión de obras de arte y de sus respectivos creadores y la venta de reproducciones, libros de arte, láminas y demás piezas artísticas; (vi) ámbito musical, organizando conciertos, recitales, performances, producciones musicales, edición de piezas musicales y su reproducción y difusión, (vii) en el ámbito de la cinematografía, organizando muestras, talleres, seminarios y/o produciendo filmes, cortometrajes, largometrajes, publicidades y demás piezas cinematográficas y/o difundiendo y comercializando los mismos; 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) De 1 a 5 Directores, con mandato por 3 años; 9) La representación de la Sociedad está a cargo del Presidente. Presidente: Stephanie Ditsch y Director Suplente: Helmut Ditsch. Ambos con domicilio especial en Avenida Corrientes 1450, piso 2º Dpto. "A" CABA; 10) 31/12 de cada año y 11) Prescinde de la Sindicatura. Autorizado por escritura 40 del 31/03/2011.

Abogada - Romina S. Quaratino

e. 18/05/2011 Nº 57234/11 v. 18/05/2011

INDUSTRIAS ACHA

S.A.C.I. Y F.

Por acta del 02/05/2011 se autorizo a Rodrigo Martín Esposito a informar que: Se Prescindió de la Sindicatura, reformándose el artículo décimo primero. Se nombro como Directorio: Presidente: Telma Cristina Acero, Vicepresidente: Sebastian Ernesto Bazan Director Suplente: Mariana Bazan. Todos fijan domicilio especial en la sede: Mariano Acha Nº 1631 CABA.

Abogado - Rodrigo Martín Espósito

e. 18/05/2011 Nº 57192/11 v. 18/05/2011

JOURNAL FOWARD

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea del 13/05/11 se decide la Reforma del artículo 3º del estatuto: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país las siguientes actividades: Importación y Exportación, de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales vigentes, de productos de consumo masivo y mercaderías, sean estos bienes tradicionales o no, incluyendo todo tipo de alimentos y bebidas con y sin alcohol, sea al por mayor y/o al por menor. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no estén prohibidos por las leyes.- Abogado autorizado por Acta de Asamblea del 13/05/11: Luis Damian Forlani, 1822330.

Abogado - Luis Damian Forlani

e. 18/05/2011 Nº 57558/11 v. 18/05/2011

KAPITAL DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 20/07/2010 se resolvió reformar los Artículos 12: Régimen de garantía; 13: se estableció la representación a cargo del Presidente y Vicepresidente en forma indistinta; y 3: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia o de terceros o asociada a éstos, dentro fuera del país, las siguientes actividades: 1) Inmobiliarias: Bajo cualquier forma, condición o titulo, comprar, vender, transferir, hipotecar, gravar, permutar ceder, explotar, construir, arrendar inmuebles urbanos y/o rurales, loteos o fraccionamiento de los mismos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y/o reglamentos sobre Propiedad Horizontal. 2) Financieras: Mediante la financiación con dinero propio para créditos personales pagaderos en cuotas, préstamos con o sin garantía, aportes e inversiones de capital a particulares o sociedades, operaciones de crédito en general, negociación de títulos, acciones y otros valores, nacionales y/o extranjeros. No realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. 3) Asesoramiento: Servicios de asesoramiento integral por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros para la organización de empresas del país o extranjeras, en cualquiera de sus sectores y/o actividades; estrategias de comercialización y marketing. Asesoramiento y consultaría en el diseño de marcas y productos. Relevamiento, análisis, estudio e investigación de mercados, valuaciones de empresas del país o extranjeras. Las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con títulos habilitantes serán realizadas por medio de éstos, conforme a la legislación vigente o lo que en el futuro se dictare. 4) Comerciales: Mediante la compra, venta, exportación, importación, representación, comisión, consignación, distribución, permuta y cualquier otra manera de adquirir o transferir al por mayor o menor por sí o asumiendo la representación de firmas, consorcios o corporaciones, asociaciones comerciales o no, nacionales o extranjeras, de toda clase de bienes, artículos o productos de cualquier naturaleza. 5) Representaciones y Mandatos: Ejercicio de representaciones y mandatos, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales de firmas y empresas nacionales y/o extranjeras, la constitución de fideicomisos en el rol de Fiduciante, Fiduciaria, Beneficiaria o Fideicomisaria, todos relacionados directa o indirectamente con el presente objeto. Ejecución de comisiones, consignaciones y mandatos comerciales. 6) Importación y Exportación: De toda clase de bienes y servicios. A tales fines la sociedad los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto". El Escribano autorizado por Esc. 25, fº 127 del Reg. 217 CABA.

Escribano - Norberto E. Estrin

e. 18/05/2011 Nº 57220/11 v. 18/05/2011

LAS GUASQUITAS

SOCIEDAD ANONIMA

28/09/1973 Nº 2159, folio 364, libro 78 de Estatutos Nacionales. Por reunión de la totalidad de los accionistas -Acta de Asamblea General Ordinaria- de fecha 30/06/2006 entre otras cosas se resuelve elegir autoridades por un nuevo período, recayendo la elección en María Avelina Amat como director titular y presidente; a Beatriz Graciela Bosch como director titular y Vicepresidente y Pedro Mir Puig como director titular. Los Directores elegidos suscriben el acta y aceptan los cargos. Por reunión de la totalidad de los accionistas -Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraornidaria- de fecha 07/01/2011 se resolvió cambiar el Directorio designándose a Gabriel Luis Calafell y Juan Ignacio Merlos como Directores Titulares y a María Verónica Campos y Mariana Isabel Irazu como Directores Suplente. Los Directores elegidos suscriben el acta y aceptan los cargos. En dicha acta se acepta la renuncia de los Directores anteriores. Tambien se resuelve y aprueba la reforma del Artículo Octavo, -Administración y Representación- modificando el minimo, pasando a ser un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por un año, y se prescinde de sindicatura reformando el Artículo Décimo Primero -Fiscalización-. Por acta de Directorio de fecha 07/01/2011 se distribuyen los cargos: Presidente: Gabriel Luis Calafell; Vicepresidente: Juan Ignacio Merlos. Directores Suplentes: María Verónica Campos y Mariana Isabel Irazu. También se resolvió cambiar la sede social de la actual en Esmeralda 561, Piso 15º of. 172 C.A.B.A. a la nueva sita en Av. del Libertador 602, Piso 3º C.A.B.A. El director Gabriel Luis Calafell constituye domicilio especial en el Martindale Country Club, Presidente Peron 2375, Derqui, Pcia. Bs. As. y el director Juan Ignacio Merlos en Oro 244, Trenque Lauquen, Pcia. Bs. As. Escribano Eugenio Raul Solanet, interviniente y autorizado en la escritura de fecha 4-5-2011 de protocolización de las actas, número 103, Folio 330, Reg. 1004, Matricula 4749.

Escribano - Eugenio R. Solanet

e. 18/05/2011 Nº 57524/11 v. 18/05/2011

LUPATO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Lucas Facundo Krotsch, argentino, nacido el 26/01/71, casado, Doctor en Ciencias Políticas, DNI 21.980.467, CUIT 23-21980467-9, domicilio Jerónimo Salguero 1921, Planta Baja, dpto. 1, C.A.B.A.; Patricio Enrique Krotsch, argentino, nacido el 11/08/68, casado, Licenciado en Psicología, DNI 18.541.198, CUIT 24-18541198-9, domicilio Artigas 2771, C.A.B.A.; Tomás Pedro Krotsch, argentino, nacido el 05/01/73, casado, Veterinario, DNI 23.124.094, CUIT 20-23124094-3, domicilio Junín 1037, C.A.B.A. 2) 26/04/11. 3) Lupato S.A. 4) Jerónimo Salguero 1921, Planta Baja, dpto. 1, C.A.B.A. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, contando cuando fuere necesario con la asistencia de profesionales debidamente habilitados en la materia que corresponda, a toda clase de actividades agropecuarias, comprendiendo explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, todo tipo de cultivos, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales, importación, exportación e industriales, de los productos derivados de esa explotación, incluyendo lo relacionado a conservación, fraccionamiento y envasado. Actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura; comercialización de frutos del país. La sociedad podrá, como actividad accesoria y/o complementaria de la actividad agropecuaria realizar todas las operaciones inmobiliarias sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal y realizar operaciones financieras siempre que no estén comprendidas en la ley de entidades financieras y en toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) 99 años de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 36.000. 8) Directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Se designa Presidente a Lucas Facundo Krotsch y Director Suplente a Patricio Enrique Krotsch, quienes constituyen domicilio especial en Jerónimo Salguero 1921, Planta Baja, dpto. 1, C.A.B.A. 9) Se prescinde de la Sindicatura. 9) Cierre del ejercicio 30/06 de cada año. Autorizado a firmar el aviso por escritura número 100 del 26/04/11, Registro 781.

Escribano - Isaac Waxemberg

e. 18/05/2011 Nº 57529/11 v. 18/05/2011

MINERA DEL TRABADELO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Pedro Bello Díaz, español, 19-03-39, empresario, DNI 93.326.800, casado, Carabobo 471, piso 1 D, C.A.B.A. y Pedro Serafín Bello Arias, argentino, 12-12-82, licenciado en administración de empresas, soltero, DNI 29.987.042, domiciliado en Uruguay Nº 766, Planta Baja, "6" C.A.B.A. 2) 18-04-2011. 3) Minera Del Trabadelo S.A. 4) Uruguay Nº 766, Planta Baja, "6", C.A.B.A: 5) la exploración, evaluación, explotación, adquisición de recursos mineros de cualquier clase y categoría, adquisición y explotación de concesiones mineras situadas en el país, de minerales de todas las clases, así como la fundición, refinamiento y elaboración de todos los productos provenientes de los mismos, subproductos y sus derivados. Explotación, desarrollo y fomento de toda especie de operaciones mineras. Desarrollar y explotar minas bajo tierra, a cielo abierto u otra forma de explotación posible, sin afectar el medio ambiente. Comercializar y exportar el producido de las extracciones de minerales, adquirir y enajenar minas y todo otro derecho minero, solicitar; adquirir y enajenar permisos de cateo, comprar, tomar; retener; vender; traspasar; arrendar o de otro modo sacar beneficio de minas y de la extracción de minerales, con protección al medio ambiente. Las tareas que requieran título habilitante, la sociedad las realizará a través de los profesionales respectivos. 6) 99 años. 7) cincuenta Mil Pesos ($ 50.000.-). 8) El Directorio: Presidente: Pedro Bello Díaz. Director Suplente: Pedro Serafín Bello Arias, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la calle Uruguay Nº 766, Planta Baja, "6", C.A.B.A. 9) Presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso. 10) 31-12 de cada año. Mariano Alberto Duran Costa, apoderado por escritura Nº 145 del 18-04-11, registro 1222 a cargo del escribano Gonzalo de Azevedo.

Certificación emitida por: Gonzalo de Azevedo. Nº Registro: 1222. Nº Matrícula: 2502. Fecha: 12/05/2011. Nº Acta: 189. Nº Libro: 92.

e. 18/05/2011 Nº 57518/11 v. 18/05/2011

MULTISTOP

SOCIEDAD ANONIMA

1.- Ramon Nicasio Escobar, DNI: 17.346.513, 02/01/65, Av. Belgrano 1210, Don Torcuato, Pcia de BsAs y Alejandra Fabiana Prio, DNI: 17.166.694, 2 1/09/63: Echeverria 2948, Piso 4, CABA. Ambos Solteros, Argentinos y Comerciantes. 2) Estatuto: 12/5/11. 3) Multistop S.A. 5) A) Armado y comercialzacion de Hardware, equipos y sistemas informaticos de procesamiento de datos en todas sus formas, repuestos, accesorios e insumos 2.) Desarrollo de Software. 3) Aparatos y equipos de radiotelefonía y comunicaciones, de uso industrial, comercial o privado. 4) Importación y exportacion vinculadas al objeto. 6) Capital: $ 12.000. 7) Directores: 1 a 5 Titulares, 3 Ejercicios, Administración: Presidente. 8) Presidente: Ramon Nicasio Escobar y Director Suplente: Alejandra Fabiana Prio, ambos domicilio especial, en sede. 10) Sede: Soria 5011, CABA. 11) Cierre 31/12. Ramon Nicasio Escobar, autorizado en escritura del 12/05/11.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 12/5/2011. Nº Acta: 071. Libro Nº: 15.

e. 18/05/2011 Nº 57531/11 v. 18/05/2011

NUEVA ENERGIA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 04/04/2011 se resuelve: Designar a los miembros integrantes del Directorio, aumentar el capital social a la suma de $ 3.184.552,74 y reformar los artículos cuarto y quinto del estatuto social. Directorio: Presidente: Ciro Paolo Botta, argentino, soltero, comerciante, 15/09/1982, con DNI Nº 29.866.937, domiciliado en forma real en la calle Segurola Nº 1785 de la Localidad y Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires y en forma especial en la calle Ulrico Schmidel 5802 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Director Suplente: Sebastián Darío Silva, argentino, casado, comerciante, 26/11/1974, con DNI 24.222.714, domiciliado en forma real en la calle Juncal Nº 1870 de la Localidad y Partido de Lanús Este, Provincia de Buenos Aires. Autorizado a publicar por Asamblea General Ordinaria Unánime del 04/04/2011.

Abogada - Lucía Gabriela Roll

e. 18/05/2011 Nº 57199/11 v. 18/05/2011

NUEVA PROPUESTA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ernesto Antonio Amato, argentino, 13/2/1958, DNI 12.128.241, casado, empresario, domicilio: calle 14 Nº 4582, Villa Lynch, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, Marcela Beatriz Trocha, argentina, 13/2/1962, casada, empresaria, DNI 14.872.326, domicilio: calle 12 Nº 4569, Villa Lynch, San Martín, Pcia de Buenos Aires, Cristian Javier Falcón, argentino, 30/1/1971, DNI 21.972.786, soltero, empleado, domicilio: Salta Polo Club Nº 2371 Del Viso, Pilar, Pcia de Buenos Aires, Nadia Soledad Amato, argentina, 5/3/1984, DNI 30.859.815, soltera, empleada, domicilio: Pacheco 2028, 5º piso 2º, departamento "A" C.A.B.A. 2) 29/4/2011. 3) Pacheco 2028, piso 2, departamento "A" C.A.B.A. 4) a) compra, venta, permuta, importación, exportación, fabricación, franchising, comercialización y distribución de toda clase o tipo de cascos, antiparras, guantes, pecheras, rodilleras, coderas, botas, buzos antiflamas, manillares y de todo tipo de elementos de protección o indumentaria destinados a su empleo o colocación en automóviles, motocicletas, cuatriciclos, ciclomotores, bicicletas o vehículos de cualquier naturaleza de uso deportivo o no; b) La realización de todo tipo de mandatos, comisiones, servicios y representaciones relacionadas con su objeto. A tales fines la sociedad tiene plena capadad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos jurídicos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto y que se relacionen directa o indirectamente con el giro societario. 5) 99 años 6) $ 30.000 7 y 8) Presidente Ernesto Antonio Amato Director Suplente Marcela Beatriz Trocha, la sociedad prescinde de la sindicatura, todos con Domicilio especial en Uruguay 988, piso 3º, C.A.B.A.9) 31/03 de cada año. Autorizado Ricardo Miguel Platas por Escritura Nº 22 del 29/4/2011 ante La Escribana Sandra Noemí Axpe de López Fuster.

Ricardo Miguel Platas

Certificación emitida por: Sandra N. Axpe de López Fuster. Nº Registro: 1395. Nº Matrícula: 3904. Fecha: 10/05/2011. Nº Acta: 82. Nº Libro: 18.

e. 18/05/2011 Nº 57486/11 v. 18/05/2011

POLITEC ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 31/12/10 resolvió rectificar el aumento resuelto por Asamblea Extraordinaria del 26/10/10, fijándolo en la suma de $ 3.580.350 y reformando el art. 4 del Estatuto. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 747 del 9/5/11 pasada al folio 3657 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Eliana A. Hubaide. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 4925. Fecha: 11/05/2011. Nº Acta: 159. Nº Libro: 021.

e. 18/05/2011 Nº 57162/11 v. 18/05/2011

POLITEC ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 31/12/10 resolvió rectificar el aumento resuelto por Asamblea Extraordinaria del 27/12/10, fijándolo en la suma de $ 4.248.630 y reformando el art. 4 del Estatuto. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 748 del 9/5/11 pasada al folio 3663 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Eliana A. Hubaide. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 4925. Fecha: 11/05/2011. Nº Acta: 160. Nº Libro: 021.

e. 18/05/2011 Nº 57166/11 v. 18/05/2011

POLITEC ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 31/12/10 resolvió rectificar el aumento resuelto por Asamblea Extraordinaria del 18/5/09, fijándolo en la suma de $ 3.290.200 y reformando el art. 4 del Estatuto. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 746 del 9/5/11 pasada al folio 3651 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Eliana A. Hubaide. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 4925. Fecha: 11/05/2011. Nº Acta: 158. Nº Libro: 021.

e. 18/05/2011 Nº 57168/11 v. 18/05/2011

RESERVAS DORADAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Socios: Ramón María Segura, casado, argentino, nacido 11-11-1973, abogado, DNI 23567380, domiciliado en Riobamba 944, segundo piso, departamento "C", CABA y "Lomantar S.A.", con domicilio en Arroyo 880, tercer piso, oficina "5", CABA, CUIT 30-69878877-8, inscripta en IGJ el 3-9-1998, número 8928, libro 2 SpA. Instrumento de constitución: escritura número 125 del 5-5-2011. Denominación: "Reservas Doradas S.A.". Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con sede social y domicilio especial de los directores Arroyo 880, tercer piso, oficina "6". Duración: 20 contado desde la inscripción registal. Capital Social: $ 12000. Objeto a) Turismo: Reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos nacionales e internacionales; reserva y venta de excursiones programadas por terceros o propias; reserva de alojamiento y todo lo vinculado con viajes, excursiones y turismo individuales y colectivos en el país o en el exterior. Recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país; la prestación de servicios de guías turísticos. b) Hotelería: Alojamiento en general de personas en cualquier de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, con o sin comidas, con o sin desayuno y cualquier otra actividad que esté relacionada con la hotelería; desempeño de mandatos y representaciones por cuenta de terceros de cualquier actividad, productos o bienes que se encuentren directamente relacionados con la hotelería u hospedaje en general. c) Caza y Pesca: Organización de eventos al aire libre vinculados a la caza mayor y menor y a la pesca deportiva. Administración: Directorio de 2 titulares y 2 suplentes, con mandato por tres ejercicios, siendo reelegibles. Los directores serán elegidos por las clases A y B de accionistas a razón de un director titular y uno suplente por clase. Presidente: Agustina Torretta, por la clase A; Vicepresidente: Ramón María Segura, por la clase B; Directora Suplente: Graciela Alicia García, por la clase A; Director Suplente: Norberto Antonio Couceiro, por la clase B. Representación legal: presidente o vicepresidente, en su caso. Fiscalización: por aplicación del artículo 284, ley 19550, la sociedad prescinde de la sindicatura privada. Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. Francisco Marcial Cichello, autorizado en escritura número 125 del 5-5-2011, registro notarial 1288, CABA.

Certificación emitida por: Carlos Alberto Coto. Nº Registro: 1288. Nº Matrícula: 3678. Fecha: 13/05/2011. Nº Acta: 078. Nº Libro: 054.

e. 18/05/2011 Nº 57306/11 v. 18/05/2011

SAINGRA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA: Escritura 156 del 12/5/11, ante Esc. Adrián Comas Reg. 159 CABA. Socios: (casados, empresarios, ambos domicilio real/especial Av. José María Moreno 689, piso 3, CABA) Sami Aziz argentino naturalizado, 16/11/52, DNI 17.501.592 (Presidente); y Graciela Norma Szmulewicz, argentina, 10/7/54, 11.398.357 (Directora Suplente). Sede: Libertad 214, local 14, C.A.B.A. Plazo: 99 años. Objeto: La explotación como Empresa de los rubros: Comercial y Servicios, mediante la comercialización, importación, exportación, venta mayorista y minorista de relojes de todo tipo, accesorios, piezas y cajas así como también la de dispositivos y aparatos, basados en mecanismos de relojería o en motores sincrónicos. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. Capital: $ 20.000. Directorio: 1 a 5, por 3 años. Representación: Presidente. Sin Sindicatura. Cierre: 31/12. (Autorizado por escritura referida).

Escribano - Adrián Carlos Comas

e. 18/05/2011 Nº 57278/11 v. 18/05/2011

SAN ALFREDO AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

1.- Socios: Adela Eugenia Bejarano, argentina, nacida el 13/02/1940, casada, docente, DNI 3.863.539, C.U.I.L. 27-03863539-0, domiciliada en Paraná 1221, piso 1º "A", C.A.B.A; Julio Ricardo Goñi, argentino, nacido el 20/07/1965, casado, Ingeniero Agrónomo, DNI 17.482.751, C.U.I.T. 20-17482751-7, domiciliado en Ricardo Gutierrez 3985, C.A.B.A.; Alberto Leandro Goñi, argentino, nacido el 10/09/1966, casado, médico, DNI 18.160.582, C.U.I.T. 20-18160582-1, domiciliado en Paraná 1221, Planta Baja, C.A.B.A.; y María Paula Goñi, argentina, nacida el 04/04/1968, divorciada, licenciada en nutrición, DNI 20.203.951, C.U.I.T. 27-20203951-6, domiciliada en Arenales 2955, piso 9º, C.A.B.A. 2.- Fecha Constitución: Escritura Nº 53 de fecha 12/05/2011. 3.- Denominación: San Alfredo Agropecuaria S.A. 4.- Domicilio Social y Especial: Paraná 1221, Planta Baja, C.A.B.A. 5.- Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a la realización de las siguientes actividades: A) Operaciones agricologanaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, cabañeros para la cría de toda especie de animales de raza y tambos; actividades agrícolas para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras y fibrosas, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos; B) Actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura; C) La explotación de campos, plantaciones, chacras y granjas para el cultivo de verduras, frutas, hortalizas y ción, exportación, fabricación, comercialización directa o concesiones y/o licencias o distribuidoras al por mayor y menor de los productos e insumos agropecuarios; E) Arrendamiento de campos, predios o establecimientos rurales para la ganadería y/o agricultura, molinos, tambos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves y para cualquier explotación comercial relacionada con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6.- Duración: 90 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7.- Capital Social: $ 60.000, dividido en 60 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.000 cada una y con derecho a 1 voto por acción. 8.- Administración y Representación Legal: A cargo de Directorio de 1 a 7 miembros por el término de 3 ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. Se designó Presidente: Julio Alberto Goñi, argentino, nacido el 10/04/1935, casado, médico, L.E. 4.147.615, C.U.I.T. 20-04147615-0, domiciliado en Paraná 1221, piso 1º "A", C.A.B.A.; y Director Suplente a Adela Eugenia Bejarano, ambos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial y legal en la sede social. 9.- Uso de la Firma Social: Presidente. 10.- Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de Septiembre de cada año. El Escribano, autorizado por el mismo instrumento de constitución.

Escribano - G. F. Klix Berrotaran

e. 18/05/2011 Nº 57449/11 v. 18/05/2011

SE-BU

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea General Extraordinaria del 21/11/2010 resolvió designar el Directorio por 3 años, quedando constituido de la siguiente manera: Directora Presidente: Heydi de Lourdes Montecino Batlle y Directora Suplente: Antonia Giangreco. Además reformar el artículo noveno cambiando la duración del mandato del Directorio de 5 a 3 años. Omar Elías Golubinsky Contador Público autorizado por Instrumento Privado del 21/11/2010.

Contador - Omar E. Golubinsky

e. 18/05/2011 Nº 57469/11 v. 18/05/2011

SEIS OJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Complementario Aviso T/I 48813/11 del 29/04/11. Por Esc. 102 del 11/5/11, fº 273 Registro 1701 CABA, los socios designan Directores Suplentes a: María Sol Pinto, 18/08/1983, soltera, médica, DNI 33.448.896, CUIL 27-33448896-4, Ortega y Gasset 1572, piso 4, depto. "B" CABA, Francisco Pinto, 21/5/1981, casado, industrial, DNI 28.864.411, CUIT 20-28864411-0, Ruggieri 3045, piso 3, depto. "2" CABA y Claudia Edit Saban, 25/10/1954, casada, ama de casa, DNI 11.574.729, CUIL 27-11574729-6, Av. de los Incas 3206, piso 5, depto, "A" CABA, todos argentinos, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Cabello 3767, piso 4. depto "A" CABA.- Autorizada: Cristiana Cordeu según esc. 102 del 11/5/11, fº 273.

Escribana - Cristiana Cordeu

e. 18/05/2011 Nº 57389/11 v. 18/05/2011

SIDRA LA VICTORIA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA

No. Correlativo IGJ 485038. Se hace saber por un día, en los términos del artículo 10, inciso b), de la ley 19550, que la Asamblea General Extraordinaria del 25.01.11 resolvió modificar el artículo undécimo del estatuto social conforme el siguiente texto: "Artículo Undécimo: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora, constituida por tres síndicos titulares e igual número de suplentes, que reemplazarán por su orden a aquéllos en caso de ausencia, muerte, renuncia o impedimento sobreviniente para el desempeño del cargo. Corresponde a la asamblea ordinaria la designación de los síndicos titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. El mandato de sus integrantes durará un ejercicio, y podrán ser reelegidos. Sin perjuicio de ello, los miembros deberán ejercer sus cargos hasta ser reemplazados por los miembros electos. Las facultades y obligaciones de la Comisión Fiscalizadora son las que determina el artículo 294 de la ley 19.550. La Comisión Fiscalizadora sesionará con un quórum de dos miembros y resolverá con el voto favorable de al menos dos de ellos, sin perjuicio de los derechos y atribuciones que individualmente correspondan a los síndicos. La Comisión Fiscalizadora será representada por su Presidente en las reuniones de Directorio o asambleas. La Comisión Fiscalizadora se reunirá por lo menos una vez cada tres meses y sus resoluciones se harán constar en un libro de actas que se llevará a tal efecto. La remuneración de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora será determinada por la asamblea ordinaria de accionistas." Damián Rodríguez Peluffo - Autorizado por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 25.01.11 a suscribir el presente documento.

Abogado – Damián N. Rodríguez Peluffo

e. 18/05/2011 Nº 58741/11 v. 18/05/2011

SWIFT RAUCH

SOCIEDAD ANONIMA

Daniel Isaac Dana, dni: 14.619.797, casado, Sucre 1897 piso 14 dpto. A CABA.; Jorge Mario Dlugonoga, dni: 17.370.917, casado, Corrientes 5361 piso 11º dpto. A CABA.; Diego Eduardo Dlugonoga, dni: 21.477.730, casado, Paso 572 CABA.; Horacio David Bamballi, dni: 16.137.845, casado, Avenida del Libertador 4444 piso 13º CABA. y Marcos Javier Dana, dni: 20.618.584, casado, Teniente Benjamín Matienzo 1607 piso 1º CABA., Todos argentinos, mayores de edad y empresarios. 1) 99 años. 2) Construcción: Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería de carácter público/privado. Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, intermediación en compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Todas las operaciones que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Inmobiliarias: Compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento/posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. 3) Pesos Cien Mil. 4) uno a cinco por 3 ejercicios. Prescinde sindicatura. 5) 30.04. Presi-

dente: Marcos Javier Dana. Vicepresidente: Jorge Mario Dlugonoga. Director Suplente: Horacio David Bamballi, Todos con Domicilio Especial en Sede Social: Corrientes 2422, piso 2, departamento A CABA. Jose Mangone autorizado en Esc. Pub. 289/12.05.2011.

Certificación emitida por: Carolina N. Levi. Nº Registro: 781. Nº Matrícula: 5157. Fecha: 12/05/2011. Nº Acta: 86. Nº Libro: 2.

e. 18/05/2011 Nº 57159/11 v. 18/05/2011

TALULAH

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 49 del 8/4/11, Registro 1536 caba. socios: Gustavo Hernán Vanini, soltero, nacido 10/3/68, dni 20.200.562, cuil 20-20200562-5, domiciliado Peña 2222, 3º "25", caba; Fernando Javier Campos, casado, nacido 23/11/69, dni 21.173.620, cuil 20-21173620-9, domiciliado Larrea 1011, 9º caba; Alejandro Omar Boratto, soltero, nacido 3/8/63, dni 16.601.161, cuil 20-16601161-3, domiciliado Pedro Ignacio Rivera 2768, 6º "A", caba; Luciano Javier Chousal, soltero, nacido 27/11/75, dni 25.024.708, cuil 20-25024708-8, domiciliado Mariano Acha 1957, "104", caba; Fernando Marcelo Rossi, soltero, nacido 28/4/78, dni 26.584.086, cuil 20-6584086-9, domiciliado Bustillo 3032, Bariloche, Provincia de Rio Negro, todos argentinos y comerciantes, denominación: "Talulah SA". duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, a las siguientes actividades: Organización, producción, y servicios para eventos sociales, locales de baile clase "C", empresariales, corporativos, así como la gastronomía, musicalización, sonido, iluminación, fotografía, video, ambientación, shows en vivo, y demás actividades conexas. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste contrato. Capital: $ 12.000, representado en 12.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto. Integración: 25%. Administración: Directorio, 1 a 5 miembros, Duración: 3 ejercicios, Representación Legal: Presidente y Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Se prescinde de sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de marzo. Sede: Av. Roque Saenz Peña 1219, piso segundo, oficina 208, caba. Presidente: Luciano Javier Chousal; Director suplente: Fernando Rossi, aceptan cargos y fijan domicilio especial en la sede social. Apoderado: Ariel Hernán Mazzeo, dni 24.111.187, según escritura Nº 49 del 8/4/11, Registro 1536 caba.

Certificación emitida por: Viviana M. Pertierra. Nº Registro: 1536. Nº Matrícula: 3969. Fecha: 12/05/2011. Nº Acta: 086. Libro Nº: 24, Int. 99.154.

e. 18/05/2011 Nº 57165/11 v. 18/05/2011

URBANISTICA DEL OESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 02/05/2011 se autorizo a Rodrigo Martín Esposito a informar que: Se cambio la denominación social a Tabacalera Argentina SA. Se cambio el objeto social a: La Sociedad tendrá por objeto, realizar por sí, por terceros o asociada a terceros, o contratando a terceros, o como mandataria, o locadora, o locataria, en el país o en el extranjero las siguientes actividades vinculadas con la industria tabacalera: Producción, desflore, desbrote, cosecha, acopio, secado y curado de tabaco. Curado Flue-cured, Burley, Virginia, y/o al sol. Limpieza, reclasificado, despalillado, desnervado. Elaboración del Blend, enfardado y picadura de tabaco. Elaboración, envasado y comercialización de cigarros, cigarrillos, habanos, habanitos, con o sin filtros, con o sin boquillas. Se aumento el capital social de $ 90.000 a 900.000 reformándose los artículos primero, tercero y cuarto. Se reeligieron como autoridades: Presidente: Pablo Marcos López Kaseb. Vicepresidente: Jorge Gabriel Rivero. Director Suplente: Maximiliano Cesar Corbani. Todos fijan domicilio especial en: Piedras 456 Piso 8º "A" CABA.

Abogado - Rodrigo Martín Espósito

e. 18/05/2011 Nº 57190/11 v. 18/05/2011

VALUE MANAGEMENT SOLUTIONS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura 111 28-04-2011 Folio 499 Registro 1158 Capital Federal 2) "Value Management Solutions S.A." 3) Por escritura complementaria se modificó el articulo tercero del Contrato Social, el que quedó redactado en los siguientes términos: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros tanto en la República Argentina como en el exterior, Consultoría, pudiendo realizar las siguientes actividades que contribuirán a la consecución de su objeto: A) Consultoría: en los ámbitos nacional e internacional para el estudio, análisis, investigación y asesoramiento a organismos pertenecientes a los sectores públicos y privados en los aspectos de planeamiento estratégico, compraventa de empresas; organización; búsqueda y selección de recursos humanos, racionalización y productividad, programas de fortalecimiento institucional y mejora de gestión; tecnología de procesos y diseños de productos; planes de informática y desarrollo de sistemas informáticos. Su accionar en estos aspectos comprende el análisis, formulación, evaluación, asistencia y desarrollo de proyectos y sistemas de computación en los rubros enunciados y materias afines; así como brindar sistemas de procesamiento de datos, y soporte técnico en materia informática y de comunicaciones. B) Comercialización: comercializar sistemas y programas informáticos sobre los cuales va a asesorar, bajo cualquier modalidad de sistemas, programas y equipos de informática. C) Representación: representar firmas locales y del exterior en servicios y productos afines a su actividad. En la eventualidad que el desarrollo de alguna de las actividades vinculadas al objeto social se encuentra reglamentada como ejercicio profesional, las mismas serán llevadas por profesionales con título habilitante. Podrá establecer agencias, sucursales y cualquier tipo de representación en el país y extranjero. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.". Facultado Escritura 111 28/04/2011 Folio 499 Registro 1158 Capital Federal Matrícula 2618.

Escribano - Ricardo Antonio Armando

e. 18/05/2011 Nº 57425/11 v. 18/05/2011

VECO FLOW

SOCIEDAD ANONIMA

Registro Público Comercio 13/08/06, Nº 16509, Lº 33, Tº -, de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Unánime de Accionistas, de fecha 12/05/11, resolvió: 1) Modificar el artículo Cuarto del Estatuto que quedará de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital social es de $ 570.000 (pesos quinientos setenta mil), representado por quinientas setenta mil (570.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1.- (un peso) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, en una o más veces, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, la que fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento" Alejandro I. Lubinski, abogado, autorizado especial designado por instrumento privado del 12.05.11.

e. 18/05/2011 Nº 57397/11 v. 18/05/2011

VUGHT

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea del 13/05/11 se decide la Reforma del artículo 3º del estatuto: "Articulo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país las siguientes actividades: Importación y Exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales vigentes, de productos de consumo masivo y mercaderías, sean estos bienes tradicionales o no, incluyendo todo tipo de alimentos y bebidas con y sin alcohol, sea al por mayor y/o al por menor. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no estén prohibidos por las leyes." Abogado autorizado por Acta de Asamblea del 13/05/11; Luis Damian Forlani, 1813258.

Abogado - Luis Damian Forlani

e. 18/05/2011 Nº 57561/11 v. 18/05/2011

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALBERTO ADAMI Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 146 del 3/5/11: Por reunión de socios Nº 19 del 27/3/11 se resolvió A) la Reconducción de la sociedad; en consecuencia se reforma el articulo segundo del estatuto por el cual la duración de la sociedad es de 99 años contados desde la inscripción en Inspección General de Justicia de la presente reconducción; continuándose con el uso de la denominación social "Alberto Adami y Asociados SRL" B) se reforman: artículo primero en lo referente al domicilio social, artículo cuarto actualizando el capital social de Dos mil trescientos Australes a $ 0,23 y el artículo quinto en lo referente a la garantía de los gerentes adecuándolo a la resolución 7/05 normas IGJ C) Se ratifican como Gerentes Alberto Adami, DNI 7.757.878 y María Elba Camps DNI 4.258.576, ambos con domicilio real y especial en Perú 345, piso 7 CABA. Todos aceptan los cargos. D) Se traslada la sede social a Perú 345, piso 7, CABA. Laura Cecilia Guastavino autorizada en Escritura 146 del 3/5/11, Folio 376 Registro 613 CABA. Bs. As. 12/05/2011, Acta 114, Libro de Requerimientos 65, Registro 613 CABA.- Foja F007133944.

Certificación emitida por: Mónica M. Aguerregaray. Nº Registro: 613. Nº Matrícula: 3009. Fecha: 12/5/2011. Nº Acta: 114. Libro Nº: 65.

e. 18/05/2011 Nº 57194/11 v. 18/05/2011

ALCHIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Néstor Fabián Arcodia, casado, dni: 20.685.594, abogado; Diana Karina Rodríguez, casada, dni: 21.131.062, comerciante; Alexis Fabián Arcodia, soltero, dni: 35.362.895, comerciante, todos domiciliados en Pasaje Crainqueville 2243 CABA. y Norma Gladys Chiofalo, casada, dni: 13.625.394, comerciante, Saladillo 2930 CABA., todos argentinos, mayores de edad. 1) 99 años. 2) Servicios de salas velatorias y depósitos velatorios, contratación de servicios fúnebres/traslados y venta ofrendas florales. 3) pesos veinte mil. 4) uno o más gerentes, socios o no quienes actuarán en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. 5) 31 de Octubre de cada año. Gerente: Alexis Fabián Arcodia, con Domicilio Especial en Sede Social: Pasaje Crainqueville 2243 CABA. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 144/06.05.2011.

Certificación emitida por: Silvina G. Bruzzoni. Nº Registro: 2073. Nº Matrícula: 4306. Fecha: 11/5/2011. Nº Acta: 89. Libro Nº: 23.

e. 18/05/2011 Nº 57157/11 v. 18/05/2011

ARCODUGAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

María Eugenia Dugaro, soltera, dni: 31.529.615, consultora, Cossio 7066 CABA.; Néstor Fabián Arcodia, casado, dni: 20.685.594, abogado; Diana Karina Rodríguez, casada, dni: 21.131.062, comerciante; Alexis Fabián Arcodia, soltero, dni: 35.362.895, comerciante, estos tres domiciliados en Pasaje Crainqueville 2243 CABA. y Liliana Nora Pertusi, viuda, comerciante, dni: 13.458.867, Saavedra 3678, Ciudadela Prov. Bs. As., todos argentinos, mayores de edad. 1) 99 años. 2) servicios de salas velatorias y depósitos velatorios, contratación de servicios fúnebres y traslados y venta de ofrendas florales. 3) pesos veinte mil. 4) uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. 5) 31 de octubre de cada año. Gerentes: María Eugenia Dugaro y Alexis Fabián Arcodia quienes actuarán en forma indistinta y en tal carácter por término de duración de la Sociedad, ambos con Domicilio Especial en Sede Social: Basualdo 261 CABA. José Mangone autorizado en Esc. púb. 143/06.05.2011.

Certificación emitida por: Silvina G. Bruzzoni. Nº Registro: 2073. Nº Matrícula: 4306. Fecha: 11/5/2011. Nº Acta: 90. Libro Nº: 23.

e. 18/05/2011 Nº 57158/11 v. 18/05/2011

CAÑEGOTEMEZ MED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Carlos Ramón Cañete, DNI 16.600.582, nacido 4/06/1964, empresario, casado y Maria Susana Gómez, DNI 21.130.376, nacida 27/10/1969, comerciante, casada, domiciliados en Tilcara 272, Partido de E. Echeverria, Pcia. Bs. As., argentinos. 2) Escritura Publica del 12/5/11, Folio 173, Registro 55, 3 de Febrero, Pcia. Bs. As. 3) "Cañegotemez Med S.R.L.". 4) sede social: Presidente Luis Saenz Peña 1791, CABA. 5) Objeto: servicio de ambulancia y traslado de pacientes. La sociedad contratará el servicio de profesionales con título habilitante para todas las actividades que así lo requieran. 6) 99 años desde inscripción. 7) $ 12.000 representado 12.000 cuotas valor nominal $ 1 cada una. 8) Gerente: Carlos Ramón Cañete. 9) Cierre ejercicio: 31/12 cada año. El Gerente constituye domicilio especial en la Sede Social de la Sociedad. Autorizada por escritura pública del 12/5/11.

Escribano - Ramón Tabaré Canicoba

e. 18/05/2011 Nº 57206/11 v. 18/05/2011

COMPAÑIA GENERAL DE SOFTWARE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Reunión de Socios unánime del 20 de septiembre de 2010, elevada a Escritura Pública del 05 de mayo de 2011, se resolvió: 1) Aumentar el capital social de Pesos 10.000 a Pesos 210.000 emitiéndose 21.000 cuotas sociales de Pesos 10 cada una y un voto por cuota. Reformar el artículo tercero del Contrato Social. Carlos Maximiliano Roa. Socio Gerente. Facultado en la Escritura.

Certificación emitida por: María Cristina Fernández. Nº Registro: 2153. Nº Matrícula: 4519. Fecha: 5/5/2011. Nº Acta: 105. Libro Nº: 36.

e. 18/05/2011 Nº 57441/11 v. 18/05/2011

CONTIRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 10-5-2011 se constituyó la sociedad. Socios: Conti, Silvana, DNI 32173110, 24/1/1986, argentina, domicilio real Av. Scalabrini Ortiz 3078, piso 12, CABA y Rossano, Fernando, DNI 93312675, 3/4/1947, italiano, domicilio real Peribebuy 6793 Piso 2 Departamento A CABA, ambos solteros, comerciantes; Plazo 99 años; Objeto: construcción, comercialización y renta de inmuebles, pudiendo además realizar operaciones de importación y exportación de elementos y/o componentes y/o instrumentos y/o maquinas para la construcción de bienes inmuebles. Constitución de derechos reales, pudiendo financiar las operaciones que realicen con dinero propio; quedan expresamente excluidas las actividades comprendidas en la Ley de entidades Financieras u otras que requieran el Concurso Público. Para las actividades que así lo requieran se recurrirá a profesionales con título habilitante; Capital: $ 200.000.-; Gerente: Rossano, Fernando con domicilio especial en la sede social; cierre de ejercicio 30/4 de cada año; Sede: Ramón L. Falcón 7025 CABA; Firmado Dra. Constanza Sofía Choclin, autorizada en Instrumento Privado del 10-5-2011 sobre constitución.

Abogada - Constanza Sofía Choclin

e. 18/05/2011 Nº 57356/11 v. 18/05/2011

CONYCA Y VIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato del 04/05/11: Roberto Oscar Losso vende la totalidad de sus cuotas a Eduardo Cuestas Cigorraga y a Catalina Analía Ruiz Díaz, argentina, soltera, Comerciante, 27/10/74,

DNI 24185187, Calle 843 y 886 s/n San Francisco Solano, Pcia. Bs. As.- Precio de las cesiones: $ 8.500.- En consecuencia se reformó el artículo 4º.- Roberto Oscar Losso y Eduardo Cuestas Cigorraga renuncian como gerentes.- Se designó gerente a Catalina Analía Ruiz Diaz, con domicilio especial indicado ut-supra.- Ana Palesa autorizada en el contrato ut-supra.

e. 18/05/2011 Nº 57185/11 v. 18/05/2011

FRANCANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 151 del 29/04/11: Fernanda Belén Irineo, 28/05/84, soltera, nutricionista, DNI 30947360, Bogotá 3668, CABA y Agustín Gonzalo Irineo, 28/07/81, casado, abogado, DNI 28996852, Lisandro de la Torre 1143, departamento 10, CABA; ambos argentinos.- Francana SRL.- 99 años.-Administración de institutos geriátricos y casas de descanso.- $ 60.000.- Administración: Fernanda Belén Irineo, con domicilio especial indicado ut-supra.- 31/12.- Sede: Murguiondo 1148, CABA.- Ana Palesa autorizada en la Escritura ut-supra.

e. 18/05/2011 Nº 57186/11 v. 18/05/2011

GAL LESUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Publicación complementaria del 26/04/2011. El domicilio especial de la gerente Carrizo Gabriela Veronica Cristina, es en Bussolini 5324, Jose C. Paz. Pcia. Bs. As. Autorizado Ducay Marcelo DNI 17030745, por escritura 437 de 18/11/2010 Fº 1006 Reg. 1008 CABA.

Contador - Marcelo Ducay

e. 18/05/2011 Nº 57590/11 v. 18/05/2011

GERALAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica aviso de fecha 4/3/11 TI: 24144/11. El domicilio legal y administrativo del socio gerente Sebastián Guelfand DNI 35360361, es Av. Roque Sáenz Peña 885 Piso 5 "O" CABA. Firmante autorizado en el contrato social de fecha 19/3/08.

Abogado - Claudio Javier Feldman

e. 18/05/2011 Nº 57260/11 v. 18/05/2011

GRUPO COSMOS SERVICIOS EVENTUALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Reinaldo Daniel Mateos, 2-5-52, soltero, DNI 10390587, Maria Isabel Angelica Mateos, 14-11-47, divorciada, DNI 5640226, ambos argentinos, empresarios, Sanabria 3591 CABA 2) 28-4-2011 3) 20/12 4) 99 años 5) $ 225.000 6) Marcelo T. de Alvear 925 Piso 8º departamento A CABA 7) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: poner a disposición de terceras personas -empresas usuarias- a personal industrial, administrativo, técnico, comercial, o profesional, para cumplir en forma temporaria, servicios extraordinarios determinados de antemano o exigencias extraordinarias y transitorias de la empresa, explotación o establecimiento, toda vez que no pueda preverse un plazo cierto para la finalización del contrato, 8) Gerentes: Reinaldo Daniel Mateos y María Isabel Angélica Mateos, ambos domicilio especial en la sede social. Julio Cesar Jimenez, contador, Tº 79 Fº 71, autorizado, escritura pública Nº 69 del 28-4-2011.

e. 18/05/2011 Nº 57450/11 v. 18/05/2011

INEVAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Victor Inomata, 53 años, paraguayo, Empresario, DNI: 92.069.602; Francisco Inomata, 55 años, argentino, Licenciado en geología, DNI: 17.725.244; ambos casados y domiciliados en Avenida Juramento 3380, Departamento "4", Capital Federal, Denominación: "Inevar S.R.L.". Duración: 15 años. Objeto: La explotación comercial del negocio de servicio, mantenimiento y construcción de espacios verdes. Capital: $ 12.000. Administración: Victor Inomata y Francisco Inomata, ambos con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/4. Sede Social; Avenida Juramento 3380, Departamento "4", Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 5/5/11.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 18/05/2011 Nº 57267/11 v. 18/05/2011

INTERNACIONAL COMEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 26 de octubre 2010 se resolvió: Cesión de Cuotas y modificación del art. 4. Del Contrato Social. Daniela Fernanda Rita Puente, DNI 26.157.768, cede la totalidad de cuotas que le correspondían, a favor de Horacio Hector Fiz DNI 7.377.323 y Pablo Martin Celhabe DNI 22.124.763, Guillermo Arturo Cocaro, Abogado, autorizado instrumento privado del 26/10/2010.

Abogado - Guillermo A. Cocaro

e. 18/05/2011 Nº 57286/11 v. 18/05/2011

KIME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 12/5/11, Claudio Fernando Di Marco, 24/1/74, DNI 23.604.723, contador público, divorciado, domiciliado en Valencia 2095, C.A.B.A.; Cristian Federico Dovigo, 20/9/73, DNI 21.910.969, casado, contador público, con domicilio San Irineo 147, pisa 7, depto. A, C.A.B.A.; y Jorge Antonio Alvarez, 10/4/74, DNI 23.866.184, soltero, empleado, con domicilio en Rawson 37, piso 1, depto. B, C.A.B.A., todos argentinos y gerentes con domicilio especial en Valencia 2095, C.A.B.A. Objeto: Fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de toda clase de indumentaria, ropa, prendas de vestir, en cualquiera de sus procesos de comercialización, de artículo de cuero y subproductos, tejidos, mercadería, botonería, artículos de punto, lencería, sus accesorios y derivados, telas, en cualquier materia prima y/o terminación, toda clase de artículos de marroquinería, bijouterie, pasamanería, artículos de regalo, porcelanas, artículos de bazar, incluyendo el calzado, sus accesorios y los inherentes a los rubros mencionados. 99 años. $ 60.000. Sede: Valencia 2095, C.A.B.A. 31/12 cada año. Escribana Vanesa Sepliarsky autorizada en escritura constitución 12/5/11, folio 184, reg. 687.

Escribana - Vanesa P. Sepliarsky

e. 18/05/2011 Nº 57276/11 v. 18/05/2011

KP-GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: 1) María Gabriela Montini, argentina, nacida el 13-2-1970, casada, DNI. 21.476.218, y Alexander Carlos Chamo, argentino, nacido el 18-7-1970, casado, DNI. 21.769.455, ambos licenciados en computación, domiciliados en Beruti 3865, piso 8º, dpto. A., Capital.- 2) Escritura del 2-5-2011. Registro 1147.- 3) KP-Group S.R.L.- 4) 99 años.- 5) Fray Justo Santa María de Oro 2752, piso 3º, dpto. F, Cap. Fed.- 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) selección y capacitación de personal, capacitación a empresas sobre temas de liderazgo, ventas, trabajo en equipo, comunicaciones interpersonales, negociación laboral y empresaria. Asesoramiento en procesos de re-estructuración, integración, absorción entre empresas e integración del personal y Consultoría Informática- B) Mediante el ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, asesoramiento, administración de bienes de capital.- Estas actividades serán llevadas a cabo exclusivamente por profesionales con título habilitante, cuando por razones de la materia, leyes y reglamentaciones vigentes sea exigido.- 6) Capital: $. 12.000.- 7) Administración - Representación legal: uno o mas gerentes, socios o no, por el término de duración de la sociedad.- 8) Gerente: María Gabriela Montini.- Constituye domicilio especial en el consignado al comienzo del presente.- 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. El firmante está autorizado por escritura Nº. 434 del 2-5-2011.- Registro 1147.

Escribano - Horacio E. Clariá

e. 18/05/2011 Nº 57398/11 v. 18/05/2011

LANNAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Luciano Emanuel Tosco; soltero; nacido el 30/4/1978; DNI 26.074.878; domiciliado en Aconcagua 2165, Hurlingham, Pcia. Bs. As. Y Marcelo Alejandro Fornaciari; viudo; nacido el 19/3/1968; DNI 20.061.999; domiciliado en Rosa Castillo 2741, Hurlingham, Pcia Bs. As. Ambos argentinos y empresarios 2) 12/5/2011. 3) Lannan S.R.L. 4) Av. Rivadavia 10702 piso 4 dpto "B" CABA 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o por cuenta de terceros o asociada con terceros, las siguientes actividades: La fabricación, compra, comercialización en cualquiera de sus fases, importación, exportación y venta por mayor y/o menor de toda clase de productos textiles, hilados, telas, tejidos y prendas de vestir e indumentaria en general así como de cualquier producto complementario de los anteriores. Como actividad complementaria la sociedad realizara el transporte de carga en general de toda mercaderia, tanto propias como de terceros, incluyendo la gestión y logística del mismo, pudiéndose prestar el servicio por medios terrestres, ferroviarios, aéreos y/o náuticos propios o ajenos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. En caso que para alguna de las actividades se requiera profesional de matricula se realizara la misma asociada a uno. 6) 99 años. 7) $ 12.000 8) Gerencia 1 o varios mientras dure la sociedad. Gerente: Luciano Emanuel Tosco constituye domicilio en la sede social. 9) Gerentes 10) 31 del 12 de cada año. 11) Autorizado en Instrumento privado del 12/5/2011.

Abogado - Daniel Cassieri

e. 18/05/2011 Nº 57270/11 v. 18/05/2011

LOGISTICA GAMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 98 del 5/5/11 Fº 199 Registro 1967 C.A.B.A. Socios: cónyuges en primeras nupcias Gilberto Gamarra Vera, nacido el 12/5/73, DNI 92.939.435; y Esmeralda Bustamante Cubilla, nacida el 26/10/74, DNI 93.975.512, ambos paraguayos, comerciantes, domiciliados en 25 de Mayo 464, San Isidro, Prov. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: transporte y reparto de todo tipo de mercaderías, bienes, y enseres, especialmente de ropas nuevas y/o usadas de Lavaderos y/o Tintorerias Industriales, receptorias de ropa nueva, usada y autoservicio, tintorerias convencionales y/o tradicionales, rápidas y/o ecológicas, cualquiera sean las empresas ó sistemas utilizados para prestar los servicios y cualquiera sea el lugar donde desarrollen las actividades, mediante su traslado a hoteles, unidades de sanidad, hospitales, sanatorios, laboratorios de análisis, enfermerías, salas de auxilio, veterinarias, frigoríficos, mataderos, gastronomía, ropa de trabajo, indumentaria y/o cualquier otro establecimiento que requiera los servicios de Lavandería y/o Tintorería. Capital: $ 300.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por 3 ejercicios. Gerente: Gilberto Gamarra Vera, con domicilio especial en la sede social. Sede social: Isabel La Católica 1446 C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 30 de abril. Carolina Ethel Spagnoletti, autorizada por Esc. 98 del 5/5/11 Fº 199 Registro 1967 C.A.B.A.

Certificación emitida por: María B. Hayes. Nº Registro: 1967. Nº Matrícula: 4540. Fecha: 11/5/2011. Nº Acta: 068. Libro Nº: 43.

e. 18/05/2011 Nº 57176/11 v. 18/05/2011

MANCOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementario del publicado el 08/02/2011, número 13306/11.- Prorroga: 20 años desde el vencimiento del plazo originario.- Jorge Tomás Balmayor.- Autorizado por escritura 15 del 02/02/11, Folio 64, Registro 1874 Capital Federal.

Escribano - Jorge Tomás Balmayor

e. 18/05/2011 Nº 57238/11 v. 18/05/2011

MS + JB ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios; Juan Manuel Barreiro, 32 años, soltero, DNI: 27.183.943, Ramallo 1751, Departamento "4". Capital Federal; Manuela Lucrecia Siverino, 58 años, divorciada, DNI: 10.830.914, Avenida Olazabal 2129, 1º Piso, Capital Federal; ambos argentinos y arquitectos. Denominación: "MS + JB Asociados S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Constructora: Mediante la demolición, excavación, movimiento de suelos, refacción, remodelación, mejoras y construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construccion de viviendas, y cualquier otro trabajo de la construcción. Todas las actividades que en virtud de la materia lo requieran, seran ejercidas por profesionales con titulo habilitante. Capital: $ 50.000. Administración: Manuela Lucrecia Siverino, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/6. Sede social: Ramallo 1751, Departamento "4", Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 2/5/11.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Nota: El presente aviso se republica por haberse deslizado un error de imprenta en la edición del día 12/05/2011.

e. 18/05/2011 Nº 59058/11 v. 18/05/2011

NEW MEDIA FOR POLITICS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que mediante Acta Constitutiva de fecha 16 de mayo de 2011, con la presencia como socios de Lucas Lanza DNI 24.155.508 y Natalia Fidel DNI 26.436.017, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada denominada "New Media for Politics SRL" con sede social en la calle 25 de mayo 611 piso 4to oficina 3 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La sociedad tendrá por objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a tercero, las siguientes actividades: (i) La compra, venta, comisión, consignación, mandato, distribución, comercialización, importación, exportación y desarrollo de software, hardware; productos y servicios basados en nuevas tecnologías de información y comunicación; productos multimediales e interactivos de todo tipo de telefonía (ii) Proveer y desarrollar servicios multimediales (imagen, audio, video, incluyendo diseño gráfico sonoro y animaciones gráficas para cine, video y televisión) (iii) Reparación y mantenimiento de aparatos y equipos de computación y telecomunicaciones en general. (iv) Promoción, provisión y comercialización de accesos a la red Internet, hosting, housing y datacenter en general, por cualquier medio tecnológico; diseño, alojamiento y mantenimiento de sitios, paginas, dominios, y servicios de correo electrónico, o cualquier tipo de servicios existentes o a crearse, relacionados con la Internet y otras redes similares (v) Desarrollo de soluciones tecnológicas orientadas a satisfacer mercados de gobiernos y servicios públicos. Desarrollo e implementación de aplicaciones basadas en tecnologías de información y comunicación a través de Internet y dispositivos para la modernización de procesos. Diseño y desarrollo de plataformas digitales, pautas publicitarias online y redes sociales. Contratación de pautas publicitarias y contratación con distintos canales de comunicación (vi) Prestación de servicios de consultoría y asesoría en comunicación orientado a políticas públicas incluyendo estudios de opinión y proyectos de opinión pública así como diagnóstico, análisis y gestión de estrategias de políticas públicas y de nuevos

medios de comunicación social. Control de audiencia, realización de encuestas y análisis. Su duración será de 99 años y, tendrá un capital inicial de $ 15.000. La administración estará a cargo de uno o más gerentes, designados por plazo indefinido. Se designó como gerente al Sr. Lucas Lanza El ejercicio cerrará el 31 de diciembre de cada año. Autorizado: Maria Agustina Allen mediante acta constitutiva del 16 de mayo de 2010.

Abogada - M. Agustina Allen

e. 18/05/2011 Nº 58136/11 v. 18/05/2011

NEWITH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carina Petri, 08/06/71, Argentina, DNI 22276487, casada, Empresaria, Buchardo 2534, San Isidro, Prov. de Bs. As. y Horacio Martín Giraldez 23/02/77, Argentino, DNI 26.392.694, soltero, Empresario, San Martín 1465, Banfield, de la Prov. de Bs. As, 2) 13/05/11. 3) Newith S.R.L. 4) Guemes 3848, Piso 4, Dto. A, C.A.B.A. 5) A) Consultoría de Gestión, Servicios Tecnológicos y Tercerización: Asesoramiento integral para la organización de empresas y organizaciones tanto púbicas como privadas, en cualquier de sus sectores y/o actividades; el relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de estrategias y sistemas de gestión, ya sean administrativos, técnicos, financieros, comerciales, logísticos y de producción, por medios manuales, mecánicos y/o electrónicos o informáticos; además podrá realizar tareas vinculadas desde el desarrollo de la estrategia de tecnología de la información hasta soluciones de optimización de aplicaciones e infraestructura; asimismo brinda el servicio de tercerización de aplicaciones, de infraestructura; de procesos de negocios y gestión y opciones combinadas. Se deja expresa constancia que las actividades que así lo requieran serán realizadas exclusivamente por medio de profesionales con título habilitante al efecto. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Administración, Representación y uso de la firma legal: uno o más gerentes, socios o no, en forma conjunta, sin limitación de tiempo. Gerentes: Carina Petri y Horacio Martín Giraldez, ambos con domicilio especial en sede social. 9) 31/12. Belén María Gervasoni, autorizada por Inst. Priv. de fecha 13/05/11.

Abogada - Belén M. Gervasoni

e. 18/05/2011 Nº 57146/11 v. 18/05/2011

NUEVA SERRANIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 5 del 11/1/11 Fº 10 Registro 1706 C.A.B.A. se resolvió: 1. Designar gerente a Blas José Rimmaudo, con domicilio especial en Serrano 1378, C.A.B.A.; 2. Reforma lar Cláusula Quinta del contrato social estableciéndose que la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un socio gerente, siendo designado a tales efectos Blas José Rimmaudo, por todo el término de duración de la sociedad. José Luján Fernández, autorizado por Esc. 5 del 11/1/11 Fº 10 Registro 1706 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Ricardo J. Blanco Lara. Nº Registro: 1706. Nº Matrícula: 4231. Fecha: 5/5/2011. Nº Acta: 772.

e. 18/05/2011 Nº 57174/11 v. 18/05/2011

OCN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 14/7/2010 se autorizo a Juan Manuel Quarleri, a Informar que Fernando Nicolás Martínez y Abel González Amarilla vendieron la totalidad de sus cuotas a Luís Eduardo Vaccaro y Gabriel Francisco Vaccaro. Se modifico el Articulo Cuarto. Fernando Nicolás Martínez renuncio al cargo de Gerente. Asume: Luís Eduardo Vaccaro quien fija domicilio especial en la sede: Junín 76 Piso 4º Depto A. CABA.

Autorizado – Juan Manuel Quarleri

Certificación emitida por: Blanca Lacambra y Charro. Nº Registro: 1523. Nº Matrícula: 3367. Fecha: 10/5/2011. Nº Acta: 21. Libro Nº: 33.

e. 18/05/2011 Nº 57193/11 v. 18/05/2011

OPTITECH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que mediante escritura número 62 del 26/04/11 Adela Bujman, D.N.I. 3.474.199, cedió, vendió y transfirió a Gabriel Hugo Ajzensztat, argentino, D.N.I. 12.079.099, C.U.I.T. 20-12079099-5, nacido el 5/8/55, casado, comerciante, con domicilio en Lambaré 880, piso 2º departamento "B", C.A.B.A., la totalidad de 200 cuotas sociales de $ 1 valor nominal cada una, quien expresamente aceptó de conformidad. El precio de la cesión es de $ 5.000. Asimismo se reformó la cláusula cuarta, la que queda redactada de la siguiente manera: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de diez mil pesos ($ 10.000.) dividido en 10.000 cuotas de Un peso valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Liliana Evelia Romero: suscribe 9.800 cuotas equivalentes a la suma de $ 9.800, - y Gabriel Hugo Ajzensztat suscribe 200 cuotas equivalentes a la suma de $ 200,-". Además se resolvió trasladar la sede social a Pringles 163, C.A.B.A. Firma: María Victoria Sara Crespo Erramuspe autorizada por escritura del 26/04/11, pasada al folio 181 del Registro Notarial 554 de Capital Federal.

Certificación emitida por: R. M. Varela de Losada. Nº Registro: 554. Nº Matrícula: 2935. Fecha: 10/5/2011. Nº Acta: 094. Libro Nº: 55.

e. 18/05/2011 Nº 57275/11 v. 18/05/2011

OSVALDO F. MARTIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 25 Fº 79 de 26/4/11 Registro 1129 C.A.B.A. en reunión de socios del 20/9/10: Se reconduce la sociedad, se fija un plazo de 20 años a partir de su inscripción en IGJ, reformando la cláusula quinta del contrato social. Se aumenta el capital social a la suma de $ 250000 representado en 25000 cuotas sociales de $ 10 valor nominal c/u, modificando la cláusula cuarta del contrato social. Marta Susana Franze, apoderada en escritura 25 Fº 79 de 26/4/11 Registro 1129 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Amalia Magdalena Lujan. Nº Registro: 1129. Nº Matrícula: 3715. Fecha: 12/5/2011. Nº Acta: 100. Libro Nº: 54.

e. 18/05/2011 Nº 57390/11 v. 18/05/2011

PET PACK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura 63 del 12-05-2011, escribano Gonzalo Roza, Registro 1831 de CABA. Socios: Patricia Silvia Jacob, argentina, nacida el 8/11/61, Contadora Pública, divorciada, DNI 16.436.369, dom. Av. Coronel Díaz 2717, 16º "B", CABA y Sergio Javier Rojas, argentino, nacido el 26-11-75, soltero, empresario, DNI 25.024.389, domicilio Av. Boedo 879, 3º, CABA. Denominación: "Pet Pack S.RL.". Duración: 50 años. Objeto: Tendrá por objeto realizar por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: La elaboración, fabricación, industrialización, restauración, explotación, distribución, comercialización, permuta, importación y/o exportación de productos plásticos, de embalaje para cualquier uso o destino. Financieras: La realización de las operaciones financieras necesarias para la evolución de su giro, excepto las previstas en la ley 21.516 y toda otra que requiera el concurso público de capitales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por leyes o por este contrato. Capital: Pesos 30.000 dividido en 3000 cuotas de 10 Pesos valor nominal c/u. Administración y representación legal: a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, en forma indistinta. Cesión de cuotas: libre. Cierre del ejercicio: 30/4 de cada año. Sede social: calle 25 de Mayo 347, piso 3º, oficina 345, de CABA. Gerente: Patricia Silvia Jacob. Domicilio constituido en 25 de Mayo 347, piso 3º, oficina 345, CABA. La socia gerente Patricia Silvia Jacob designada en la escritura antes mencionada.

Certificación emitida por: Gonzalo R. Roza. Nº Registro: 1831. Nº Matrícula: 4105. Fecha: 12/5/2011. Nº Acta: 110. Libro Nº: 24.

e. 18/05/2011 Nº 57197/11 v. 18/05/2011

POP COM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se informa que por Esc. 61 del 06/05/2011, Folio 177, Reg. Not. 1171 de C.A.B.A, Esc. Arnaldo A. Dárdano, respecto de "Pop Com S.R.L.", los socios Paulo Ignacio Stellatelli y Beatriz Patricia Chiglione, cedieron al señor Alfredo Adolfo Pedernera, DNI 10.123.724, el total de las 5500 y 3000 cuotas de su propiedad respectivamente, quien pasó a detentar el 85% del capital social. La socia Marcela Eleonora De Bernardi, cedió al socio Lucas Horacio Palabesino las 500 cuotas de su titularidad, equivalente al 5% lo que agregado al 10% que ya poseía pasó a detentar el 15% restante del capital social. Por Acta de Reunión de Socios Nº 3 del 02/05/2011, renunció al cargo de Gerente el señor Paulo Ignacio Stellatelli y fue elegido por unanimidad Alfredo Adolfo Pedernera quien acepto el cargo, constituyendo domicilio especial en Viamonte 1592, piso 5º, oficina "A" de C.A.B.A. Firmante autorizado por Escritura 61 del 06/05/2011, Folio 177, Reg. Not. 1171 de Cap. Fed.

Autorizado - Walter Ignacio Berniga

Certificación emitida por: Arnaldo A. Dárdano. Nº Registro: 182. Nº Matrícula: 4712. Fecha: 12/5/2011. Nº Acta: 26. Libro Nº: 08.

e. 18/05/2011 Nº 57216/11 v. 18/05/2011

POR AMOR A VOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementario edicto del 7-1-11 recibo Nº 661/11. Por escritura 329 del 8/10/10, Registro 371 de CABA, el socio Jorge Gabriel Horche renuncia a su cargo de gerente. Autorizada en dicha escritura.

Escribana - Silvina C. González

e. 18/05/2011 Nº 57210/11 v. 18/05/2011

RIO SEGURIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que: por reunión de socios del 29/5/2009 se procedió a aumentar el capital social de $ 10.000 a $ 110.000 en dinero efectivo y reformar el articulo 4º del estatuto. Cuarto: El capital social es de $ 110.000 dividido en 110.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de la siguiente manera: Maximiliano Cooper: 55.000 cuotas equivalentes a $ 55.000 y Elena Leonia Martin: 55.000 cuotas equivalentes a $ 55.000. Autorizada por nota del 1/4/2011. Dra. Yamila Rodriguez Foulon.

e. 18/05/2011 Nº 57493/11 v. 18/05/2011

RIO SEGURIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que: Por Contrato privado del 20/10/010, Elena Leonia Martín, cede, vende y transfiere las 55.000 cuotas que posee en la sociedad a favor de Patricio Cohen: argentino, soltero, empleado, nacido el 14/8/84, domiciliado en Fray Luis Beltrán 2828, Martínez, Pcia. de Bs. As., DNI: 31.085.902. y por este mismo acto se ratifica el acta del 25/6/010, donde se decidió el cambio de sede social a Uruguay 390, piso 6º, departamento A, CABA. Autorizada en nota del 1/4/011.

Abogada - Yamila S. Rodríguez Foulon

e. 18/05/2011 Nº 57495/11 v. 18/05/2011

ROHIM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por que por escritura del 27-04-2011, folio 412, Registro 730, Ramiro Torres, argentino, casado, nacido el 19/12/61, D.N.I. 14.410.913, C.U.I.L. 23-14410913-9, Av. Marina Alfaro 1214 San Miguel de Tucumán, Pcia. de Tucumán cedió a Felipe Osvaldo Torres Suar, argentino, soltero, estudiante, nacido el 29/07/86, D.N.I. 32.413.358, C.U.I.L. 20-32413358-6, calle Formosa 142, San Isidro, Pcia de Bs As; la totalidad de las cuotas sociales, que tenía y le correspondían, de "Rohim S.R.L.". Los socios reforman en forma unánime los siguientes artículos: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de diez mil pesos, ($ 10.000), dividido en diez mil cuotas de Un Peso ($ 1) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Roger Torres, suscribe 9.500 cuotas o sean $ 9.500 y Felipe Osvaldo Torres Suar, suscribe 500 cuotas o sea $ 500."- "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto la importación, exportación, compraventa al por mayor y por menor de bienes, mercaderías, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país o del extranjero, servicios, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos.- Construcción o refacción, de obras públicas o privadas en general, ya sean inmuebles urbanos o rurales, edificios, viviendas, oficinas, locales y centros comerciales, obras civiles y cualquier otro tipo de construcciones por el sistema de compraventa al costo, o por constitución de consorcios de propietarios en general, leasing y fideicomiso de la ley 24.441, así como la construcción de urbanizaciones especiales y conjuntos inmobiliarios tales como barrios cerrados, clubes de campo, participando de todo tipo de licitaciones sean públicas o privadas." Y trasladan la sede social en la Avenida Roque S. Peña 6º Piso, oficina "o", de esta ciudad. Escribano Interinamente a cargo del Registro 1396 de Capital Federal, por escritura Nº 205 del 27-04-2011 Autorizado.

Escribano - Daniel E. Pinto

e. 18/05/2011 Nº 57557/11 v. 18/05/2011

ROTATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reconduccion: Escritura 71 del 16/3/11. Registro 1674 de CABA se protocoliza el acta de Reunión de socios extraordinaria N 9 del 12/01/11 se resuelver reconducir el plazo de la sociedad reformando Articulo segundo: Plazo: 99. Apoderado: Adriana A. Cavallo. Escritura 71 del 16/3/11. Registro 1674 de CABA.

Certificación emitida por: David Scian. Nº Registro: 1674. Nº Matrícula: 4096. Fecha: 3/5/2011. Nº Acta: 069. Libro Nº: 091.

e. 18/05/2011 Nº 57321/11 v. 18/05/2011

RUCON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica edicto del 13/05/11. Objeto: Comercialización, compra, venta, distribución, consignación, importación, exportación de productos alimenticios para consumo humano tales como: aceites, frutas, verduras, hortalizas, carnes, animales de granja, pescados y mariscos, aves, lácteos, huevos, conservas, cereales; productos vinculados a la industria frigorífica, cárnica, avícola, pesquera, apícola; embutidos, chacinados, productos enlatados, congelados, secos, deshidratados; vegetales, granos, semillas, pasturas, oleaginosas en sus distintos tipos y clases; pastas secas y frescas, víveres frescos y secos, helados, productos de panadería; bebidas con o sin alcohol, vinos, licores, jugos frutales; artículos para el hogar, vestimenta, bazar, menaje, artículos de limpieza y perfumería, artículos de oficina, y librería; insecticidas, plaguicidas, pesticidas, abonos químicos y orgánicos. Dra. Laura Scarponi, autorizada contrato del 04/05/11.

e. 18/05/2011 Nº 57485/11 v. 18/05/2011

SOFTING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Reunión de Socios de fecha 27/4/2005 se resolvió modificar el artículo décimo tercero del estatuto social: Décimo Tercero: La garantía de los Socios Gerentes será de $ 10.000 (Pesos diez mil) y podrá realizarse mediante fianzas, avales bancarios, seguro de caución o de responsabilidad civil a favor de la sociedad,

según lo previsto por el inciso 1 del art. 2 de la Resolución 20/2004.- Y modificar la sede social a Parana 754, 7° Piso, Departamento "B", de Capital Federal.- Escribano Elvio Pizzuto, Adscripto Registro 839 CABA, autorizado por escritura 125 del 12/5/2011.

Escribano - Elvio Pizzuto

e. 18/05/2011 Nº 57426/11 v. 18/05/2011

VILASECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución.- Escritura del 9/5/2011; socios; Conyuges; Manuel Toja Lema, D.N.I. 93.384.873, español, 9/5/60, gastronomico, y Maria Piedad Pose, D.N.I. 14.944.958, argentina, 25/5/62, radiologa, ambos domiciliados en Martin Rodriguez 701, Ituzaingo, Pcia. Bs. As. sede social; Sarmiento 555, Cap. Fed. Plazo 30 años a partir de su inscripcion en el R.P.C. Objeto; La explotacion del negocio de bar y restaurant y la venta de toda clase de productos alimenticios y bebidas alcoholicas o no. Capital social; $ 50.000. Cierre del ejercio social 31/12/ de cada año. Queda designado gerente Manuel Toja Lema, con domicilio especial en Martin Rodriguez 701, Ituzaingo, Pcia. Bs. As. Angel Enrique Moreira, autorizado por escritura Nº 275, del 9/5/2011, ante el Esc Eduardo A. Diaz, Registro 193, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Eduardo A. Díaz. Nº Registro: 193. Nº Matrícula: 1972. Fecha: 13/5/2011. Nº Acta: 131.

e. 18/05/2011 Nº 57138/11 v. 18/05/2011

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ANTONIO BARILLARI S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 37, a mi cargo, en la causa caratulada "Barillari Gabriela Ana c/Antonio Barillari S.A. s/Sumarísimo", Expte. Nº 56.579, ha resuelto convocar a los accionistas de Antonio Barillari SA a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 6 de junio de 2011, a las 9,30 y 10,30 horas en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en la calle Sarmiento 1367, piso 3, Dpto E, de esta Ciudad de Buenos Aires (domicilio distinto a la sede social), con la presidencia de Francisco J. Cárrega, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I) Designación de accionistas para firma del acta. Explicación de motivos por fecha convocatoria.
II) Confirmación de la decisión de la Asamblea del 1.4.2009 que ratificó el concurso.
III) Información sobre el estado del concurso y la evolución de la empresa en el año 2010.
IV) Confirmación de la venta de buques por el Directorio.
V) Consideración de la oferta de compra de la planta de Comodoro Rivadavia.
VI) Consideración de los estados contables al 31.12.2008 y al 31.12.2009.
VII) Confirmación de las designaciones de los directores titulares y suplentes, y del síndico titular y del suplente, dispuestas en las Asambleas de los años 2007, 2008 y 2009.
VIII) Eventual ratificación de la designación de directores sustitutos por la sindicatura societaria.
IX) Consideración de la gestión de directores y síndico.
X) Tratamiento del resultado de los ejercicios y de los honorarios de los directores.
XI) Elección de directores titulares y suplentes.
XII) Elección de síndico titular y suplente.
XIII) Desafectación de las reservas facultativas y su destino.
XIV) Decisión sobre resultados acumulados.
XV) Decisiones respecto de la deuda de Francisco Barillari.
XVI) Consideración sobre la participación de la sociedad en otras sociedades.
XVII) Eventual decisión sobre disolución de la sociedad. Las resoluciones que ordenaron la convocatoria dicen en lo pertinente: "Buenos Aires, 30 de diciembre de 2010... Disponer la celebración de Asamblea Ordinaria de la sociedad Antonio Barillari S.A., para tratar el orden del día... Fdo. Gerardo D. Santicchia Juez". Y "Buenos Aires, 5 de mayo de 2010... Líbrense edictos en la forma solicitada. Fdo. Gerardo D. Santicchia. Juez". M. Fernanda Mazzoni. Secretaria.

Buenos Aires, 11 de Mayo de 2011.

Secretaria – María Fernanda Mazzoni

e. 18/05/2011 Nº 57464/11 v. 24/05/2011

"B"

BERRIES DEL SUD S.A.

CONVOCATORIA

RPC: 18 de agosto de 2005, Nº 8557, Libro 28 de Sociedades por Acciones. Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 8 de junio de 2011 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 en segunda convocatoria, en Tucumán 1, piso 3º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Ratificación de las transferencias de acciones realizadas por Martín Rodríguez Hunter a Juan Alejandro Tait y a Eduardo del Pino.
3º) Consideración del aumento de capital social. Fijación del valor de prima de emisión de las acciones;
4º) Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social;
5º) Reforma del Artículo Sexto del Estatuto Social;
6º) Ratificación de la aceptación a la propuesta de acuerdo de gerenciamiento presentado por Galione;
7º) Dispensa al Directorio de confeccionar la Memoria de acuerdo con los requerimientos de información previstos en la Resolución General IGJ Nro. 6/2006, modificada por las Resoluciones Genérales IGJ Nro. 1/2008 y 4/2009;
8º) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234, inciso 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2010;
9º) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2010;
10) Consideración de la gestión del Directorio;
11) Consideración de los honorarios del Directorio;
12) Determinación del número de Directores y elección de los mismos;
13) Razones para la convocatoria fuera de plazo.

NOTA: Los accionistas cumplimentarán lo prescripto por el art. 238 de la Ley 19.550 en la sede social, de 10 a 17 horas.

El Directorio. Buenos Aires, 11 de mayo de 2011. Fdo. Pedro Cano – Presidente designado por Asamblea del 30 de septiembre de 2010 y reunión de directorio del 10 de marzo de 2011.

Certificación emitida por: Jorge Daniel di Lello. Nº Registro: 698. Fecha: 12/05/2011. Nº Acta: 1225.

e. 18/05/2011 Nº 57565/11 v. 24/05/2011

"C"

CADEHSUR S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. accionistas de Cadehsur S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 9/6/2011 a las 16.00 hs. en primera Convocatoria y a las 17.00 hs. en segunda convocatoria en la calle 25 de Mayo 611, Piso 1, Oficina 2, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Convocatoria fuera de término.
3º) Tratamiento de los documentos enumerados en el Art. 234 inciso 1º) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31/12/2010.
4º) Aprobación de la gestión de los directores.
5º) Designación de Directores Titulares y Suplentes por dos ejercicios.
6º) Tratamiento de los resultados del ejercicio económico al 31/12/2010.
7º) Aprobación del pago de Honorarios del director Norberto Faccio en exceso del límite previsto en el Art. 261 de la Ley 19550.
8º) Facultar abogado para realizar inscripciones ante IGJ.
9º) Ratificación de la locación de Edificio y fondo de Comercio.

Presidente Norberto Faccio. Acta Directorio 28/4/11.

NOTA: Se informa a los Sres. Accionistas que la documentación a tratar se encuentra a su disposición en 25 de Mayo 611, Piso 1, Oficina 2, C.A.B.A.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 16/5/2011. Nº Acta: 079. Nº Libro: 15.

e. 18/05/2011 Nº 58645/11 v. 24/05/2011

COAVAL COMPAÑIA REGIONAL DE AVALES S.G.R.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 15 de junio de 2011 a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en Suipacha 207, piso 2º, Oficinas 213/216, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta;
2º) Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros y Anexos, Informe de los Auditores e Informe de la Comisión Fiscalizadora, concernientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2010;
3º) Elección de un nuevo Consejero Suplente en representación de los socios protectores de la Sociedad;
4º) Consideración de la gestión del Consejo de Administración, y de la Comisión Fiscalizadora, conforme al alcance de los arts. 275 y 298 de la ley 19.550;
5º) Remuneración a los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora;
6º) Determinación del número de miembros a elegir para ocupar el cargo de Síndicos y elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio;
7º) Fijación para el próximo ejercicio de: a) El máximo de garantías a otorgar y la relación entre garantías y fondo de riesgo; b) El costo de las garantías y la bonificación máxima que podrá conceder el Consejo de Administración; c) La política de inversión del fondo de riesgo y de los fondos propios de la Sociedad; d) La política de garantías y contragarantías;
8º) La ratificación o revisión de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión y/o exclusión de nuevos Socios y transferencias de acciones hasta la fecha de la Asamblea;
9º) Designación de las personas facultadas para tramitar la conformidad administrativa y en su caso la inscripción de las resoluciones de la Asamblea ante la autoridad de contralor respectiva.

NOTA: Se encuentra a disposición de los Accionistas en la Sede Social la documentación a tratar en el punto 2 del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria. Asimismo, se recuerda a los accionistas la vigencia del art. 41 del Estatuto, estando obligados a comunicar su asistencia con tres (3) días de anticipación a la fecha fijada, para la correspondiente inscripción en el Registro pertinente. El Consejo de Administración.

El que suscribe, en su carácter de Presidente, según consta en el Acta Constitutiva de fecha 03/12/2009.

Lucas Brady

Certificación emitida por: Carolina Canale de Parisi. Nº Registro: 2084. Nº Matrícula: 5056. Fecha: 12/05/2011. Nº Acta: 177. Nº Libro: 003.

e. 18/05/2011 Nº 57465/11 v. 24/05/2011

"E"

ENVASES PROGRESO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 8 de Junio de 2011 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la sociedad sito en Florida 835 Piso 3 Of. 304 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los estados contables y la memoria correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2010.
3º) Consideración y aprobación de la gestión del directorio y su remuneración, requisito art. 261 de la Ley 19.550.

Presidente designado de acuerdo al Acta de Asamblea Nº 39 y Acta de Directorio Nº 91, ambas del 21 de Julio de 2010.

Carlos Benito Altman

Certificación emitida por: Sabrina Valeria Pollack. Nº Registro: 220. Nº Matrícula: 4880. Fecha: 10/05/2011. Nº Acta: 134. Libro Nº: 4 int. 96124.

e. 18/05/2011 Nº 57456/11 v. 24/05/2011

"H"

HIDROELECTRICA PIEDRA DEL AGUILA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 17 de junio de 2011, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Av. Tomás Edison 2701, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio éste que no es la sede social, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ampliación del Objeto Social. Reforma del artículo 4º del Estatuto Social "ad referendum" de la Secretaría de Energía.
3º) Otorgamiento de autorizaciones.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que a fin de asistir a la asamblea deberán comunicar su asistencia a la Sociedad hasta el día 13 de junio de 2011 a las 17:00 hs., en Av. Tomás Edison 2701, Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 17:00 horas. Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán presentarse con los comprobantes de recibo, los cuales serán entregados al momento de su registración en el libro de asistencia, y que servirán para la admisión en la asamblea. Gonzalo Pérès Moore es Presidente de la Sociedad, conforme reunión de Directorio de fecha 6 de mayo de 2011, Acta Nº 266, pasada al folio 239 y siguientes del Libro de Actas de Directorio Nº 5 de la Sociedad, rubricado en la IGJ el 30 de marzo de 2007 bajo el Nº 28301-07.

Presidente – Gonzalo Pérès Moore

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 12/05/2011. Nº Acta: 121. Nº Libro: 72.

e. 18/05/2011 Nº 57455/11 v. 24/05/2011

"J"

J.J.G. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 08/06/11

en la Avenida Juan de Garay 2513, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 13:30 horas en Primera Convocatoria, y a las 14:30 horas en Segunda Convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Consideración y aprobación de la documentación del articulo 234, inciso 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2010;
3º) Consideración de las razones de la celebración de la Asamblea en forma tardía;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico,
5º) Consideración del resultado del ejercicio y su afectación;
6º) Designación de autoridades para la integración del Directorio;
7º) Designación de Síndicos Titular y Suplente para el próximo ejercicio.

El abajo firmante fue electo en Acta de Asamblea Ordinaria Nº 50 de fecha 17/06/2010 y Acta de Directorio Nº 190 de fecha 17/06/2010.
Presidente – Henzo Roberto Pezzetta

Certificación emitida por: Violeta Nilos. Nº Registro: 944. Nº Matrícula: 2239. Fecha: 12/05/2011. Nº Acta: 126. Nº Libro: 18.
e. 18/05/2011 Nº 57351/11 v. 24/05/2011

“L”

LA CRIOLLA PACKING S.A.

CONVOCATORIA

RPC: 25 de julio de 2008, Nº 14809, Libro 40 de Sociedades por Acciones. Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 8 de junio de 2011 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, en Tucumán 1, piso 3º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración del aumento de capital social;
3º) Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social;
4º) Ratificación de la aceptación a la propuesta de acuerdo de gerenciamiento presentado por Galione;
5º) Dispensa al Directorio de confeccionar la Memoria de acuerdo con los requerimientos de información previstos en la Resolución General IGJ Nro. 6/2006, modificada por las Resoluciones Gerenales IGJ Nro. 1/2008 y 4/2009;
6º) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234, inciso 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2010;
7º) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2010;
8º) Consideración de la gestión del Directorio;
9º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
10) Razones para la convocatoria fuera de plazo. El Directorio.
Buenos aires, 11 de mayo de 2011.

NOTA: Los accionistas cumplimentarán lo prescripto por el art. 238 de la Ley 19.550 en la sede social, de 10 a 17 horas.

Fdo. Eduardo del Pino designado por Asamblea del 6 de noviembre de 2009.

Certificación emitida por: Jorge D. di Lello. Nº Registro: 698. Fecha: 12/05/2011. Nº Acta: 1226.
e. 18/05/2011 Nº 57562/11 v. 24/05/2011

LA TERESA S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Señores Accionistas: De acuerdo con lo establecido en el estatuto social y las disposiciones en vigencia, el directorio convoca a los señores accionistas de “La Teresa Sociedad Anónima Comercial e Industrial” a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 10 de Junio de 2011, a las 12 horas, en el domicilio ubicado en la calle San Martín 551, cuerpo “D”, piso 1º, oficina 56, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina. En caso de fracasar la primera convocatoria, se cita en segunda convocatoria para el mismo 03 de Junio de 2011, a las 13 horas, en el mismo domicilio, de acuerdo con el art. 12 del estatuto social. El Orden del Día a tratar es el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea;
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos Nº 41 y 42 finalizados el 30 de junio de 2009 y de 2010;
3º) Destino del resultado del ejercicio;
4º) Consideración de la gestión del Directorio;
5º) Determinación del número de directores titulares y suplentes, y su elección con mandato por un ejercicio,
6º) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.
Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea convocada deberán comunicar su asistencia en el domicilio ubicado en San Martín 551, cuerpo “D”, piso 1º, oficina 56, de 14 a 18 horas, hasta el 30 de Mayo de 2011, inclusive. El Directorio.
Buenos Aires, 05 de Mayo de 2011.
Presidente designado por Acta Nº 48 del 28/5/09.
Presidente del Directorio – Nicolás Pirolo

Certificación emitida por: Aldo Hugo Sivilo. Nº Registro: 1763. Nº Matrícula: 3396. Fecha: 11/05/2011. Nº Acta: 166. Nº Libro: 60.
e. 18/05/2011 Nº 57217/11 v. 24/05/2011

“N”

NEW NORTH S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria para el 03 de Junio de 2011 a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda, en la sede social Avda. Corrientes 690 Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1 de la ley 19.500 correspondiente al Ejercicio finalizado el 31/12/2010.
2º) Distribución de utilidades. Remuneración del Directorio.
3º) Aprobación de la gestión realizada por el Director.
4º) Elección de un Director Titular y un Director Suplente por el término de un (1) año por vencimiento del mandato.
5º) Designar dos (2) socios para firmar el acta.

Mabel D’Angeli, Director a cargo de la presidencia, según Acta de Asamblea del 03/06/2010 y Acta de Directorio del 12 y 14 de Abril del 2011.

Certificación emitida por: Verónica María Santos. Nº Registro: 73, del Partido General Pueyrredón. Fecha: 10/05/2011. Nº Acta: 277. Libro Nº: 28.
e. 18/05/2011 Nº 57522/11 v. 24/05/2011

“P”

PRINMAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Diez de junio del 2011 en primera convocatoria a las a las 14 hs. y en segunda convocatoria a las 15 hs. en Viamonte 1549 1º piso sala Nº 6 Ciudad Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta de Asamblea conjuntamente con quien presida.
2º) Designación de integrantes del directorio.
3º) Tratamiento de los documentos mencionados en el art. 234 inc. 1º de la ley 19550 considerando la ampliación explicativa de la memoria realizada por el directorio. Los accionistas deberán comunicar su asistencia conforme Art. 238 ley 19550. El directorio.

Sara Graciela Arcidiácono. Presidente. Designada por acta de Asamblea General Ordinaria del 18/01/08 y Acta de Directorio de distribucion de cargos del 21/01/2008.
Presidente – Sara G. Arcidiácono

Certificación emitida por: Guillermina E. Greco. Nº Registro: 118, del Partido de General Pueyrredón. Fecha: 6/05/2011. Nº Acta: 257. Nº Libro: 84.
e. 18/05/2011 Nº 57520/11 v. 24/05/2011

“T”

TELFINA S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 52.087. Convocase a asamblea general ordinaria para el día 17 de junio de 2011, en Cerrito 1130, PB int., Capital Federal, a las 16 horas en primera convocatoria, o en segunda a las 17 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1º de la Ley 19550 ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.
3º) Honorarios del Directorio.
4º) Distribución de los resultados del ejercicio.

Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán dar cumplimiento a las disposiciones del art. 238 de la ley 19.550.
Firmante designada por acta de asamblea del día 09/06/2009.
Presidente – María Rosa Lagos

Certificación emitida por: Liliana A. Lucente. Nº Registro: 306. Nº Matrícula: 2534. Fecha: 11/05/2011. Nº Acta: 52.
e. 18/05/2011 Nº 57280/11 v. 24/05/2011

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Benjamin Pascual Brea domiciliado en Calle 502 Nº 2272 de Manuel Gonnet Prov de Buenos Aires, Benito José Murana domiciliado en Ibarrola 7193 piso 1º depto “C” CABA transfieren el fondo de comercio “Garage Comercial” Expediente Nº 29636/1988 sito en la calle Ibarrola 7139/65 PB CABA a Rafael Gustavo Quiroga Lara domiciliado en Pasaje Temperley 1105 CABA. Reclamos de ley: En el domicilio del comprador.
e. 18/05/2011 Nº 57436/11 v. 24/05/2011

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

“A”

ADMINISTRADORA EL ROCIO S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 3.12.09 y Reunión de Directorio del 04.12.09 se designaron autoridades y distribuyeron los cargos, quedando el Directorio integrado por Gerardo Américo Casella como Presidente y Pablo Marcelo Terzano como Director Suplente; ambos con domicilio especial en Bartolomé Mitre 1131, piso 3 “C”, C.A.B.A. Firmado por Gerardo Americo Casella. Presidente del Directorio designado por la Asamblea Gral. Ordinaria del 3.12.09 y Reunión de Directorio del 4.12.09.

Certificación emitida por: Guillermo Fornieles (h). Nº Registro: 227. Nº Matrícula: 5168. Fecha: 12/05/2011. Nº Acta: 187. Nº Libro: 1.
e. 18/05/2011 Nº 57149/11 v. 18/05/2011

AGROWORLD S.A.

Por escritura Nº 10 del 17 de enero de 2011, Fº 27, Registro 1665, se protocolizaron las Actas de Directorio Nº 23 del 20/10/2010; de Asamblea General Ordinaria Nº 6 y de Directorio Nº 24, ambas del 28/10/2010, en las que se eligieron Directores y se distribuyeron los cargos: Presidente Fernando Jorge Aguilera. Director Suplente: Marcelo Eduardo Lisotti. Domicilio especial de los Directores designados: constituyen domicilio especial en la calle Famatina 3683, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Escribano Carlos Ignacio Benguria, Matrícula 4313. Complementario del edicto publicado con fecha 25 de Enero de 2011, Número de Referencia 8237/11. Gabriela Alejandra Ateniese, Documento Nacional de Identidad 29.947.054. Autorizada por escritura Nº 10 del 17 de enero de 2011.

Certificación emitida por Carlos Ignacio Benguria (h). Nº Registro 1665. Nº Matrícula 4313. Fecha 11/05/2011. Nº Acta 176. Nº Libro 38.
e. 18/05/2011 Nº 57169/11 v. 18/05/2011

AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A.

Por Actas de Asamblea 27-4-2011 y Directorio del 2-5-2011, se designa Presidente: Alejandro Jorge Berardi Just. Directores Titulares: Gonzalo Carlos Ramón y Vincent Maret; hasta la Asamblea que trate el ejercicio al 31-12-2011, quienes fijan domicilios especiales en Bernardo de Irigoyen 330, Piso 4º, C.A.B.A. Por Acta de Asamblea del 27-4-2011, se autoriza al Escribano Juan Bartolomé Sanguinetti.
Escribano – Juan B. Sanguinetti
e. 18/05/2011 Nº 57609/11 v. 18/05/2011

AMBULANCIAS DEL CENTRO S.A.

Se rectifica aviso 3/05/2011 TI/49540/11. Por error el nombre correcto es Lucas Hernán Balzo Scherma. Autorizado por instrumento privado 18/12/2010.
Abogado – Alberto H. Chapes
e. 18/05/2011 Nº 57329/11 v. 18/05/2011

AMERICAN TRUCKS CORP. S.R.L.

Por Acta de Reunión de Gerentes Nº 43 del 05/04/2011 los Sres. Gustavo María Shaw Martín y Rodrigo Javier López renunciaron a sus cargos de Gerentes. Por acta de Reunión de Socios Nº 44 del 05/04/2011 se designó Gerente de la Sociedad con mandato por tres ejercicios a Alejandro Javier Sied, quien constituyó domicilio especial en Tucumán 612, 7º piso, C.A.B.A. Sergio Gabriel Seijas, abogado autorizado por acta de Reunión de Socios Nº 44 del 05/04/2011.
Abogado – Sergio Gabriel Seijas
e. 18/05/2011 Nº 57545/11 v. 18/05/2011

ANTONIO PORPIGLIA S.A.

Expediente 453.144. La reunión de directorio del 17/05/10 resolvió aceptar la renuncia de Marta Beatriz Porpiglia al cargo de Director Titular. La asamblea ordinaria y la reunión de directorio del 28/05/10 y 23/06/10, respectivamente, designaron Presidente: Jorge Ricardo Porpiglia; Vicepresidente: Mariano Jorge Porpiglia; y Director Suplente: Daniel Jorge Porpiglia; todos con domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 1381, Piso 11º, Capital Federal. La autorización surge de la escritura 108, Fº 320, del 19/04/11, Registro 858 de Capital Federal. Escribano Rubén Jorge Orona, Matrícula 4273.
Escribano – Rubén Jorge Orona
e. 18/05/2011 Nº 57156/11 v. 18/05/2011

AREMEC S.A.R.C. E I.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del día 30/04/11 se resolvió designar como Director Titular y Presidente a Héctor Enrique Gerola y como Director Suplente a Graciela Estela Falinari, ambos con domicilio especial en Billinghurst 2504, Piso 3º “B”, CABA. Sol Gerola, abogada, Tº 79, Fº 900, autorizada especial en Acta de Asamblea Nº 63 de fecha 30/04/11.
e. 18/05/2011 Nº 57582/11 v. 18/05/2011

ASSIST-CARD ARGENTINA S.A. DE SERVICIOS

Se hace saber que por Reunión de Directorio de fecha 25/02/2011 se resolvió fijar la sede social en la calle Suipacha, Piso 9º de C.A.B.A. Natalia Fiorella Meneghini, autorizada por Acta de Directorio del 26/04/2011.

Abogada – Natalia F. Meneghini

e. 18/05/2011 Nº 57254/11 v. 18/05/2011

AV. JUAN B. ALBERDI 337 S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 25/1/2010 y Acta de Directorio del 25/2/2011, pasadas a escritura Nº 226 del 27/4/2011 se dispuso el cambio de domicilio y designación de autoridades. Se fija el nuevo domicilio social en Paraguay 1225 piso 4º Cap. Fed. Directorio Presidente Salvador Horacio Marcelo Geraci, Directora Suplente Angela Josefina Geraci, quienes fijan domicilio especial en Av. Juan Bautista Alberdi 259 piso 2º depto. “B” Cap. Fed. Guillermo N. Symens Autorizado por escritura Nº 226 del 27/4/2011 ante el Escribano Diego Asenjo Registro 753.

Certificación emitida por: Diego Asenjo. Nº Registro: 753. Nº Matrícula: 4827. Fecha: 03/05/2011. Nº Acta: 167. Nº Libro: 38.

e. 18/05/2011 Nº 57482/11 v. 18/05/2011

“B”

BANCO DE SAN JUAN S.A.

Conforme lo establecen los artículos 1459, 1464, 1465, 1467, siguientes y concordantes del Código Civil, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Coordinar Cooperativa de Vivienda, Crédito y Consumo Limitada (La Cooperativa) con domicilio en calle 2Paraná 26 Piso 6º Oficina E, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de La Cooperativa que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 02 de Mayo de 2011, suscripto entre La Cooperativa y el Banco De San Juan S.A. (El Banco), con domicilio en calle Maipú 99 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, La Cooperativa ha cedido en propiedad al Banco, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
SERRANO SUSANA DEL VALLE	27205648203	15645	19/01/2011
RAMIREZ ELENA ESTHER	27147329054	16115	10/02/2011
CEJAS BLANCA LAURENTINA	27023584250	16160	14/02/2011
DEATRID ORLANDA FELISA	27066243295	16185	15/02/2011
DIAZ NILDA RAMONA	27022867801	16229	17/02/2011
HERNANDEZ ROBERTO ANTONIO	20069845046	16284	22/02/2011
VISUARA FRANCISCO SANTIAGO	20070605687	16285	22/02/2011
GONZALEZ JUAN LUIS	20085903854	16294	22/02/2011
NAZAR BLANCA ISABEL	27037315465	16304	22/02/2011
ALBARRACIN MERCEDES MABEL	27126048160	16311	22/02/2011
ROLDAN TEODORA DE JESUS	27022769885	16342	23/02/2011
GONZALEZ CLEOTILDE GUILLERMINA	27049567230	16345	23/02/2011
ROLDAN TEODORA DE JESUS	27022769885	16346	23/02/2011
AMAYA CORINA EVA	27044897208	16358	23/02/2011
VELAZQUEZ MARQUEZA EUMELIA	27022776075	16360	23/02/2011
VELAZQUEZ MARQUEZA EUMELIA	27022776075	16361	23/02/2011
SANCHEZ AMELIA	27052021583	16364	23/02/2011
GOMEZ JUAN PEDRO	23070009579	16373	23/02/2011
ROJAS JULIO CESAR	23106451559	16379	23/02/2011
FLORES LUIS ANGEL	20070631580	16385	23/02/2011
CARLETTI RUBEN DARIO	20103886628	16416	23/02/2011
LEIVA ALEJANDRO	20056254006	16421	23/02/2011
GONZALEZ JOSE SANTOS	20164604269	16444	23/02/2011
GUARDIA RAMONA DEL TRANSITO	27017650608	16476	23/02/2011
GUARDIA RAMONA DEL TRANSITO	27017650608	16477	23/02/2011
GEREZ BLANCA ROSA	27057441378	16495	23/02/2011
RODRIGUEZ VICTOR REYES	20070037611	16505	23/02/2011
SUAREZ TERESA DEL VALLE	27062991009	16509	23/02/2011
PAZ JUAN CARLOS	20043834291	16512	23/02/2011
OCHOA ARTURO FERMIN	20123456050	16523	23/02/2011
DIAZ TERESITA NOEMI	27049634426	16525	23/02/2011
DUBINI LUIS PEDRO	20061829580	16533	23/02/2011
CORONEL ERNESTO NICANOR	20046887566	16535	23/02/2011
ARDILES ALDO ALFREDO	20081239135	16552	23/02/2011
SERRA HECTOR OMAR	20053997830	16582	23/02/2011
JOSE BLANCA ROSA	27068443941	16583	23/02/2011
JIMENEZ YRMA	27105005151	16584	23/02/2011
GUERRIERO MARIO JUSTINO	23072002369	16604	24/02/2011
ROMAN LINA TELIA	27045274859	16605	24/02/2011
SUASNABAR NELIDA SORAIDA	27092886706	16606	24/02/2011
LALLI MARIA TERESA	23045562654	16611	24/02/2011
GRANDOLI MARTHA BEATRIZ	27039370951	16632	24/02/2011
AMARANTO ELSA ESTER	27127443268	16635	24/02/2011
CAÑAS ANDREA	27016162669	16651	24/02/2011
JIMENEZ NIEVES PETRONA	27050893079	16667	24/02/2011
LAZARTE TRANSITO	27025310395	16671	24/02/2011
GOMEZ JUANA ANGELICA	27053285185	16674	24/02/2011
ESQUIVEL ESPERANZA	27014551587	16677	24/02/2011
GUARDIA RAMONA DEL TRANSITO	27017650608	16706	24/02/2011
NOUAILHAC GLADYS LETICIA	27027589095	16728	24/02/2011
CISNEROS NORA EDITH	27129348017	16735	24/02/2011
PALACIO ELISA DEL ROSARIO	27056042828	16737	24/02/2011
QUIROGA LUISA SIXTA	27139690139	16738	24/02/2011
LUNA JOSE ANTONIO	20108787342	16755	24/02/2011
ROLDAN RAUL CESAR	20067218060	16759	24/02/2011
TORRES RAMON FILEMON	23071830799	16762	24/02/2011
AVILA ROSA	27068481304	16769	24/02/2011
GONZALEZ JOSE MARIA	20056645013	16798	24/02/2011
GONZALEZ RAMONA IRENE	27032425130	16799	24/02/2011
NUÑEZ FLORENTINA ROSARIO	27100150056	16809	25/02/2011
ALMADA ANGELICA GERTRUDIS	27026336061	16867	25/02/2011
CARDOZO NILDA DEL CARMEN	27032415992	16886	26/02/2011
MIRANDA OMAR ANGEL	23084536989	16888	26/02/2011
GUELI ELIDA ANTONIA	27052575384	16901	28/02/2011
GALIAS TAMEN	27087621990	16918	28/02/2011
GALIAS TAMEN	27087621990	16919	28/02/2011
SANCHEZ ISABEL BENIGNA	27064991170	16945	01/03/2011
NAVARRETE CALISTO AUGUSTO	20071962793	16971	01/03/2011
BULACIO MURO AURORA MARGARITA	27033695921	16985	01/03/2011
MORALES SIMONA ADELAIDA	27034937392	16989	01/03/2011
AGUIRRE LIDIA DEL VALLE	27036281850	17001	01/03/2011
SOTO ANGEL MARIO	20056543954	17033	01/03/2011
URQUIZA NORMA SUSANA	27110832791	17042	02/03/2011
IBAÑEZ MARIA PETRONILA	27053359073	17044	02/03/2011
ARDILES RAUL HECTOR	20071705553	17047	02/03/2011
MIGUEL NILDA BEATRIZ	27050198435	17061	02/03/2011
RODRIGUEZ IRIS OLGA	27036896774	17066	02/03/2011
RODRIGUEZ IRIS OLGA	27036896774	17068	02/03/2011
VIDAL JESUS ILDEFONSO	20064688554	17082	02/03/2011
LUCCA ELVA MAGDALENA	27027967685	17104	03/03/2011
MANSILLA CECILIO	23065004879	17117	03/03/2011
VILLAFAÑE MARGARITA ANDREA	23006473164	17150	03/03/2011
VILLAFAÑE MARGARITA ANDREA	23006473164	17151	03/03/2011
VILLAFAÑE MARGARITA ANDREA	23006473164	17152	03/03/2011
JEREZ EMMA ESTELA	27089211625	17159	04/03/2011
JEREZ EMMA ESTELA	27089211625	17161	04/03/2011
PAVON MIRIAM BEATRIZ	27160075126	17164	04/03/2011
SALVA NORMA ESTELA	27044688137	17166	04/03/2011
CARDOZO GUERRA TERESA CARMEN	27087520973	17188	04/03/2011
CARDOZO GUERRA TERESA CARMEN	27087520973	17189	04/03/2011
CARRIZO MANUEL HUGO	20164575595	17190	04/03/2011
CARDENAS RUIZ ADELINA	27171298836	17222	09/03/2011
VIDAL JESUS ILDEFONSO	20064688554	17259	09/03/2011
SEQUEIRA VICTORIA INES	27128037026	17282	10/03/2011
RIBOLDI AMINDA ANSILA	27032455145	17319	10/03/2011
CRUZ NESTOR RAIMUNDO	24070742949	17336	10/03/2011
COMPAGNUCCI NILDA ESTER	27044167331	17342	10/03/2011
SUASNABAR NELIDA SORAIDA	27092886706	17415	14/03/2011
GASTIASORO OSCAR SEBASTIAN	20057782871	17575	18/03/2011
JUAREZ CELIZ JOSE LIDORO	20071674151	17609	18/03/2011
RIVERO EDIT ELENA	27053839148	17610	18/03/2011
SIR GABINO ALEJANDRO	20070872081	17679	22/03/2011

Según Escritura Nº 102, Folio 269 de fecha 12/3/2007. Escribana Graciela Aurora Bergerot, Registro 846.

Luis Tomás Cucuzza, Abogado, Gerente de Legales, Banco de San Juan S.A.
Horacio Guillermo Quiroga, Apoderado, Banco San Juan S.A.

Certificación emitida por: María Belen Montes de Oca. Nº Registro: 48, Provincia de San Juan. Fecha: 02/05/2011. Nº Acta: 279. Libro Nº: 15.

e. 18/05/2011 Nº 57508/11 v. 18/05/2011

BANCO DE SAN JUAN S.A.

Conforme lo establecen los artículos 1459, 1464, 1465, 1467, siguientes y concordantes del Código Civil, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Caja de Crédito Cooperativa La Capital del Plata Limitada (La Cooperativa) con domicilio en calle 25 de Mayo 522, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de La Cooperativa que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 29 de ABRIL de 2011, suscripto entre La Cooperativa y el Banco de San Juan S.A. (El Banco), con domicilio en calle Maipú 99 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, La Cooperativa ha cedido en propiedad al Banco, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
PAEZ, PORFIRIO MANUEL	20124079528	7103090008	09-03-11
SANDALIO, MERCEDES RAMONA	27066625600	7103090011	09-03-11

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
SAMANIEGO, MARIA DEL CARMEN	27041987354	7103090013	09-03-11
BARRIOS, NICANOR GIMENEZ	20075042885	7103090017	09-03-11
SAMANIEGO, MARIA DEL CARMEN	27041987354	7103090018	09-03-11
BITSCHIN, HUGO JUAN	20064136578	7103090026	09-03-11
VILLAGRAN, JORGELINA	27019380233	7103090031	09-03-11
BOCCOLINI, CESAR ANTONIO	20079738434	7103090032	09-03-11
CANO, MARTA JOSEFINA	27052596438	7103090036	09-03-11
PESCI, MARIA EVA	27107722977	7103090043	09-03-11
BONINI, ARMANDO FERNANDO	20065027152	7103090044	09-03-11
LUNA, DIONISIO ALDO	20063804259	7103090046	09-03-11
RANDISI, FRANCISCA	27934740284	7103090054	09-03-11
ECHEVARRIA, MARTIN	20057537303	7103090061	09-03-11
ROJOS, ROBERTO	20064247949	7103090076	09-03-11
ROMERO, MARIA RESTITUTA	27048023768	7103090080	09-03-11
RODRIGUEZ, ELSA NELLY	27001150516	7103090081	09-03-11
VAZQUEZ, ANGEL ADOLFO	20064714059	7103090082	09-03-11
GONZALEZ, CEFERINO LORENZO	20066901824	7103090083	09-03-11
CLEMENTI, VILMA DOLLY	27035869293	7103090084	09-03-11
ACUÑA, MARTINA LIDIA	27037610289	7103090086	09-03-11
CILIBERTO, BALBINA	27039722599	7103090090	09-03-11
CORTEZ, EDELMIRA	27016373791	7103090092	09-03-11
LEDESMA, MARIA DEL CARMEN	27053362694	7103090102	09-03-11
MANGIA, GRACIELA LEONOR	27056741556	7103090103	09-03-11
MUSUMECI, RODOLFO ALBERTO	20053720510	7103090104	09-03-11
AGUERO, FRANCISCA	27037243588	7103090106	09-03-11
PEREZ, GREGORIA	27050662778	7103090107	09-03-11
PAZ, AURORA ELSA	27008547365	7103090109	09-03-11
CORTEZ, EDELMIRA	27016373791	7103090110	09-03-11
GONZALES, MERCEDES DEL VALLE	27060573773	7103090124	09-03-11
LLANOS, NELIDA CONCEPCION	27020163963	7103090125	09-03-11
MARQUEZ, GRACIELA ELSA	27044003533	7103090126	09-03-11
DELGADO, MAXIMO	20057517655	7103090130	09-03-11
MOSQUEIRA, PEDRO JOSE	20050460127	7103090132	09-03-11
LEYES, ELSA EDIT	27130213710	7103090142	09-03-11
BAYO, ALBERTO ENRIQUE	20055603643	7103090144	09-03-11
LLANOS, NELIDA CONCEPCION	27020163963	7103090150	09-03-11
ARCE, LIGIA PILAR	27045628731	7103090151	09-03-11
QUINTANA, HERMINIA MARIA	27042293798	7103090152	09-03-11
SAYAGO, BLANCA LIDIA	27015374379	7103090155	09-03-11
OCHOA, OSCAR	20060409758	7103090161	09-03-11
MANSILLA, ROSA ERMELINDA	27059978085	7103090162	09-03-11
TORRES, ESTHER HAYDEE	27001562172	7103090167	09-03-11
MAGRIN, GRISELDA ALBINA	27046643548	7103090172	09-03-11
GONZALEZ, VICENTA MARTA	27033860906	7103090174	09-03-11
PALEVECINO, NELIDA NEFTALI	23044269074	7103090179	09-03-11
BRUNETTO, TERESA DEL CARMEN	27059430977	7103090184	09-03-11
DIAZ, MERCEDES	27059506760	7103090187	09-03-11
BEGHELLI, MARIA MATILDE	27052184717	7103090188	09-03-11
ARGAÑARAZ, SARA HIGINIA	27045158409	7103090197	09-03-11
MOYANO, MARINA ANTONIA	27011338785	7103090203	09-03-11
GIROLAMI, DINO	20936893520	7103090211	09-03-11
SEGOVIA, LUIS MARIA	20057530058	7103090214	09-03-11
OVIEDO, AZUCENA DEL VALLE	27038670412	7103090215	09-03-11
SALGUERO, MARIA ELBA	23106821844	7103090221	09-03-11
PEREYRA, BETY NORMA	27034793765	7103090224	09-03-11
GOMEZ, NELIDA ROSA	27053943107	7103090225	09-03-11
VILLALBA, AMELIA DORA	27049337367	7103090228	09-03-11
DOS, SANTOS BONIFACIA	23040718184	7103090233	09-03-11
RAÑA, MARIA CRISTINA	27057730256	7103090237	09-03-11
LUGONES, MERCEDES	27047445847	7103090242	09-03-11
PAVON, GRACIELA IVANA	27263898244	7103090243	09-03-11
CARBALLAL, MARIA DE LUJAN	27054323153	7103090244	09-03-11
PATALAGOITY, HECTOR OSVALDO	20053059652	7103090247	09-03-11
AGUIRRE, ELSA LUJAN	27042760736	7103090250	09-03-11
FERNANDEZ, NELIDA NILDA	27033384748	7103090251	09-03-11
SANDOVAL, DANIEL MAURICIO	20057511401	7103090254	09-03-11
CERVIO, JOSE CARLOS	20073641196	7103090257	09-03-11
COTUGNO, PASCUALA NORMA	27027968371	7103090258	09-03-11
PEREZ, CARMEN ROSA	27102197696	7103090259	09-03-11
MANDRINI, BEATRIZ RAMONA	23047133564	7103090261	09-03-11
RAMIREZ, BEATRIZ MARIA	27056757959	7103090262	09-03-11
COTUGNO, PASCUALA NORMA	27027968371	7103090263	09-03-11
ACOSTA, HILDA	27036096824	7103090265	09-03-11
ACOSTA, HILDA	27036096824	7103090266	09-03-11
ACOSTA, HILDA	27036096824	7103090268	09-03-11
ROBOTTI, ZULEMA MARIA	27056961084	7103090269	09-03-11
VARGAS, ROBERTO JOSE	20060460931	7103090270	09-03-11
BONASSI, ALBERTO OSVALDO	20062691221	7103090272	09-03-11
CANDURRA, LUCIA DEL CARMEN	27042771142	7103090274	09-03-11
FILIPPINI, OSCAR JOSE	20071558909	7103090277	09-03-11
VILLAFAÑE, MARIA ISABEL	27042252250	7103090279	09-03-11
ALBORNOZ, ALBERTO ALEJANDRO	20065032199	7103090280	09-03-11
BRONTES, LIDIA ESTER	27050951354	7103090282	09-03-11
MALDONADO, ANA MARIA	27143858982	7103090283	09-03-11
RODRIGUEZ, RODOLFO HECTOR	20073464340	7103090285	09-03-11
SUAREZ, CANDIDA DEL CARMEN	27099934889	7103090286	09-03-11
GONZALEZ, NORA DEL CARMEN	27126956342	7103090288	09-03-11
CAPELLINI, HECTOR	20047151709	7103090289	09-03-11
BONASSI, ALBERTO OSVALDO	20062691221	7103090292	09-03-11
GONZALEZ, NELVA HAYDEE	27023897410	7103090295	09-03-11
GONZALEZ, MARIA ESTER GAUTO	27048247550	7103090307	09-03-11
PAEZ, RAMON ISAC	20073391548	7103090315	09-03-11
ARZUAGA, ELIDA LEONARDA	27926324409	7103090317	09-03-11
QUIROGA, ROSA AMERICA	27041706754	7103090318	09-03-11
MARTINELLO, PASCUAL	23935974909	7103090323	09-03-11
MALDONADO, ARGENTINO DOMINGO	20079832422	7103090325	09-03-11
MARECHAL, ALICIA LINA	27046075760	7103090328	09-03-11
JUAREZ, SEGUNDO ADAN	20070648866	7103090331	09-03-11
CAMOS, MARIA LUISA	27066328886	7103090332	09-03-11
MARECHAL, ALICIA LINA	27046075760	7103090334	09-03-11
CALO, JUAN CARLOS	20043795350	7103090342	09-03-11
REINOSO, HECTOR VICTOR	23058707279	7103090343	09-03-11
PERALTA, ESTER FELIPA CLARA	27058185758	7103090345	09-03-11
MONASTRA, OSVALDO	23041993499	7103090354	09-03-11
CEJAS, MARIA YOLANDA	27045819871	7103090355	09-03-11
VAQUEL, ERNESTINA ROSA	27034774434	7103090356	09-03-11
ELHORAFI, RAQUEL	27036029159	7103090357	09-03-11
ELHORAFI, RAQUEL	27036029159	7103090358	09-03-11
MACIEL, LUIS ROBERTO	20179305713	7103090367	09-03-11
DISTEFANO, JORGE OMAR	20045140653	7103090376	09-03-11
DISTEFANO, JORGE OMAR	20045140653	7103090381	09-03-11
MATTONE, CARLOS DANIEL	20128573535	7103090389	09-03-11
AUDICIO, CRISTINA ALICIA	27061387698	7103090402	09-03-11
TABOADA, ALBERTO	20043582470	7103090405	09-03-11
JORGE, NELIDA AMALIA	27051199257	7103090410	09-03-11
FRIAS, BLANCA ESTER	27046523259	7103090414	09-03-11
CAMERA, TERESITA DEL VALLE	27228886195	7103090416	09-03-11
ALCARAZ, ARGENTINA JULIA	27046703397	7103090418	09-03-11
TORRES, NAZARIO LEONCIO BENITO	20065093511	7103090421	09-03-11
PERUGORRIA, ELSA ADELAIDA	27032164027	7103090430	09-03-11
BARRUETO, ELIANA	27936801167	7103090432	09-03-11
PERUGORRIA, ELSA ADELAIDA	27032164027	7103090439	09-03-11
VALENZUELA, MARINA AMALIA	27048340232	7103090442	09-03-11
LIZA, LIDIA FRANCISCA	27056112761	7103090443	09-03-11
LIMA, RICARDO	20927476712	7103090444	09-03-11
GOMEZ, MATILDE ANA	27029669231	7103090446	09-03-11
MOSCONI, PACIFICO	20067470355	7103090447	09-03-11
PERALTA, EDGARDO ENRIQUE	20053928766	7103090453	09-03-11
ALONSO, RITA	27051222283	7103090454	09-03-11
ACOSTA, PEDRO OSCAR	20052555109	7103090455	09-03-11
RASGIDO, CLARA NELIDA	27110364437	7103090460	09-03-11
MARTIN, DIBE	27071430028	7103090464	09-03-11
ROCHIETTI, ILDO	23065412209	7103090468	09-03-11
TORRES, ZOILA ROSA	27062909515	7103090469	09-03-11
VALIN, ELISA ADELA	27038282714	7103090471	09-03-11
ZERDA, MARIA MAGDALENA	27057114814	7103090472	09-03-11
VALIN, ELISA ADELA	27038282714	7103090473	09-03-11
VILLALBA, CLAUDIA PATRICIA	27166043609	7103090478	09-03-11
TRINCHERI, NILDA RAMONA	27033361837	7103090479	09-03-11
MEDINA, ALFREDO NEMESIO	20065106087	7103090491	09-03-11
CHEPPI, AROLINDA BLANCA	27013292057	7103090493	09-03-11
MARCONI, NELIDA MARIA	23066220354	7103090497	09-03-11
CORDOBA, FLORENCIA GREGORIA	27052875132	7103090499	09-03-11
NIETO, MARIO PONCIANO	20064450434	7103090500	09-03-11
GUEDILLA, MILAGRO DOLORES	27063442181	7103090505	09-03-11
OLIVA, JUAN RAUL	20108454831	7103090508	09-03-11
ARAVENA, LUIS ANGEL	20049870877	7103090509	09-03-11
DIAZ, TOMAS SEGUNDO	20055645567	7103090510	09-03-11
RUPPEL, CECILIA	27011972417	7103090511	09-03-11
BETTILI, ROSA RITA	27936420848	7103090514	09-03-11
RODRIGUEZ, BLANCA ANGELICA	27042904843	7103090516	09-03-11
AYBAR, JACOBA ZULEMA	27057905943	7103090524	09-03-11
QUIÑONEZ, GERBACIO CLOTILDE	27941419807	7103090525	09-03-11
VILLARREAL, POLICARPA CESILIA	27024587059	7103090529	09-03-11
SICCO, ANA BEATRIZ	23031963494	7103090535	09-03-11
MANSILLA, MARIA DEL CARMEN	27065160582	7103090551	09-03-11

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
GOROSITO, JUAN CARLOS	20061747983	7103090554	09-03-11
NIETO, ROQUE LAURO	20066979181	7103090555	09-03-11
ZARATE, GLADIS YOLANDA	27048443228	7103090557	09-03-11
PEREZ, ANGELA ARMINDA	27015720447	7103090560	09-03-11
PEREZ, ANGELA ARMINDA	27015720447	7103090563	09-03-11
TEJEDA, MARIA ESTER	27051263060	7103090572	09-03-11
SABID, MARIA YOLANDA	27034777719	7103090573	09-03-11
SABID, MARIA YOLANDA	27034777719	7103090574	09-03-11
GUZMAN, EUGENIO HILARIO	20066456928	7103090575	09-03-11
GUZMAN, EUGENIO HILARIO	20066456928	7103090576	09-03-11
PERALTA, EFRAIN BONABENTURA	20063904113	7103090579	09-03-11
LLOPIS, MARIA LUISA	27062582095	7103090585	09-03-11
MARTINEZ, GUILLERMO	20055347175	7103100012	10-03-11
SANCHEZ, TELMO VICTOR	20056830678	7103100035	10-03-11
OCAMPO, SABINA BONIFACIA	27009136555	7103100036	10-03-11
OCAMPO, SABINA BONIFACIA	27009136555	7103100041	10-03-11
CIRRINCIONE, MARIA CRISTINA	27054571866	7103100050	10-03-11
ZARATE, DELIA NOEMI	27037415060	7103100054	10-03-11
ZARATE, DELIA NOEMI	27037415060	7103100057	10-03-11
INGUI, RAQUEL GUADALUPE	27051165999	7103100058	10-03-11
BENITEZ, JUAN BENICIO	20065007100	7103100061	10-03-11
CARABAJAL, MARIA ISABEL	27066940336	7103100063	10-03-11
CHAVEZ, AZUCENA DEL CARMEN	27006074508	7103100069	10-03-11
ROA, ROGELIA VICTORIA	27042493843	7103100084	10-03-11
PAPALEO, LUCIA ANTONIA	27046569011	7103100087	10-03-11
LATRECHINA, ROSA	27050771569	7103100097	10-03-11
RODRIGUEZ, CESAR ENRIQUE	20069919716	7103100109	10-03-11
HEREDIA, ELSA RAMONA	23041071184	7103100115	10-03-11
PERSI, DANTE JUAN	20063758931	7103100130	10-03-11
PALERMO, MARIA TERESA	23045329984	7103100182	10-03-11
VEGA, ANGEL LEOPOLDO	20071116582	7103100188	10-03-11
ROMERO, JUVAL OMAR	20104860142	7103100195	10-03-11
SAAVEDRA, NOEMI ELSA	27015589243	7103100204	10-03-11
PAJON, LUISA ELSA	27015581080	7103100220	10-03-11
POLI, CARLOS ALBERTO	20051749716	7103100223	10-03-11
DE, SOUZA BARREIRA DOMINGA HILDA	27046067334	7103100236	10-03-11
LUNA, CARLOS ALBERTO	20048521526	7103100239	10-03-11
DIAZ, JULIO ALBERTO	20082076612	7103100248	10-03-11
LUNA, CARLOS ALBERTO	20048521526	7103100251	10-03-11
CARABAJAL, OLINDA ESTEL	23009716424	7103100253	10-03-11
CARABAJAL, OLINDA ESTEL	23009716424	7103100255	10-03-11
PAZ, ROSA MAGDALENA	23052025664	7103100259	10-03-11
FARIAS, LUIS EDUARDO	20079844285	7103100262	10-03-11
ESCOBAR, EVANGELISTA	23051035704	7103100265	10-03-11
AMAYA, RAMONA LOLA	27035966957	7103100274	10-03-11
SABA, IRMA CLAUDIA	23057339934	7103100275	10-03-11
ANDINES, DARDO RICARDO	20086201489	7103100277	10-03-11
CHAVEZ, ESMERALDA MERCEDES	27045925841	7103100278	10-03-11
SOLIS, ARMANDO	20064977645	7103100294	10-03-11
GUTIERREZ, NELIDA FRANCISCA	27039175849	7103100309	10-03-11
BANOFF, BERTHA	27061028434	7103100323	10-03-11
BANOFF, BERTHA	27061028434	7103100327	10-03-11
FUCINA, GLORIA PASCUALINA	27048523019	7103100328	10-03-11
SANGUINETTI, CARMEN BEATRIZ	27044214968	7103100341	10-03-11
ABELDAÑO, RAMON BERNARDINO	23055911959	7103100351	10-03-11
ROJAS, JULIO AMERICO	20070007917	7103100354	10-03-11
MONTES, ELDA DEL ROSARIO	27058788703	7103100369	10-03-11
MOYANO, ALFREDO ARISTOBULO	20079794156	7103100377	10-03-11
MOYANO, ALFREDO ARISTOBULO	20079794156	7103100383	10-03-11
REITMEYER, CLARA	24924512489	7103100389	10-03-11
ALCARAZ, STELLA MARIS	27109878850	7103100390	10-03-11
ZAMUDIO, ANTONIO JUAN BRUNO	20041327104	7103100407	10-03-11
SUAREZ, ANITA MATILDE	27056283876	7103100416	10-03-11
VARGAS, TERESA DEL TRANSITO	27044025901	7103100419	10-03-11
VILLARREAL, JUAN PEDRO	20079820149	7103100423	10-03-11
RIOS, BLANCA NELIDA	27066354240	7103100431	10-03-11
CABRERA, IRMA BEATRIZ	27060763785	7103100452	10-03-11
COPETTI, ELSA MARIANA	27023888535	7103100456	10-03-11
MEDINA, ELENA LILIA	27047932861	7103100461	10-03-11
NUNEZ, DUHALDE CESAR LUIS	20936666540	7103100467	10-03-11
FERREYRA, LIDIA ELISA	27026293923	7103100468	10-03-11
GRANILLO, JULIO ALBERTO	20057968827	7103100473	10-03-11
DI, PIETRO ELBA MARIA	27111704169	7103100481	10-03-11
DILLER, FEDERICO CARLOS	20065156548	7103100487	10-03-11
NIKLAS, DELIA HAYDEE	27057198708	7103100491	10-03-11
BRINKMANN, MARIA ILDA	27016923333	7103100495	10-03-11
BRINKMANN, MARIA ILDA	27016923333	7103100496	10-03-11
GOYOCHEA, MARIA DEL CARMEN	27062577776	7103100501	10-03-11
LOPEZ, MODESTA ROSA	27042864922	7103100504	10-03-11
AYBAR, JACOBA ZULEMA	27057905943	7103100519	10-03-11
LLANOS, MERCEDES INES	27061670470	7103100520	10-03-11
CODA, RUBEN SERGIO	20079971783	7103100526	10-03-11
ACEVEDO, BAUDILIA DE JESUS	23040721754	7103100529	10-03-11
LLANOS, MERCEDES INES	27061670470	7103100530	10-03-11
MORAIS, ELENA	27012284840	7103100547	10-03-11
ROSSETTI, JUAN BAUTISTA	20060482218	7103100576	10-03-11
ABALLAY, MARIA GRISELDA	27057484549	7103100580	10-03-11
PONSE, AIDA	27024930799	7103100583	10-03-11
SUAREZ, ESTER	27057087612	7103100585	10-03-11
GONZALEZ, MATIAS	20046146922	7103100588	10-03-11
GONZALEZ, MATIAS	20046146922	7103100590	10-03-11
VILLAGRAN, JORGELINA	27019380233	7103110002	11-03-11
QUIROZ, ANA	23045112934	7103110003	11-03-11
GALVAN, MARIA SATURNINA	27100209948	7103110004	11-03-11
AMAYA, PABLO LIBERATO	20072052502	7103110007	11-03-11
QUINTANA, MARTA ESTELA	27046393290	7103110011	11-03-11
QUINTANA, MARTA ESTELA	27046393290	7103110013	11-03-11
MENDOZA, ANTONIA MERCEDES	27052863789	7103110016	11-03-11
D, ALOIA ANA RAFAELA	27939137632	7103110021	11-03-11
BIENIAS, ROBERTO JOSE	20063925315	7103110023	11-03-11
AGUIRRE, EDUARDA FELICIANA	27045311185	7103110024	11-03-11
AGUIRRE, EDUARDA FELICIANA	27045311185	7103110028	11-03-11
ZARINI, JUAN	23059242229	7103110029	11-03-11
BAZTERRICA, DORA B	27042280378	7103110033	11-03-11
BAZTERRICA, DORA B	27042280378	7103110038	11-03-11
SOSA, ADA	27034810651	7103110039	11-03-11
LAFON, ELIDA JUANA	24038483877	7103110042	11-03-11
CABRERA, MARTA ALICIA	27052560913	7103110043	11-03-11
GORO, GORDIOLA DORA HILA	27178098972	7103110044	11-03-11
GONZALEZ, VICENTE LEGUIZA	23074441009	7103110046	11-03-11
RODRIGUEZ, ANASTASIO RAMON	20060041114	7103110052	11-03-11
JUAREZ, MARIO AMADEO	20079525473	7103110055	11-03-11
TISSERA, RAFAEL	20079771571	7103110059	11-03-11
CORREA, ALCIRA ILDA	27008780450	7103110061	11-03-11
URIARTE, ANGEL ALCIDES	20053647929	7103110062	11-03-11
GIMENEZ, TOMAS IGNACIO	20058520692	7103110066	11-03-11
URIARTE, ANGEL ALCIDES	20053647929	7103110067	11-03-11
MERLO, JUAN CARLOS	20043696328	7103110068	11-03-11
GORO, GORDIOLA DORA HILA	27178098972	7103110070	11-03-11
CORDOBA, MARIA NOEMI	27052796127	7103110071	11-03-11
MONTIVERO, MIGUEL ANGEL	20083130181	7103110073	11-03-11
GARRIDO, YOLANDA CAYETA	27070398562	7103110077	11-03-11
VALDIVIEZO, EVELIA NORMA	27062521010	7103110079	11-03-11
ARREGUEZ, PAULA	27052912070	7103110080	11-03-11
NIETO, BENITO ADRIAN	20066760805	7103110081	11-03-11
NAVARRO, GRISELDA GRACIELA	27117473584	7103110083	11-03-11
MONTOYA, MARIA ISABEL	27073059149	7103110084	11-03-11
MONZON, AMELIA	27057577121	7103110095	11-03-11
MAIDANA, ALICIA MARIA	27039242902	7103110098	11-03-11
LUCERO, MARIA DORA	27024529237	7103110099	11-03-11
CRIADO, ANA MARIA	27046385883	7103110101	11-03-11
LUCERO, MARIA DORA	27024529237	7103110102	11-03-11
RODRIGUEZ, MARIA RAFAELA	27041238637	7103110103	11-03-11
GUERRERO, GREGORIO	20075047569	7103110106	11-03-11
TOLEDO, MARIA ESTHER	27018332057	7103110107	11-03-11
GADALETA, ISABEL HAYDEE	27037510519	7103110113	11-03-11
GONZALEZ, ELENA LUCIA	27176996434	7103110115	11-03-11
MAZZONE, ERNESTO GUILLERMO ROQUE	20043912365	7103110117	11-03-11
CASTRO, GUILLERMO	20040430696	7103110124	11-03-11
RODRIGUEZ, BEATRIZ	27045711175	7103110128	11-03-11
SUAREZ, NORMA BEATRIZ	27115124205	7103110137	11-03-11
ACOSTA, LUISA VIRGINIA	23106930414	7103110138	11-03-11
ZIMMERMAN, MARIA LEONOR	27037989385	7103110140	11-03-11
PEREZ, ALICIA BEATRIZ	27045458135	7103110147	11-03-11
RIOS, MARIA ANGELICA	23029633274	7103110148	11-03-11
MONTIEL, MARTA ESTELA	27054526658	7103110150	11-03-11
SORLIN, STELLA MARIS	27062104207	7103110151	11-03-11
IBAÑEZ, ILDA NIGELIA	27045950420	7103110152	11-03-11
MALDONADO, PASCUAL	20057482304	7103110153	11-03-11
PEREZ, ORGUELT AMANDA EVANGELINA MIRELA	27038682771	7103110154	11-03-11
GONZALEZ, EDGARDO NATAL	20083042835	7103110161	11-03-11
GIGENA, DELFINA INES	23066256324	7103110163	11-03-11
FIGUEROA, ELISA NOEMI	27141890013	7103110165	11-03-11
GOMEZ, MARIA EULALIA	23001146564	7103110166	11-03-11
CACERES, MABEL REYNA	27099726119	7103110167	11-03-11
CAMPOS, MARIA DEL CARMEN	23041108614	7103110169	11-03-11

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
GOMEZ, MARIA EULALIA	23001146564	7103110170	11-03-11
MORAN, LIDIA ELBA	27050192372	7103110173	11-03-11
GIGENA, DELFINA INES	23066256324	7103110174	11-03-11
HIDALGO, CELIA	27057306837	7103110175	11-03-11
PICOS, OLGA	27922117093	7103110176	11-03-11
DOMINGUEZ, JUAN CARLOS	20064473043	7103110179	11-03-11
PERALTA, HUGO MARCELO	20079766373	7103110183	11-03-11
GIGENA, DELFINA INES	23066256324	7103110184	11-03-11
PONCE, DORA DEL TRANSITO	27056137608	7103110185	11-03-11
IARACCI, ADOLORATA CONCEPCION	27015107796	7103110186	11-03-11
PANE, FELIPE RAMON	20053620834	7103110188	11-03-11
PERALTA, HUGO MARCELO	20079766373	7103110193	11-03-11
VERGOTTINI, MARIA MAGDALENA	27039988742	7103110194	11-03-11
IARACCI, ADOLORATA CONCEPCION	27015107796	7103110198	11-03-11
CEJAS, TOMAS ALBERTO	20064901525	7103110199	11-03-11
WAIGANT, JUAN CARLOS	20056183141	7103110200	11-03-11
VERGOTTINI, MARIA MAGDALENA	27039988742	7103110202	11-03-11
BARCELLONE, HILDA HELENA	27042982968	7103110203	11-03-11
FERNANDEZ, CARLOS ANTONIO	20059415701	7103110211	11-03-11
GALVAN, RAMON ALBERTO	20064863372	7103110213	11-03-11
SEJAS, ANA ISABEL DEL R	27117516143	7103110215	11-03-11
HERRERA, JOSE DOMINGO	20087873081	7103110217	11-03-11
DUVAL, MARIA LUISA	27058014392	7103110218	11-03-11
CALDERON, PAULINA YOLANDA	27045892633	7103110220	11-03-11
GAUNA, PABLO VICTORIO	20060124028	7103110223	11-03-11
GUTIERREZ, MARIA ESTHER	27002816836	7103110224	11-03-11
ARGUELLO, JUANA	27043779287	7103110225	11-03-11
PEREIRA, JULIA	27045903406	7103110226	11-03-11
GOMEZ, ISABEL ESTHER	27020407927	7103110230	11-03-11
TELLI, PAULA MARIA	27038285497	7103110231	11-03-11
TELLI, PAULA MARIA	27038285497	7103110232	11-03-11
MEZA, DELIA	27024388641	7103110235	11-03-11
ZAPATA, NICASIA ARSENIA	24065470086	7103110240	11-03-11
BALOIRA, NORBERTO	20051574924	7103110241	11-03-11
NOVO, ALBA DILMA	27045071699	7103110252	11-03-11
MARINI, DORA LUISA	27009855519	7103110255	11-03-11
BAIZA, JULIA ESTER	27053942321	7103110257	11-03-11
PEREIRA, JULIA	27045903406	7103110265	11-03-11
MAGNATERRA, ELBA INES	27048998645	7103110269	11-03-11
GEOCICH, CARLOS ALBERTO	20070673119	7103110274	11-03-11
GONZALEZ, TOLOSA MIGUEL	20935818452	7103110275	11-03-11
CODA, RUBEN SERGIO	20079971783	7103110276	11-03-11
RODRIGUEZ, ANGELINA NATIVIDAD	27017320071	7103110280	11-03-11
MAINARDI, DORA GREGORIA	23017560514	7103110283	11-03-11
MESON, JUANA ELSA	27032976625	7103110284	11-03-11
PEREZ, PATRICIA AURORA	27108925804	7103110285	11-03-11
BECA, MIRTA CARMEN	27042236662	7103110286	11-03-11
GUTIERREZ, SANTA RAQUEL	27049454568	7103110287	11-03-11
TEJEDA, ZORAIDA ELINA	27047575406	7103110288	11-03-11
GUTIERREZ, SANTA RAQUEL	27049454568	7103110291	11-03-11
PACEK, JULIO	20045758924	7103110292	11-03-11
ALCORTA, ANGELA FRANCISCA	27016867476	7103110296	11-03-11
PACEK, JULIO	20045758924	7103110297	11-03-11
GILARDONI, AIDA NELIDA	27048625288	7103110300	11-03-11
ROMERO, SABINA	27044385827	7103110304	11-03-11
CARRIZO, JACINTO OLIMPIDO	20067084722	7103110309	11-03-11
FELIX, IRMA ANTONIA	27019461713	7103110310	11-03-11
ALCORTA, ANGELA FRANCISCA	27016867476	7103110313	11-03-11
RIOS, AGENOR ANTOLIN	20064334639	7103110317	11-03-11
DONOZO, CARLOS ALBERTO	23079846279	7103110318	11-03-11
SACIDO, ANA MARIA	27065303227	7103110319	11-03-11
SACIDO, ANA MARIA	27065303227	7103110320	11-03-11
RIOS, AGENOR ANTOLIN	20064334639	7103110324	11-03-11
LOPEZ, ALBERTO EDUARDO	20041748010	7103110326	11-03-11
TROC, ISELA MARIANA	27024495588	7103110329	11-03-11
RIOS, AGENOR ANTOLIN	20064334639	7103110332	11-03-11
MOYANO, BLANCA HILDA	27037031882	7103110333	11-03-11
LENCINA, DANIELA PROFETA	23000887854	7103110336	11-03-11
TROC, ISELA MARIANA	27024495588	7103110337	11-03-11
RIOS, AGENOR ANTOLIN	20064334639	7103110340	11-03-11
RIOS, AGENOR ANTOLIN	20064334639	7103110341	11-03-11
LENCINA, DANIELA PROFETA	23000887854	7103110345	11-03-11
CARDILLO, JOSEFINA MARIA ANGELICA	27016500580	7103110346	11-03-11
DADIEGO, DORA INES	27030401773	7103110348	11-03-11
ARAUJO, SILVIA MATILDE	24049518311	7103110349	11-03-11
TORRES, IRMA ANTONIA	27039813101	7103110350	11-03-11
TORRES, IRMA ANTONIA	27039813101	7103110351	11-03-11
MUNIN, ROBERTO HILARIO	20041092174	7103110353	11-03-11

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
FLORES, JORGE ADRIAN	20167409106	7103110359	11-03-11
ARANDA, ROSA	27048288761	7103110362	11-03-11
MORENO, ENRIQUETA	27048813211	7103110364	11-03-11
ALIBERTI, FRITAYON NORMA MARI	27011901765	7103110369	11-03-11
CHERUBITO, MARIA ELENA	27049270122	7103110371	11-03-11
SOLIZ, RAMON ESTANISLAO	23064343939	7103110372	11-03-11
PEREZ, ANDRES	20077165801	7103110373	11-03-11
RODAS, VICTORIA BASILIA	27923183820	7103110374	11-03-11
SILVA, RAUL DEL CORAZON DE JESUS	20046142137	7103110377	11-03-11
MARTINEZ, CELIA AURELIA	27032035804	7103110380	11-03-11
MARTINEZ, YOLANDA JUANA	27060687086	7103110381	11-03-11
PEREZ, JUAN PAULO	20044351197	7103110383	11-03-11
SFERRAYO, ESTER ELENA	27062584497	7103110384	11-03-11
GOMEZ, HELENA ROSA	27060223306	7103110389	11-03-11
TABORDA, NORMA ISABEL	27048546213	7103110390	11-03-11
GARCIA, DORA NORMA	27053176726	7103110393	11-03-11
ROMEGO, CARMEN PILAR	27057322360	7103110394	11-03-11
SERNIOTTI, EDITA JUANA	27058819919	7103110396	11-03-11
MACAGNO, LYDIA BEATRIZ	27030177636	7103110397	11-03-11
MACAGNO, LYDIA BEATRIZ	27030177636	7103110398	11-03-11
FARIAS, LUISA MARGARITA	27118803421	7103110402	11-03-11
GAITE, CATALINA DOLORES	27054665038	7103110405	11-03-11
SANTILLAN, JOSE LORENZO	20049822260	7103110410	11-03-11
CORONEL, BENITA	27017238448	7103110411	11-03-11
BARRIOS, MARIA ENCARNACION	27029738829	7103110412	11-03-11
OYOLA, GLORIA ESTRELLA	27053954990	7103110413	11-03-11
DIAZ, NORMA ELENA	23037323314	7103110414	11-03-11
MAIDANA, AIDE ALCIRA	27061602815	7103110415	11-03-11
NEI, MARTA	27038761817	7103110417	11-03-11
AQUINO, TERESA LAURA	27057773265	7103110418	11-03-11
CASTELLANO, JOSE LUIS	20162556453	7103110420	11-03-11
CASTELLANO, JOSE LUIS	20162556453	7103110421	11-03-11
BUSTOS, YOLANDA	27046297577	7103110424	11-03-11
BUSTOS, YOLANDA	27046297577	7103110425	11-03-11
TOLMER, EVA TERESA	27054331113	7103110436	11-03-11
CASTILLO, DIVINA ANGELICA	27041545394	7103110439	11-03-11
FRANCHETTI, VICTOR HUGO	20045460755	7103110440	11-03-11
CASTILLO, DIVINA ANGELICA	27041545394	7103110441	11-03-11
MERINO, INES ARACELI	27044747451	7103110446	11-03-11
RAMIREZ, MARIA NATIVIDAD	27054249999	7103110449	11-03-11
ALTAMIRANO, AURORA	27111246470	7103110453	11-03-11
QUILEZ, WALTER	23041554479	7103110454	11-03-11
QUILEZ, WALTER	23041554479	7103110456	11-03-11
MONTES, ELDA DEL ROSARIO	27058788703	7103110458	11-03-11
SALERNO, LUCIA	27939335183	7103110465	11-03-11
MALDONADO, RUDECINDO CANDIDO B	20059380975	7103110466	11-03-11
PEREZ, PURA PILAR	23045878724	7103110468	11-03-11
FLORES, RODRIGUEZ JULIA ESTER	27922188047	7103110469	11-03-11
FLORES, RODRIGUEZ JULIA ESTER	27922188047	7103110470	11-03-11
COCERES, SARA BEATRIZ	27045878053	7103110473	11-03-11
CORDOBA, ERNESTINA	27073525549	7103110474	11-03-11
PERALTA, MARGARITO SILVIO	20063837378	7103110476	11-03-11
SUARDI, JUAN CARLOS	20045345662	7103110479	11-03-11
SUARDI, JUAN CARLOS	20045345662	7103110481	11-03-11
SANCHEZ, OMAR JUAN	20043347579	7103110482	11-03-11
CALDERONI, MARTA ELBA	27037721684	7103110484	11-03-11
GARRIDO, FRANCISCA YLDA	27050828730	7103110486	11-03-11
CALDERONI, ADELIA MARIA	27039703519	7103110487	11-03-11
PERALTA, URPIANA VIDELVINA	23017636464	7103110490	11-03-11
PERALTA, URPIANA VIDELVINA	23017636464	7103110491	11-03-11
GOMEZ, MIRIAM NOEMI	27133563909	7103110494	11-03-11
SCEMPIO, JUAN AMADEO	20040480383	7103110495	11-03-11
GARNICA, ROSA ELBA	27103161598	7103110496	11-03-11
LOBO, VICTORIA LUCIA	27027247801	7103110497	11-03-11
SUAREZ, AMANDA ISABEL	23061349944	7103110498	11-03-11
MIRANDA, MIGUEL ANGEL	20079722449	7103110500	11-03-11
SANDANDER, MARIA ORTENCIA	27041121756	7103110505	11-03-11
MORALES, BASILIA	27111975790	7103110506	11-03-11
LEGUIZAMON, NELIDA	27048769565	7103110508	11-03-11
OVIEDO, ADELFA EMMA	27183225982	7103110510	11-03-11
OVIEDO, ADELFA EMMA	27183225982	7103110511	11-03-11
CARO, SUSANA ROSA	27032884879	7103110513	11-03-11
LERDA, URSULA CATALINA	23024556964	7103110517	11-03-11
LERDA, URSULA CATALINA	23024556964	7103110518	11-03-11
GALVAN, ANGELICA ARISTIDES	27014284422	7103110519	11-03-11
SANDANDER, MARIA ORTENCIA	27041121756	7103110521	11-03-11
GALLARDO, SALINAS MANUEL JESUS	20130922938	7103110526	11-03-11
GALLARDO, SALINAS MANUEL JESUS	20130922938	7103110527	11-03-11

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
ARRIETA, CANDIDO LORENZO	20064168798	7103110529	11-03-11
MALDONADO, ELIAS DEL ROSARIO	20065892511	7103110530	11-03-11
MALDONADO, DORA ELENA	27017781974	7103110535	11-03-11
BUCETA, HECTOR MARIO	23054540299	7103110539	11-03-11
GODOY, OLGA SUSANA	27041233678	7103110540	11-03-11
ALLENDE, CLARA ELVIRA	27057192262	7103110541	11-03-11
GODOY, OLGA SUSANA	27041233678	7103110543	11-03-11
LEIVA, CORA BEATRIZ	27040864321	7103110545	11-03-11
DIAZ, VICTORIA ROSA	27058938195	7103110546	11-03-11
BAZAN, FILOMENA ELPIDIA	27041299563	7103110547	11-03-11
MARABINI, LAURA	27936603853	7103110548	11-03-11
CORTES, JUAN ALBERTO	20079850315	7103110550	11-03-11
CAMPOS, EUSEBIA ISILA	27031664123	7103110551	11-03-11
CAMPOS, EUSEBIA ISILA	27031664123	7103110552	11-03-11
LAMADRID, LISANDRO LORIMER	20053593861	7103110553	11-03-11
LAMADRID, LISANDRO LORIMER	20053593861	7103110554	11-03-11
ECHEVERRIA, MARIA MERCEDES	27041120377	7103110555	11-03-11
ECHEVERRIA, MARIA MERCEDES	27041120377	7103110556	11-03-11
SAVIO, NOEMI YOLANDA	27073322710	7103110557	11-03-11
BUSTOS, MARTA OFELIA	27048243954	7103110565	11-03-11
FERNANDEZ, NORBERTO PILAR	20068700222	7103120002	12-03-11
IRUSTA, ESTER ANGELA RAMONA	27107793106	7103120012	12-03-11
ALMONACID, FELIPA LIDIA	27045633557	7103120014	12-03-11
TEILLO, PEDRO RUPERTO	20078245175	7103120020	12-03-11
LEDESMA, ROSA AMANDA	27042034326	7103120023	12-03-11
GONZALEZ, CECILIA RAQUEL	27205436710	7103120026	12-03-11
ROMERO, ANDRES	20147320788	7103120028	12-03-11
GONZALEZ, IRIBERTO OSCAR	20053692118	7103120032	12-03-11
ALEM, MARIA MARTA	27044663479	7103120034	12-03-11
GUDIÑO, ELVA ISABEL	27031822098	7103120035	12-03-11
LEIVA, YSABEL	20086006775	7103120038	12-03-11
CEBALLOS, RUBEN ORLANDO	20160140365	7103120052	12-03-11
REYNOSO, VALENTIN FELICIANO	20069533591	7103120054	12-03-11
BARRERA, ADELINA ERMINIA	27010545825	7103120059	12-03-11
CONTRERAS, NORA DEL VALLE	27042281455	7103120061	12-03-11
JAURY, LIDIA BEATRIZ	27045014415	7103120062	12-03-11
NORIEGA, ANGEL DEL CARMEN	20063898288	7103120063	12-03-11
CALIBAR, RICARDO ANASTACIO	23067423119	7103120064	12-03-11
ARIAS, NANCY	27026223305	7103120065	12-03-11
SANCONTE, MARCELA BIENVENIDA	27045708581	7103120071	12-03-11
OVANDO, IRENE	27044008705	7103120078	12-03-11
BURGOS, MARGARITA LILIANA	27059899177	7103120079	12-03-11
RODRIGUEZ, JULIO	20071128513	7103120083	12-03-11
RODRIGUEZ, JULIO	20071128513	7103120085	12-03-11
FREYTES, GUILLERMO TEOBALDO	20065051029	7103120086	12-03-11
MONTOYA, JUAN ANTONIO	23079825999	7103120088	12-03-11
AVENDAÑO, NORMA OFELIA	27046754196	7103120092	12-03-11
GUEDES, MARIA TERESA	27924810365	7103120093	12-03-11
MARINI, MARIA ESTHER	27024751908	7103120096	12-03-11
FIGUEROA, BLANCA HERMINIA	27053143046	7103120098	12-03-11
OJEDA, MARIA ESTHER	27048442841	7103120100	12-03-11
BENES, GUALTERIO JOSE JOSE BENES	20056019260	7103120113	12-03-11
BUCCHIERI, OLGA	27933959592	7103120114	12-03-11
RAMIREZ, NILDA	27018383719	7103120115	12-03-11
RAMIREZ, NILDA	27018383719	7103120116	12-03-11
SCASSA, TERESITA NELLY	27038923272	7103120117	12-03-11
PIZZOLATO, GLADYS MARIA	27030425885	7103120119	12-03-11
FERNANDEZ, ELISA RAMONA	27037203500	7103120121	12-03-11
SUAREZ, FELIPE ALBERTO TEODORO	20064737822	7103120123	12-03-11
FERLAUTO, FEDERICO SALVADOR	20064750594	7103120125	12-03-11
BISSO, ELDA MARIA ALICIA	23028269374	7103120128	12-03-11
RIVERA, LEONSA MARIA ANITA	27046720283	7103120132	12-03-11
BISSO, ELDA MARIA ALICIA	23028269374	7103120134	12-03-11
OLACES, TERESA LEONOR	27097991877	7103120137	12-03-11
PERALTA, FELISA IRMA	27040967708	7103120138	12-03-11
PERALTA, FELISA IRMA	27040967708	7103120139	12-03-11
LOPEZ, ANA ANTONIA	27051660965	7103120149	12-03-11
CASAS, AMERICA CANDIDA	27066387467	7103120154	12-03-11
FERRER, JULIA ESTHER	27109039948	7103130001	13-03-11
RUIZ, ARGENTINA DEL CARMEN	23050195724	7103140008	14-03-11
NORIEGA, ROSA INES	27166739026	7103140014	14-03-11
CORDOBA, ENRIQUE	23063403229	7103140017	14-03-11
GIARGEI, JUAN ANTONIO S	20048131639	7103140019	14-03-11
MUGUETA, ESTELA MARIA	27049936414	7103140027	14-03-11
BADER, MARIA TERESA	27055112547	7103140032	14-03-11
PIZZUTO, MARIA GRACIELA	27126718778	7103140040	14-03-11
GONZALEZ, ROSA ELBA	27057194648	7103140041	14-03-11
DEL, VALLE DE LUCA CLARA	27011895730	7103140042	14-03-11
RODRIGUEZ, LIBERTARIO ERNESTO	20043822463	7103140047	14-03-11
RODRIGUEZ, LIBERTARIO ERNESTO	20043822463	7103140050	14-03-11
CASTAÑOS, JORGE OSCAR	20171857474	7103140053	14-03-11
CORELLANO, MANUEL CESAR	23050243079	7103140054	14-03-11
LOTO, MATILDE BEATRIZ	27060442237	7103140057	14-03-11
SUAREZ, ROSENDO LEONIDEZ	20044305748	7103140060	14-03-11
FONTE, ELIDA ESTHER	27034897838	7103140061	14-03-11
GONZALEZ, DANTE ALBERTO	20076453013	7103140062	14-03-11
MORENO, JUAN HIPOLITO	20065044103	7103140063	14-03-11
MICHIELI, MARIA FORTUNA	27032145553	7103140066	14-03-11
CALCAGNO, VICTOR ARIEL	20053821570	7103140068	14-03-11
GOMEZ, MODESTA ALCIRA	27024339977	7103140072	14-03-11
GOMEZ, MODESTA ALCIRA	27024339977	7103140075	14-03-11
GOMEZ, ISABEL ESTHER	27020407927	7103140083	14-03-11
SORIA, MARIA LUISA	27056872227	7103140085	14-03-11
CARRERA, ENRIQUE OVALDO	20065311217	7103140086	14-03-11
SORIA, MARIA LUISA	27056872227	7103140090	14-03-11
BUCCI, ANGEL PAULINO	20052337403	7103140091	14-03-11
MENDOZA, ESTELA	27038791791	7103140092	14-03-11
GUIÑAZU, RAMON ALFREDO	20082557556	7103140094	14-03-11
JOHANSON, ESTER ELENA	27052981137	7103140095	14-03-11
LOPEZ, MARIA DEL CARMEN	27020194125	7103140097	14-03-11
SILVA, MARCELO	23051796519	7103140098	14-03-11
LOPEZ, MARIA DEL CARMEN	27020194125	7103140100	14-03-11
ZARRIELLO, JOSE	20932305853	7103140101	14-03-11
DUMOULIE, MARIA DE LOURDES	27033860671	7103140102	14-03-11
GONZALEZ, AMERICA	27050379014	7103140104	14-03-11
SILVA, JUSTO FELICIANO	20071783023	7103140105	14-03-11
LOPEZ, NELIDA RAQUEL	27117545550	7103140108	14-03-11
HERRERA, AURELIA	27051009571	7103140112	14-03-11
MARTINEZ, TEOFILO ANTONIO	20069556400	7103140113	14-03-11
HERRERA, AURELIA	27051009571	7103140114	14-03-11
COSTILLA, JOSEFA SANTOS	27053820714	7103140116	14-03-11
COSENTINO, FRANCISCO DOMINGO	20053752382	7103140117	14-03-11
RICKERT, MARTA NELIDA	27058708807	7103140119	14-03-11
RICKERT, MARTA NELIDA	27058708807	7103140120	14-03-11
FLORES, JUANA ELVIRA	27052653229	7103140122	14-03-11
CORTEZ, LUIS ANTONIO	20079335593	7103140123	14-03-11
BALOIRA, NORBERTO	20051574924	7103140125	14-03-11
RUIZ, FRANCISCO CARLOS	20034274054	7103140127	14-03-11
VERNHES, TERESA EDITH	27054011615	7103140129	14-03-11
ALARCON, MARIA ESTER	27062145442	7103140131	14-03-11
GUARDO, CLARA DEL VALLE	27059505713	7103140133	14-03-11
ROBLEDO, BLANCA ROSA	27050992727	7103140135	14-03-11
NAVARRETE, GAUDENCIA ANSELMA	23064840614	7103140137	14-03-11
VERNHES, TERESA EDITH	27054011615	7103140138	14-03-11
PEDERNERA, JOSEFA PABLA	27050048360	7103140144	14-03-11
MONZON, MIGUEL HECTOR	20077567268	7103140146	14-03-11
SANCHEZ, MATILDE	27009713994	7103140147	14-03-11
MAMONE, ROBERTO	20042275078	7103140150	14-03-11
CABRERA, MARIA TERESA	27054733645	7103140151	14-03-11
MONSALVES, LUIS AMADO	20073004676	7103140154	14-03-11
NAVARRETE, GAUDENCIA ANSELMA	23064840614	7103140157	14-03-11
CEJAS, SUSANA ESTER	27056357551	7103140158	14-03-11
CASTILLO, ELSA ANGELINA	27044745904	7103140160	14-03-11
MONSALVES, LUIS AMADO	20073004676	7103140163	14-03-11
NAFFA, YOLANDA BEATRIZ	20128827251	7103140168	14-03-11
VILLARREAL, RAMON ANGEL	20079545687	7103140171	14-03-11
SILVA, IRMA	27057497896	7103140172	14-03-11
VILLARREAL, RAMON ANGEL	20079545687	7103140175	14-03-11
CERRO, IRENE	27042204159	7103140177	14-03-11
ALMADA, CELIA ANTONIA	27028109712	7103140178	14-03-11
SANCHEZ, FRANCISCA	27040946050	7103140179	14-03-11
GODOY, NELIDA ELSA	27057322654	7103140186	14-03-11
VILLALBA, HORACIO ANTONIO	20049133201	7103140187	14-03-11
GODOY, NELIDA ELSA	27057322654	7103140194	14-03-11
TORANZO, GUMERCINDA	27042998929	7103140195	14-03-11
GOMEZ, LUISA INES	27186573213	7103140196	14-03-11
GOMEZ, NEMESIA CRUZ	27002866876	7103140199	14-03-11
RIVERA, NORMA EDITH	23053185614	7103140200	14-03-11
CORONICA, HECTOR ANTONIO	20050229956	7103140202	14-03-11
SOLOMITA, MARIA ANA	27064309280	7103140203	14-03-11
BASUALDO, ELVITA JUSTA	23024542734	7103140204	14-03-11
EIRO, LILIANA BEATRIZ	27065341633	7103140207	14-03-11
JIMENEZ, DOMINGA SALUSTIANA	27035431077	7103140208	14-03-11
BUSSO, ENZO DOMINGO	23065126699	7103140209	14-03-11
RECALDE, RESTITUTA	27011944014	7103140210	14-03-11
CALIVA, AVELINO ANTONIO	20067138814	7103140215	14-03-11

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
PERALTA, MARTINEZ MAGDALENA	27921066487	7103140217	14-03-11
BOSSA, MABEL MARIA	27044355235	7103140219	14-03-11
CHRYNIWSKYJ, JOSEFA	27047419668	7103140223	14-03-11
FLORES, RAMON OSVALDO	20045185665	7103140224	14-03-11
BALBUENA, LORENZA	27036988318	7103140225	14-03-11
BANEGAS, RAUL	20065136628	7103140226	14-03-11
BALBUENA, LORENZA	27036988318	7103140227	14-03-11
RODRIGUEZ, OSVALDO ADOLFO	20073582203	7103140228	14-03-11
AREVALO, JUSTO RODOLFO	20069586636	7103140230	14-03-11
MOLINA, HERMELINDA	27039380434	7103140233	14-03-11
CASTRO, ARMINDA ROXANA	27181743315	7103140237	14-03-11
GONZALEZ, ELSA	27036987028	7103140239	14-03-11
BOSSA, MABEL MARIA	27044355235	7103140242	14-03-11
MONTOYA, ALVAREZ ISABEL RENE DEL VALLE	27056287367	7103140245	14-03-11
SELLARI, LUCIANA	27936572745	7103140248	14-03-11
GARCIA, ALBERTO JESUS	20079819884	7103140252	14-03-11
SELLARI, LUCIANA	27936572745	7103140253	14-03-11
GIMENEZ, ELENA	27057767699	7103140254	14-03-11
VARGAS, BLANCA MARTHA	23041698004	7103140255	14-03-11
VARGAS, BLANCA MARTHA	23041698004	7103140256	14-03-11
MENA, ALEJANDRO	20056883321	7103140257	14-03-11
VALLEJO, TOMASA	27027820773	7103140258	14-03-11
GARCIA, ALBERTO JESUS	20079819884	7103140259	14-03-11
MATOS, ROSA EMA	27056895464	7103140264	14-03-11
GALICE, NYLCIA MARTHA	27058530730	7103140266	14-03-11
TORRES, ORESTE FERNANDO	20107724460	7103140268	14-03-11
MARTINEZ, SUSANA DORA	27063608756	7103140272	14-03-11
VERON, RENE ISMAEL	20056156926	7103140274	14-03-11
MORENO, LETICIA ROSA	27029908031	7103140277	14-03-11
DE, LOS SANTOS DELFINA	27054534286	7103140278	14-03-11
PEREZ, YOLANDA	27051368261	7103140280	14-03-11
MORENO, LETICIA ROSA	27029908031	7103140281	14-03-11
CONDE, ANGELA VICTORIA ALBA	23048464734	7103140283	14-03-11
CASTILLO, HUGO LUIS	20070807212	7103140287	14-03-11
MARIANI, ANGELA	27031943820	7103140288	14-03-11
BAIGORRIA, ANA AZUCENA BIENVENIDA	27044398600	7103140292	14-03-11
NIETO, HIPOLITO GUILLERMO	20066716261	7103140293	14-03-11
GONZALEZ, MARIA ROSARIO	27112681464	7103140295	14-03-11
NUÑEZ, OFELIA	27027538016	7103140296	14-03-11
FAURE, RAMONA LIDIA	27045624728	7103140297	14-03-11
COLOMBO, MARIA CRISTINA	27107206707	7103140301	14-03-11
PEREZ, ALICIA BEATRIZ	27045458135	7103140302	14-03-11
CARRION, MARIA ESTHER	27099867189	7103140304	14-03-11
MULLER, ELSA ERNA	27007206408	7103140305	14-03-11
MULLER, ELSA ERNA	27007206408	7103140306	14-03-11
GOMEZ, ANA MARIA	27062195520	7103140308	14-03-11
CASAS, NILDA TERESA	23016657654	7103140312	14-03-11
MONTES, MARGARITA	27008761952	7103140316	14-03-11
CASAS, NILDA TERESA	23016657654	7103140317	14-03-11
COLOMBO, MARIA CRISTINA	27107206707	7103140318	14-03-11
MELGAREJO, MONICA PELAGIA	27062826032	7103140319	14-03-11
IBAÑEZ, MARIA MERCEDES	27047285831	7103140321	14-03-11
RODRIGUEZ, ROSA INES	27057308627	7103140323	14-03-11
NAVARRO, CARLOS JESUS	20065988020	7103140324	14-03-11
BENAVIDEZ, LUIS ALBERTO	20063947424	7103140327	14-03-11
FLA, ANA MARIA	27052489674	7103140329	14-03-11
FLA, ANA MARIA	27052489674	7103140331	14-03-11
TORRES, ELENA	27044730869	7103140334	14-03-11
CARDOSO, NERIA RAQUEL	27023448586	7103140339	14-03-11
CARDOSO, NERIA RAQUEL	27023448586	7103140342	14-03-11
AREVALO, EMMA UBERLINDA	23053989764	7103140343	14-03-11
CARDOSO, NERIA RAQUEL	27023448586	7103140352	14-03-11
MULLER, ELSA ERNA	27007206408	7103140354	14-03-11
CARDOSO, NERIA RAQUEL	27023448586	7103140355	14-03-11
AYALA, ELSA	27047908979	7103140357	14-03-11
DUARTE, BLANCA SUSANA	27059392439	7103140358	14-03-11
ALEMAN, ALBA LEONOR	27030828408	7103140363	14-03-11
GYLLENKROK, NORMA PAULA	27037440979	7103140368	14-03-11
DIAZ, ROSA YOLANDA	27041593763	7103140369	14-03-11
QUINTEROS, DORA MERCEDES	27139639419	7103140370	14-03-11
CASTILLO, ANA DOLORES	27014712807	7103140372	14-03-11
GAUNA, IRENE BEATRIZ	27017594805	7103140374	14-03-11
BRITEZ, GERONIMA	23037497584	7103140375	14-03-11
CASTRO, ANGELICA MAGDALENA	27047011588	7103140377	14-03-11
VELOZO, OMAR MARCIAL	20074327762	7103140382	14-03-11
OCAÑA, RAMOS CONSOLACION	27187085344	7103140385	14-03-11
PEREYRA, STELLA MARIS	27023132651	7103140386	14-03-11
GALLARDO, NELIDA ISABEL	27031950576	7103140389	14-03-11
VELOZO, OMAR MARCIAL	20074327762	7103140392	14-03-11
VILLAVERDE, DOLLY ESTHER	23037645044	7103140394	14-03-11
MEDINA, LEANDRO ALBERTO	20060033731	7103140395	14-03-11
ESPINDOLA, ROSA HAYDEE	27056593980	7103140396	14-03-11
CARRANZA, PETRONA HAIDEE	27117440619	7103140397	14-03-11
RODRIGUEZ, RAMONA ELBA	27044302425	7103140400	14-03-11
GONZALEZ, AMELIA ELIDA	27037548761	7103140401	14-03-11
GALLARDO, NELIDA ISABEL	27031950576	7103140402	14-03-11
YABEN, ALICIA SUSANA	27048751100	7103140403	14-03-11
LEYES, JUANA FRANCISCA	27080882640	7103140404	14-03-11
CORTEZ, ANA MARIA	27045769912	7103140405	14-03-11
RIVERO, ANA MARIA	27101712511	7103140407	14-03-11
GARCIA, LUIS	20045069991	7103140408	14-03-11
CACERES, RAMONA ANTONIA	27145232533	7103140409	14-03-11
GONZALEZ, ISABELINO	20186472293	7103140412	14-03-11
SPINELLI, ROSA ALFONSA	27028218929	7103140415	14-03-11
LEYES, JUANA FRANCISCA	27080882640	7103140416	14-03-11
GARCIA, TERESA DE JESUS	27017556652	7103140420	14-03-11
VERON, ESTANISLADA	27044256008	7103140422	14-03-11
AGUERO, MARIA ORTENCIA	27054200434	7103140424	14-03-11
AGUERO, MARIA ORTENCIA	27054200434	7103140425	14-03-11
STEFAN, JUAN MANUEL	20079643468	7103140427	14-03-11
IMBROGNO, ROQUE	20932910331	7103140428	14-03-11
SOTOLANO, CARLOS	20051809530	7103140431	14-03-11
RUIZ, BELLA REMIGIA	27035780527	7103140432	14-03-11
NEIRA, ERNESTO RAMON	20052134189	7103140433	14-03-11
VIANA, RAQUEL	27099675999	7103140434	14-03-11
CHAMORRO, ERNESTINA	27114795130	7103140438	14-03-11
OCAÑA, RAMOS CONSOLACION	27187085344	7103140439	14-03-11
REDONDO, ROSA MARIA	27049792633	7103140440	14-03-11
NUÑEZ, JOAQUINA HERMELINDA	27045376082	7103140446	14-03-11
VERA, MANUELA	27015366503	7103140448	14-03-11
VERA, MANUELA	27015366503	7103140449	14-03-11
VILLALBA, MABEL ESTER	27054518558	7103140450	14-03-11
CHAPARRO, MARIA ELENA	27045241934	7103140452	14-03-11
SANCHEZ, NICOLASA SOFIA	27032001675	7103140454	14-03-11
REYNA, CELSO	20065978033	7103140460	14-03-11
CALVO, JORGE RUBEN	20053912568	7103140461	14-03-11
MORALES, ALBERTO JORGE	20137244552	7103140465	14-03-11
OVIEDO, CALIXTO	20063155870	7103140477	14-03-11
CAMPOS, MARTA	27038622876	7103140481	14-03-11
SOTO, SATANDER CARMEN	27187800914	7103140482	14-03-11
MUGA, BLAS LIBORIO	20063326942	7103140484	14-03-11
CAMPOS, MARTA	27038622876	7103140486	14-03-11
HERRERA, ANDREA	27035962099	7103140487	14-03-11
FORMIGO, ELVA EDILIA	27029919939	7103140491	14-03-11
ORELLANA, FRANCISCO	20131896345	7103140492	14-03-11
NUÑEZ, IGNACIA NILDA	27023656863	7103140494	14-03-11
FARIAS, AIDA BEATRIZ	23044827824	7103140497	14-03-11
LUCERO, MARIA CATALINA	27052197576	7103140498	14-03-11
HERRERA, JACINTO FERNANDO	20064322290	7103140506	14-03-11
SAIRE, IRMA DEL VALLE	27060291913	7103140508	14-03-11
PEREYRA, ANA MARIA	27031903799	7103140510	14-03-11
CORVALAN, ANGELA BEATRIZ	27049731219	7103140512	14-03-11
CHAR, MIGUEL ANGEL	23066471209	7103140518	14-03-11
MORALES, ABEL RAMON	20079784274	7103140519	14-03-11
MONTOYA, OLGA REMIGIA	27054284735	7103140521	14-03-11
ADAUTO, CORINA HORTENCIA	23044245884	7103140522	14-03-11
PERALTA, NILDA ORFELINA	27036928439	7103140525	14-03-11
EGUIA, MARIA JUANA	27044675973	7103140530	14-03-11
ALVAREZ, NELIDA DEL CARMEN	27045043032	7103140531	14-03-11
GUTIERREZ, ZUNILDA PILAR	27035551897	7103140532	14-03-11
MARQUEZ, MARCELINA DEL VALLE	27039247505	7103140536	14-03-11
JAIME, MARTA	27061451337	7103140541	14-03-11
BERG, ENRIQUE GABRIEL	20086322502	7103140544	14-03-11
GAGO, JULIA ESTER	27048241064	7103140549	14-03-11
BRAVO, MARGARITA ISABEL	23045673634	7103140551	14-03-11
CERRUDO, NELIDA BEATRIZ	27099913083	7103140554	14-03-11
CERRUDO, NELIDA BEATRIZ	27099913083	7103140555	14-03-11
MADRID, MIGUEL ANGEL	20174570176	7103160011	16-03-11
BALDAZZI, DORA OTILIA	27011952610	7103160019	16-03-11
BALDAZZI, DORA OTILIA	27011952610	7103160024	16-03-11
AHUMADA, JOSE DOLORES	20067624506	7103160031	16-03-11
LAGUNA, ELBA AGUSTINA	27043772983	7103160035	16-03-11
TORRES, JULIA NELY	27038016135	7103160037	16-03-11
MATUSEVICIUS, MARTA	27044854312	7103160041	16-03-11
PEREYRA, MARIA FELISA	27027244446	7103160047	16-03-11
VAZQUEZ, RITA BENIGNA	27010619837	7103160066	16-03-11

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
MUMBLAT, NORMA RAQUEL	27037561253	7103160067	16-03-11
SAUCEDO, ELIVA	27061054311	7103160071	16-03-11
FIGARI, MARIA PALMIRA TERESA	27033359085	7103160072	16-03-11
MEDRANO, FAUSTINA ANTONIA	27049290328	7103160075	16-03-11
CISNEROS, JULIO REINALDO	20100976596	7103160096	16-03-11
PERALTA, PABLA SARA	27041063764	7103160104	16-03-11
PERALTA, PABLA SARA	27041063764	7103160112	16-03-11
GUTIERREZ, JUAN BOSCO	20075170557	7103160123	16-03-11
MOREIRA, MARIA OFELIA	27049682994	7103160125	16-03-11
OSPITALECHE, RAMON ERNESTO	20050076742	7103160128	16-03-11
LOUSTALET, ADELA	27037051646	7103160145	16-03-11
BANEGAS, IRMA SUSANA	27101480807	7103160154	16-03-11
FINSTERWALD, NANCY MARIA DE LOS A	27039879617	7103160161	16-03-11
ORELLANO, JULIA DELIA	27045982659	7103160165	16-03-11
PAIZ, DOMINGO CESAR	24125446414	7103160168	16-03-11
CHAIR, MARIA ALICIA	27049453391	7103160183	16-03-11
CARRIZO, DORA ROSA	27029792726	7103160185	16-03-11
CUEVAS, ASUNCION MARIA	27040950988	7103160190	16-03-11
AQUINO, NELSI RUFINA	27044039309	7103160201	16-03-11
CHARRAS, BEATRIZ	27034929667	7103160204	16-03-11
BARGAS, ETELINDA	27029041712	7103160206	16-03-11
CHARRAS, BEATRIZ	27034929667	7103160207	16-03-11
PALACIO, MARGARITA MAXIMA	27051937916	7103160208	16-03-11
GILMAN, BERTA	27011929341	7103160212	16-03-11
AQUINO, NELSI RUFINA	27044039309	7103160213	16-03-11
GILMAN, BERTA	27011929341	7103160216	16-03-11
BELLA, IRMA AMALIA	27036959482	7103160219	16-03-11
RODRIGUEZ, ROSA DEL VALLE	27036928366	7103160224	16-03-11
BELLA, IRMA AMALIA	27036959482	7103160229	16-03-11
GONZALEZ, ENRIQUE HECTOR	20086515718	7103160234	16-03-11
VERA, JUAN CARLOS	20063629635	7103160241	16-03-11
RUTILO, MARIA LUCIA	27048613395	7103160244	16-03-11
RUTILO, MARIA LUCIA	27048613395	7103160248	16-03-11
PAREDES, HUGO ROBERTO	20065162068	7103160252	16-03-11
ORTEGA, BENITO EDUARDO	20064817125	7103160255	16-03-11
DIAZ, AGUILERA ADOLFINA	27933116730	7103160257	16-03-11
COSTA, CARMEN	27037102674	7103160264	16-03-11
CHAVEZ, ALICIA ALEJANDRINA	27053381885	7103160279	16-03-11
ROLDAN, ROSA ELENA	27026410598	7103160281	16-03-11
LACOSTE, MIRTA AMANDA	23054564074	7103160287	16-03-11
LACOSTE, MIRTA AMANDA	23054564074	7103160294	16-03-11
VARGAS, NOEMI HEMILCE	27035895723	7103160296	16-03-11
ACOSTA, SEGUNDO DANIEL	20049286822	7103160310	16-03-11
PRIORA, NORMA	27039692894	7103160320	16-03-11
PEINADO, AMERICA OFELIA	23087875474	7103160327	16-03-11
MARTINEZ, GRISELDA BEATRIZ	27032830809	7103160337	16-03-11
GOMEZ, JOSE ANTONIO	20070014638	7103160363	16-03-11
ARROYO, NELIDA BEATRIZ	27048551322	7103160364	16-03-11
BARAVALLE, NEVILDE CATALINA	27042721749	7103160388	16-03-11
QUINTANA, CELIA	27024259795	7103160390	16-03-11
GAUTO, ALBINA ROSA	23050820874	7103160393	16-03-11
QUINTANA, CELIA	27024259795	7103160397	16-03-11
CAMPOS, SABINA ELVIRA	27054669300	7103160408	16-03-11
PEES, LUISA ZITA	27014421071	7103160416	16-03-11
BUGLIESE, ANGELA LUCIA	27029820118	7103160420	16-03-11
BALABANOFF, REGINA	27032327260	7103160422	16-03-11
TEBES, MARIA ROSA	27016761406	7103160424	16-03-11
MONTOYA, BENITO RICARDO	20065102057	7103160429	16-03-11
CARRIZO, TRINIDAD ROSA	27031902784	7103160430	16-03-11
FLORES, VICTORINA	23030407164	7103160432	16-03-11
CARRIZO, TRINIDAD ROSA	27031902784	7103160434	16-03-11
GIMENEZ, BEATRIZ MERCEDES	27032318997	7103160435	16-03-11
FLORES, VICTORINA	23030407164	7103160436	16-03-11
VILA, FANNY IRENE	27051673552	7103160440	16-03-11
DE, LA FUENTE GRACIELA TERESITA	27034910486	7103160441	16-03-11
PEDERNERA, ELENA HAYDEE	27034996836	7103160443	16-03-11
ARANZABAL, MARIA LUISA	27013414462	7103160448	16-03-11
VILLEGAS, HECTOR CLEMENTE	20072139993	7103160449	16-03-11
MARIN, ROSA	27042786204	7103160454	16-03-11
MONTES, DE OCA ANIBAL ERNESTO	20081146277	7103160458	16-03-11
MELIIAN, MARTA OFELIA	27042646380	7103160463	16-03-11
DIAZ, TERESA BEATRIZ	23129179724	7103160468	16-03-11
MARCOS, JOSE FRANCISCO	20061979035	7103160474	16-03-11
MORALES, MARGARITA	23017866214	7103160477	16-03-11
AMAYA, MARTA ANTONIA	27042302843	7103160496	16-03-11
ABREGU, ROSARIO RAQUEL	27050982845	7103160507	16-03-11
PELOSO, ALICIA TERESA	23057439904	7103160522	16-03-11
URIARTE, ISABEL NATIVIDAD	27034917359	7103160528	16-03-11
URIARTE, ISABEL NATIVIDAD	27034917359	7103160529	16-03-11

Según Escritura Nº 102, Folio 269 de fecha 12/3/2007. Escribana Graciela Aurora Bergerot, Registro 846.

Horacio Guillermo Quiroga, Apoderado, Banco San Juan S.A.
Luis Tomás Cucuzza, Abogado, Gerente de Legales, Banco San Juan S.A.

Certificación emitida por: María Belén Montes de Oca. Nº Registro: 48, Provincia de San Juan. Fecha: 29/04/2011. Nº Acta: 269. Libro Nº: 15.

e. 18/05/2011 Nº 57503/11 v. 18/05/2011

BANCO DE SAN JUAN S.A.

Conforme lo establecen los artículos 1459, 1464, 1465, 1467, siguientes y concordantes del Código Civil, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Asociación Mutual Proteger (La Mutual), con domicilio en calle Catamarca 65 -Ciudad- Provincia de Mendoza, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de La Mutual que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 18 de Abril de 2011, suscripto entre La Mutual y el Banco de San Juan SA (El Banco), con domicilio en Necochea 35, Ciudad de Mendoza, La Mutual ha cedido en propiedad al Banco, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
ALBORNOZ MERCEDES VIRGINIA	27124962590	72679	29/12/2010
BECERRA JOSE EDGARDO	20068986487	72681	29/12/2010
BRUNA NELIDA TERESA	27036305970	72682	29/12/2010
RECUERDO ZULEMA	27041178820	72683	29/12/2010
QUIROGA LUIS	20080240288	72684	29/12/2010
ALCARAZ NIEVES	20068105235	72685	29/12/2010
GUAJARDO ALEJO ENRIQUE	20069215972	72686	29/12/2010
MENDEZ RAUL MACARIO	20080501421	72687	29/12/2010
CORDOBA ANTONIO LUIS	20069390855	72688	30/12/2010
JOFRE JESUS	20068212309	72689	30/12/2010
ESTRADA ISABEL AMANDA	27054128075	72690	30/12/2010
ABREGO ANTONIA	27030408441	72691	30/12/2010
CORIA ROGELIO	20069123970	72692	30/12/2010
MORALES MARGARITA ARGENTINA	27045532548	72694	30/12/2010
DONSCHEFF SOFIA MARY	27111053907	72695	30/12/2010
GUIRADO HILDA	27055746767	72697	30/12/2010
HIDALGO EMILIA	27045895683	72700	31/12/2010
CLAVERIA RUFINO	20068610061	72701	31/12/2010
DIAZ AURORA ROSA	27037225504	72703	31/12/2010
CIALONE HUGO OSVALDO	20068914613	72704	03/01/2011
GOMEZ BARROSO FRANCISCA	27047681745	72706	03/01/2011
GARAY HILDA ANTONIA	27112609135	72707	03/01/2011
RIOS AMELIA NELIDA	27058722141	72708	03/01/2011
BONET ALICIA LILIAN	27054048764	72709	03/01/2011
RAMIREZ BLANCA YOLANDA	27016017278	72710	04/01/2011
ABREGO OFELIA	27102746924	72711	04/01/2011
VILLEGAS ARGENTINO MANUEL	20082824058	72714	04/01/2011
ESPINOSA JUANA	27030384100	72715	04/01/2011
LATORRE PEDRO JOSE	20080232536	72716	04/01/2011
THOME NELIDA JESUS	27041398243	72717	04/01/2011
MOREIRA VICTORIA RAMONA	27041398227	72718	04/01/2011
CASTRO HILDA	27059342997	72719	04/01/2011
CHIRINO RAMON CANDIDO	23067843479	72720	04/01/2011
SISTERNA MARIA ESTER	27031939726	72722	04/01/2011
NAVECILLA CARMEN MARGARITA	27048512475	72723	05/01/2011
ARAYA FRANCISCO ARMANDO	20069038957	72724	05/01/2011
CATALDO JACOVO	20069359559	72725	05/01/2011
PEREZ ACIAR MATILDE EDINA	27029417356	72726	05/01/2011
FLORES JUANA ELBA	27037956401	72728	05/01/2011
AVILA ASCENCION MAURICIA	27054102211	72729	05/01/2011
FLORES JUANA ELBA	27037956401	72730	05/01/2011
VENIER OLGA ROSA	27030540749	72731	05/01/2011
PONCE HECTOR ARMANDO	23069365809	72732	05/01/2011
TRONCOSO ELBA	27047907298	72734	05/01/2011
CEBALLOS ANA MARIA	27103523988	72735	06/01/2011
PONCE ANTONIA YOLANDA	27044849556	72737	06/01/2011
CORBACHO DELIA ISABEL	27025124710	72738	06/01/2011
ESQUIVEL OLGA	27054563332	72739	06/01/2011
MESA ANTONIO	23068888549	72740	06/01/2011
FINI MARIA LUISA	27017259585	72744	07/01/2011
MARAVILLA CARMEN JUANA	27024289856	72745	07/01/2011
FORQUERA SATURNINO	20069299998	72746	07/01/2011
GUAJARDO BLANCA EDIT	27027707268	72747	07/01/2011
BARRIONUEVO MARIA JOSEFINA	27022671966	72748	07/01/2011
PEYRAT AURORA AMALIA	23099947594	72749	07/01/2011
ALBA DORA ROSA	27056944309	72750	07/01/2011
ESTEVES ADELA GLORIA	27027469243	72751	07/01/2011
ESTEVES ADELA GLORIA	27027469243	72752	07/01/2011
ROLAN NEMECIO	20069185879	72753	07/01/2011

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
GUAJARDO BLANCA EDIT	27027707268	72754	08/01/2011
ARGUELLO JUANA	27024924764	72755	08/01/2011
DABIS EUSEBIO	20067896581	72757	10/01/2011
OCHOA MACARIO OMAR	23069091709	72759	10/01/2011
ACRE ELIDA CRISTINA	27056682460	72760	10/01/2011
ENRIQUEZ ISABEL	27041138101	72761	10/01/2011
CAMPOS MIRTA GLADYS	27129331211	72762	10/01/2011
ANDRADE MARTA GLADYS	27113954057	72763	10/01/2011
BLANCO EUFEMIA	27019251662	72764	10/01/2011
ALVARADO ANSELMO ESTEBAN	20033647108	72765	10/01/2011
SUAREZ MARGARITA MABEL	27228600364	72767	10/01/2011
ALANIS TERESA	27017597146	72768	10/01/2011
LOYOLA LUIS ROBERTO	20068580804	72769	11/01/2011
TABOADA OLIMPIA	27034648722	72770	11/01/2011
GOMEZ JUAN	20080288108	72771	11/01/2011
CRUZ SILO ELIODORO	20069229884	72772	11/01/2011
CAMARGO MARIA CRISTINA	27057238696	72773	11/01/2011
SORIA CARLOS ENRIQUE	20069388613	72774	12/01/2011
MORALES GLADYS	27057238025	72775	12/01/2011
VIDELA OLGA ANDREA	27048487454	72776	12/01/2011
TELLO AGUSTIN SAMUEL	20068768692	72777	12/01/2011
AGHETONE MARIO	20069189483	72778	12/01/2011
PUEBLA CELESTINO ALBERTO	20081503908	72779	12/01/2011
ORTEGA GREGORIO	20068786666	72780	12/01/2011
NAVARRO ELENA MONICA	27173006212	72781	13/01/2011
SALOMON CELINA GLADIS	27064712433	72782	13/01/2011
JOFRE PABLA	27048427370	72783	13/01/2011
FUENTES RAMONA MODESTA	27039018174	72786	13/01/2011
MAYA DELIA	27048201267	72787	14/01/2011
MARTINEZ CLEMENTE	20069276300	72788	14/01/2011
GUIÑAZU STELLA MARIS	23213782134	72789	14/01/2011
PONCE EVA MIRTA	27054103838	72791	14/01/2011
GIMENEZ EXEQUIEL ESTEBAN	23080537409	72792	14/01/2011
SORIA FRANCISCA LIDIA	27025082090	72795	15/01/2011
QUIROGA BENEDITA	27007967557	72796	15/01/2011
PEREZ AUDELINA ISABEL	27049779122	72797	15/01/2011
ZARATE MARTINA FELISA	27024764945	72798	17/01/2011
NUÑEZ SEGUNDA CARMEN	27022656339	72799	17/01/2011
LOBOS EMILIANO	20069085424	72800	17/01/2011
GIMENEZ MARIA INES	27052018248	72801	17/01/2011
PACHECO ROSAS HUMBERTO	20069295704	72802	17/01/2011
CADIEZ ROGELIO	20081413550	72803	17/01/2011
MUÑOZ SELESTINA ESTER	27042194471	72805	17/01/2011
DOMINGUEZ TIBURCIO LORENZO	20068857954	72806	17/01/2011
LEGUISAMON SEGUNDO CELESTINO	20069206418	72807	17/01/2011
MORALES ELSA	27048487675	72808	17/01/2011
FONSECA CARLOS SIXTO	20073416044	72809	18/01/2011
GARRO JUANA	27030418951	72810	18/01/2011
MALDONADO ROBERTINA DEL VALLE	23059164414	72812	18/01/2011
RODRIGUEZ SIMPLICIO OSCAR	20067842740	72813	18/01/2011
LATORRE LILIA MARIA	27022680213	72814	18/01/2011
LUCERO SILVIA ALIDA	23035542264	72815	18/01/2011
LUNA OLGA BENITA	27044209948	72816	18/01/2011
CASTRO ANATOLIO FELIX	20067606842	72817	19/01/2011
ROSALES MERCEDES	27044779256	72818	19/01/2011
GALDAME SUSANA LIDIA	27054689328	72819	19/01/2011
TERRERA SUSANA MANUELA	27047254073	72821	19/01/2011
BRIONES BEVA	27027468921	72823	20/01/2011
AVILA ANTONIO REMIGIO	20080233370	72824	20/01/2011
CABEZA AMELIA TERESA	27034944291	72825	20/01/2011
MOLINA EDUARDO	20069073442	72827	20/01/2011
SOSA ANTONIA	23048677894	72828	20/01/2011
CARRAZCO PORFIRE CARMEN	27061365872	72829	20/01/2011
PETITOT MATILDE RITA	27018951970	72830	20/01/2011
ORTEGA MARTHA LIDIA	27037825870	72831	21/01/2011
LARA ESTELA MARY	27047183664	72832	21/01/2011
GUZMAN EDGARDO ISAIAS	20080537329	72833	21/01/2011
ALANIS BERNARDO	20080246448	72835	21/01/2011
SOSA VICENTA	23037075574	72836	21/01/2011
MARTINEZ ANGEL MIGUEL	20111773662	72837	22/01/2011
GARRO SANTOS	23069072119	72838	22/01/2011
FORQUERA PABLA	27017816778	72840	22/01/2011
LINO FREDES GLADYS NIDIA	27029417453	72841	22/01/2011
MARTINEZ ENRIQUE	20080205598	72842	22/01/2011
DELANA LUIS RAUL	20080273127	72843	22/01/2011

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
TOMENEI ANTONIA IDA	27050715146	72844	22/01/2011
ARIAZA MARGARITA	27056233054	72845	22/01/2011
ROMERO URBELINA DEL CARMEN	27049298396	72846	24/01/2011
ARANDA MARIA ROSA	27053837390	72847	24/01/2011
MONTOYA LAURENTINO TIMOTEO	20081310476	72850	24/01/2011
CAMPAÑARO HERMELINDA ANTONIA	27041373429	72851	24/01/2011
AGUIRRE ROSA MERY	27041147240	72852	24/01/2011
FIOCCHETTI ANA	27032919389	72853	24/01/2011
ESTRELLA FORTUNATA SANTOS	27033875830	72854	24/01/2011
SILVESTRE JESUS FRANCISCO	20113954176	72855	24/01/2011
MESINA ELIDA EDISA	27036743358	65130	23/12/2010
SOTO PETRONA OLINDA	27015967515	65132	27/12/2010
MALOSSI SANTA BELIA	27030410683	65133	28/12/2010
HERNANDEZ CARLINA FILOMENA	27080919218	65135	29/12/2010
MARTINEZ NELLY ANGELICA	27030464740	65136	17/01/2011
PEREZ NACIANCENO	20067492952	65137	18/01/2011
PEREZ NACIANCENO	20067492952	65138	18/01/2011
ORTEGA MARIA DEL CARMEN	27030546984	65139	19/01/2011
RODRIGUEZ MARTA ANTONIA	27030473901	60226	23/12/2010
CABALLERO MIGUEL ANGEL	20135401243	60227	23/12/2010
CALDERON JUAN CARLOS	20068370389	60228	23/12/2010
PUERTAS MARIA NELIA	27031809431	60229	23/12/2010
CONTRERAS ABSALON NOLASCO	20067119399	60232	24/12/2010
RODRIGUEZ BALERIA ARGENTINA	27012581314	60233	29/12/2010
BET ORLANDO EUGENIO	20068735670	60237	07/01/2011
ESCUDERO MIRTA SUSANA	27059400539	60239	10/01/2011
DELSEMME ALBA LIDE	27030587605	60243	11/01/2011
GONZALEZ ISMAEL	20068568014	60245	14/01/2011
CASTRO MARTA IRMA	27022679819	60248	17/01/2011
GNESI IRIS GLORIA	27028919935	60249	17/01/2011
PLANAS ALFREDO CARLOS	20069197273	60250	18/01/2011
LUCERO RICARDO CARLOS	20068898847	60251	19/01/2011
GIULIANI FRANCISCA NELIDA	23041378794	60252	20/01/2011
GIULIANI FRANCISCA NELIDA	23041378794	60253	21/01/2011
CHIRINO RAMONA WENCESLADA	27045333111	60255	21/01/2011
CHIRINO RAMONA WENCESLADA	27045333111	60256	21/01/2011
LOPEZ ARCELIA CRISTINA	27046725765	55055	23/12/2010
HERNANDEZ ELVIRA ARGENTINA	27049591980	55057	23/12/2010
FERRARA NORMA BEATRIZ	27100388443	55060	23/12/2010
JUAREZ ANGELICA ELIDA	27056722160	55061	24/12/2010
QUIJADA CRISPIN OSVALDO	20068921709	55062	27/12/2010
QUIROGA IGNACIA CECILIA	27027218321	55063	27/12/2010
PEREZ OLGA IRMA	27033410994	55064	28/12/2010
VILLEGAS HILDA CRISTINA	27042389221	55065	30/12/2010
RODRIGUEZ JOSEFA	27035479304	55066	04/01/2011
PINEDA CARLOS PAULINO	23069299369	55069	10/01/2011
QUIROGA CARLOS RAMON	20081430994	55070	11/01/2011
RODRIGUEZ ELENA	27052448609	55071	11/01/2011
DIP ANTONIA	27009558611	55072	11/01/2011
DIP ANTONIA	27009558611	55073	11/01/2011
PIA NILDA ROSA	27041159737	55074	11/01/2011
FRANCO MERCEDES CLARA	23050141144	55075	12/01/2011
BALDERRAMA TERESA CLEMENTINA	23028903464	55077	13/01/2011
AVILA CARMEN EDITH	27046530808	55078	17/01/2011
BAZAN PETROCINIA	27051542369	55081	13/01/2011
BAZAN PETROCINIA	27051542369	55082	13/01/2011
CHANTA GLADYS	27117371226	55083	14/01/2011
FRIAS NELLY SUSANA	27008592824	55084	14/01/2011
MORALES ALIDA	27009555914	55086	18/01/2011
CARBALLO ANA ROSA	27030335487	55087	20/01/2011
MOYANO IRIOLINDA	23030396774	55088	20/01/2011
SOSA DORA NELLY	27042845138	55089	21/01/2011
ALGAÑARAZ MARIA ESTER	27061856760	55093	24/01/2011
ALVAREZ ELEODORO PATRICIO	20067339585	50048	27/12/2010
PEREZ GARCIA NEREIDA ANIAUTA	27031885413	50050	28/12/2010
CORDOBA ELSA ARGENTINA	27017353719	50051	28/12/2010
MORETA CARLOS ADAN	20067376839	50053	06/01/2011
RIPOLL ROSA DEL CARMEN	27045705256	50054	12/01/2011
GODOY JULIA ARGENTINA	27035997208	50055	18/01/2011
ECHEGARAY IGNACIO CLAUDIO	20068647968	45004	29/12/2010
CASTRO EVA DEL CARMEN	27064157952	45005	30/12/2010
TORRES JUANA ROSA	27022681503	45006	06/01/2011
ARENAS RAMONA	27036769756	45008	10/01/2011
BRITOS JUANA	23016041564	45009	11/01/2011
PANCONI RODOLFO	20080211326	45010	17/01/2011

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
RUIZ LUISA MARIA	27029416570	45011	20/01/2011
GONZALEZ CEFERINA ISABEL	27037857349	83734	23/12/2010
OLIVA ANGELA	27030516287	83735	27/12/2010
DA VILA NELIDA BEATRIZ	27049749886	83736	23/12/2010
FREDES ELIA IVONNE	27128267110	83737	27/12/2010
ESCOBAR ELISABETH	27927574581	83739	23/12/2010
SCALISE ELVA MARGARITA	27055772261	83740	23/12/2010
VIDELA DELIA	27037498896	83741	23/12/2010
ADARO CORNELIA OLGA	27030574384	83743	23/12/2010
TOBARES TOMAS	23068816629	83744	23/12/2010
VELAZQUEZ MIRTA MARIA	27054130584	83745	23/12/2010
FLORES FILOMENA	27007834085	83746	23/12/2010
FUENTES ANA AURELIA	23052832314	83747	23/12/2010
PIÑA FERMIN ALFREDO	20069031863	83748	23/12/2010
NIEVAS SUSANA MARGARITA	27056760615	83749	23/12/2010
BAZAN MARIA ZOCORRO	27029406974	83751	23/12/2010
JURI MARIA DEL CARMEN	23118092864	83754	23/12/2010
LEDESMA LUISA BETSABE	23057802014	83756	23/12/2010
TELLO LUCIA	27030056804	83757	23/12/2010
OJEDA EDELMIRA NELIDA	27029405455	83758	23/12/2010
PUELLES MERCEDES DEL ROSARIO	27923447526	83759	23/12/2010
AGUILAR MIRTA NOEMI	27054103730	83760	23/12/2010
RODRIGUEZ MARGARITA EUGENIA	27099941869	83761	27/12/2010
GIORLANDO GAETANA	23601425424	83763	27/12/2010
ORTIZ CLIDES MERCEDES	27044096396	83764	27/12/2010
CABALLERO ELENA GLADYS	27045729694	83765	28/12/2010
RALLO MARIA	27017907730	83766	28/12/2010
GALVAN ROSA ELENA	27014766869	83767	03/01/2011
FUENTES ANA AURELIA	23052832314	83770	30/12/2010
AGÜERO ROSALIA NELIDA	27046563358	83772	28/12/2010
ZALAZAR LIDIA NORMA	27051125067	83773	28/12/2010
VILLARRUEL OSVALDO DOMINGO	20068711186	83775	28/12/2010
FERNANDEZ CESAR HUGO	23161143529	83776	28/12/2010
MANUEL ADELA RAMONA	27062203175	83777	29/12/2010
BARRERA ELIA ALICIA	27030348570	83778	30/12/2010
CACERES YOLANDA MERCEDES	27048306891	83781	29/12/2010
FLORES JUANA NORMA	27058746326	83782	29/12/2010
BENITEZ LORENZO	20068754276	83786	31/12/2010
MORENO CRISTINA	27099709532	83787	04/01/2011
MIRANDA LOPEZ CRESCENCIO	23936352189	83788	30/12/2010
MIRANDA LOPEZ CRESCENCIO	23936352189	83789	31/12/2010
FLORES RICARDO RODOLFO	20116292972	83790	03/01/2011
RETTA LUISA IRMA	27052821342	83792	03/01/2011
ANDRADA AMELIA MODESTA	27062287212	83794	03/01/2011
LUCERO EULALIA NATIVIDAD	27017575525	83796	03/01/2011
ESPINOZA EUFENIA ROSARO	27044395601	83797	03/01/2011
ACTIS TERESITA CRISTINA	27112048524	83798	03/01/2011
REINOSO MERCEDES LUISA	27048755068	83799	04/01/2011
JOFRE ROSA ELBA	27041402127	83800	04/01/2011
TELLO PEDRO REGALADO	20069042059	83801	04/01/2011
PENA ROSA CELINA	27052614541	83802	04/01/2011
HERRERA JUAN DE LA CRUZ	20068934592	83803	04/01/2011
ROJAS FRANCISCA FLORENCIA	27083472494	83805	04/01/2011
GARICA FRANCISCO	20068722366	83806	04/01/2011
VELAZQUEZ MARIO JOSE	20069342966	83808	05/01/2011
FERNANDEZ CESAR HUGO	23161143529	83810	05/01/2011
GARRIDO CARLOS SANTIAGO	20067668325	83812	05/01/2011
CORTEZ ROSA ADELAIDA	27034055748	83813	05/01/2011
ALTAMIRANO RITO RICARDO	20066639291	83814	05/01/2011
CHAVES ANGELA MARTA	27054957608	83815	05/01/2011
PEREYRA ARGENTINO NIEVES	20043870603	83816	05/01/2011
ILLANEZ JORGE OMAR	20084694267	83817	05/01/2011
ABDO JORGE	20068346844	83819	06/01/2011
SILVA MARGARITA	27025093645	83820	06/01/2011
MAZA MARIA GABINA	27048200163	83822	06/01/2011
POLITINO ALDO VICENTE	20100413419	83825	06/01/2011
MORALES MARIA LAURA	27046768405	83826	06/01/2011
JORDAN HUGO	20068863539	83829	07/01/2011
FUNES CARLOS HECTOR	20068661197	83830	07/01/2011
AMAYA MIRTA ANGELICA	27052759108	83831	08/01/2011
MADZARAK ETELVINA	27049438902	83832	08/01/2011
PORRO SILVANA GUILLERMINA	27056199719	83835	08/01/2011
TELLO LUCIA	27030056804	83836	10/01/2011
GUTIERREZ JUANA MIRTA	27048388669	83837	10/01/2011
ADRIAZOLA ATILANO ALBERTO	20069301658	83838	10/01/2011
BAZAN NICOLAS ENRIQUE	20081403261	83839	11/01/2011
HERRERA MARIA ESTER	27055779320	83840	11/01/2011
ROJAS TERESITA AURELIA	27051668494	83841	11/01/2011
FERREYRA LUISA ETELVINA	27054721302	83842	11/01/2011
GODOY JUAN ENRIQUE	20068778981	83843	11/01/2011
CLAROS PARRA RODOLFO	20937984570	83844	11/01/2011
FUENTES ANA AURELIA	23052832314	83845	12/01/2011
PONCE ELSA CARMEN	27049654761	83847	12/01/2011
TELLO MARIA ANGELIA	27045123206	83848	13/01/2011
PEREYRA FLORENCIA VICTORIA	27042498349	83851	14/01/2011
PALOMAR ANA MARIA	27051572675	83852	13/01/2011
LINARDELLI YOLANDA MIRTA	27083074049	83853	13/01/2011
LEON LEANDRO FRANCISCO	20069010874	83854	13/01/2011
ALEGRE MIGUEL JORGE	20081419338	83855	13/01/2011
ASIS MARTA SEVERA	27051605905	83856	13/01/2011
PEREYRA JUAN CARLOS	20068963932	83859	14/01/2011
MEDINA CORINA EMILIA	27064834032	83860	14/01/2011
GUTIERREZ GREGORIA	27059786577	83861	14/01/2011
GALLARDO MONICA ESTELA	27041180434	83862	14/01/2011
FERNANDEZ TERESA	23083069554	83863	14/01/2011
TORRES DORREGO MARIA DEL PILAR	27926432015	83864	14/01/2011
ESCUDERO MANUELA	23044548534	83865	14/01/2011
OLGUIN CARLOS EDUARDO	20068955980	83866	14/01/2011
AMARALES GUILLERMINA SILVIA	27041166148	83868	14/01/2011
POROYAN MARIA ASCENCION	27035771234	83869	14/01/2011
SAEZ AGUSTIN ARTURO	20068835098	83871	15/01/2011
ESTRADA FERNANDO DOMINGO	20068807248	83872	20/01/2011
MARTINEZ REGINA ALICIA	27051303615	83873	17/01/2011
GUARDIA MARIA EDITH	27054129330	83876	18/01/2011
FRIAS PERFECTO	23073413079	83877	18/01/2011
GHIRARDINI GLADYS ANA	27044201416	83878	18/01/2011
PARRA DEUCADIA IRMA ALICIA	27083642233	83879	20/01/2011
POUGET BLANCA SUSANA	27049365158	83880	18/01/2011
PANELO ELIDA ANGELA	27049590429	83881	18/01/2011
BENITEZ ERNESTO WASHINGTON	20067743262	83884	19/01/2011
AYORA ANTONIO	20069007237	83886	19/01/2011
ZOTTELE MARIA CECILIA	27051606715	83888	19/01/2011
LAGUNA JUAN	20068697566	83889	20/01/2011
BLANCO ROSA NORBERTA	27051834254	83890	20/01/2011
BARROS CELIA IRMA	27059832064	83891	20/01/2011
OLGUIN IRMA NOEMI	27048648415	83892	21/01/2011
MORENO BARLDOMERA LIBERTAD	27025151378	83893	21/01/2011
GARCIA MARIA VALENTINA	27030500720	83895	22/01/2011
SALINAS JUAN PEDRO	23069098509	83896	24/01/2011
CASTEL NELIDA ESTER	27057330673	83898	24/01/2011
NUÑEZ LUCINDA	27083004067	83899	24/01/2011
NUÑEZ LUCINDA	27083004067	83900	24/01/2011
PENA ROSA CELINA	27052614541	83901	24/01/2011
FRETES JUAN CARLOS	20068761051	83902	24/01/2011
TROILA ROBERTO OSCAR	20068852154	83906	24/01/2011
BRAVO MARIA JOSEFA	27060511204	83907	24/01/2011
MAURE JULIA DORALIZA	23059566164	17895	28/01/2011
SEBASTIANELLI MARTA IRIS	27044979166	17897	28/01/2011
GUIRIN ELSA ESTER	27054046966	17898	01/02/2011
PONCE BENJAMIN EMETERIO	20069264779	17899	28/01/2011
MORENO FRANCISCO SOLANO	20067980345	17900	28/01/2011
AGUIRRE JOSEFA IRMA	23027490514	17901	28/01/2011
CASTRO NORMA ROSA	27041901204	17902	28/01/2011
CASTRO NORMA ROSA	27041901204	17903	28/01/2011
VILLEGAS ROSA ESTHER	27041392482	17904	28/01/2011
ALBERTARELLI ELSA ANGELICA	27028739171	17905	28/01/2011
VIDELA GERMAN	20069362177	17907	28/01/2011
GELVEZ JUAN CARLOS	20068741492	17908	28/01/2011
BARRERA SUSANA BEATRIZ	27052766511	17909	28/01/2011
PARRILLA PAULINA JOSEFINA	27030500003	17911	28/01/2011
PARRILLA PAULINA JOSEFINA	27030500003	17912	28/01/2011
STORTTI LAURA	27049665496	17913	28/01/2011
DOMINGUEZ AMALIA	27054130622	17914	01/02/2011
MONTENEGRO ALBERTO CLEMENTE	20068862869	17917	28/01/2011
LIZARRAGA VICTOR BENIGNO	20068866090	17921	28/01/2011
REYNALS MARIA LUISA	27047141449	17924	31/01/2011
REYNALS MARIA LUISA	27047141449	17925	31/01/2011
ORIHUELA CARMEN MARTHA	27036321941	17926	01/02/2011
DOMINGUEZ AMALIA	27054130622	17928	01/02/2011
QUINTERO JUSTINA ELIDA	27024449055	17929	01/02/2011

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
GATICA TOMASA	27085651787	17933	02/02/2011
GUTIERREZ TOMAS OSVALDO	20068592853	17934	02/02/2011
CORIA ARMANDO	20068761388	17935	02/02/2011
RUARTE ARMANDO ANGEL	20069916725	17936	02/02/2011
VILLAFAÑE MIRTA DELIA	27049780988	17937	04/02/2011
PERALTA PETRONA LUTICIA	27034669843	17938	15/02/2011
MARTINEZ MIGUEL ANGEL	20081577332	17939	02/02/2011
BARRERA JOSE EPIFANIO	20068864691	17941	03/02/2011
FRETTE NIEVES DEL CARMEN	27051576298	17942	03/02/2011
SAGAL SARA	27051405736	17944	03/02/2011
CONTE ANA ROSA MARIA	27041400612	17945	21/02/2011
VILLAFAÑE MIRTA DELIA	27049780988	17946	04/02/2011
BATTISTELLI ANA MARIA	27112363314	17947	04/02/2011
RANALDI ROMILDA ELIANA	27012280721	17948	04/02/2011
FORMENTO GLADYS ROSA	27058164734	17949	07/02/2011
VILCHES ROSA ELBA	27030494771	17950	04/02/2011
DIAZ SUSANA	27032347091	17951	04/02/2011
ARAUJO LUISA LIBERTAD	27041135684	17952	04/02/2011
FERNANDEZ ABEL	20068807795	17954	07/02/2011
JURY AFRODITA INES	27033875016	17955	07/02/2011
ASIS CATALINA ESTEHER	27045515546	17956	07/02/2011
GONZALEZ MARIA DEL CARMEN	27161827997	17957	08/02/2011
FERNANDEZ HERMINIO LUCIANO	20067544294	17958	09/02/2011
FLORES PAULA FELICIDAD	27041973329	17959	08/02/2011
GODOY ROLLIN MARCELO	20067501854	17960	08/02/2011
GODOY ROLLIN MARCELO	20067501854	17961	08/02/2011
VIDELA IGNACIA ROSA	27051581011	17962	08/02/2011
PAREDEZ LEONSO VICENTE	20079350215	17964	09/02/2011
CACERES ROSA DEL ROSARIO	23016325724	17965	09/02/2011
CASTILLO GLORIA ARGENTINA	27047140507	17966	09/02/2011
ALVAREZ AMADA RAMONA	27080802515	17967	09/02/2011
PEREZ JUANA	27017597790	17968	09/02/2011
ORTIZ MARCOS ALCIDES	23067717309	17969	09/02/2011
VILLAFAÑEZ BRIGIDA DEMETRIA	27080699838	17973	09/02/2011
ORTIZ SEGUNDO JUAN AUGUSTO	20068579601	17974	09/02/2011
FERNANDEZ MYRIAM	27056361893	17976	09/02/2011
CORTEZ RAMON EVARISTO	20068756082	17977	09/02/2011
CORROZA MIRTA GLADIS	27044978917	17978	09/02/2011
FERNANDEZ SEGUNDA FELINA	27080689689	17979	09/02/2011
DECIMA ISIDRO JORGE	20082380451	17981	09/02/2011
CACERES ROSA DEL ROSARIO	23016325724	17982	09/02/2011
CERESOLI JOSEFINA LUISA	27030394718	17983	09/02/2011
FREDES FRANCISCO FELIX	20068816050	17984	09/02/2011
GOMEZ ROSA BERTHA	27027469499	17987	10/02/2011
ECHEVARRIA MARTA ELSA	27187399179	17989	10/02/2011
OCHOA NASARIA	27047821865	17990	10/02/2011
CASTRO DOMITILA	27041956653	17991	10/02/2011
MARTINEZ EUSEBIO LUIS	20068670080	17992	10/02/2011
AGÜERO DOMINGO JABAS	20067699662	17994	11/02/2011
ROCH ASENSIO PILAR	27045327103	17995	11/02/2011
ECHANIQUE DAMACIA	27045595329	17996	11/02/2011
BECERRA MARIA EUGENIA	27041343309	17997	11/02/2011
BECERRA MARIA EUGENIA	27041343309	17998	11/02/2011
ROSALES LUIS BERNARDINO	20032277757	17999	11/02/2011
PUTALIVO ANGELINA VICENTA	27035634385	18000	15/02/2011
OLGUIN CARMEN INOCENCIA	27030356662	18001	11/02/2011
MORA OLGA JOSEFINA	27025161829	18002	11/02/2011
SAEZ IRIS MARQUESA	27107510333	18004	14/02/2011
FRETTE NIEVES DEL CARMEN	27051576298	18007	14/02/2011
ZABALO RAQUEL BEATRIZ	27062267327	18009	15/02/2011
SUELDO ELIDA ISABEL	27047422340	18011	16/02/2011
REYNALS JUAN CARLOS	20107369091	18012	16/02/2011
SILVA TEOFILO LUIS	20069060502	18013	16/02/2011
GONZALEZ RUBEN DARIO	20100386721	18014	16/02/2011
ALANIZ TERESA JESUS	27117065478	18016	21/02/2011
CALDERON JOSE LUIS	20144718640	18017	17/02/2011
PEREIRA CARMEN	27044029451	18018	17/02/2011
ALBARRACIN MARGARITA ERNESTINA	27027563304	18021	21/02/2011
TEJADA ESTELA DEL VALLE	27041975690	83908	28/01/2011
PESETTI JOSE HERIBERTO	20083435284	83909	28/01/2011
GUARNIERI LUCIA DEL CARMEN	23062201304	83910	28/01/2011
QUIROGA ANA MARIA	27054131599	83912	28/01/2011
ECHENIQUE AGUEDA	27033231682	83913	28/01/2011
SANCHEZ ELEODORA ETELVINA	27047500244	83914	28/01/2011
CONTRERAS CIRA	27054473694	83915	28/01/2011
PERERA SINFOROSA	27045958537	83917	28/01/2011
BARBOZA PETRONA LUCRECIA	27186739014	83920	02/02/2011
RIVEROS ANA GRACIELA	24041151680	83921	28/01/2011
CALDERON JOSE HUMBERTO	20081581267	83922	28/01/2011
ALVAREZ MARIA TERESA	27050098635	83923	10/02/2011
HIDALGO ELVA OLGA	27025093734	83924	29/01/2011
OLGUIN JESUS EULOGIO	20068986401	83925	03/02/2011
PALERMO ANTONIA ELENA	27027216884	83926	31/01/2011
MONZON ELENA LUCIA	27020318592	83927	29/01/2011
MORALES MARTHA	27083181104	83928	29/01/2011
MOLINA FAUSTINA EUGENIA	27041145248	83929	31/01/2011
LAGOS SANTINA JOSEFINA	27042841582	83931	31/01/2011
DI CESARE JOSE	20069027084	83932	31/01/2011
DOMINUEZ MARIA ROSA	27051810401	83933	31/01/2011
DOMINUEZ MARIA ROSA	27051810401	83934	31/01/2011
ALMECIJA HILDA	27047065378	83935	01/02/2011
SUAREZ ERMOSINDA	27030385506	83936	01/02/2011
PALACIO NELIDA IRMA	27109896182	83937	02/02/2011
PALACIO NELIDA IRMA	27109896182	83938	02/02/2011
MANRIQUEZ ORFILIA	27047427520	83939	02/02/2011
FLORES ADELMA PASCUALA	27025166227	83940	02/02/2011
CALDERON JOSE HUMBERTO	20081581267	83941	04/02/2011
OJEDA EDELMIRA NELIDA	27029405455	83942	04/02/2011
VIDELA ISABEL FILOMENA	27030507547	83943	04/02/2011
BUSTOS MARIO	20068617589	83944	04/02/2011
TRIBASTONI VICENTA	27036124070	83945	04/02/2011
ALVARADO MIRIAM CRISTINA	27108031102	83946	04/02/2011
FERNANDEZ CESAR	23161143529	83947	04/02/2011
ZALAZAR RAUL	20069009809	83949	05/02/2011
MUÑOZ BEATRIZ	27124504606	83951	05/02/2011
ZALAZAR RAUL	20068843287	83952	07/02/2011
FUNES LUCAS ANIBAL	20068884293	83953	07/02/2011
GUARDIA MIRTA DEL CARMEN	27052763695	83955	07/02/2011
BRESSAN LUIS	20068693943	83957	07/02/2011
MOYANO ANGELICA	27051605611	83958	07/02/2011
NUÑEZ EDUARDO	20068701687	83959	08/02/2011
BORDON ANA	27049468801	83961	09/02/2011
DIAZ NEGRETE MARIA	27927972935	83962	08/02/2011
CASTILLO MARIA	27105402738	83964	09/02/2011
DEPONTE CRISTINA	27137602704	83966	09/02/2011
LUCERO SANDOVAL MONICA	27941203316	83967	09/02/2011
PEREIRA JULIO	20120448553	83968	09/02/2011

Según Escritura Nº 102, Folio 269 de fecha 12/3/2007. Escribana Graciela Aurora Bergerot, Registro 846

Luis Tomás Cucuzza, Abogado, Gerente de Legales, Banco de San Juan S.A.
Horacio Guillermo Quiroga, Apoderado, Banco San Juan S.A.

Certificación emitida por: María Belén Montes de Oca. Nº Registro: 48, Provincia de San Juan. Fecha: 18/05/2011. Nº Acta: 279. Libro Nº: 15.

e. 18/05/2011 Nº 57505/11 v. 18/05/2011

BANCO DE SAN JUAN S.A.

Conforme lo establecen los artículos 1459, 1464, 1465, 1467, siguientes y concordantes del Código Civil, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Pricoop Cooperativa de Crédito, Consumo, Vivienda y Servicios Sociales Ltda. (La Cooperativa) con domicilio en calle Paraná 26 Piso 6º Oficina E, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de La Cooperativa que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 29 de Abril de 2011, suscripto entre La Cooperativa y el Banco de San Juan S.A. (El Banco), con domicilio en calle Maipú 99 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, La Cooperativa ha cedido en propiedad al Banco, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
OJEDA LUIS	20056510592	235196	23/12/2010
GOMEZ GUILLERMO GONZAVO	20071649637	235713	03/01/2011
TOLEDO ALBERTO RAUL	20067176937	235742	03/01/2011
RUIZ RENE OLINDO	23072028619	235808	04/01/2011
GALVAN ALICIA MAGDALENA	23087544184	236173	10/01/2011
CHAVEZ NILA	27033918483	236349	11/01/2011
MALVIDO FLORA YOLANDA	27012950484	236405	12/01/2011
GALLERO ZULMA	27051670103	236457	12/01/2011
MONZON BONIFACIA	23014649034	236494	12/01/2011
GEREZ FRANCISCO ABEL	20070873274	236502	12/01/2011
VILLAVICENCIO ARMINDA ANTONIA	27047265989	236612	14/01/2011
LEDESMA NARCISO PEDRO	20070645484	237165	21/01/2011
TREJO OSCAR ARMANDO	20052470405	237192	22/01/2011
INSAURRALDE MARIA ESTER	27051326542	237202	24/01/2011

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
ZALAZAR ETELVINA	27049041352	237211	24/01/2011
PAEZ DOMINGO CILO	20067248989	237287	24/01/2011
IBAÑEZ JORGE LUIS	20100972248	237384	27/01/2011
VALLEJO LORENZO MISAEL	20070236533	237542	28/01/2011
ROMANO JUAN CESARIO	20069992456	238142	03/02/2011
JUAREZ JULIO ROBERTO	20103422656	238323	11/02/2011
OCAMPO ISABEL ESTER	27180369363	238807	14/02/2011
OCAMPO ISABEL ESTER	27180369363	238812	14/02/2011
MANCEDO SECUNDINO JULIO	20056350773	238843	14/02/2011
FERNANDEZ CLARA ELENA	27041759033	238941	15/02/2011
FERNANDEZ CLARA ELENA	27041759033	238942	15/02/2011
VILLA FRANCISCA CATALINA	27092904550	238972	16/02/2011
BILBAO HECTOR CARLOS	23073038219	239056	16/02/2011
GUERRINI PEDRO JULIO	20046878842	239117	17/02/2011
MOREIRA FLORA	27048266121	239230	23/02/2011
MAMANI ZAIRA	27034984390	239237	23/02/2011
GUERRERO EQUICIO TAURIN	20072800878	239245	23/02/2011
DIAZ CESAR RAMON	20080831669	239262	23/02/2011
CAPDEVILA NELIDA	27026513257	239283	23/02/2011
HERNANDEZ BARRIENTOS MIRNA VELIA	27187130471	239358	24/02/2011
ALVEZ MARGARITA	27023137629	239359	24/02/2011
GARCIA ARGEMINA ROSA	27016137605	239363	24/02/2011
SERON GALLARDO MARIA LIDIA	27132538374	239366	24/02/2011
PINTUEQUE MARIA LUISA	27059242178	239368	24/02/2011
VILLANUEVA LUIS ALBERTO	23080512929	239372	24/02/2011
HUENTEN VITO JOSE ALADIN	23928918769	239381	24/02/2011
CONCHA BLANCA VICTORIA	27057403220	239397	24/02/2011
BANEGAS BLANCA ROSA DEL VALLE	27034656083	239402	24/02/2011
CONSTANTINIDI XENIA ANITA	27111438388	239404	24/02/2011
GUZMAN DELIA CELINA	27036376533	239405	24/02/2011
PADILLA DANTE ESTEBAN	20167825460	239406	24/02/2011
MAREK MARGARITA CATALINA	27047268988	239409	24/02/2011
PALAVECINO BRIGIDA YSABEL	27042646232	239411	24/02/2011
LEDESMA RUBEN DALMACIO	20054337672	239417	24/02/2011
ACOSTA DEMETRIO	20045880320	239418	24/02/2011
FRANZONE ANGEL	20943323543	239420	24/02/2011
DIAZ RAUL SEGUNDO	20071673317	239427	24/02/2011
BARRIOS LUCIANO	20056589342	239429	24/02/2011
RETZKY CECILIA	27046208760	239442	24/02/2011
OJEDA VILLEGAS MARIA EMA	27920895757	239454	24/02/2011
SIFUENTES FELISA	27102130885	239528	24/02/2011
ROMERO WALDINA	23041717564	239533	24/02/2011
ALVARES CARLOS VALENTIN	20069502084	239544	24/02/2011
GARNICA MARIA DOLORES	27041691439	239550	24/02/2011
LATINA SALVADOR SANTOS	20070009286	239566	24/02/2011
PEREZ ANA MERCEDES	27032425866	239575	24/02/2011
SERRANO JUANA ERNESTINA	27056418135	239578	24/02/2011
ORELLANA NORMA DOLORES	27089655620	239579	24/02/2011
CENTURION DOMINGO ALEJANDRO	20069560173	239597	24/02/2011
DIAZ CLAUDINO DE JESUS	20070654777	239598	24/02/2011
CAMPERO EVA GRACIELA	27111353889	239601	24/02/2011
SANCHEZ MARCELA RAQUEL	23180621474	239609	24/02/2011
MERLO ROSA MERCEDES	27060425588	239612	24/02/2011
MAIRATA DORA CATALINA	23051948904	239614	24/02/2011
MARTINEZ NELIDA DEL CARMEN	27017305234	239615	24/02/2011
MENDEZ ELBA ROSA	27057980856	239618	24/02/2011
PAZ GRACIELA AURORA	27066340754	239628	24/02/2011
MOLINA MARIA CECILIA	27100171266	239630	24/02/2011
PAZ GRACIELA AURORA	27066340754	239632	24/02/2011
PASCUAL NORMA ZULEMA	27168593215	239639	24/02/2011
MONZON BONIFACIA	23014649034	239654	24/02/2011
BENITEZ RAMON HUMBERTO	23160110139	239656	24/02/2011
VELO ANA MARIA	27087891238	239660	24/02/2011
ALEGRE IGNACIA NILDA	27059544832	239667	24/02/2011
CUENCA RAMON LUCIANO	23116709929	239668	24/02/2011
AREVALO DIAMANTINA	27042395566	239669	24/02/2011
CASAFUZ FRANCISCA MAGDALENA	23046371054	239670	24/02/2011
HERNANDEZ VALVINA ESTER	27027822490	239671	24/02/2011
HERNANDEZ VALVINA ESTER	27027822490	239674	24/02/2011
SANCHEZ DELIA BEATRIZ	23057538384	239685	24/02/2011
MEZA AMALIA OFELIA	27048134667	239689	24/02/2011
PARDO ROBERTO MIGUEL	20082625519	239699	24/02/2011
PIEDRABUENA DONATA BENARDINA	27180335515	239703	24/02/2011
BORDA CLARA DORA	27213669015	239713	24/02/2011
MANCEDO SECUNDINO JULIO	20056350773	239716	24/02/2011
SAMUDIO PABLO RAMON	20056608797	239722	24/02/2011
RAMIREZ MONICA	27027875292	239726	24/02/2011
MONFASANI JUAN CARLOS	20046955049	239752	24/02/2011
BAZAN ALBINO	20068308543	239759	24/02/2011
RAFART MARGARITA RAMONA	27032422700	239767	24/02/2011
FERNANDEZ ELENA OLGA	27017984956	239772	24/02/2011
DONATO VICTORIA ESTELA	23052859794	239781	24/02/2011
RODRIGUEZ JUAN ESTEBAN	20147839147	239783	24/02/2011
ALBORNOZ NESTOR LAUREANO	20066821626	239785	24/02/2011
JOSURAN ANTONIO ANSELMO	20056374990	239799	24/02/2011
GOMEZ EULALIA	27027722097	239801	24/02/2011
DARUICH TULA SALLY	27008867130	239805	24/02/2011
AYALA ANGELA SUSANA	27052644076	239813	24/02/2011
RODRIGUEZ JUAN CARLOS	24046871835	239817	24/02/2011
LEDESMA FELIPA RAMONA	27033120074	239824	24/02/2011
FERNANDEZ SANTOS	20039103142	239844	24/02/2011
LUNA MARCELO TORCUATO	20071852963	239846	24/02/2011
CHEUQUEMAN QUIDIMAN MARIA BERNARDITA	27187562150	239857	24/02/2011
CHEUQUEMAN QUIDIMAN MARIA BERNARDITA	27187562150	239859	24/02/2011
MONTENEGRO REYNALDO LUIS	23056404589	239885	24/02/2011
OLIVERA JULIA NELLY	27031761072	239889	24/02/2011
MIRANDA FELISA	27092717327	239905	24/02/2011
GOMEZ LIDIA	27045727462	239908	24/02/2011
LEGUIZAMON ELVIRA	27037913877	239926	24/02/2011
MORENO BINI MARIA DEL VALLE	27041626009	239944	24/02/2011
FONSECA DARDO GABRIEL	20161132773	239955	24/02/2011
AQUINO MARIA ELVIRA	23032424724	239956	24/02/2011
VARA MARIA AGUSTINA	23046547454	239972	24/02/2011
MOLINA MERCEDES ALICIA	27101856637	239980	24/02/2011
FLORES YOLANDA ELVIRA	23047764394	239982	24/02/2011
ACEVEDO NORMA CARMEN	27052461990	239993	24/02/2011
ALEJANDRO ESTER DEL CARMEN	27065434712	239994	24/02/2011
CANIUQUEO TOMASA	27048978784	239995	24/02/2011
ARIAS ANCELMA EXTER	27047530062	239997	24/02/2011
TORRES JUANA EUMELIA	27052460943	240034	24/02/2011
YAÑEZ CELEDONIA	27060634659	240042	24/02/2011
LLADON BLANCA INES	27032069180	240072	24/02/2011
PAZ CLARA ROSA	23057441364	240074	24/02/2011
CRUZ GERMAN ROMIRIO	20071844871	240077	24/02/2011
PERALTA ANA MARIA	27057204384	240084	24/02/2011
CORVALAN NELLY ELIZABETH	27143623691	240087	24/02/2011
ROMERO PERPETUA NICOLASA OLGA	27006303531	240096	24/02/2011
ROMERO PERPETUA NICOLASA OLGA	27006303531	240097	24/02/2011
RUGGERI SUSANA	27054046621	240104	24/02/2011
AGUIRRE MERCEDES IGNACIA	27057306055	240115	24/02/2011
PUCHETA CARMEN ROSA	27015620272	240116	24/02/2011
ALARCON ARMANDA	27032289792	240125	24/02/2011
ZURITA ROSA EPIFANIA	23016405914	240126	24/02/2011
LEZCANO SILVIA MARTA	27017235953	240128	24/02/2011
BARRAZA MARIA ROSA	24276779695	240150	24/02/2011
VALLEJO OFROCINA DELICIA	27064757801	240151	24/02/2011
ALEGRE AUDELIA	27014640032	240158	24/02/2011
TORRES MARCIAL DE JESUS	20071780539	240247	24/02/2011
VIBAS MERCEDES LIRIA	23092887804	240262	24/02/2011
VELAZQUEZ TERESA IGNACIA	27047725491	240265	24/02/2011
FELLE FRANCISCO DANIEL	23079770639	240269	24/02/2011
SOTO RIQUELME MARIA CRISTINA	27922212215	240281	24/02/2011
MAYORGA MONTIEL ELIJIO	20188144714	240284	24/02/2011
GANU MIRTHA GLADYS	23115355724	240299	24/02/2011
NIEVAS GUILLERMA LEONIDES	27044459510	240300	24/02/2011
LAGOS DIEGO EMILIO	20201521891	240303	24/02/2011
CORALES ELSA	27049655326	240305	24/02/2011
GALLARDO NELSO ISAAC	20054752858	240317	24/02/2011
ADARO LILA MARGARITA	27041942199	240329	24/02/2011
ADARO LILA MARGARITA	27041942199	240332	24/02/2011
ROMERO LUIS MARIO	20069992588	240343	24/02/2011
LOPEZ ALICIA ESTER	27087614943	240356	24/02/2011
LICASTRO MARIA NIEVES	27934091626	240366	24/02/2011
GIMENEZ MARIA ROSA	27034658078	240372	24/02/2011
GOMEZ ALBA MERCEDES	27048432013	240387	24/02/2011
MARTI MARIA RAMONA	27047392980	240388	24/02/2011
TORRES MARIA NELLY	27047354914	240403	24/02/2011
TORRES ANA	23089268974	240426	24/02/2011
AVILA BLANCA DEL CARMEN	27041577806	240433	24/02/2011
PEREYRA DOMICIANO	20073898642	240435	24/02/2011
JUAREZ MARIA TERESA	27051513784	240444	24/02/2011
DIAZ JULIO CESAR	20071996817	240454	24/02/2011
DIAZ JULIO CESAR	20071996817	240461	24/02/2011
STOCCAFISSO HENRY BENICIO	20046746008	240464	24/02/2011
TORREZ RAUL RAMIRO	20072329555	240471	24/02/2011
CISNEROS CHELA	27045952326	240504	24/02/2011

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
SANDES ELISA ANTONIA	27134962734	240508	24/02/2011
SANTILLAN ELIZABETH GREGORIA	27036875963	240514	24/02/2011
TOLEDO JULIA DEL ROSARIO	27017302057	240531	24/02/2011
GONZALEZ JUAN CARLOS	20068870527	240541	24/02/2011
FERNANDEZ MARIA CRISTINA	27049298094	240550	24/02/2011
MASCIALINO ANA MARIA	27064854602	240555	24/02/2011
RAMIREZ LUISA FLORENCIA	27083253792	240560	24/02/2011
CONCHA JUDIT MARIA	27068401866	240567	24/02/2011
CASTRO AMALIA ROSA	27019705132	240571	24/02/2011
SIALLE MARIO ALBERTO	20081302503	240573	24/02/2011
BRAVO ZUNILDA CARMEN	27049627438	240589	24/02/2011
CAPDEVILA NELIDA	27026513257	240599	24/02/2011
CHIRICOLA LUIS ANTONIO	20049580542	240600	24/02/2011
PESSINA MARIA CONCEPCION	23042588474	240613	24/02/2011
SECO FRANCISCA CATALINA	27110794121	240628	24/02/2011
MUÑOZ SUAREZ LIDIA IRLANDA	27181800246	240649	24/02/2011
MOLINA ADELINA ROSA	23047788854	240650	24/02/2011
SALERNO EVA BEATRIZ	27045547413	240664	24/02/2011
ESCALADA FERNANDO	20071799787	240669	24/02/2011
SALOMON JUAN CARLOS	20072411014	240682	24/02/2011
CUSILLO LEONARDA JESUS	27009969786	240690	24/02/2011
BERNAL ANGELICA HAYDEE	27059135169	240697	24/02/2011
HERRERA EDUARDO FRANCISCO	20069790438	240716	24/02/2011
TORRES MARIA NELLY	27047354914	240727	24/02/2011
VIDAL AINOL TERESA GUILLERMINA	27925270518	240732	24/02/2011
HERRERA AMANDA DEL VALLE	27039350446	240739	24/02/2011
MAIDANA JUAN CARLOS	20077470450	240744	24/02/2011
TEMECHUK ANA MAGDALENA	27048232480	240780	24/02/2011
CAMBRONERA NELIDA BERNABELA	27022975949	240785	24/02/2011
ROJAS NELIDA	27057808573	240790	24/02/2011
SALVATIERRA EULOGIA BEATRIZ	27054266079	240794	24/02/2011
TULA MERCEDES DEL VALLE	27041549764	240806	24/02/2011
CISNEROS MARIA	27008132734	240811	24/02/2011
VELO ANA MARIA	27087891238	240813	24/02/2011
PEREZ RAMON IGNACIO	20111467340	240837	24/02/2011
DORADO MARIA MAGDALENA	27058188838	240840	24/02/2011
CERDA LIDIA	24044400274	240843	24/02/2011
JUAREZ JESUS AVELINO	20070110084	240852	24/02/2011
SANCHEZ SILVIA DEL CARMEN	27131429083	240857	24/02/2011
FIGUEROA TRINIDAD DELFINA	27029503279	240864	24/02/2011
PEREYRA SARA EDUVIGES	27041549314	240865	24/02/2011
VERA ATILIO ALBERTO	20081302600	240867	24/02/2011
RAFART MARGARITA RAMONA	27032422700	240886	24/02/2011
CARDOZO MONICA BEATRIZ	27170585521	240887	24/02/2011
PERRUPATO MARIA ESTHER	27039011781	240889	24/02/2011
UBEDA JORGE FORTUNATO	20056359002	240891	24/02/2011
ARES JUAN OSCAR	20118617607	240913	24/02/2011
RUIZ ELDA AURELIA	27050194316	240924	24/02/2011
MONTENEGRO REINALDO	20071941915	240927	24/02/2011
VILLAVICENCIO MODESTA DEL VALLE	27041578683	240939	24/02/2011
NAVARRO ALFREDO NAVOR	20069651845	240948	24/02/2011
ZAMORA RAUL ENRIQUE	20081610534	240958	25/02/2011
CORVALAN NILDA	27045750642	240970	25/02/2011
ZANLONGHI ALDA ELISA	27026706632	240979	28/02/2011
CASTAÑO MIRTA BEATRIZ	27054367061	241007	28/02/2011
ROMERO MARIA TERESA	27064082278	241010	02/03/2011
SORIA LUIS ALBERTO	20069459200	241023	01/03/2011
MAYO PEDRO MANUEL	20070299446	241028	25/02/2011
CHAIME OSCAR ENRIQUE	20054942568	241032	25/02/2011
CORVALAN NILDA	27045750642	241036	25/02/2011
ARGAÑARAZ LUIS HORACIO	20071816061	241061	03/03/2011
LOPEZ JUAN	20057481979	241063	25/02/2011
GOLDIN SAMUEL	20062399210	241069	25/02/2011
NIETO FERMINA RAMONA ANTONIA	27046201839	241087	03/03/2011
CABALLERO YOLANDA MARCELINA	27007983102	241089	03/03/2011
NABARRE AMALIA ANGELA	27018757716	241093	25/02/2011
MOYANO NILDA ZULEMA	27059102198	241097	25/02/2011
PERALTA ELVIRA ROSA	27039249443	241107	25/02/2011
SANTILLAN DOMINGA ATANACIA	27049877426	241110	25/02/2011
NUÑEZ LUISA ESTHER	27045602627	241120	25/02/2011
JACOPINI ADELAIDA	27039618309	241122	25/02/2011
LAZARTE DOLORES DEL CARMEN	27008059549	241123	25/02/2011
LAZARTE DOLORES DEL CARMEN	27008059549	241125	25/02/2011
JACOPINI ADELAIDA	27039618309	241126	25/02/2011
SENILLANI LELIA ANTONIA	23092932524	241130	25/02/2011
CACERES FRANCISCO MILCIADE	20939493299	241146	25/02/2011
FERNANDEZ ESTHER	23044459914	241148	25/02/2011
ORELLANO LUISA ESTHER	27054563405	241150	25/02/2011
ARRIOLA MABEL SUSANA	27135244975	241153	25/02/2011
SOTELO ZULMA CELESTINA	23053918034	241156	25/02/2011
NUÑEZ GLORIA BERTY	27046344850	241161	25/02/2011
DIAZ DIRCEO HECTOR	20071747426	241163	25/02/2011
TANQUIA NICOLASA ELENA	27044407065	241167	25/02/2011
SANTILLAN JUAN ALVERTO	20071491774	241170	25/02/2011
MILLA AMADA NOEMI	27044298460	241172	25/02/2011
RADA GLORIA NOEMI	23118609344	241195	25/02/2011
HELMAN ROBERTO	20118336276	241198	25/02/2011
CHAILE SANTOS TOMAS	20080405023	241200	25/02/2011
MORENO CRISTIAN ANDRES	20234608496	241203	25/02/2011
SORIA NADELIA ALEJANDRINA	27039110208	241210	25/02/2011
TERRAZAS JOSE FLORENCIO	23936894879	241211	25/02/2011
SORIA NADELIA ALEJANDRINA	27039110208	241214	25/02/2011
BARRIONUEVO CESAR ARNOLDO	20069954856	241220	25/02/2011
CASTRO SANTOS ESTHER	27935542672	241224	25/02/2011
ALANIS JOSE	20070071453	241226	25/02/2011
MALDONADO ALFARO OSVILDA ELVIA	27032170760	241231	25/02/2011
BERNAL TERESA BEATRIZ	27013827368	241244	25/02/2011
BERNAL TERESA BEATRIZ	27013827368	241245	25/02/2011
BENAVIDEZ NORMA BENEDICTA	27027318849	241249	25/02/2011
FERNANDEZ BLANCA NIEVES	27049302466	241253	25/02/2011
RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN	27054560953	241260	25/02/2011
AYALA FLORA ELBA	27038948135	241271	25/02/2011
IGLESIAS CARLOS	20186510128	241305	26/02/2011
VALERO RAFAEL JOSE	23073704669	241308	26/02/2011
GONZALEZ GILDA DEL VALLE	23045707334	241309	26/02/2011
GONZALEZ DOMINGA AMERICA	27054951863	241312	26/02/2011
VEGA LUCIA ESTELA	27064782318	241313	26/02/2011
POBLETE CAYUN ALFREDO	20137339448	241315	26/02/2011
RUIZ EMILIO	20070974062	241316	26/02/2011
MONTENEGRO REYNALDO LUIS	23056404589	241331	26/02/2011
MONTENEGRO REYNALDO LUIS	23056404589	241332	27/02/2011
MONTENEGRO REYNALDO LUIS	23056404589	241334	27/02/2011
MONTENEGRO REYNALDO LUIS	23056404589	241337	27/02/2011
LUGO MARIA TERESA	27023206655	241339	27/02/2011
LUGO MARIA TERESA	27023206655	241340	27/02/2011
BAZAN JUANA ANTONIA	27044238824	241342	27/02/2011
LOAISA AGUSTIN RENE	20163506964	241347	28/02/2011
AVALOS FLORENCIA	23060217734	241350	28/02/2011
TIRANTINO MARGARITA	27057891098	241357	28/02/2011
BAEZ VICENTA	27006006960	241365	28/02/2011
TIBURZI ELENA YOLE	27014408938	241369	28/02/2011
TIBURZI ELENA YOLE	27014408938	241371	28/02/2011
VAQUEZ HERNANDO RENE	20081332089	241372	28/02/2011
GALLERO ZULMA	27051670103	241373	28/02/2011
CASAS ALBERTO RENE	20084655393	241375	28/02/2011
PERALTA MARIA CLEOFE	27027233649	241383	28/02/2011
BALDEVENITO NELIDA AMERICA	27039420274	241387	28/02/2011
FINUCHI MARTA RAQUEL	27115475660	241396	28/02/2011
MORENO INES MANUELA	27028021777	241402	28/02/2011
CASTAÑO JUAN IGNACIO	20083647419	241413	28/02/2011
RODRIGUEZ ALICIA	27054820467	241416	28/02/2011
RODRIGUEZ ALICIA	27054820467	241420	28/02/2011
AYALA NASARIO	20056595989	241423	28/02/2011
AYALA NASARIO	20056595989	241425	28/02/2011
PASQUALINI JULIO CESAR	20054711175	241443	28/02/2011
MERLO NELIDA REINA	27143763639	241450	28/02/2011
CAMPERO JOSE BERNARDO	20070739853	241463	28/02/2011
MORENO YOLANDA ANGELICA	27029237986	241466	28/02/2011
MACIAS ZULEMA DEL VALLE	27039108572	241476	28/02/2011
PEREZ MARIA JOSEFA	23085697064	241479	28/02/2011
NASIF ALICIA PURA	27044356428	241490	28/02/2011
BRUZZONE MARTHA AMERICA	23030239814	241491	28/02/2011
BRUZZONE MARTHA AMERICA	23030239814	241498	28/02/2011
VILLAGRAN MARIA MAGDALENA	27133394767	241506	28/02/2011
MENESES LINTIDA MARIA	27064916764	241507	28/02/2011
VIVERO VERA DEMETRIA	27013977572	241517	28/02/2011
IBARRA AURORA LUISA	27044807608	241521	28/02/2011
PEREZ LUCIA LA CRUZ	27014652545	241522	28/02/2011
PEREZ LUCIA LA CRUZ	27014652545	241524	28/02/2011
NIEVA ROSA MABEL DEL VALLE	27120405069	241525	28/02/2011
ALEGRE AUDELIA	27014640032	241551	01/03/2011
CHAVEZ MARIA CECILIA	27052093355	241554	01/03/2011
HOFSTETTER ROSALIA	27008090993	241564	01/03/2011
ORELLANA ROSA NELLY	27047268295	241570	01/03/2011
FROGEL EUSTAQUIA ESTERGIBA	27017557624	241571	01/03/2011
FROGEL EUSTAQUIA ESTERGIBA	27017557624	241574	01/03/2011

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
SUASNABAR DAVID MARINO	20071574513	241588	01/03/2011
DE LORENZI CARMEN	27048328763	241589	01/03/2011
QUEVEDO SOFIA DEL VALLE	27044400710	241592	01/03/2011
DIOSQUEZ IRMA FELIZA	27059376662	241595	01/03/2011
RODRIGUEZ SEVERO	20071531903	241596	01/03/2011
BELLMANN GRACIELA ESTER	27112006406	241625	01/03/2011
FRIAS SEGUNDO HUMBERTO	20072008880	241626	01/03/2011
VILLAR REMIGIO SEVERO	20070341906	241642	01/03/2011
SEPULVEDA DAGOBERTO ENRIQUE	20935759596	241648	01/03/2011
CORBALAN HILDA DEL VALLE	27068447653	241650	01/03/2011
MEDRANO LAZARO JOSE MARIA	20059947304	241653	01/03/2011
TOLOZA MARIA DEL CARMEN	27019499729	241658	01/03/2011
ALTAMIRANDA BEATRIZ	27045910593	241665	01/03/2011
DELGADO RAUL EDUARDO	20054889268	241672	01/03/2011
RODRIGUEZ LETICIA DORI	27045530537	241673	01/03/2011
RODRIGUEZ MERCEDES ROSARIO	27105561712	241675	01/03/2011
NABARRE AMALIA ANGELA	27018757716	241676	01/03/2011
DELGADO RAUL EDUARDO	20054889268	241679	01/03/2011
QUINTANA ROBERTO	23071534669	241687	01/03/2011
MARCOS NORMA ALICIA	27060447751	241698	01/03/2011
ANSELMI SILVINA YOLANDA	27039999132	241699	01/03/2011
CARDOZO RICARDO HECTOR	20054995289	241721	01/03/2011
SCHULZ HILDA INES	27040152364	241730	01/03/2011
SCHULZ HILDA INES	27040152364	241733	01/03/2011
CORTEZ MARIA NIEVES	27139132470	241742	01/03/2011
NUÑEZ GLORIA BERTY	27046344850	241743	01/03/2011
BLANCO OLGA ARGENTINA	27032077442	241756	01/03/2011
SIERRA HUGO OSVALDO	20049583142	241760	01/03/2011
MARDONES ARAYA ARTEMIO	20931225724	241763	01/03/2011
LOBOS ROSA INES	27139700045	241769	01/03/2011
JUGO DORA ZULEMA	27033139417	241771	01/03/2011
VILLALBA NILDA ASUNCION	27099701612	241779	01/03/2011
BARRIENTOS MARIA MARGARITA	27066604212	241789	01/03/2011
CORBALAN ROSA MERCEDES	27062991769	241792	01/03/2011
CEJAS OLGA DEL VALLE	27046296066	241805	01/03/2011
CONCHA CARLOS ENRIQUE	20072059175	241806	01/03/2011
CABANILLAS MARIA ANGELICA	27041207650	241807	01/03/2011
PERALTA GREGORIO BALTAZAR	20071760961	241811	01/03/2011
BARRIONUEVO CRUZ MARCELO	20069668756	241818	01/03/2011
CARABAJAL TERESA ARGENTINA	27031785176	241821	01/03/2011
CORDOBA MARIO ASCENCIO	20077873636	241828	01/03/2011
BARRIENTOS MARIA MARGARITA	27066604212	241849	01/03/2011
SOTO EULOGIO	20161280152	241850	01/03/2011
SOTO EULOGIO	20161280152	241851	02/03/2011
MARTINEZ MAXIMA	23033862784	241853	02/03/2011
SALVATIERRA AGUSTIN LORENZO	20071681735	241860	02/03/2011
ROLDAN ELVIRA	27068462482	241862	02/03/2011
PERALTA MARTHA EDITH	23037449644	241865	02/03/2011
ROLDAN ELVIRA	27068462482	241866	02/03/2011
GONZALEZ ROBERTO MANUEL	20059527887	241867	02/03/2011
CARUSO NUNCIA RENEE	27030527483	241868	02/03/2011
JUAREZ DORA	27047788523	241869	02/03/2011
BARRIENTOS ROSA ELENA	27057449042	241893	02/03/2011
CARRIZO PEDRO PABLO	20066911064	241895	02/03/2011
SANTILLAN NOEMI RAMONA	23057440694	241903	02/03/2011
CASA JUAN RUBEN	20058962490	241904	02/03/2011
NUÑEZ MARIO ALBERTO	20106977926	241905	02/03/2011
ESTRADA ANTONIA DEL VALLE	27017950539	241960	02/03/2011
VECE MARIA DEL CARMEN	27058604866	241962	02/03/2011
ACOSTA CARMEN ROSA	27049635813	241967	02/03/2011
ROMERO MARIA TERESA	27064082278	241978	02/03/2011
BOSQUI MARIA AURORA	27004727792	241983	02/03/2011
INFANTE NORA BEATRIZ	27039340785	241991	02/03/2011
INFANTE NORA BEATRIZ	27039340785	241992	02/03/2011
PEREZ RAMON IGNACIO	20111467340	242022	02/03/2011
CAMPOS ROQUE DOMINGO	20109363716	242047	03/03/2011
OLIVERA OSCAR EDUARDO	20081211389	242048	03/03/2011
BARRERA BERNARDO	20069306838	242068	03/03/2011
SEQUEIRA VILMA VIVIANA	23144967984	242153	03/03/2011
LEAL ANGELICA DEL CARMEN	27035711363	242166	03/03/2011
OCAMPO ISABEL ESTER	27180369363	242281	04/03/2011
OCAMPO ISABEL ESTER	27180369363	242283	04/03/2011

Según Escritura Nº 102, Folio 269 de fecha 12/3/2007. Escribana Graciela Aurora Bergerot, Registro 846.

Luis Tomás Cucuzza, Gerente de Legales, Banco San Juan S.A.
Horacio Guillermo Quiroga, Abogado, Apoderado, Banco San Juan S.A.

Certificación emitida por: María Belén Montes de Oca. Nº Registro: 48, Provincia de San Juan. Fecha: 29/04/2011. Nº Acta: 279. Libro Nº: 15.

e. 18/05/2011 Nº 57526/11 v. 18/05/2011

BANCO DE SANTA CRUZ S.A.

Conforme lo establecen los artículos 1459, 1464, 1465, 1467, 3209 siguientes y concordantes del Código Civil, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Credisol S.A., con domicilio en Fagnano 98 de la Ciudad Río Gallegos Provincia de Santa Cruz, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de la Administración Pública de la Provincia de Santa Cruz, que por el Contrato de Mutuo de fecha 29 de Abril de 2011, suscripto entre Credisol S.A. y el Banco de Santa Cruz S.A. (El Banco), con domicilio en Pte Dr. Nestor Kirchner 812, Ciudad de Río Gallegos Provincia de Santa Cruz, Credisol S.A. ha cedido en garantía prendaria al Banco, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

Oper Nº	Fecha Otorg	Apellido y Nombre	Nº DOC
141072	11/03/2011	IBANEZ RUBEN OSCAR	13829620
141073	11/03/2011	SUBIABRE LORNA CECILIA	18224361
141082	11/03/2011	BARRIENTOS SONIA LUISA	13582542
141083	11/03/2011	VERZOSO ARGENTINA	2049058
141084	11/03/2011	CURIN MARTA ALEJANDRA	21776681
141085	11/03/2011	GONZALEZ GUILLERMINA	21353606
141086	11/03/2011	MORALES CARLOS JAVIER	29205040
141087	11/03/2011	GUTIERREZ AMAURIO MARCOS	11418478
141089	11/03/2011	ALLENDES JORGE MARCELO	31751121
141091	11/03/2011	LEMOS CRISTINA LUCIANA	32555233
141092	11/03/2011	LUNA PETRONILA DEL CARMEN	12806985
141093	11/03/2011	GIMENEZ INES CRISTINA	10848759
141094	11/03/2011	PEREZ ANGEL NICOLAS	13762590
141095	11/03/2011	OJEDA DAMIAN AURELIO	26462838
141098	11/03/2011	PERALES ETELVINA EULALIA	5685495
141099	11/03/2011	ALVARADO JUAN LIVORIO	20139293
141102	11/03/2011	FLORES ANA MARIA	18518263
141103	11/03/2011	VERON CARLOTA	10789422
141106	11/03/2011	DURAN NANCY	18525082
141108	11/03/2011	VARGAS EDUARDO JAVIER	16001535
141109	11/03/2011	LOPEZ JUAN ANTONIO	11631152
141110	11/03/2011	RODRIGUEZ TOMASA DEL CARMEN	17185143
141112	11/03/2011	GALLARDO JESUS ANTONIA	5734888
141114	11/03/2011	VILLAFANE ENRIQUETA ALBINA	4606994
141115	11/03/2011	LIMA NORMA BEATRIZ	20963615
141116	11/03/2011	GALLEGO VICTOR CESAR	14098329
141122	11/03/2011	VIDAL ELBA DEL CARMEN	11006242
141123	11/03/2011	OCAMPO SEGUNDO TOMAS	10837138
141124	11/03/2011	QUIROGA PABLO	21353298
141125	11/03/2011	NAVARRO JUANA ROSA	20434488
141127	11/03/2011	ROMERO RAMONA ISABEL	27483201
141129	11/03/2011	MATULICH MARIA ISABEL	14212072
141131	11/03/2011	MUNOZ BERNABE EDUARDO	14656916
141132	11/03/2011	BARCIA MARIA INES	5906982
141134	11/03/2011	MUNOZ LUCIA SOLEDAD	14212076
141136	11/03/2011	VARGAS ANDREA ROMINA	29825489
141141	11/03/2011	BARBIERI NELIDA CELIA	10762941
141144	12/03/2011	MORENO LILIANA ALBERTINA	13282656
141146	12/03/2011	MANSILLA NORMA ANGELICA	14057494
141154	12/03/2011	MENDOZA PABLO ENRIQUE	26868455
141156	12/03/2011	MIRANDA LUIS ALBERTO	16832641
141158	12/03/2011	BARRERA MICAELA DELICIA	5276196
141159	12/03/2011	CUEVAS JULIO ENRIQUE	23649790
141162	12/03/2011	REARTE NOEMI DEL VALLE	10517935
141168	12/03/2011	DUARTE SANDRA HEBE	20501675
141172	12/03/2011	NIEVA ELVA DEL VALLE	11769556
141176	12/03/2011	FLORES CASTRO OSCAR	13065156
141177	12/03/2011	ZARATE ANDREA DE LOS ANGELES	25375199
141178	12/03/2011	CABRERA ELSA DEL CARMEN	21105502
141181	12/03/2011	BELMONTE STELLA MARIS	17095323
141183	12/03/2011	REYNOSO JUAN REIMUNDO	11209327
141184	12/03/2011	GUENCHUR GONZALEZ EDITH MABEL	17934200
141185	12/03/2011	PERALTA JULIO CESAR	28503883
141192	14/03/2011	BARRIA RITA IRIS	5996902
141194	14/03/2011	VERGARA LUIS ALBERTO	28748673
141197	14/03/2011	RODRIGUEZ MARCELA ELIANA	22725212
141200	14/03/2011	MARQUEZ ALICIA DEL CARMEN	20211843
141205	14/03/2011	AGUILAR OJEDA MARIA CORINA	5406258
141207	14/03/2011	CONTRERA ADELINA SILVIA	11863713
141208	14/03/2011	MANSILLA TERESA DEL CARMEN	14098393
141211	14/03/2011	TORRES VERA DE MANCILLA OVANDO	13582558
141212	14/03/2011	BALCAZAR ZULEMA ALICIA	14656783
141213	14/03/2011	SANCHEZ JARAMILLO VICTOR RAUL	5404379
141214	14/03/2011	LOYOLA LAURA	28156258
141215	14/03/2011	CARDENAS ALICIA MONICA	14656701
141216	14/03/2011	FERNANDEZ PATRICIA MARGARITA	13810733
141219	14/03/2011	FUGELLIE SPEAKE BRIGDE ELIZABT	18634201
141220	14/03/2011	SOTO RAUL DEL CARMEN	13468827

Oper Nº	Fecha Otorg	Apellido y Nombre	Nº DOC
141223	14/03/2011	RODRIGUEZ MIRTHA ESTHER	10450480
141224	14/03/2011	CUYUL SERGIO OSVALDO	20139018
141226	14/03/2011	RUIZ AGUILAR SONIA	92061254
141228	14/03/2011	VARGAS JUANA	4617044
141229	14/03/2011	BARRIO PATRICIA MARCELA	17734384
141231	14/03/2011	AGUILAR OYARZUN LUIS MAURICIO	92337059
141232	14/03/2011	SALEMI ANABELLA ALICIA	27572662
141233	14/03/2011	BURGOS CARMEN CAROLINA	21964497
141235	15/03/2011	MANQUI MERCEDES NORFA	4872513
141236	15/03/2011	MUNOZ EMA	4872569
141241	15/03/2011	FUENTES HILDA ROSA	22508059
141242	15/03/2011	HERNANDEZ ANIBAL ANSELMO	16067782
141246	15/03/2011	BAÑADOS MARCELA MONICA	20843499
141254	15/03/2011	BORQUEZ TERESA DEL LUJAN	10442231
141255	15/03/2011	PINTOS BERNARDA ALBERTA	12649735
141257	15/03/2011	ALANIS OSCAR OMAR	14111454
141258	15/03/2011	TEIGUEL DORIS DEL CARMEN	14111770
141260	15/03/2011	SANHUEZA HILDA ELENA	16408366
141261	15/03/2011	BELMONTE STELLA MARIS	17095323
141267	15/03/2011	ZALAZAR SONIA DEL ROSARIO	14111496
141268	15/03/2011	ZURITA CONTRERAS SELIDA	18836481
141269	15/03/2011	LUNA ROSARIO CONCEPCION	18436864
141271	15/03/2011	SOSA PATRICIO CARLOS	26870248
141272	15/03/2011	RUAY MANUEL	8355772
141273	15/03/2011	GOMEZ JUAN CARLOS	11042628
141275	15/03/2011	D AMBROSIO MARIANA CONSTANZA	32003527
141278	15/03/2011	MARQUEZ MARQUEZ DORIS MABEL	18627000
141280	15/03/2011	BARRIA ELIANA ANTONIA	13810602
141281	15/03/2011	ROGEL MARTA DEL TRANSITO	14098433
141282	15/03/2011	VAN AKEN MARTA AMALIA	10503122
141283	15/03/2011	GALLO MARIA DE PILAR	5906942
141287	15/03/2011	TORRES JOVITA GRISELDA	23412080
141290	15/03/2011	PETRI ANA MARIA	10856134
141291	15/03/2011	FUENZALIDA ROSA LIDIA	11372493
141299	15/03/2011	RUDZKI NOEMI ISOLINA	16283347
141305	15/03/2011	REMENTERIA ADELA	20501559
141306	15/03/2011	AVALOS JOSE ALEJANDRO	20877667
141318	15/03/2011	MORFINQUEO MARIA DE LOS ANGELE	27964487
141319	15/03/2011	RIOS MARIANA ELISABETH	27614383
141320	15/03/2011	CABRERA ISABEL DEL VALLE	14719231
141321	15/03/2011	CHAILE RAMONA LEONOR	11366006
141322	15/03/2011	BARRIA NANCY MARIANA	17561812
141323	15/03/2011	URIBE ROSA LINDA	13564534
141324	15/03/2011	SIAREZ RAUL ARGENTINO	6086734
141325	15/03/2011	VARAS ROSANA MABEL	24283042
141326	15/03/2011	SAYAGO SILVIA SUSANA	17095361
141327	15/03/2011	SARACHO NATALIA ANTONIA	10027576
141328	16/03/2011	BUSTAMANTE AMELIA DEL TRANSITO	10503077
141330	16/03/2011	HERNANDEZ PABLO MARCELO	20034557
141332	16/03/2011	MAYORGA SONIA MABEL	17049320
141333	16/03/2011	MARQUEZ NAVARRO EMILIO	10503273
141336	16/03/2011	QUIROZ CARLOS	11213960
141337	16/03/2011	VIVAR MARIANO IGNACIO	11502978
141340	16/03/2011	CHACOMA GUILLERMINA ANTONIA	5406288
141343	16/03/2011	ULLOA PABLO ALEJANDRO	22427038
141345	16/03/2011	GONZALEZ MARCELA ALEJANDRA	23956549
141347	16/03/2011	MANCILLA CLAUDIO JAVIER	22427398
141352	16/03/2011	MORALES CARLOS JAVIER	29205040
141353	16/03/2011	CUELLAR ARMINDA	16888688
141354	16/03/2011	CRESPIN CLAUDIA BEATRIZ	20139480
141356	16/03/2011	DIAZ MARIA DEL CARMEN	6046703
141357	16/03/2011	GOMEZ PATRICIA DEL VALLE	23032673
141360	16/03/2011	CADIZ MARIA YOLANDA	11863636
141361	16/03/2011	CARO RENE ALBERTO	8355923
141362	16/03/2011	YANEZ JULIO ALBERTO	21919615
141363	16/03/2011	IBANEZ ROSA MERCEDES	5411310
141365	16/03/2011	RUIZ NELLY BEATRIZ	14881939
141366	16/03/2011	BRUZZONE MARIA MARTA	11364540
141367	16/03/2011	ORTUBIA TERESA DELFINA	17665057
141369	16/03/2011	CAMPOS VICTORIA	10762902
141374	17/03/2011	IBARRA MARCELA CLAUDIA	17066256
141375	17/03/2011	OJEDA AGUILAR LUZ MARINA	93155240
141378	17/03/2011	HERRERA MARCELO OSCAR	10415890
141379	17/03/2011	CABRERA LUIS ALBERTO	10837104
141380	17/03/2011	VILLARRUEL ANTONIO ROSAURO	7321966
141381	17/03/2011	CHELME JULIO AMADO	13941321
141382	17/03/2011	OYARZO HECTOR SEGUNDO	14880242
141383	17/03/2011	MARECO MARIA ALEJANDRA	25220464
141385	17/03/2011	PEREZ FEDERICO	32337651
141387	17/03/2011	MURINGA ELBA LILIANA	17010350
141388	17/03/2011	RUIZ NELIS	4490471
141391	17/03/2011	MANSILLA MANUEL EDUARDO	20211733
141392	17/03/2011	GARCIA MARCELA	23537311
141394	17/03/2011	GONZALEZ DARLAS MARIA ELENA	18224434
141395	17/03/2011	MARQUEZ NORMA ESTER	14212351
141396	17/03/2011	MUNOZ DE LUNGHI ANA ISABEL	6961984
141398	17/03/2011	GARCIA RODOLFO ENRIQUE	16419160
141402	17/03/2011	TEJERINA ANA MARIA	21606751
141407	17/03/2011	AGUINAGA MARIA GRACIELA	14202084
141408	17/03/2011	BARROS ALBERTO NICOLAS	11682455
141409	17/03/2011	VARGAS ARACELI GLORIA	27664801
141411	18/03/2011	SANDOVAL RAMON MARTIN	5404282
141415	18/03/2011	VELASQUEZ TRIVINO ROSA	18878413
141419	18/03/2011	ALVARADO OSCAR	13941314
141420	18/03/2011	MANRIQUE DOLLY ESTELA	11329280
141422	18/03/2011	RIOS BLANCA SOLEDAD	24071068
141425	18/03/2011	PERACCA PEDRO	7350646
141427	18/03/2011	SANCHEZ FELIPE ADAN	17095059
141428	18/03/2011	LOPEZ MARIA ALICIA	12593760
141431	18/03/2011	HERNANDEZ HERNANDEZ LUCY IRENE	18776899
141433	18/03/2011	MIRANDA CRISTINA ELISABETH	21353457
141439	18/03/2011	GALAZ LUCINDA CRISTINA	16318478
141440	18/03/2011	YANEZ DANIELA LORENA	29754016
141441	18/03/2011	MORENO RICARDO MILTON	14512428
141443	18/03/2011	MORENO MIRIAM ROXANA	18508697
141444	18/03/2011	VASQUEZ CARLOS ORLANDO	16109709
141445	18/03/2011	GORDILLO LUIS ALBERTO	27931345
141446	18/03/2011	RASO CINTIA PATRICIA	21586552
141447	18/03/2011	BUSTAMANTE SANDRA NOEMI	22323201
141448	18/03/2011	MERCADOS SANTOS DOLORES	6715884
141451	18/03/2011	SANCHEZ JUAN CARLOS	5520019
141452	18/03/2011	DIAZ OJEDA IRENE	18816796
141460	18/03/2011	LOPEZ SANDRA E	21364569
141462	18/03/2011	LLANES RAUL FERNANDO	17530955
141463	18/03/2011	BARRIOS JORGE ALBERTO	7812367
141465	18/03/2011	RODRIGUEZ JORGE ARMANDO	11646413
141466	18/03/2011	GOMEZ ESTELA ALEJANDRA	18518265
141467	18/03/2011	VIVAR ELIZABETH INES	23286973
141469	18/03/2011	MERCERAT ADELAIDA	4617032
141472	18/03/2011	GIL ANDREA	31312678
141473	18/03/2011	LLANQUIHUEN HECTOR ANDINO	25375259
141474	18/03/2011	RUIZ LUIS EXEQUIEL	22725512
141475	18/03/2011	PEREA JOSE MARIA	12411645
141477	18/03/2011	ANDRADE MARQUEZ GUSTAVO	23994876
141478	18/03/2011	ASENCIO IRMA EDITH	4532455
141479	18/03/2011	CASTANINO MARIO ALBERTO	5404326
141481	18/03/2011	FRANCISCOVIC SABRINA ANABEL	31440461
141482	18/03/2011	FRANULIC LILIANA CATALINA	6376166
141486	18/03/2011	GOMEZ MARGARITA ARACELI	13060536
141488	18/03/2011	HARO OLGA ELIANA	11962524
141489	18/03/2011	CUEVAS DORA ISABEL	22973082
141491	18/03/2011	RUIZ VILLEGAS REMIGIO	18643414
141495	18/03/2011	SILVA GRISELDA NOEMI	16199639
141497	19/03/2011	MARTINEZ JUANA DEL CARMEN	14985871
141498	19/03/2011	PERALTA ANGELA SOLEDAD	29848433
141499	19/03/2011	CRUZ ELEONOR MAGDALENA	21666671
141500	19/03/2011	QUIROGA NERI ARGENTINO	6965917
141501	19/03/2011	MARQUEZ GUILLERMINA DEL CARMEN	16832692
141504	19/03/2011	MONTENEGRO EDUARDO G	10739813
141508	19/03/2011	SANDOBAL MARCELA SILVANA	27964405
141509	19/03/2011	ENRIQUE ANA CRISTINA	11646526
141510	19/03/2011	VELASQUEZ CESAR	21313687
141514	19/03/2011	BERRA ALEJANDRA MABEL	27739587
141517	19/03/2011	SAHID LILIANA NOEMI DEL VALLE	11463587
141518	19/03/2011	ORTEGA SANDRA DELFINA	18469747
141521	21/03/2011	BARROS ALBERTO NICOLAS	11682455
141522	21/03/2011	CASTELLUCHIO JORGELINA MARIA	27461641
141524	21/03/2011	DUARTE RAMON	8408571
141525	21/03/2011	ALMAZAN SONIA MABEL	5906809
141527	21/03/2011	VEGA VILMA MABEL	20701357
141529	21/03/2011	AVENDANO JOAQUINA RAQUEL	11213734
141533	21/03/2011	SALDIVIA ALBINO ARCADIO	11863854
141534	21/03/2011	SANCHEZ RAUL ALBERTO	6893232
141535	21/03/2011	GARCES GLORIA EDITH	11213981
141536	21/03/2011	MIROL LEAL VERONICA INA	18839719
141537	21/03/2011	CARMONA MIGUEL ANGEL	14382402
141539	21/03/2011	FRETES DAMIAN	17549766
141541	21/03/2011	AYALA VILMA GRACIELA	16844518

Oper Nº	Fecha Otorg	Apellido y Nombre	Nº DOC
141542	21/03/2011	MARTINEZ SAAVEDRA JUAN CARLOS	17281319
141544	21/03/2011	BARRIENTOS MARIA GRACIELA	12174791
141545	21/03/2011	CASAS TORIBIO LUIS	14098593
141546	21/03/2011	LOPEZ RAUL EDUARDO	10503103
141547	21/03/2011	ESQUIVEL MIRTA GRACIELA	11962512
141552	21/03/2011	VILLARREAL DANIEL HUGO	8355855
141555	21/03/2011	NAVARRO ETELVINA	2313759
141556	21/03/2011	CARDENAS HECTOR	11883981
141557	21/03/2011	MARQUEZ MABEL NOEMI	18659813
141564	21/03/2011	QUINTEROS ROSELDA OLGA	4848675
141565	21/03/2011	MARTINEZ HORACIO V	24649558
141567	22/03/2011	ESTEBAN MIGUEL ANGEL	5404090
141568	22/03/2011	ALANIZ PATRICIA NOEMI	21159609
141573	22/03/2011	CASTILLO SEGUNDO ABEL	13186565
141576	22/03/2011	VAZQUEZ GLORIA HAYDEE	12863231
141581	22/03/2011	CARDENAS EMMA ESTHER	3699816
141582	22/03/2011	GALLARDO ZORAIDA ORFELINA	14656947
141587	22/03/2011	MUNOZ BERNABE EDUARDO	14656916
141588	22/03/2011	MIYARES JORGE ALBERTO	17734238
141589	22/03/2011	LARA MARY ANAHI	16377352
141591	22/03/2011	NICOLAI VALERIA ALEJANDRA	28859403
141592	22/03/2011	BLANCO RAMONA BEATRIZ	17880265
141596	22/03/2011	GOMEZ AZUCENA	5212612
141600	22/03/2011	CATRILEO JUANA IRENE	17729330
141601	22/03/2011	SANHUEZA JOSE OSCAR	12626789
141603	22/03/2011	CAMPOS ELSA CELIA	11883670
141604	22/03/2011	BRUNEL ERALDO LUCIO	7816519
141609	22/03/2011	MUNOZ LUISA GLADYS	6023082
141617	22/03/2011	HIDALGO SEGUNDO MARCELINO	8115655
141618	22/03/2011	POZO DELIA CARINA	25507359
141619	22/03/2011	CASTRO SUSANA MABEL	13260132
141624	23/03/2011	LEVILL OTILIA	12156729
141625	23/03/2011	MUNOZ HECTOR	11502937
141626	23/03/2011	MENDEZ CARLOS RAMON	14212079
141627	23/03/2011	MINI ALICIA BEATRIZ	13785610
141629	23/03/2011	PAZ DANIEL ORLANDO	14604462
141630	23/03/2011	ANTILLANCO HECTOR LEANDRO	30801007
141632	23/03/2011	OYARZO SUSANA ESTHER	13582826
141633	23/03/2011	BLANCO ANGELA PAOLA	26009657
141636	23/03/2011	GALVEZ JUAN ERNESTO	7812560
141637	23/03/2011	MARQUEZ RAMONA ALCIRA	4168665
141640	23/03/2011	SALINAS ALEJANDRA ELIZABETH	25602387
141642	23/03/2011	MIRANDA RAIMUNDO RAFAEL	10789537
141643	23/03/2011	VEGA NELLY DEL VALLE	6215615
141646	23/03/2011	NAHUELCURA LORENA ALEJANDRA	26324257
141647	23/03/2011	SALDIVIA MERCEDES DEL VALLE	20267623
141649	23/03/2011	LOPEZ ADRIANA BEATRIZ	16554945
141650	23/03/2011	CIMORRA ELENA RAQUEL	18240117
141660	28/03/2011	LUCHI JESUS JUAN OMAR	6388661
141662	28/03/2011	CATIVA SANDRA DOMINGA	17769788
141667	28/03/2011	LARREA MARGARITA INES	2311317
141668	28/03/2011	BARRIA JOSE EDUVINO	16419414
141669	28/03/2011	LLENLEU FELISA PETRONA	18535358
141671	28/03/2011	CABRERA GUILBERT NORBERTO	12174932
141674	28/03/2011	RUIZ DIAZ FRANCISCO RAFAEL	24140584
141676	28/03/2011	BENGOA MIRNA ESTELA	18063742
141677	28/03/2011	DIAZ YOLANDA BEATRIZ	4532413
141678	28/03/2011	CABRERA RODOLFO FLORINDO	5950689
141679	28/03/2011	CASTANINO NILDA NOEMI	5200474
141680	28/03/2011	LLAIPEN LUIS GUILLERMO	30801197
141683	28/03/2011	BORQUEZ MIGUEL ANGEL	11863860
141684	28/03/2011	GIALETTI EMA IRENE	14098310
141685	28/03/2011	BUSTAMANTE LILIA GRACIELA	2312941
141686	28/03/2011	PIZARRO JUAN CARLOS	7821007
141688	28/03/2011	SANCHEZ OSCAR	7386956
141689	28/03/2011	CORZO MARTA ISABEL	11968057
141692	28/03/2011	REYES ADRIANA DEL CARMEN	14656994
141693	28/03/2011	MARQUEZ NANCY MARIA	17793431
141694	28/03/2011	ACOSTA NELIDA BEATRIZ	6024812
141695	28/03/2011	GONZALEZ SERGIO RENE	23158382
141696	28/03/2011	CASERES OMAR IGNACIO	16029620
141697	28/03/2011	VERA LOW RICARDO ORLANDO	18714588
141698	28/03/2011	MASCARENO ADRIANA DEL CARMEN	12777712
141699	28/03/2011	GOMEZ CELESTE DE LOS ANGELES	33939768
141701	28/03/2011	PEREIRA ANUNCIA BEATRIZ	12577453
141704	28/03/2011	TORRES MARIA CRISTINA	13324026
141707	28/03/2011	IBARRA RAUL	5030649
141708	28/03/2011	HARO MABEL ESTHER	13260146
141709	28/03/2011	OYARZUN GRACIELA DEL CARMEN	13109582
141710	28/03/2011	ODONE ADRIAN JESUS	24187865
141712	28/03/2011	CACERES LAURA DANIELA	22523556
141716	28/03/2011	ALDAUC HILDA AIDA	4872536
141717	28/03/2011	ARAYA ARMINDA	4293833
141721	28/03/2011	RODAS ISABEL MERCEDES	13109628
141722	28/03/2011	CISTERNAS LILIA ANDREA	22700134
141725	29/03/2011	BARRAGAN MARINA ESTELA	4185404
141726	29/03/2011	MANESSI GASTON LUCIANO	33911085
141727	29/03/2011	MARTINEZ ANA JOSEFINA	16691378
141730	29/03/2011	CARDENAS MIRIAM RUT	13582840
141731	29/03/2011	CAMBON MARIA CELIA	22851259
141733	29/03/2011	ECHEVERRIA NORMA BEATRIZ	21521067
141734	29/03/2011	MARIANO LUCIANA	669066
141735	30/03/2011	VERGARA GABRIELA ANDREA	23956681
141736	30/03/2011	AGUILAR ANDRADE MIRNA CELIA	18773361
141739	30/03/2011	AGUERO CARLOS CELESTINO	13918773
141741	30/03/2011	JARA ARANEDA CLEMENTINA	92776970
141744	30/03/2011	CRUZ ARTURO ESTEBAN	11806609
141745	30/03/2011	CURINAO TERESA	4872533
141750	30/03/2011	BARRIENTOS SERGIO	10473137
141755	30/03/2011	HUENCHUFIL MARIANO LINO	7396840
141756	30/03/2011	MONTESINO RENE	27632192
141758	30/03/2011	CHAZARRETA MARIELA NANCY	28178143
141760	30/03/2011	MONTES JUAN CARLOS	14719042
141761	30/03/2011	BAHAMONDES RAUL PATRICIO	22097713
141762	30/03/2011	RUEDA SILVIA LILIAN	5914360
141764	30/03/2011	SCAPPATICCIO FERNANDO RODOLFO	28156195
141766	30/03/2011	NUNEZ VICENTE	10347771
141767	30/03/2011	MILLALONCO SILVANA ALEJANDRA	20212595
141771	30/03/2011	ZALAZAR MIRTA JOSEFINA	14880192
141772	30/03/2011	PEREZ INES ALEJANDRA	21737963
141774	30/03/2011	GAMARRA MARIANO BLAS	4993261
141776	30/03/2011	QUIROGA MIRTA	13087651
141779	30/03/2011	ALVAREZ NORBERTO FABIAN	20139310
141781	30/03/2011	MORALES ALEJANDRA MARIA DEL V	21330910
141782	30/03/2011	VERA GLADYS DEL CARMEN	13260142
141783	30/03/2011	VELASQUEZ ALVAREZ MARIA A	18772993
141784	30/03/2011	MEDINA LUIS ALBERTO	13141321
141786	30/03/2011	ZURITA MANUEL	12047027
141787	30/03/2011	AVILA ALBERTO ANDRES	11497132
141788	30/03/2011	SILVA DELIA DORA	14351299
141789	30/03/2011	RODRIGUEZ JUAN ANTONIO	8175334
141796	30/03/2011	SÇZEME OSVLADO ALEJANDRO	7827310
141798	30/03/2011	GODOY ALFONSO IGNACIO	6898607
141799	30/03/2011	ZAPATA MARIA ANGELINA	11419018
141802	30/03/2011	SALICAS HUGO RAMON MERCEDES	12578161
141803	30/03/2011	BARRIA MTUS NELLY	92844413
141805	31/03/2011	FERNANDEZ NORMA DEL VALLE	6733306

p/Banco de Santa Cruz S.A. (Según Escritura Nro. 787, Folio 1953 de fecha 20-07-2010, Escribano Martín Donovan, Registro Nro. 1296).

Agustín Vasquez, Gerente de Operaciones, Banco Santa Cruz S.A.
Alejandro Coraccio, Gerente de Tecnología y Sistemas, Banco Santa Cruz S.A.

Certificación emitida por: Silvia V. Pacheco. Nº Registro: 40, Provincia de Santa Cruz. Fecha: 05/05/2011. Nº Acta: 101. Libro Nº: 47.

e. 18/05/2011 Nº 57498/11 v. 18/05/2011

BEKAERT TEXTILES ARGENTINA S.A.

Hace saber que la Asamblea del 01/02/11 aprobó la renuncia del Sr. Ignacio Sammartino al cargo de director titular, designándose a los Sres Stefaan Cognie e Ignacio Sammartino como director titular y suplente respectivamente. Asimismo, se informa que se mantiene vigente la designación de los restantes miembros del Directorio conforme lo resuelto por Acta de Asamblea y Directorio ambas del 30/06/10. Los directores electos constituyen domicilio especial en los términos del Art. 256 de la ley 19.550 en Av. Del Libertador 498, piso 12º, oficina 1220, C.A.B.A. Flavia Ríos, abogada autorizada por Asamblea del 01/02/2011.

Abogada – Flavia Ríos

e. 18/05/2011 Nº 57284/11 v. 18/05/2011

BOSTIK ARGENTINA S.A.

IGJ No. Correlativa 1.756.987. Se hace saber por un día, en los términos del art. 60 de la ley 19550, que según lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria del 20.12.10 y reunión de Directorio del 27.12.10 se designaron las siguientes autoridades: Directores titulares: Kenneth C. Rader, Jr. (Presidente), Ovidio Biafore (Vicepresidente) y Didier Gilles; y Director suplente: Federico Busso. Los Sres. Kenneth C. Rader, Jr., Ovidio Biafore, Didier Gilles y Federico Busso constituyeron domicilio especial en Av. Corrientes 316, piso 4º, CABA. Damián Rodríguez Peluffo, autorizado a suscribir el presente por Acta de Asamblea Ordinaria del 20.12.10.

Abogado – Damián N. Rodríguez Peluffo

e. 18/05/2011 Nº 58841/11 v. 18/05/2011

BOSTON MEDICAL GROUP S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 16 del 03/02/2011 se designó Directorio de la Sociedad: Presidente y Director Titular: Ismael Darío Estigarribia; Director Suplente: Eduarda Mirtha Estigarribia, ambos con domicilio especial constituido en Lavalle 407, 5º piso, C.A.B.A. Sergio Gabriel Seijas, autorizado por Acta de Asamblea Nº 16 del 03/02/2011.

Abogado – Sergio Gabriel Seijas

e. 18/05/2011 Nº 57549/11 v. 18/05/2011

BUENA YUNTA S.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 26-11-10, los accionistas resolvieron la disolución anticipada de la sociedad y su liquidación, se aprueba el Balance final de liquidación al 31/07/2010 y se procede a la cancelación registral de la sociedad y se designa como liquidador, depositario de los libros y documentación social a Norberto Horacio Milei, quien fija domicilio especial en Jerónimo Salguero 2533, 5º piso, Departamento B, CABA. La que suscribe como autorizada, según Acta del 26/11/2010.

Abogada – Verónica Patricia Rodríguez
e. 18/05/2011 Nº 58047/11 v. 18/05/2011

BUNGE MINERA S.A.

IGJ No Correlativo 1.782.530. Se hace saber por un día que la asamblea del 28.04.09 resolvió una reducción obligatoria del capital social de $ 9.045.301 a $ 4.101.514, es decir en $ 4.943.787, en los términos del artículo 206 de la ley 19.550. Plácido Enrique Humanes, presidente designado según acta de asamblea del 4 de mayo de 2010 y acta de directorio del 4 de mayo de 2010.

Certificación emitida por: M. Estela Martínez. Nº Registro: 351. Nº Matrícula: 4706. Fecha: 11/5/2011. Nº Acta: 51. Nº Libro: 57.
e. 18/05/2011 Nº 58844/11 v. 18/05/2011

"C"

CINCOVIAL S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 3 y Acta de Directorio Nº 41, ambas del 25-04-11, se designó el Directorio: Presidente: Juan Ramón Garrone, Vicepresidente: Lorenzo Ghella, Director Titular: Raúl Anselmo Sáenz Valiente y Director Suplente: Giordano Meda. Todos fijan domicilio especial en Manuela Sáenz 323 piso 8º - CABA. La que suscribe lo hace como autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 3 del 25-04-11.

Abogada - Silvina B. Diez Mori
e. 18/05/2011 Nº 58052/11 v. 18/05/2011

CLINICA DE VACUNAS S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 19/10/2010 se resolvió la elección de directores con la siguiente distribución de cargos: Presidente: Roberto Debbag; Director Suplente: Federico Claudio Zin; todos con mandato válido hasta la Asamblea que considere el ejercicio cerrado al 31/05/2013. Director titular y suplente constituyen domicilio especial en Presidente Luis Saenz Peña 352 Piso 2º A de la Ciudad de Buenos Aires. María Teresa Tomá, abogada, Tº 57 Fº 558 del C.P.A.C.F. fue autorizada por instrumento privado: acta de asamblea ordinaria unánime del 19/10/2010.

Abogada – María Teresa Tomá
e. 18/05/2011 Nº 57543/11 v. 18/05/2011

COMPLUS S.A.

Por Acta de Directorio Nº 70 del 6/4/2011 se resolvió trasladar la sede social de la calle Lavalle 472, Piso 2º, Oficina "206", C.A.B.A. a la Avenida Leandro N. Alem 530, Piso 9º, C.A.B.A. Firmado: Graciela Cevasco, contadora, Tomo CIX, Folio 170 de la matrícula que lleva el C.P.C.E.C.A.B.A., autorizada por Acta de Directorio Nº 70 del 6/4/2011.

Contador – Graciela Cevasco
e. 18/05/2011 Nº 58604/11 v. 18/05/2011

CONSULTATIO S.A.

IGJ 460949. Por escritura 47 del 10/5/2010 registro 754, se designó: Presidente Eduardo Francisco Costantini, Vicepresidente Cristián Horacio Costantini; Directores Titulares Carlos Aníbal Reyes Terrabusi, Juan José Güiraldes, Juan Patricio Furlong. Directores Suplente: José Miguel Chouhy Oría, Jorge Eduardo Matheu, Mariana Costantini, Jorge Brave, María José Pérez van Morlegan; fijan domicilio especial en Av. Eduardo Madero 900, piso 28, CABA, a excepción de Furlong y Pérez van Morlegan en Av. Córdoba 720, CABA, y el Sr. Reyes Terrabusi en Av. Eduardo Madero 900, piso 27, CABA. Luis V. Costantini (h) autorizado por escritura 47 folio 47 folio 113 del 10/5/2010.

Escribano – Luis V. Costantini (h)
e. 18/05/2011 Nº 57597/11 v. 18/05/2011

COPHARM S.A.

Renuncia y Designación de Directorio Art. 60 Ley 19550. Por Acta de Asamblea del 4-3-10 se aceptó renuncia Presidente Ariel Diego Terzolo, Vicepresidente Rolando Jesús Terzolo Director Suplente Guillermo Luis Terzolo. Se eligieron y aceptaron cargos Presidente: Walter Aníbal Villagra, Vicepresidente Ariel Diego Terzolo, Director Titular Guillermo Luis Terzolo y Director Suplente: Rolando Jesús Terzolo. Domicilio especial Gamarra 1385 Planta Baja, Departamento A C.A.B.A. Nicolás Iván Morenfeld, abogado autorizado por acta del 4-3-10. Insc. 7-8-08 Nº 15816 Lº 47 Tº de S.A.

Abogado - Nicolás Iván Morenfeld
e. 18/05/2011 Nº 58139/11 v. 18/05/2011

"D"

DELTAGAS S.A.

Inscripta el 19/04/1991, Nº 2053, Lº 109, Tº A de Sociedades por Acciones, hace saber que por Acta de Asamblea Nº 23 de fecha 28/12/2009 y por Acta de Directorio Nº 89 de fecha 23/12/2009 se aceptó la renuncia de los señores Julio Enrique Barrague, D.N.I 13.641.398; Fernando José Macchi, D.N.I. 13.295.249; y Eduardo Alejandro Sosa, D.N.I. 10.462.568 a los cargos de Presidente, Vicepresidente y Director Suplente respectivamente de la sociedad, y se designó como Presidente del Directorio a la Sra. Gladys Mirta Pollan, argentina, nacida el 05/01/1965, D.N.I. 17.215.732, casada, con domicilio real en el Pdo. de Tigre, Pcia. de Bs. As y como Director Suplente a José Ramón Suárez, argentino, nacido el 15/03/1964, D.N.I. 16.764.049, divorciado, con real en la localidad de Vela Adelina, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As., ambos constituyeron domicilio especial en la calle Cazón Nº 100 de Tigre, Pcia. de Bs. As. La suscripta está autorizada por escritura 98 del 28/04/2011, Registro 35 del Pdo. de Vicente López, Pcia. Bs. As.

e. 18/05/2011 Nº 57228/11 v. 18/05/2011

DON ENRIQUE PEDRO S.A.

IGJ No. Correlativo 1.520.436. Se hace saber por un día, en los términos del artículo 10 inc. b) de la ley 19550, que la reunión del directorio del día primero de marzo de 2011 resolvió trasladar la sede social a la Av. Corrientes 316, Piso 4º, de la ciudad autónoma de Buenos Aires. Damián Rodríguez Peluffo. - Autorizado por el Acta de Directorio del primero de marzo de 2011 a suscribir el presente documento.

Abogado – Damian N. Rodríguez Peluffo
e. 18/05/2011 Nº 58740/11 v. 18/05/2011

DOÑA AIDA S.A.

IGJ No. Correlativo 801110. Se hace saber por un día, en los términos del artículo 10 inc. b) de la ley 19550, que la reunión del directorio del día primero de marzo de 2011 resolvió trasladar la sede social a la Av. Corrientes 316, Piso 4º, de la ciudad autónoma de Buenos Aires. Damián Rodríguez Peluffo. - Autorizado por el Acta de Directorio del primero de marzo de 2011 a suscribir el presente documento.

Abogado – Damián Rodríguez Peluffo
e. 18/05/2011 Nº 58748/11 v. 18/05/2011

DOWERS COMPANY S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Dowers Company S.A. de Capitalización y Ahorro, informa el resultado del Sorteo realizado el día 07/05/11 1º Premio 052 - 2º Premio 679 – 3º Premio 309 - 4º Premio 271 – 5º Premio 897. Buenos Aires 12 de mayo de 2011. Raúl Ricardo Gusmerotti, Apoderado por Escritura Nº 84, de fecha 9/4/97 del Registro Nº 1650.

Apoderado – Raúl Ricardo Gusmerotti

Certificación emitida por: Rut E. Marino. Nº Registro: 1797. Nº Matrícula: 4208. Fecha: 12/05/2011. Nº Acta: 037. Nº Libro: 42.
e. 18/05/2011 Nº 57180/11 v. 18/05/2011

"E"

EAGLEBURGMANN DO BRASIL VEDAÇÔES INDUSTRIAIS LTDA.

(Art. 118 LSC). Complementa aviso del 28/3/11. Hace saber que el representante legal titular: Sr. Marcelo Alejandro Mussa, y el suplente: Sr. Paulo Rogerio da Silva Caetano designados mediante la resolución de fecha 29/12/2010 la Casa Matriz de Eagleburgmann Do Brasil Vedações Industriais Ltda. fijan domicilio especial en Av. L. N. Alem 1050, Piso 13, CABA. Autorizada por resolución de la Casa Matriz de fecha 29/12/2010 a suscribir el presente documento.

Abogada - Dolores M. Gallo
e. 18/05/2011 Nº 58792/11 v. 18/05/2011

EL CANARIO TRANSPORTES Y MONTAJES INDUSTRIALES S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Por Asamblea General Ordinaria del 19/05/10 se eligieron los miembros del Directorio, distribuyéndose los cargos por Acta de Directorio del 2/06/10 así: Presidente: Osvaldo Donato de Bonis y Vicepresidente: Alfredo Juan Bote. Ambos constituyeron domicilio especial en Ochoa Nº 215, CABA. Autorizada por escritura pública Nº 150 del 30/12/10 Registro Nº 16 Avellaneda.

Abogada – María Marcela Olazábal
e. 18/05/2011 Nº 57246/11 v. 18/05/2011

EL JARDIN DE LOS ANDES S.A.

Hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 20/11/2009, se reeligieron directores y se distribuyeron los cargos, quedando constituido el Directorio de la siguiente forma Presidente: Juan Carlos Menéndez y Director suplente: Alfredo Ángel Esperón, Domicilio constituido de los directores Maipú 942 piso 12º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Elsa Beatriz Reinozo, Abogada, C.P.A.C.F. Tº 11 Fº 165, autorizada, conforme Resolución 7/2005 de I.G.J en Asamblea General Ordinaria Unánime del 20/11/2009.

Abogada – Elsa Beatriz Reinozo
e. 18/05/2011 Nº 57537/11 v. 18/05/2011

EL MIRADOR AGROPECUARIA S.A.

I.G.J. Nº 1680650. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio de fecha 6/5/2011, se designó a la Sra. Lorella Costigliolo para ocupar el cargo de directora suplente. En consecuencia el directorio quedó conformado de la siguiente forma: Presidente: Sr. Alfredo Guazzone Di Passalacqua; Vicepresidente: Sr. José María García Daroca; Director Titular: Sr. Pablo García Morillo y Directores Suplentes: Sr. Pablo Andrés Artagaveytia y Sra. Lorella Costigliolo. La directora suplente designada, constituye domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 928, Piso 7º, Oficina 721, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Javier Zunino, autorizado por Asamblea General Ordinaria del 6/5/2011.

Abogado – Javier Zunino
e. 18/05/2011 Nº 57381/11 v. 18/05/2011

EMPRENDIMIENTOS ECUESTRES S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio del 3/11/2010 pasadas a escritura pública Nº 50 del 10/5/2011 se dispuso la designación de autoridades quedando el Directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: Maitena Otaño, Director Suplente: Florencia Romaniello, quienes fijan domicilio especial en quienes fijan domicilio especial en Tucumán 540 piso 25º depto. "D" Cap. Fed. Guillermo A. Symens Autorizado por escritura Nº 50 del 10/5/2011 ante el Escribano Julio César Capparelli Registro 632.

Certificación emitida por: Julio César Capparelli. Nº Registro: 632. Nº Matrícula: 2598. Fecha: 11/05/2011. Nº Acta: 72. Nº Libro: 31.
e. 18/05/2011 Nº 57481/11 v. 18/05/2011

EOLICA CERRO COLORADO S.A.

Hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29/04/2011 los accionistas resolvieron por unanimidad (i) aceptar las renuncias de los Sres. Directores Pedro Párbole Gayo, Gabriel Diego Craig, Enrique Ranedo Fernández, Jorge Horacio Carracedo y Víctor Vazquez; (ii) designar como Director Titular y Presidente al Sr. Ricardo Pérez Ruiz, como Director Titular y Vicepresidente al Sr. Carlos Javier Ponce de León Arbellán, como Directores Titulares a los Sres. Eloísa Trillo Figueroa, Federico Hermida y Alfonso Ruiz Ugarte y como Director Suplente al Sr. Víctor Hugo Caffaratti. Autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria del 29/04/2011.

Abogada – Dolores María Gallo
e. 18/05/2011 Nº 57550/11 v. 18/05/2011

EOLICA PICO TRUNCADO S.A.

Hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29/04/2011 los accionistas resolvieron por unanimidad (i) aceptar las renuncias de los Sres. Directores Pedro Párbole Gayo, Gabriel Diego Craig, Enrique Ranedo Fernández, Jorge Horacio Carracedo y Víctor Vazquez; (ii) designar como Director Titular y Presidente al Sr. Ricardo Pérez Ruiz, como Director Titular y Vicepresidente al Sr. Carlos Javier Ponce de León Arbellán, como Directores Titulares a los Sres. Eloísa Trillo Figueroa, Federico Hermida y Alfonso Ruiz Ugarte y como Director Suplente al Sr. Víctor Hugo Caffaratti. Autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria del 29/04/2011.

Abogada – Dolores M. Gallo
e. 18/05/2011 Nº 57554/11 v. 18/05/2011

ESPALMA S.A.

Exp. 1.682.959. Comunica que por acta de Asamblea General Ordinaria del 15-12-2010 se fijó en 1 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes. Fueron electos Presidente – único Director Titular: Santiago Podestá Castro y Director Suplente: César Cid, todos con domicilio especial en Uruguay 1037 - 7º piso – C.A.B.A., Autorizado, según lo acredita con Escritura 341 del 23/12/2010 ante Escribano Oscar Daniel Cesaretti Registro 2023 C.A.B.A.

Abogado/Escribano – Oscar D. Cesaretti
e. 18/05/2011 Nº 57628/11 v. 18/05/2011

ESTABLECIMIENTO NUEVO ANTARTICO S.A.

Por Escritura 154 del 27/4/2011 escribano Mario Deymonnaz Registro 929, se protocolizo: Acta de Directorio 24 del 15/2/2011, Acta de Asamblea General Ordinaria 18 del 22/2/2011 y Registro de Asistencia a Asamblea del 22/2/2011, por lo cual se designó el nuevo directorio por 3 ejercicios: Director Titular y Presidente: Carlos Alberto Salas, arg., divorciado, DNI 8.243.869, y Director Suplente José Manuel Gerardo Genes, arg., casado, DNI 11.618.982, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio en la Sede Social, Av. Córdoba 1335, 7º Piso, oficina "C", CABA. Autorizado: Fernando Claudio Carbone, DNI 18.315.126, por la citada escritura.

Certificación emitida por: María Laura Monjo. Nº Registro: 2029. Nº Matrícula: 5142. Fecha: 04/05/2011. Nº Acta: 54. Nº Libro: 04.
e. 18/05/2011 Nº 57256/11 v. 18/05/2011

"F"

F&A WIRELESS S.A.

Por asamblea del 3/5/2011, que me autoriza a publica, se designó el mismo Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Arnaldo Rebechi - Director Titular: Fernando Rebechi y Directora Suplente: Vanesa Tognola Giudici, (todos con domicilio especial en la Av. Montes de Oca 251, piso 5, unidad "195", CABA. Se cambió sede social a la Av. Montes de Oca 251, piso 5, unidad "195", CABA.

Abogada – Natalia Lio
e. 18/05/2011 Nº 57151/11 v. 18/05/2011

FA GROUP S.A.

Por Asamblea del 01/02/11 la sociedad, por unanimidad, procedió a designar a Guillermo Sergio Ribada, D.N.I. 11.066.109, como

Presidente y a Roberto Horacio Fiori, D.N.I. 27.156.562, como Director Suplente, por el término de tres años. Todos con domicilio especial en la calle San José 361 7º piso oficina "A" Capital Federal. Han cesado en sus cargos Florencio Varela como Presidente y Santiago Varela como Director suplente. Dra. Gisela Vanina Peter autorizada por Escritura Nº 114 del 02/05/11.

Abogada – Gisela Peter

e. 18/05/2011 Nº 57404/11 v. 18/05/2011

FARMATINA S.A.

Por Acta de Asamblea Nº 8 del 18/03/2011 se designó autoridades del Directorio: Presidente y Directora Titular: Elsa Tanghe; Director Suplente: Francisco Bengoechea. Ambos directores constituyeron domicilio especial en Fragueiro 311 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sergio Gabriel Seijas. Autorizado por Acta de Asamblea Nº 8 del 18/03/2011.

Abogado - Sergio Gabriel Seijas

e. 18/05/2011 Nº 57552/11 v. 18/05/2011

FINMO S.A.

Por Asamblea y Acta de Directorio, ambas del 27-1-2011 designó Presidente: Antonio Angel Tabanelli Vicepresidente: Rosana Beatriz Martina Tabanelli Director Titular, Antonio Eduardo Tabanelli y Directores Suplentes: Guillermo Enrique Gabella y Luis Angel Contardi, todos con domicilio especial en Wenceslao Villafañe 1236 CABA. Julio Cesar Jimenez, contador, Tº 79 Fº 71, autorizado por escritura pública Nº 130 del 2-5-2011.

e. 18/05/2011 Nº 57445/11 v. 18/05/2011

"G"

GLOBAL ENCODE S.A.

Por acta del 30/3/11 se resolvió: Renuncia de Dir. Suplentes: Ramiro Fernández, DNI 17198176 y Diego Hernán Primero, DNI 23881352. Designación: Presidente: Marcelo Ariel Brodsky, DNI 11534367, Dir. Suplente: Carlos Jorge Goldin, 11317484, ambos dom. especial Santa Fe 3192, Sexto Piso CABA. Autorizada por inst privado del 30/03/11.

Analía Fernández

Certificación emitida por: Martín D. Gutman. Nº Registro: 1927. Nº Matrícula: 4222. Fecha: 12/05/2011. Nº Acta: 052. Nº Libro: 41.

e. 18/05/2011 Nº 57152/11 v. 18/05/2011

GRUPO IMOCOM S.A.

Por Asamblea Nº 17 del 13/01/11, se resolvió designar al directorio de la Sociedad por el término de 3 ejercicios: Presidente: Hugo Jorge Canessa; Vicepresidente: Sebastián Canessa quienes constituyeron domicilio especial en la calle Dr. Luis Agote 2340, piso 4º "P", CABA; y Director Titular: Pedro Aladren quien constituyó domicilio especial en Av. L. N. Alem 1110, piso 13, C.A.B.A. Autorizada por acta de Asamblea Nº 17 del 13/01/11: Estefanía Merbilháa.

Abogada – Estefanía Merbilháa

e. 18/05/2011 Nº 57299/11 v. 18/05/2011

GRUPO LAS ROSAS S.A.

Por Escritura de fecha 28/3/2011 se resolvió trasladar la sede social de Grupo Las Rosas S.A. a Talcahuano 638, piso 9, oficina "F" - Ciudad de Buenos Aires. Iván Ibáñez, DNI 21.843.245, autorizado en la escritura del 28/3/2011.

Certificación emitida por: Jorge A. Ibañez. Nº Registro: 864. Nº Matrícula: 2936. Fecha: 11/05/2011. Nº Acta: 39. Nº Libro: 39.

e. 18/05/2011 Nº 57541/11 v. 18/05/2011

GUAY MEAT S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio del 24.02.10 se designaron autoridades y distribuyeron los cargos, quedando el Directorio integrado por Rigoberto María Benedetti como Presidente y Martín Andrés Cabeller como Director Suplente; con domicilio especial en Roca 96, Gualeguay, Entre Ríos. Firmado por Laura Spinetta. Autorizada por la Escritura 32 del 12.04.2011.

Autorizada – Laura Spinetta

Certificación emitida por: Analía V. Crespo. Nº Registro: 378. Nº Matrícula: 5071. Fecha: 11/05/2011. Nº Acta: 035. Nº Libro: 2.

e. 18/05/2011 Nº 57148/11 v. 18/05/2011

GUILLERMO DEBIASI S.R.L.

Se rectifica edicto publicado con fecha 20/09/2010 factura 110754 haciendo constar que en la Reunión de Socios de fecha 5/2/2010 por unanimidad se aceptaron las renuncias de los gerentes Carlos Mauricio Badaloni, Fernando Boulin y Guido Badaloni, y se decidió modificar la sede social, a la Avenida General Paz 10876, Local 17, CABA. Por instrumento privado del 20/09/2010 el señor Diego Federico Badaloni Giner, acepto el cargo para que fue designado y constituyó domicilio especial en la calle Maipú 631 piso 3º departamento "E" de CABA. Encontrándome autorizada a publicar por acta de fecha 5/2/2010.

Escribana – Ana L. Amiune Lauzón

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/05/2011. Número: 110512233230/0. Matrícula Profesional Nº: 4820.

e. 18/05/2011 Nº 57208/11 v. 18/05/2011

"H"

HECTOR R. TORENA Y CIA. S.R.L.

Se hace saber: que por acta de reunión de socios del 26-4-2011, la sociedad trasladó la sede social a Adolfo Alsina 1476, quinto piso, oficina 18, CABA. El gerente Ricardo Héctor Rivas constituye domicilio especial en la nueva sede social. Francisco Marcial Cichello, autorizado en acta de reunión de socios del 26-4-2011.

Certificación emitida por: Carlos Alberto Coto. Nº Registro: 1181. Nº Matrícula: 3678. Fecha: 13/05/2011. Nº Acta: 072. Nº Libro: 071.

e. 18/05/2011 Nº 57307/11 v. 18/05/2011

HIDROELECTRICA PIEDRA DEL AGUILA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 12 de abril de 2011, se decidió designar (i) a los Sres. Gonzalo Pérès Moore, Bernardo Velar de Irigoyen, Fernando Polledo, Miguel Angel Escasany, Javier García Labougle y Enrique Mario González Romeri como directores titulares por la Clase "A" de acciones; (ii) a los Sres. Diego Miguens, Cristian López Saubidet, Gonzalo Tanoira, Fernando Portella, José Luis Marea y Osvaldo Reca como directores suplentes por la Clase "A" de acciones; (iii) a los Sres. Daniel Benedetti, Tomas Marcos Fiorito y Gustavo Alejandro Nagel como directores titulares por la Clase "B" de acciones; (iv) a la Sra. Marcela Alejandra González como directora suplente por la Clase "B" de acciones; (v) al Sr. Héctor Raúl Vázquez como director titular por la Clase "C" de acciones; (vi) al Sr. Carlos Alberto Acuña como director suplente por la Clase "C" de acciones; (vii) a los Sres. Hugo Pentenero y Mariano Luchetti como síndicos titulares por la Clase "A" de acciones y a los Sres. Marcelino Diez y Javier Enrique Ayuso como síndicos suplentes por la Clase "A" de acciones; (viii) a los Sres. Norma Vicente Soutullo y Alberto García como síndicos titular y suplente respectivamente, ambos por la Clase "B" de acciones. Se informa asimismo que los Sres. Gonzalo Pérès Moore, Bernardo Velar de Irigoyen, Javier García Labougle, José Luis Morea, Osvaldo Reca y Marcelino Diez constituyen domicilio especial en Av. Tomás Edison 2701, C.A.B.A.; Fernando Polledo constituye domicilio especial en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 720, C.A.B.A.; Miguel Angel Escasany constituye domicilio especial en Guido 1984, C.A.B.A.; Enrique Mario González Romeri constituye domicilio especial en Comodoro Rivadavia 635 Boulogne, Pcia. de Buenos Aires; Diego Miguens, Cristian López Saubidet y Gonzalo Tanoira constituyen domicilio especial en Av. del Libertador 498, piso 27, C.A.B.A.; Fernando Portella constituye domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 668, piso 11, depto. A, C.A.B.A.; Daniel Benedetti constituye domicilio especial en Av. Presidente Figueroa Alcorta 3060, piso 3, dpto. A, C.A.B.A.; Tomas Marcos Fiorito constituye domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 684, piso 6, C.A.B.A.; Gustavo Alejandro Nagel y Marcela Alejandra González constituyen domicilio especial en La Rioja 299, piso 12, Neuquén, Pcia. Del Neuquén; Héctor Raúl Vázquez y Carlos Alberto Acuña constituyen domicilio especial en Ruta Nacional 237, Nº 1450, Piedra del Aguila, Pcia. Del Neuquén; Hugo Pentenero constituye domicilio especial en Sinclair 3105, piso 5, of. 4, C.A.B.A.; Mariano Luchetti y Javier Enrique Ayuso constituyen domicilio especial en Butty 275, piso 11, C.A.B.A.; Norma Vicente Soutullo y Alberto García constituyen domicilio especial en Av. Corrientes 381, piso 5, C.A.B.A. Por Acta de Directorio de fecha 12 de abril de 2011, se decidió designar para ocupar los cargos de Presidente y Vicepresidente de la Sociedad a los Sres. Gonzalo Pérés Moore y Bernardo Velar de Irigoyen respectivamente. Gonzalo Pérès Moore, Presidente, conforme reunión de Asamblea y Directorio de fecha 12 de abril de 2011 y 6 de mayo de 2011 respectivamente.

Presidente – Gonzalo Pérès Moore

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 12/05/2011. Nº Acta: 122. Nº Libro: 72.

e. 18/05/2011 Nº 57460/11 v. 18/05/2011

HSBC BANK ARGENTINA S.A.

Aviso de Emisión.

Se hace saber por un día que HSBC Bank Argentina S.A (la "Sociedad"), una sociedad anónima con domicilio legal en Florida 201 de la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, constituida mediante escritura pública otorgada el 7 de diciembre de 1960 pasada al folio 1214 del Registro 229 de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 10 de febrero de 1961 bajo el número 115, al folio 17, del Libro 54, Tomo "A" de Estatutos Nacionales, emitió con fecha 11 de mayo de 2011 obligaciones negociables clase Nº 2 por un valor nominal de pesos ciento cincuenta millones ($ 150.000.000) (las "Obligaciones Negociables Clase Nº 2"), las cuales serán amortizadas en un solo pago a ser efectuado el 13 de mayo de 2013 (la "Fecha de Vencimiento"). El capital no amortizado de las Obligaciones Negociables Clase Nº 2 devengará intereses en forma trimestral desde la Fecha de Emisión hasta la Fecha de Vencimiento a una tasa variable que será equivalente a la Tasa de Referencia más el Margen de Corte equivalente a 280 (doscientos ochenta) puntos básicos. La Tasa de Referencia será equivalente al promedio aritmético simple de la tasa de interés para depósitos a plazo fijo de más de Ps. 1.000.000 (pesos un millón) por períodos de entre treinta (30) y treinta y cinco (35) días de plazo de bancos privados de Argentina publicada por el BCRA (la "Tasa Badlar Privada"), durante el período que se inicia el séptimo día hábil anterior al inicio de cada Período de Devengamiento de Intereses y finaliza el séptimo día hábil anterior a la Fecha de Pago de Intereses correspondiente, incluyendo el primero pero excluyendo el último. Las Obligaciones Negociables Clase Nº 2 no contarán con garantía alguna. La Sociedad utilizará los fondos netos derivados de su colocación para los destinos permitidos por el artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables y demás normas aplicables. Las Obligaciones Negociables Clase Nº 2 fueron emitidas en el marco del Programa de Obligaciones Negociables simples (no convertibles en acciones) por hasta un Valor Nominal de pesos mil millones ($ 1.000.000.000) (o su equivalente en otras monedas) (el "Programa"). La creación del Programa fue autorizada por el Directorio de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") mediante Resolución No. 15.654 de fecha 14 de junio de 2007. La emisión de las Obligaciones Negociables Clase Nº 2 fue autorizada por la Gerencia de Emisoras de la CNV mediante providencia de fecha 29 de abril de 2011. La emisión de las Obligaciones Negociables Case Nº 2 fue aprobada por resolución del directorio de la Sociedad de fecha 10 de febrero de 2011. Los términos y condiciones definitivos de las Obligaciones Negociables Clase Nº 2 fueron determinados mediante acta de subdelegados de fecha 6 de mayo de 2011. La duración de la Sociedad será hasta el 31 de diciembre de 2050. A la fecha de los últimos estados contables trimestrales de la Sociedad auditados por Sibille, contadores públicos independientes, el capital social suscripto e integrado asciende a $ 1.244.125.589, representado por 852.117.003 acciones clase A ordinarias escriturales de un peso ($ 1) valor nominal cada una con derecho a 1 voto por acción y 392.008.586 acciones Clase B ordinarias escriturales de un peso ($ 1) valor nominal cada una con derecho a 5 (cinco) votos por acción. El patrimonio neto de la Sociedad al 31 de marzo de 2011 es de $ 2.409.628.000. La Sociedad tiene por objeto actuar como banco comercial, dedicándose a la actividad bancaria. A tal fin, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el cumplimiento de su objeto. A la fecha del presente la Sociedad: (i) emitió las Obligaciones Negociables Clase Nº 1 con fecha 15 de diciembre de 2010 por $ 172.500.000 (pesos ciento setenta y dos millones quinientos mil) a una tasa variable que es la equivalente a la Tasa de Referencia más el Margen de Corte equivalente a 300 (trescientos) puntos básicos, las cuales serán amortizadas en un solo pago a ser efectuado el 17 de diciembre de 2012; y (ii) no tiene deudas contraídas con privilegios o garantías. Atilio Serenelli y Marcelo Suarez Plata. Apoderados en virtud del poder general amplio de administración y disposición otorgado mediante Escritura No. 1225 de fecha 29 de octubre de 2009 por ante el Escribano Nicolás Aguirre.

Apoderados - Atilio Serenelli. – Marcelo Suarez Plata

Certificación emitida por: Nicolás Aguirre. Nº Registro: 255. Nº Matrícula: 4854. Fecha: 16/5/2011. Nº Acta: 180. Libro Nº: 62.

e. 18/05/2011 Nº 58774/11 v. 18/05/2011

HYPERHARD S.A.

Por acta del 16/11/2009 se autorizo a Rodrigo Martín Esposito a informar que: Se reeligieron autoridades: Presidente: Bruno Leonel Karciauskas. Director Suplente: Ariel Matías Lenczner. Ambos fijan domicilio especial en la sede: Castro Nº 1164 CABA.

Abogado – Rodrigo Martín Esposito

e. 18/05/2011 Nº 57191/11 v. 18/05/2011

"I"

IMOCOM GESTION E INVERSIONES INMOBILIARIAS S.A.

Por Asamblea Nº 21 del 13/01/11, se resolvió designar al directorio de la sociedad por el término de tres ejercicios: Presidente: Hugo Jorge Canessa; Vicepresidente: Sebastián Canessa quienes constituyeron domicilio especial en la calle Dr. Luis Agote 2340, piso 4º "P", CABA; y Director Titular: Pedro Aladren quien constituyó domicilio especial en Av. L. N. Alem 1110, piso 13, C.A.B.A. Autorizada por acta de Asamblea Nº 21 del 13/01/11: Estefanía Merbilháa.

Abogada – Estefanía Merbilháa

e. 18/05/2011 Nº 57305/11 v. 18/05/2011

"J"

J. I. CORP. S.R.L.

Por Esc. 24 del 11/5/11 Registro 43 C.A.B.A. 1. Isaac Joaquín renuncio a su cargo de gerente; 2. Se designo gerente a Mauricio Fernando Giordano, con domicilio especial en Avenida Lisandro de la Torre 2419 C.A.B.A. Carmen González, autorizada por Esc. 24 del 11/5/11 Registro 43 C.A.B.A.

Escribana – Rita Ester Vindver

e. 18/05/2011 Nº 57171/11 v. 18/05/2011

JD FOREIGN TRADE S.A.

Por escritura 67, Folio 191 del 09/05/2011, Reg. Not. 419 C.A.B.A, se Protocolizó Asamblea Gral. Extraordinaria del 06/05/11 y Acta de Directorio Nº 7 del 06/05/2011, se designó Presidente: Rubén Darío Magallanes (argentino, soltero, con DNI 28.282.800, con domicilio real en Suecia 847, Temperley, Pcia. de Bs. As.); Director Suplente Ricardo Daniel Sabbatini, (argentino, casado, con DNI 10.130.046, con domicilio real en Roseti 1593 de C.A.B.A.), todos aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en calle Roseti 1593 de C.A.B.A. y por la misma acta de asamblea se establece nuevo domicilio legal en calle Roseti 1593 de C.A.B.A.

Autorizada a publicar, Nilda Beatriz Pantano, DNI 10.122.922, en escritura 67, folio 191 del 09/05/2011, Registro Notarial 419 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Ana María Lucasvsky. Nº Registro: 419. Nº Matrícula: 2647. Fecha: 12/05/2011. Nº Acta: 043. Nº Libro: 040.
e. 18/05/2011 Nº 57143/11 v. 18/05/2011

“K”

KAPITAL DEL SUR S.A.

1) Por Asambleas del 13/05/2010 y 20/07/2010 se designó a Carlos Lázaro Zandperl presidente; Gabriel Horacio Zandperl vicepresidente y Marcelo Benjamín Cohen director suplente. 2) Por Asamblea del 20/07/2010 se resolvió (i) Aprobar la renuncia de Carlos Lázaro Zandperl y se designó a Gabriel Horacio Zandperl presidente, Alan Solnicki vicepresidente y Marcelo Benjamín Cohen director suplente, quienes constituyeron domicilio especial en la calle Uruguay 362, cuarto piso de CABA. Firmado: Gabriel Horacio Zandperl, autorizado por actas de asamblea del 13/05/2010 y 20/07/2010.

Certificación emitida por: Norberto E. Estrin. Nº Registro: 217. Nº Matrícula: 2065. Fecha: 10/05/2011. Nº Acta: 153. Nº Libro: 29.
e. 18/05/2011 Nº 57218/11 v. 18/05/2011

KEMAL S.A.

Por acta de Directorio 129: 20.07.2010. Nueva sede social Viamonte 1453 piso 10 oficina 69. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La autorizada según acta referida.
Abogada – Sandra M. Di Mecola
e. 18/05/2011 Nº 57484/11 v. 18/05/2011

“L”

LA NAZARENA S.A.

Se hace constar que por Escritura numero 84, folio 247 del 12/05/2011, Registro 550, C.A.B.A. se transcribieron las actas correspondientes a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, y Reunión de Directorio, ambas celebradas el 02/06/2008, en donde se aprobó el nuevo Directorio: Presidente: Maria Cristina Mendizábal y Directores Suplentes: Lucia Slutzky y Victoria Maria Slutzky, todos con domicilio especial en la Avenida Callao número 1578, piso quinto, departamento “A”, de esta Ciudad.
Presidente - María Cristina Mendizábal

Certificación emitida por: Silvia J. G. de Gorga. Nº Registro: 550. Nº Matrícula: 3698. Fecha: 12/05/2011. Nº Acta: 200. Nº Libro: 40.
e. 18/05/2011 Nº 57266/11 v. 18/05/2011

LIAN S.A.

Se hace saber que por acta de asamblea del 16/5/2003 se designaron autoridades y distribuyeron cargos Presidente Adriana Curti de Vives, rectificando de esta manera la publicación del 14/3/2011. Juan Pablo Martín Truglia autorizado a firmar el presente por Acta de Asamblea del 14/2/2011.
Abogado – Juan Pablo Martín Truglia
e. 18/05/2011 Nº 57211/11 v. 18/05/2011

LIMAZ S.A.

Por Asamblea del 9-5-2011 renunció Presidente: Rosela Beatriz Diaz y Director Suplente: Sandra Monzón. Designa Presidente: Lorena Cintia Perez y Director Suplente: Maximiliano Pedro Albarracin, ambos domicilio especial Avenida Corrientes 640 4º Piso Oficina 2 CABA. Julio Cesar Jimenez, contador Tº 79 Fº 71, autorizado por acta de asamblea del 9-5-2011.
e. 18/05/2011 Nº 57443/11 v. 18/05/2011

“M”

MANNOS S.A.

Por Asamblea del 31-7-2009 y Acta de Directorio designó Presidente Ricardo Julio Levi Altstaedter Director Titular: Lidia Ema Rissotto y Director Suplente: Emma Fermina Lombardi. Por Asamblea del 5-10-09 designó Director Titular a Alejandro Levi Altstaedter. Todos los directores designados fijaron domicilio especial en Uruguay 196 2º Piso CABA. Julio Cesar Jimenez, contador, Tº 79 Fº 71, autorizado, escritura pública Nº 39 del 4-5-2011.
e. 18/05/2011 Nº 57459/11 v. 18/05/2011

MERCADO CIUDAD DE BUENOS AIRES S.A.

Por Acta de Asamblea del 14/3/2011 por cesación en el cargo por vencimiento del plazo estatutario se eligen autoridades Directores Titulares: 1) Presidente: Alejandro Walter Vivanco, domicilio especial Paysandú 1842 CABA. 2) Germán Alfredo Coto, domicilio especial Loyola 1602 CABA. 3) Vicepresidente: Alfredo Coto, domicilio especial Paysandú 1842, CABA. 4) Carlos Alberto Messina, domicilio especial Juncal 3190, piso 16º, CABA. Directores Suplentes: 5) Gloria Alicia García de Coto, domicilio especial Paysandú 1842, CABA. 6) Roberto Julio de la Riega, domicilio especial Paysandú 1842, CABA. 7) Virginia Alejandro Gentilini, domicilio especial Zapiola 2156, piso 11º, depto “A” CABA. 8) Ester García de Messina, domicilio especial Loyola 1600 CABA. Autorizada: Esc. Andrea Elisabet Peres, por esc. 26, Año 2011. Reg. Not. 1765, CABA.
Escribana – Andrea E. Peres
e. 18/05/2011 Nº 57198/11 v. 18/05/2011

MERCEDES-BENZ ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 12/05/2011, se resolvió (i) aceptar la renuncia del Director Titular Lutz Galaburda; y (ii) designar nuevo Directorio: Presidente: Roland Zey; Vicepresidente: Eduardo Martín Puricelli; Director Titular: Christian Paul Kimelman. Se deja constancia de que el Sr. Peter Olaf Klug cesó en su cargo de Director Titular por vencimiento del mandato. Los Sres. Zey, Puricelli y Kimelman constituyeron domicilio especial en Boulevard Azucena Villaflor 435, ciudad de Buenos Aires. Autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 1027 del 12/05/2011.
Abogada – Florencia Askenasy
e. 18/05/2011 Nº 57330/11 v. 18/05/2011

“N”

NIDERA ARGENTINA S.A. COMPAÑIA DE INVERSIONES

Por resolución de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 24 de enero de 2011, el Directorio y la Sindicatura de la Sociedad, se han constituido de la siguiente forma – Presidente: señor Enrique Carlos Barreira, con domicilio especial en Pasaje Dr. Rodolfo Rivarola 140, 4º piso, Capital Federal; Vicepresidente: señor Diego César Bunge - Director Titular: señor Christian Javier Bunge, ambos con domicilio especial en Avenida Córdoba Nº 991, 6º piso, Capital Federal - Director Suplente: señor Fernando Manuel Cobach, con domicilio especial en Avenida Paseo Colón 505, 4º piso, Capital Federal - Síndico Titular: señor Adolfo Lázara y Síndico Suplente: señor Santos Oscar Sarnari, ambos con domicilio especial en Avenida Roque Saenz Peña 615, 8º piso Capital Federal. Todos los nombrados ejercerán sus cargos por el término de un año. Firma el Presidente del Directorio, señor Enrique Carlos Barreira, cuyo cargo surge del Acta de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 24 de enero de 2011.
Presidente – Enrique C. Barreira

Certificación emitida por: Sebastián Caballero. Nº Registro: 2130. Nº Matrícula: 4343. Fecha: 26/04/2011. Nº Acta: 1568.
e. 18/05/2011 Nº 57290/11 v. 18/05/2011

NORTEL INVERSORA S.A.

Por resolución de Asamblea General Ordinaria Anual y Extraordinaria, y Especial de Accionistas tenedores de Acciones Preferidas “Clase A” del 7 de abril de 2011, y posterior reunión de Directorio del 18 de abril de 2011, se resolvió reducir el capital social por rescate programado de 242.450 Acciones Preferidas “Clase A” según sus condiciones de emisión, a un precio de rescate por cada Acción Preferida “Clase A” de $ 809,360028, en virtud del cual el valor de rescate total de tales acciones asciende a $ 196.229.338,79. La reducción se realizó mediante la siguiente afectación total de cuentas: Capital Social Nominal: $ 2.424.540; Ajuste de Capital: $ 3.852.618,95; Prima de Emisión: $ 189.955.417,28, lo que suma un total de $ 196.232.576,23. Con respecto al Capital Social Nominal y el Ajuste de Capital, estas cifras representan el 3,08336 % de dichas cuentas. La evolución del capital social figura en los Estados Contables de la Sociedad, en los que se reflejará la reducción resuelta. María Verónica Tuccio, abogada autorizada por acta de asamblea del 7 de abril de 2011.
Abogada – María Verónica Tuccio
e. 18/05/2011 Nº 58763/11 v. 18/05/2011

NUEVA SERRANIA S.R.L.

Por instrumento privado del 4/1/11, Rubén Eduardo Duer, Néstor Eduardo Saba y Moisés Rodolfo Zaiat renunciaron a sus cargos de gerentes. Federico Cullak, autorizado por instrumento privado del 2/05/11.

Certificación emitida por: Ricardo J. Blanco Lara. Nº Registro: 1706. Nº Matrícula: 4231. Fecha: 11/05/2011. Nº Acta: 809.
e. 18/05/2011 Nº 57173/11 v. 18/05/2011

“P”

PEDRO ESE S.A.

Comunica que por Acta de Directorio del 18/9/2009 y Asamblea General Extraordinaria del 22/9/2009 y Acta de Directorio del 22/9/2009 pasadas a escritura Nº 253 del 14/4/2011 se dispuso la designación de autoridades quedando el Directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: Alejandro Gabriel Szuldman, Director Suplente: Oscar Horacio Laino, quienes fijan domicilio especial en Martínez Rosas 1071 Cap. Fed. Guillermo A. Symens Autorizado por escritura Nº 253 del 14/4/2011 ante el Escribano Hernán Liberman Registro 1793.

Certificación emitida por: Hernán Liberman. Nº Registro: 1793. Nº Matrícula: 4078. Fecha: 12/05/2011. Nº Acta: 04. Nº Libro: 29.
e. 18/05/2011 Nº 57483/11 v. 18/05/2011

POLITEC ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 24/04/11 resolvió aumentar el capital a $ 3.980.430. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 749 del 9/5/11 pasada al folio 3669 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Eliana A. Hubaide. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 4925. Fecha: 11/05/2011. Nº Acta: 161. Nº Libro: 021.
e. 18/05/2011 Nº 57164/11 v. 18/05/2011

PRIMERA RED INTERACTIVA DE MEDIOS ARGENTINOS (PRIMA) S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 22/3/11 designó el siguiente Directorio: Presidente Carlos Alberto Moltini; Vicepresidente Roberto Daniel Nobile; Director titular: Juan Martín Vico; Directores suplentes: Iván Luis Lorenzo, Marcelo Iribarne y Gustavo Gabriel González, quienes fijaron domicilio especial en General Hornos 690 Cap. Fed. Santiago Caparra autorizado por escritura 689 del 3/5/11 pasada al folio 3362 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Eliana A. Hubaide. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 4925. Fecha: 5/5/2011. Nº Acta: 108. Nº Libro: 021

NOTA: El presente aviso se republica por haberse deslizado un error de imprenta en la edición del día 12/05/2011.
e. 18/05/2011 Nº 59085/11 v. 18/05/2011

“Q”

QUILCOC S.A.

1) Pedro Jorge Rovelli, 56 años, DNI Nº 11.657.697, casado, Catamarca 1.446, Cap. Fed., CUIT Nº 20-11657697-0; Nilda Santacruz, 27 años, DNI Nº 30.654.376, soltera, Tucumán 2.165. Planta Baja, Departamento 2º, Cap. Fed., CUIT Nº 27-30654376-3 y Marcos Antonio Bollati, 35 años, DNI Nº 24.542.601 soltero, Rebizo 1.480, Monte Grande, Pcia. de Bs. As., CUIT Nº 20-24542601-2; todos argentinos y comerciantes. 2) 09/05/2011. 3) Solis 1.431, Capital Federal. 4) $ 12.000. 5) La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, las siguientes actividades Fabricación, elaboración, compra, venta, importación, exportación, licenciamiento, comercialización, distribución, transporte, almacenamiento, comisión, consignación y representación de bebidas alcoholicas y sin alcohol, gaseosas, jugos, quesos, lacteos, productos frescos, encurtidos, embutidos, productos de almacen, harinas y sus derivados, articulos de limpieza y/o productos de limpieza envasados y para fraccionar. 6) Presidente Pedro Jorge Rovelli; Vicepresidente Nilda Santacruz y Director Suplente Marcos Antonio Bollati, todos constituyen domicilio especial en la calle Solis 1.431, Capital Federal. 7) 31/12 de cada año. 8) 99 años. Gabriela Verónica Brodsky, Abogada Autorizada por Escr. Publica Nº 206 del 09/05/2011.
Abogada – Gabriela Verónica Brodsky
e. 18/05/2011 Nº 57147/11 v. 18/05/2011

“R”

REJOR S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Se hace saber que por Actas: Asamblea y Directorio: del 06/08/10, designaron Directorio Presidente: María Susana García y Director Suplente: Mariana Soifer García fijan domicilio especial en Aguado 2847 PB “D” CABA. Suscribe la autorizada según Acta del 07/08/2010.
Abogada – Verónica Patricia Rodríguez
e. 18/05/2011 Nº 57262/11 v. 18/05/2011

RIPAMONTI Y CIA S.A.

Rectificación de edicto Nº 43117/11 del 18/4/11. Donde dice Ripamonti S.A. debe decir Ripamonti y Cía S.A. Autorizado por escritura 158 fº 235 del 30/03/10, Registro 2023.
Abogado/Escribano – Oscar D. Cesaretti
e. 18/05/2011 Nº 57626/11 v. 18/05/2011

RP AGROPECUARIA S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 19/11/2010, se aprobó: (i) renuncia del Presidente y Director Titular: Roberto Palma, y del Director Suplente: Carlos Alberto Severino, y (ii) la designación del Presidente y Director Titular: Diego Rubén Michelini, y Directora Suplente: Viviana Gualupe Nagel, ambos constituyen domicilio especial en 25 de mayo 370, Progreso, Provincia de Santa Fe. Juan Novillo Astrada, abogado autorizado en Acta de Asamblea Ordinaria del 19/11/2010.
Abogado – Juan Novillo Astrada
e. 18/05/2011 Nº 57338/11 v. 18/05/2011

“S”

SAENZ BRIONES Y COMPAÑIA S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

IGJ No Correlativo 246878. Se hace saber por un día, en los términos del artículo 10 inc. b) de la ley 19550, que la reunión del directorio del primero de marzo de 2011 resolvió trasladar la sede social a la Av. Corrientes 316, Piso 4º, de la ciudad autónoma de Buenos Aires. Damián Rodríguez Peluffo. - Autorizado por el Acta de Directorio del primero de marzo de 2011 a suscribir el presente documento.
Abogado – Damian N. Rodríguez Peluffo
e. 18/05/2011 Nº 58736/11 v. 18/05/2011

SAN ANTONIO INTERNACIONAL S.R.L. / HISPANO AMERICANA DE PETROLEOS S.A.

Fusión por absorción. a) Sociedad absorbente: San Antonio Internacional S.R.L. con sede social en Viamonte 1133, piso 6º de la Ciudad de Buenos Aires, e inscripta en el Registro Público de Comercio Nº 8550 Lº 114 Tº

- de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Sociedades absorbidas: Hispano Americana de Petróleos S.A. con sede social en Urquiza 235, PB, Ciudad y Provincia de Córdoba, e inscripta en la Inspección de Sociedades Jurídicas bajo el Nº 15.143; b) Valuación del Activo y del Pasivo. San Antonio Internacional S.R.L.: Activo $ 992.278.650, Pasivo $ 594.609.746. Hispano Americana de Petróleos S.A.: Activo $ 21.979.649, Pasivo $ 703.866. c) La sociedad absorbente no modificó su denominación social y continúa actuando como San Antonio Internacional S.R.L. Su sede social se mantiene en Viamonte 113, piso 6º, de esta Ciudad de Buenos Aires. d) El Compromiso Previo de Fusión se suscribió el 31 de marzo de 2011 y fue aprobado por la reunión de socios de San Antonio Internacional S.R.L. celebrada el 31 de marzo de 2011 y la asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de Hispano Americana de Petróleos S.A. celebrada el 31 de marzo de 2011. e) Dentro de los quince días desde la última publicación de este aviso, los acreedores de fecha anterior pueden oponerse a la fusión. Autorizada: Delfina Nicholson (Colegio Público de Abogados de la Capital Federal Tº 109 Fº 84) mediante acta de reunión de socios y de asamblea general ordinaria y extraordinaria del 31 de marzo de 2011 a publicar el presente edicto.

Abogada – Delfina Nicholson

e. 18/05/2011 Nº 58876/11 v. 20/05/2011

SAN JOSE S.C.A.

Se hace saber por un dia: Que por acta de Directorio del 30/03/2011 resolvió cambiar la sede social en Carlos Pellegrini 1265 3º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firma: Emilio Carlos González Moreno, en su carácter de Socio Comanditado, según Adecuación del Estatuto inscripto el 24-7-87 Nº 354 Libro 256.

Certificación emitida por: Raúl Luis Arcondo. Nº Registro: 1521. Nº Matrícula: 4655. Fecha: 10/05/2011. Nº Acta: 080. Libro Nº: 54.

e. 18/05/2011 Nº 57632/11 v. 18/05/2011

SIDRA LA VICTORIA S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA

No. Correlativo IGJ 485038. Se hace saber por un día, en los términos del artículo 10 inc. b) de la ley 19550, que la reunión del directorio del primero de marzo de 2011 resolvió trasladar la sede social a la calle Av. Corrientes 316, Piso 4º, de la ciudad autónoma de Buenos Aires. Damián Rodríguez Peluffo. Autorizado por el Acta de Directorio del primero de marzo de 2011 a suscribir el presente documento.

Abogado – Damian N. Rodríguez Peluffo

e. 18/05/2011 Nº 58731/11 v. 18/05/2011

SUMERIAN TRADE ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea y Acta de Directorio ambas del 4/2/11, se eligió autoridades quedando conformado el directorio: Presidente: Diego Facundo Serrano; Vicepresidente: Necmetin Genc; Director Suplente: María Florencia Molina, todos fijan domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 872, piso primero, unidad funcional 7, caba. Autorizado Ariel Hernán Mazzeo, DNI 24.111.187, según instrumento de fecha 04/02/11.

Certificación emitida por: Viviana M. Pertierra. Nº Registro: 1536. Nº Matrícula: 3969. Fecha: 12/05/2011. Nº Acta: 085. Nº Libro: 24 Int. 99.154.

e. 18/05/2011 Nº 57163/11 v. 18/05/2011

SWIFT TECHNICAL S.A.

Se hace saber por un día que, por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 12 del 10/1/2011 y Acta de Directorio Nº 22 del 10/1/2011, se aprobó por unanimidad la designación y distribución de cargos, respectivamente, de los integrantes del Directorio, por un ejercicio: Carlos Roberto Chiesa (Director Titular–Presidente) y Paola Lorena Rolotti (Directora Suplente). Todos los Directores constituyen domicilio en la calle Maipú Nº 741, Piso 2, Departamento A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los Directores salientes son los Sres. Carlos Roberto Chiesa (Director Titular- Presidente) y Paola Lorena Rolotti (Directora Suplente). Paola Lorena Rolotti. Abogada Tº 69 Fº 544. C.P.A.C.F. Autorizada por Acta de Asamblea Nº 12 del 10/1/2011.

Abogada – Paola Lorena Rolotti

e. 18/05/2011 Nº 57236/11 v. 18/05/2011

"T"

TAU S.A.

Por asamblea del 24.7.2009 se conformo el siguiente directorio: Presidente: Martin Miguel Torino, le 7961463 Vicepresidente: Manuel Lucio Torino le 5530879 y Director Suplente: Manuel José Torino, todos con domicilio especial en Avenida Figueroa Alcorta 3266 CABA. Autorizado por asamblea del 24.7.2009. Santiago Yofre.

e. 18/05/2011 Nº 57153/11 v. 18/05/2011

TEJEDURIAS NAIBERGER S.A.I.C.I. Y F.

Cambio de Autoridades: Esc. 67, 11/05/2011, Folio 198, Reg. Not. 1171 de C.A.B.A., Esc. Arnaldo A. Dárdano. Por Acta de Asamblea 48, del 12/08/2009, los socios por unanimidad eligieron el directorio y por Acta de Directorio 301 del 12/08/2009, se distribuyeron los cargos de la siguiente forma: Presidente: Carlos Horacio Naiberger Vicepresidente: Alicia Ruth Naiberger, Directores Titulares, Mauricio Naiberger y Fanny Berta Shevtchuk de Naiberger y Director Suplente, Renato Juan Guido Baratti, todos constituyendo domicilio especial en Lascano 2470 de CABA. Firmante autorizado por Esc. 67, 11/05/2011, Folio 198, Reg. Not. 1171 de C.A.B.A.

Autorizado – Walter Ignacio Berniga

Certificación emitida por: Arnaldo A. Dárdano. Nº Registro: 182. Nº Matrícula: 4712. Fecha: 12/05/2011. Nº Acta: 27. Libro Nº: 08.

e. 18/05/2011 Nº 57213/11 v. 18/05/2011

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.

Conforme lo establecido por el artículo 10º del Reglamento Nacional de Interconexión (RNI) aprobado por Decreto Nº 764/2000, Telefónica de Argentina S.A. informa que ha celebrado con Teletel S.A. el Acta Ampliatoria al Convenio de Interconexión de Redes publicado originalmente en BO del 16-04-09, Publicación Nº 31634 y con Tecoar S.A. el Acta Ampliatoria al Convenio de Interconexión de Redes publicado originalmente en BO del 12-04-04, Publicación Nº 30377. Las copias de los referidos Convenios han sido enviadas a la Autoridad de Aplicación para su registración en los términos del RNI. Pablo Luis Llauro – Apoderado Escritura 9 – Fº 15 – Reg. 1058 – Cuidad Autónoma de Buenos Aires – 11-01-11.

Certificación emitida por: Juan José Merino. Nº Registro: 479. Nº Matrícula: 4711. Fecha: 11/05/2011. Nº Acta: 045. Nº Libro: 42.

e. 18/05/2011 Nº 57444/11 v. 18/05/2011

TENOAR S.A.

Expediente 1.558.220. La reunión de directorio del 18/05/10 resolvió aceptar la renuncia de Marta Beatriz Porpiglia al cargo de Director Titular. La asamblea ordinaria del 31/05/10, designó Presidente: Jorge Ricardo Porpiglia; Vicepresidente: Franco Porpiglia; y Director Suplente: Gerardo Rubén Martín; todos con domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 1381, Piso 12º, Capital Federal. La reunión de directorio del 22/10/10 resolvió trasladar el domicilio legal a Marcelo T. de Alvear 1381, Piso 12º, Capital Federal. La autorización surge de la escritura 107, Fº 316, del 19/04/11, Registro 858 de Capital Federal. Escribano Rubén Jorge Orona, Matrícula 4273.

Escribano – Rubén Jorge Orona

e. 18/05/2011 Nº 57154/11 v. 18/05/2011

TIMIX STAR S.A.

Articulo 60 Ley 19550 y traslado de sede social. Por Asamblea del 30-4-10 se reeligieron y aceptaron cargos Presidente: María Celia Urruspuru, Director Suplente Alfredo Rafael Antonio Somato Cuparo. Acta Directorio Nº 6 del 30-4-10 nuevo domicilio social y especial Avenida del Libertador Gral. San Martín 2220 Piso 18 C.A.B.A. Nicolás I. Morenfeld abogado Tº 110 Fº 182, autorizado por acta del 30-4-10. Insc. 19-6-07 Nº 9650 Lº 35 Tº S.A.

Abogado – Nicolás Iván Morenfeld

e. 18/05/2011 Nº 57467/11 v. 18/05/2011

TORTI, GIRARDI Y ASOCIADOS S.R.L.

Por escritura 15 del 28/02/2010 y complementaria 140 del 02/11/2010, se resolvió 1) Disolución Anticipada de la sociedad, artículo 94 inciso 1) de la Ley 19.550 2) Designar liquidador a Juan Carlos Torti, argentino, casado, nacido el 21/8/1952, magister en comportamiento organizacional, D.N.I. 10.594.912, CUIL 20-10594912-0, con domicilio real y especial en Riobamba número 463, piso tercero, departamento 8, Capital Federal. Autorizado por escritura del 28/02/2010, Registro 1584 de Ciudad de Buenos Aires.

Escribano – Rafael Enrique Vaini

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/03/2011. Número: 110310114025/C. Matrícula Profesional Nº: 4247.

e. 18/05/2011 Nº 57370/11 v. 18/05/2011

TRADING GROUP S.A.

Por Escritura 168 del 4/5/2011 escribano Mario Deymonnaz Registro 929, se protocolizo: Acta de Directorio 61 del 26/10/2010, Acta de Asamblea General Ordinaria 19 del 10/11/2010 y Registro de Asistencia a Asamblea del 10/11/2010, por lo cual se designó el nuevo directorio por 2 ejercicios: Director Titular y Presidente: José Manuel Gerardo Genes, arg., casado, DNI 11.618.982; Vicepresidente: Jorge Rubén Genes, arg. casado, DNI 12.543.186 y Director Suplente: Ricardo E. D. Maggi Grosjean, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio en la Sede Social, Av. Córdoba 836, Piso 2, oficina 210, CABA. Autorizado: Fernando Claudio Carbone, DNI 18.315.126, por la citada escritura.

Certificación emitida por: María Laura Monjo. Nº Registro: 2029. Nº Matrícula: 5142. Fecha: 04/05/2011. Nº Acta: 53. Nº Libro: 04.

e. 18/05/2011 Nº 57250/11 v. 18/05/2011

TRAFFORD ENTERTAINMENT & MEDIA S.A.

Asambleas Unánimes 21-9-10 y 11-4-11. Renuncian Martín Liberman y María Marcela Bernardo. Presidente: Hugo Orlando Gómez, 28-1-1961, DNI 14264325; Suplente: Fernando Ariel Pardo, 1-12-1988, DNI 34222944; ambos argentinos, comerciantes, solteros. Domicilio especial autoridades: Carlos Pellegrini 331, Piso 9, Of. B, C.A.B.A. 3 años. Apoderada por Esc. 62, 5-5-11, Registro 1374 Dra. Norma B. Zapata.

Abogada – Norma B. Zapata

e. 18/05/2011 Nº 57380/11 v. 18/05/2011

TRASUP S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 21/12/2010 se resuelve Director Suplente Recalcatti Sergio Luis, DNI 17038846 con domicilio especial en Av. Gral. Paz 9276, CABA. Renuncia de Director Suplente Teresita del Niño Jesús Berraz, DNI 3052094. Sede Social: Av. Gral. Paz 9276 CABA. El autorizado por Acta de Asamblea del 21/12/2010.

Contador – Juan Carlos Martínez

e. 18/05/2011 Nº 57145/11 v. 18/05/2011

TRENES DE BUENOS AIRES S.A.

Por escritura 254 del 10/05/2011 Folio 407 del Registro 1898 Cap. Fed, se protocolizaron las siguientes Actas por las que se designaron autoridades y distribuyeron cargos: a) Actas de Asamblea Gral. Ordinaria y de Directorio del 30/05/2007: Presidente: Marcelo Alberto Calderon, Vicepresidente: Jorge Alvarez, Directores Titulares: Víctor Eduardo Astrella, Francisco Pafumi, Ernesto Limardo, Antonio Marcelo Ricardo Suarez, Guillermo D'Abenigno, Jorge de los Reyes, Directores Suplentes: Edgardo Ballesteros, Victor Heinecke; b) Actas de Asamblea Gral. Ordinaria y de Directorio del 30/06/2008: Presidente: Marcelo Alberto Calderon, Vicepresidente: Jorge Alvarez, Directores Titulares: Víctor Eduardo Astrella, Francisco Pafumi, Ernesto Limardo, Antonio Marcelo Ricardo Suarez, Guillermo D'Abenigno, Jorge de los Reyes, Directores Suplentes: Edgardo Ballesteros, Victor Heinecke; c) Actas de Asamblea Gral. Ordinaria y de Directorio del 30/09/2009: Presidente: Marcelo Alberto Calderon, Vicepresidente: Jorge Alvarez, Directores Titulares: Víctor Eduardo Astrella, Francisco Pafumi, Ernesto Limardo, Antonio Marcelo Ricardo Suarez, Guillermo D'Abenigno, Jorge de los Reyes, Directores Suplentes: Edgardo Ballesteros, Victor Heinecke; d) Actas de Asamblea Gral. Ordinaria y de Directorio: del 27/05/2010: Presidente: Carlo Michele Ferrari, Vicepresidente: Jorge de los Reyes, Directores Titulares: Carlos Esteban Pont Verges, Víctor Eduardo Astrella, Francisco Pafumi, Ernesto Limardo, Antonio Marcelo Ricardo Suarez, Guillermo D'Abenigno, Directores Suplentes: Laura Aida Ballesteros, Victor Heinecke; y e) Acta de Directorio del 10/11/2010: se acepta la renuncia del Director Titular Ernesto Limardo y se designa en su reemplazo a la directora suplente Laura Aída Ballesteros. Todos los directores y en cada oportunidad de su designación, constituyeron domicilio especial en Av. Ramos Mejía 1358 piso 2º Cap. Fed. Autorizado en esc. 254 del 10/05/2011 Fº 407 Registro 1898 Cap. Fed. German Schell.

Certificación emitida por: Karina L. Biggi. Nº Registro: 1898. Nº Matrícula: 4794. Fecha: 12/05/2011. Nº Acta: 113. Nº Libro: 10.

e. 18/05/2011 Nº 57514/11 v. 18/05/2011

"U"

UNIVERSAL MUSIC ARGENTINA S.A.

Hace saber que por acta de directorio de fecha 3 de enero de 2011 su sede social quedo fijada en Olga Cossettini Nº 1553 Piso 1 C.A.B.A. Angela Catalina Sorace, autorizada por acta de directorio del 3/1/2011.

Abogada – Angela Catalina Sorace

e. 18/05/2011 Nº 57470/11 v. 18/05/2011

UNOMEDIOS S.A.

Por acta del 16/3/11 se resuelve 8) 1 a 5 directores titulares, por 3 años. Cesan por vencimiento del mandato: Presidente Daniel Eduardo Vila, Director Suplente: Alfredo Luis Vila Santander; se designan Presidente: Daniel Eduardo Vila, Director Suplente: Alfredo Luis Vila Santander, fijan domicilio especial en Reconquista 672, piso 10º, Capital Federal. Autorizado en acta del 16/3/11.

Abogado – Maximiliano Stegmann

e. 18/05/2011 Nº 57521/11 v. 18/05/2011

"V"

VIANSAR S.A.

Por Asamblea del 27-3-2009 cesaron en el cargo Presidente: Ana Maria De Mendonca Gaziba y Directora Suplente Vanesa Grisel Korin. Designa Presidente Ana Maria De Mendonca Gaziba y Directora Suplente Vanesa Grisel Korin, ambos domicilio especial en Florida 378 Piso 4º Oficina 2 CABA. Julio Jimenez, contador, Tº 79 Fº 71, autorizado, Acta de Asamblea 27-3-2009.

e. 18/05/2011 Nº 57462/11 v. 18/05/2011

"Z"

ZELA CONSULTORA INTEGRAL S.R.L.

Por escritura del 19-4-2011 renuncia la gerente: María Belén Sofía Arana Parera. Julio Jiménez, contador, Tº 79 Fº 71, autorizado escritura 42, 19-4-11.

e. 18/05/2011 Nº 57454/11 v. 18/05/2011

ZM GROUP S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 10 del 29/01/2011 se designó Directorio con mandato por 3 ejercicios: Presidente y Director Titular: Rubén Augusto Montefalcone; Director Suplente: Sergio Gabriel Seijas. Ambos con domicilio especial en Lavalle 407, 5º piso, C.A.B.A. Sergio Gabriel Seijas. Autorizado por Acta de Asamblea Nº 10 del 29/01/2011.

Abogado – Sergio Gabriel Seijas

e. 18/05/2011 Nº 57555/11 v. 18/05/2011

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

En la ciudad de Autónoma de Buenos Aires a los once días del mes de mayo del año dos mil once, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Adolfo Piendibene, cita y emplaza a Roberto Martín Mallque Novoa (Pasaporte Turístico Peruano Nº 5.285.575), a que comparezca por ante los estrados de este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002 de Capital Federal, dentro del quinto día a partir de efectuada la última publicación. Ello a fin de estar a derecho y prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación en el marco de la causa Nº 3457/11 (B-13224/11), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz, ordenándose en consecuencia su inmediata captura, en caso de incomparecencia. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría Nº 2, 11 de mayo de 2011.

Adolfo O. Piendibene, secretario federal.

e. 18/05/2011 Nº 56583/11 v. 24/05/2011

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría Nº 7, a cargo de la Dra. Cecilia Amil Martín, cita y emplaza a Hugo Alberto González (argentino, DNI Nº 23.552.453, nacido el 12 de julio de 1974, hijo de Hugo Alberto y de Teresa Eugenia Navarro, con último domicilio conocido en la calle de Iriarte 2441, departamento "3" de esta ciudad), a comparecer ante estos estrados, en el término de tres días de publicado el presente, a los efectos de recibírsele declaración indagatoria, en los autos Nº 3.523/07, caratulado "Salsamendi Luis María y otro s/Fals. Doc. Pub.", haciéndole saber que en dicha oportunidad deberá concurrir acompañado de su abogado de confianza, caso contrario se le designará al Defensor Oficial que por turno corresponda. Asimismo, se lo apercibe, que en el caso de incomparecencia, se dispondrá su paradero.

Secretaría Nº 7, 9 de mayo de 2011.

Cecilia M. Amil Martín, secretaria federal.

e. 18/05/2011 Nº 56589/11 v. 24/05/2011

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría 16, del Dr. Lucio López, en la causa nro. 11.951/10, caratulada "Torres Gomes Maria del Carmen s/infracción ley 23.737", notifica a María del Carmen Torres Gómez lo resuelto a su respecto con fecha 27 de abril de 2011 y que a continuación se transcribe: "…habida cuenta de las respuestas de fs. 106 y 107 respecto de la citación cursada a Margarita Pilar Cotaluque Hulcho, y no contándose con más datos respecto de su actual domicilio, líbrese oficio de estilo al Sr. Director de la Dirección Nacional del Registro Oficial a fin de hacer efectiva la citación prevista por el art. 150 del C.P.P.N solicitando a ese efecto se publiquen edictos por el termino de cinco días a fin de hacer saber a la nombrada que deberá comparecer ante este Tribunal dentro de las 72 hs. de notificada y en horario hábil, a fin de ser oída en declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no presentarse". Fdo. Marcelo Martínez de Giorgi, Juez Federal. Ante mí: Georgina E. Comelli, Secretaria.

e. 18/05/2011 Nº 56288/11 v. 24/05/2011

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría nro. 16 del tribunal, en la causa nro. 2217/2011 caratulada "Imputado: Zunigas Cervantes Olger sobre falsificación de moneda" notifica a Olger Zunigas Cervantes, titular Pasaporte Peruano nro. 27.754.404, de nacionalidad peruano, soltero, desocupado, nacido el 30 de noviembre de 1970 en la Ciudad de Lima, República del Perú, hijo de Hugo Zunigas y de Luisa Cervantes, con último domicilio conocido en la calle Iguazú nro. 550, piso 1° depto. Letra B) de la Capital Federal, lo resuelto a fs. 39/41 de los presentes y que a continuación se transcribe: "…///nos Aires, 28 de abril de 2011…con el objeto de solicitarle que por su intermedio y por el plazo de 72 horas, efectúe la publicación de edictos pertinentes, al sólo fin de notificar al imputado Olger Zunigas Cervantes de lo resuelto a fs. 39/41 de los presentes, mediante el cual se dictara su sobreseimiento, en orden al delito previsto y reprimido por el art. 282 del Código Penal, en razón que el hecho investigado no encuadra en una figura penal, conforme artículo 336 inciso tercero del Código Procesal Penal de la Nación…Fdo: Marcelo Martínez De Giorgi Juez Federal Subrogante; Ante mí: Dra. Georgina Comelli Secretaria".

A los 28 días del mes de abril del año dos mil once.

e. 18/05/2011 Nº 56292/11 v. 24/05/2011

N° 10

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, a cargo del Dr. Julián D. Ercolini, Secretaría nro. 20, a cargo del Dr. Gustavo E. Cristofani, en la causa 4654/10, caratulada "Comisario Miguel Angel s/Infracción ley 23737", cita y emplaza a Miguel Angel Comisario, argentino, titular del DNI nro. 30.464.460, nacido el día 15 de febrero de 1983, de estado civil soltero, quien el término de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer por ante este tribunal.

Buenos Aires, 3 de mayo de 2011.

Gustavo Cristofani, secretario federal.

e. 18/05/2011 Nº 56325/11 v. 24/05/2011

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10 a cargo del Dr. Julián D. Ercolini, Secretaria nro. 20 del Dr. Gustavo Enrique Cristofani, en la causa nro. 4861/10, cita y emplaza al Sr. Julio Arnaldo Isasi, D.N.I. nro. 23.769.471, argentino, nacido el día 20 de agosto de 1974 en Capital Federal, albañil, hijo de Yolanda Guzmán y de Gerardo, domiciliado en la calle Jaramillo nro. 190 de Morón, provincia de Buenos Aires, quien en el termino de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer ante éste Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, Secretaria nro. 20, bajo apercibimiento, a fin de recibirle declaración indagatoria -294 del C.P.P.N.-, y en caso de incomparecencia injustificada, se declarará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.

Buenos Aires, 6 de mayo de 2011.

Gustavo Cristofani, secretario federal.

e. 18/05/2011 Nº 56445/11 v. 24/05/2011

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, a cargo del Dr. Julián D. Ercolini, Secretaría nro. 20, a cargo del Dr. Gustavo E. Cristofani, en la causa 12687/10, caratulada "Ocampo Balbuena Isabel s/Estafa y otro", cita y emplaza a Isabel Ocampos Balbuena, paraguaya, titular de la Cédula de Identidad Civil de la República de Paraguay nro. 3.335.575, nacida el día 18 de mayo de 1975 en Carmen de Parana, Paraguay, de estado civil soltera, quien el término de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer por ante este tribunal.

Buenos Aires, 29 de abril de 2011.

Gustavo Cristofani, secretario federal.

e. 18/05/2011 Nº 56374/11 v. 24/05/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en Av. Callao 635, piso 6º, Buenos Aires, hace saber que con fecha 22 de marzo de 2011 se decretó la apertura del concurso preventivo de la siguiente sociedad: Galénica S.R.L. (CUIT Nº 30-70783848-1). Asimismo se comunica que se ha designado síndico a José María Fernández Alonso, con domicilio en Estados Unidos 2552 6º piso "A" Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar el pedido de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de junio de 2011. La Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 22 de agosto de 2011 y 3 de octubre de 2011, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 6 de abril de 2012 a las 10.00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2011.

Blanca R. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 18/05/2011 Nº 57507/11 v. 24/05/2011

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18 interinamente a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º de Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 2.05.11 se decretó la quiebra de Carullo Gabriel Alejandro, (DNI 20.729.468), con domicilio en Yerbal 676 piso 1º "A". Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Kupchik Miguel Adolfo, con domicilio en San Luis 3067 PB, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 29.06.11. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 25.08.11 y 6.10.11, respectivamente. La fecha para dictar el auto verificatorio vence el 8.09.11. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 29.09.11 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2011.

Juan Pablo Sala, secretario interino.

e. 18/05/2011 Nº 56454/11 v. 24/05/2011

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría Nº 22 a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de Villarraza Dora Celia s/Quiebra, (L.C. 4.212.743), decretada con fecha 18.04.2011. El síndico actuante es la contadora María Rosa Fernández con domicilio constituido en Paraguay 2081, Piso 7 B, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9.08.2011. Se deja constancia que el 21.09.2011 y el 3.11.2011 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del Juzgado (LCQ: 88.7).

Buenos Aires, 11 de mayo de 2011.

Juan Patricio Zemme, secretario.

e. 18/05/2011 Nº 56365/11 v. 24/05/2011

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Juez, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge Medici Garrot, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica en los autos: "Salto Grande Automotores S.A. s/Quiebra", Expte. 55.688, que con fecha 08 de Febrero de 2011 se tuvo por presentado Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos (Art. 218 LCQ), y se han regulado los honorarios de los profesionales intervinientes en autos, los cuales podrán ser observados dentro de los diez días siguientes a la última publicación de edictos. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Firmado. Dr. Hernán Diego Papa Juez.

Buenos Aires 04 de abril de 2011.

Jorge L. Medici, secretario.

e. 18/05/2011 Nº 57592/11 v. 19/05/2011

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo del Dr. Maximo Astorga, Secretaria nro. 29, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de Likel (SH) de Ledantes Carlos Bernabe - Ledantes Luciano decretada con fecha 30 de marzo de 2011. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Rapazzo Cesio Julia Francisca, con domicilio en Corrientes 3169 7º "70", hasta el día 9 de junio de 2011. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel que estén sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de Cuit del fallido es 1807/10, 1808/10, 1806/10.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2011.

Ana Paula Ferrara, secretaria

e. 18/05/2011 Nº 56437/11 v. 24/05/2011

N° 17

El Juzgado nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaria Nº 33 de la Capital Federal, hace saber que en los autos Scioli, Carlos Enrique s/Concurso Preventivo se ha dispuesto: Bs. As., 12/11/2010…corresponde declarar el cumplimiento del acuerdo en los términos del art. 59 último párrafo LCQ. En consecuencia publíquense edictos conforme lo allí establecido por un día en el Boletín Oficial y en el diario "El Cronista"…. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2010.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 18/05/2011 Nº 57172/11 v. 18/05/2011

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 10 de Mayo de 2011 se ha decretado la quiebra de Soseman S.R.L. (C.U.I.T. 30-70395235-2). El síndico titular interviniente es el contador Laura Thelma Gervasi con domicilio en la calle Av. Rivadavia 10.444 Piso 8vo "A", Cap. Fed., Tel. 4642-1401. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, hasta el día. Fíjanse los días 4 de Agosto de 2011 y 16 de Septiembre de 2011, respectivamente para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 202 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) la fallida deberá de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento mantenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, 10 de mayo de 2011.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 18/05/2011 Nº 56597/11 v. 24/05/2011

N° 22

El Juzgado Nacional de 1º Instancia Comercial Nº 22, Sec. Nº 43 (Marcelo T de Alvear 1840, 3º piso C.A.B.A.) hace saber por dos (2) días que en los autos "Faivelis, Sergio Ariel s/Quiebra" se regularon honorarios y fue presentado el informe

que prevé el art. 218 ley 24.522. Dicho informe queda a disposición del fallido y los acreedores para su observación dentro de los diez días siguientes a su publicación". Dra Margarita R. Braga. Juez".

Buenos Aires, 9 de mayo de 2011.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria.
e. 18/05/2011 Nº 56541/11 v. 19/05/2011

N° 24

Juzgado Nac. de Prim. Inst. Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Sec. Nº 48 de la Dra. Paula Marino, sito Marcelo T. de Alvear 1840 "PB", Cap. Fed comunica por tres días en autos "Vandenfil S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta (Parcela 137 a)" Expte. 55795, la convocatoria hasta el 13 de junio de 2011 a las 13:30 hs., en la Sede del Tribunal para el llamado público a Mejoramiento de Oferta total de U$S 400.000 por un lote de terreno propiedad de la fallida sito en el Partido de Luján, Pcia. de Bs. As., Matrícula 180340 (64), Circunscripción: II, Sección: Rural, Parcela: 137a. Se trata de una parcela ubicada en la Calle J. Iribarne sin número, frente a la Planta industrial Vandenfil S.A.I.A., a 200 mts por asfalto del Km 67,5 de la Ruta RN 5. Tiene una superficie de Terreno de 7.380,90 m2 según información suministrada por la Sindicatura, con una superficie cubierta construida de un depósito existente en esta parcela de 1.730 m2, es una edificación construida en el año 1960 (según información suministrada), de ladrillo revocado con techo de chapa y fibrocemento a dos aguas y una altura máxima de 6 mts. Ocupado por la firma Clean Style S.A. en su carácter de inquilino. a. Ofertas: Los interesados deberán efectuar sus ofertas en sobre cerrado, que en su parte exterior, escrito a máquina, deberá únicamente decir Oferta de Mejora en "Vandenfil S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta Parcela 137a"; Expte. Nº 55795, sin ningún dato que identifique al presentante, y que en su interior deberá contener la siguiente información y documentación: a) Nombre de la persona de existencia visible o ideal oferente, precio ofrecido, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del Juzgado, Nº de CUIT y, en su caso, profesión, edad, estado civil y Nº de documento; a.2) Tratándose de sociedades, se adjuntará copia auténtica del contrato social y los documentos que acrediten la personería del compareciente; a.3) Una expresa declaración por escrito manifestando estar notificado de la resolución del Tribunal que aprueba el presente procedimiento, y que conoce y acepta todas las condiciones que rigen el procedimiento de este llamado a mejora de oferta; y a.4) Deberá acompañarse la boleta de depósito en garantía de la oferta a efectuarse según lo que infra se expondrá. b. Garantía de mantenimiento de ofertas: Todo oferente deberá presentar su oferta adjuntando una garantía equivalente al. 107-. de la misma, que se acreditará con un depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires en la cuenta perteneciente a estos autos. En caso de efectuarse mediante cheque, el depósito deberá ser efectuado con la antelación suficientes como para que se encuentre el monto acreditado en cuenta al día del vencimiento de la presentación de las ofertas. Dicha garantía se perderá en el caso de desistir del ofrecimiento, sin perjuicio de la declaración de postor remiso en caso que resulte adjudicatario, si correspondiere (Cpr. 584), e integrará el saldo de precio o se devolverá, según la oferta sea admitida o rechazada respectivamente. c. Audiencia de apertura de sobres y mejora: el día 14 de junio de 2011 se abrirán los sobres y se celebrará la eventual audiencia de mejoras de ofertas, la que tendrá lugar en el Despacho de la Secretaria -sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 2º Of. 202— a las 11.00 hs., que quedará notificada con los edictos. El mismo 14/06/2011 el Tribunal dictará la resolución de adjudicación respectiva. Todos los oferentes tendrán derecho a mejorar sus ofertas en una audiencia a continuación de la apertura de sobres, inclusive la oferente cuya propuesta se adopta como base para disponer este procedimiento, aunque no presentare sobre mejorando su oferta inicial. En dicho acto, se asentarán las mejoras que se fueren expresando en forma ilimitada, imponiéndose como única condición que cada una no podrá ser inferior a U$S 10.000 en relación a la anterior. La audiencia será llevada a cabo por los martilleros en presencia de la Actuaria quienes controlarán el cumplimiento de los presupuestos exigidos e invitarán a los oferentes a mejorar las ofertas a viva voz, concluyéndola con la de mayor importe. Recibirán la comisión del 3% + IVA sobre el precio obtenido que deberá ser depositada junto con el saldo de precio. La adjudicación recaerá sobre la oferta mas alta, y en la hipótesis de que quien la hubiere formulado no integrase el saldo de precio se procederá a adjudicar los bienes a quien se le asigne el segundo lugar, y así sucesivamente en caso de reiterarse los incumplimientos. d. Precio: El precio deberá depositarse al contado -en dólares— y dentro de los cinco (5) días de dictado el auto de adjudicación, bajo apercibimiento de declararse postor remiso (Cpr. 584, ya citado) y en las condiciones fijadas en el punto 2.b). e. Impuestos y gastos: El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el artículo 7 de la ley 23.905, será a cargo de los compradores, no estarán incluidos en el precio y será retenido por el Escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión del inmueble serán a cargo del adquirente. Las correspondientes hasta la fecha del decreto de quiebra deberán ser verificadas de conformidad con la normativa concursal. Y, aquellas devengadas entre el decreto de falencia y la posesión, quedan a cargo del concurso. Asimismo, corre por cuenta del comprador: I) el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble, II) la remoción de cualquier impedimento que obstaculice la escrituración y sea ajeno a la quiebra, y III) la totalidad de gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sean. h. Términos: Los términos fijados son perentorios e improrrogables, asegurando el Juzgado su cumplimiento en los días fijados. Si alguna de las fechas establecidas se declarase inhábil o feriado judicial con anterioridad, el acto se cumplirá indefectiblemente en el día posterior hábil. No existirá plazo de gracia dentro de las dos primeras horas del día subsiguiente. i. Características de las decisiones: Todas las decisiones que adopte el Tribunal respecto de las condiciones para efectuar la enajenación serán irrecurribles, y quedarán notificadas ministerio legis (Cpr. 133). Queda excluida la posibilidad de efectuar compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa. Informes y detalles de procedimiento comunicarse con los Martilleros: José M. García Arecha: 4382-5568; y Patricia Frá Amador: 15-5108-1400. Exhiben: los días 30 y 31 de mayo, y el 4 de junio de 2011 de 12 a 15 hs., o cualquier día concertando visita con antelación suficiente con los martilleros, debiendo concluir el día anterior a la fecha fijada para presentación de las ofertas.

Buenos Aires, 10 mayo de 2011.
Paula Marino, secretaria
e. 18/05/2011 Nº 56727/11 v. 20/05/2011

N° 26

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaria Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "Gatti, Carlos Homero s/Quiebra", que con fecha 25 de abril de 2011, se decretó la quiebra de Gatti, Carlos Homero, DNI: 12.088.049, domiciliado en Rondeau 4060. Síndico: Villoldo, Juan Marcelo, con domicilio en Uruguay 651, Piso 16º, A, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03.08.2011. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 15.09.2011, y el informe general (art. 39 LC) el día 28.10.2011. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2011.
Devora Natalia Vanadia, secretaria
e. 18/05/2011 Nº 57303/11 v. 24/05/2011

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 6 SECRETARIA NRO. 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 6 a cargo del Dr. Francisco de Asís L. Soto, Secretaría Nro. 12 desempeñada por quien suscribe, sito en la calle Libertad 731, Piso 5º de esta Capital Federal, en los autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c/Drago, Vicente y Otros s/Proceso de Ejecución" (Expte. N° 2.523/2000) cita a los herederos de la demandada Concepción Massa por Edictos que deberán publicarse por un día en el Boletín Oficial para que dentro del término de cinco días comparezcan en Secretaría a estar a derecho, bajo apercibimiento de tener por notificada la sentencia dictada en autos." Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2011.
Eugenio Bulygin, secretario.
e. 18/05/2011 Nº 53049/11 v. 18/05/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, Secretaría única, en autos "Amarilla Portillo Jorge M. y otra c/Calcagno Santangelo Rosario s/Usucapión" cita y emplaza a eventuales herederos de María Catalina Calcagno a estar a derecho en el plazo de quince días, bajo apercibimiento de dar intervención a la Procuración del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, frente a la presunta vacancia de la herencia dejada por la mencionada. El presente deberá publicarse por Dos días en el "Boletín Oficial".

C.A.B.A., 09 de mayo de 2011.
Silvia C. Vega Collante, secretaria.
e. 18/05/2011 Nº 56372/11 v. 19/05/2011

N° 96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 96, Secretaría única, con asiento en Av. De Los Inmigrantes 1950, 6º piso, de Capital Federal, cita y emplaza por diez días a herederos de Catalina Beker, L.C. 4.632.170, a estar a derecho en los autos caratulados "Emprendimientos Inmobiliarios CYV S.A. c/Marxim S.R.L. y otros s/Ejecución de Alquileres" bajo apercibimiento de designar defensor oficial. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 25 de febrero de 2011.
María Constanza Caeiro, secretaria interina.
e. 18/05/2011 Nº 57422/11 v. 19/05/2011

JUZGADO FEDERAL EN PRIMERA INSTANCIA NRO 2 SECRETARIA NRO 2 DE AZUL PROVINCIA DE BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Azul, a cargo del Dr. Martín Bava, por intermedio de la Secretaría º 2 a cargo del Dr. Raúl J. M. Córdoba, Cita y Emplaza al señor Ariel Roberto Luna (D.N.I. 31.161.812), a tomar intervención dentro del término de 15 (quince) días en el juicio que le ha iniciado el Banco de la Nación Argentina, Expediente nro 105.274, caratulado "Banco de la Nación Argentina c/Luna Ariel Roberto s/Sumarisimo", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que los represente en el mismo. Para ser publicado por Dos Días en el Boletín Oficial.

Azul, 25 de abril de 2.011.
Raúl J. M. Córdoba, secretario.
e. 18/05/2011 Nº 53052/11 v. 19/05/2011

JUZGADO FEDERAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 1 BAHIA BLANCA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Bahía Blanca Nº 1, secretaría Nº 1, en autos: "Banco de la Nación Argentina c/Noriega Martínez Cristian Ricardo s/Ejecución" exp. Nº 61.017, cita al Sr. Cristian Ricardo Noriega Martínez, DNI. 28.946.265, para que en el término de Cinco Días comparezcan a hacer valer sus derechos y constituya domicilio, bajo apercibimiento de dar intervención a la Defensoria Oficial (arts. 145, 146, 147 y 343 CPCCN). Nota: El presente edicto se publicará por Dos Días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "La Nueva Provincia" de Bahía Blanca. Conste.

Bahía Blanca, 26 de abril de 2011.
Daniel José Labastia, secretario Federal.
e. 18/05/2011 Nº 53051/11 v. 19/05/2011

JUZGADO DE 1º INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 1 LOMAS DE ZAMORA

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con sede en Lanús, sito en la calle 29 de Septiembre de 1980 de la Ciudad de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Aurelia Inés Rey, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. El presente deberá publicarse por 3 días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Secretaría, 5 de mayo de 2011.
Marcelo A. Natiello, secretario.
e. 18/05/2011 Nº 56592/11 v. 20/05/2011

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	20/04/2011	FABIANI EDUARDO HORACIO	56232/11
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	09/05/2011	SOFIA ANA KISIELIUS	56241/11
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	12/05/2011	EMILIA SOSSICH O EMILIA SOSICH O EMILIA SOSIC	56486/11
5	UNICA	CARLOS E. R. MARTINEZ ALVAREZ	12/05/2011	SANTA FEDORA MOLLO	56290/11
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	04/05/2011	PLASTINA LUIS	56555/11

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	06/03/2011	JOSE MARIA GORRIZ	56224/11
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	04/04/2011	NEMIROVSKY SILVIA ISABEL	56523/11
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	31/03/2011	TELMA TOKIER	56310/11
11	UNICA	JAVIER SANTISO	27/09/2010	ISAURRALDE OSVALDO NARCISO	56341/11
11	UNICA	JAVIER SANTISO	18/03/2011	COLOMBO TETTERIA	56219/11
14	UNICA	CECILIA V.CAIRE	12/05/2011	JUAN CARLOS ROCCASALVO	56532/11
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	04/05/2011	VICTORIA ARGENTINA BRUNO	56513/11
14	UNICA	CECILIA V.CAIRE	10/05/2011	NIEVES FRANCISCA AYERBE	56466/11
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	10/05/2011	JUAN MIGUEL DAÑO	56444/11
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	27/05/2011	FEDERMAN PERLA	56266/11
17	UNICA	MARIEL GIL	04/05/2011	EUGENIO ORZECHOVSKY	56271/11
17	UNICA	MARIEL GIL	26/04/2011	GONZALEZ ELIRIA	56367/11
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	13/04/2011	MARQUEZ MERCEDES ESTHER	56276/11
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	20/05/2011	SILVIA MARIA INES PICHEL	56471/11
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	04/05/2011	FEDELI MARIA BAMBINA ASUNCION Y FASSI CARLOS NATALIO	56308/11
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	04/05/2011	OSCAR DEMETRIO PEQUEÑO	56542/11
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	23/03/2011	RODOLFO OSCAR VIOLA	56275/11
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	29/04/2011	MARIA DEL ROSARIO APOLONIO	56218/11
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	10/05/2011	GARCILAZO RAUL ANDRES	56270/11
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	09/05/2011	LIBERTAD CALDERONI y DEMETRIO MENENDEZ	56238/11
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	05/05/2011	CLARA DORA BRYNDZA	56482/11
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	13/05/2011	RAUL VEXSLER	56489/11
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	28/04/2011	CIUFFI JOSE	56284/11
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	07/03/2011	LUCRECIA PEREZ	56378/11
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILVASO	12/05/2011	ELSA ALICIA MARTINEZ	56250/11
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	02/05/2011	FREDY APONTE ARRAZOLA	56431/11
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	11/05/2011	GARCIA HUGO NARCISO	56357/11
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	04/05/2011	PEREZ DAIANA CRISTINA	56468/11
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	12/04/2011	CASELLI CATALINA MARIA	56413/11
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	10/05/2011	JOSE IGNACIO SERRA	56472/11
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	06/05/2011	DEL ROSCIO MARTHA ELENA Y FONTANA JUANA	56503/11
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	10/05/2011	BIZAI LUIS LADISLAO	56352/11
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	04/05/2011	ALFREDO SANCHEZ	56329/11
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	20/04/2011	EDUARDO HECTOR BUSCO	56540/11
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	14/09/2010	FRANCISCO EDUARDO GIL	56239/11
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	08/04/2011	VENTURA LAGO LEMA Y TERESA OLVEIRA	56220/11
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	29/11/2010	CONCEPCION BONIFACIO	56225/11
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	04/05/2011	JUAN FELIPE ANDRES VIARD Y ELIDA SARA RODRIGUEZ	56362/11
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	30/03/2011	BRUNO JUAN QUASSO	56283/11
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	19/05/2011	TRUEMAN NORMA MARIA	56373/11
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	11/05/2011	NIEVES BASILISA CASTELO	56316/11
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	03/02/2011	JUAN JOSE MONESTERO	56338/11
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	14/12/2011	ANGEL MIGUEL PALAVECINO	56505/11
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	15/04/2011	LIDA CAVANNA	56343/11
53	N/A	ALDO DI VITO	09/05/2011	JUAN SPINILLO	56565/11
53	UNICA	ALDO DI VITO	20/04/2011	SARA FRANCISCA TIRENNI	56256/11
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	29/04/2011	ADES MAURICIO	56222/11
59	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	29/04/2011	NYLDA TERESA BOSCH	56500/11
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	03/05/2011	ANTONIO DEMETRIO BELLI	56377/11
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	28/04/2011	JORGE ENRIQUE YAMAUCHI	56408/11
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	06/05/2011	ANGEL HUGO FAZZOLARI	56229/11
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	05/05/2011	ALEJANDRO GIORCELLI	56233/11
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	29/04/2011	ANTONIO JOSE COCUZZA Y ANTONIA DELISTOVIC	56200/11
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	14/04/2011	CRISTOBAL TIERNO	56508/11
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	29/04/2011	MARIA CELIA SEIJAS	56203/11
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	09/05/2011	RODRIGUEZ ELENA	56217/11
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	12/04/2011	LUIS ARMANDO ESPOSITO	56268/11
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	02/05/2011	ISAURA PEREZ	56430/11
70	UNICA	NESTRO ADRIAN BIANCHIMANI	19/04/2011	CARLOS ALBERTO PENIDO	56207/11
71	UNICA	DRA INES M. LEIBA PARDO ARGERICH	26/04/2011	GEIMAN SUSANA MARIA	56336/11
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	11/05/2011	GREGORIO ALFREDO SOSA	56546/11
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	10/05/2011	ARMANDO ODIARD e ISABEL SCALISE	56483/11
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	07/02/2011	CESAR ISAAC CHIRO TARRAB	56221/11
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	01/03/2011	JOSE IGNACIO GARCIA HAMILTON	56605/11
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	28/02/2011	ALVES DA COSTA, MARIA DE CONCEPCION, MARIA DE LA CONCEPCION ALVES DA COSTA y MARIA DA CONCEICAO ALVES DA COSTA	56521/11
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	20/04/2011	BERARDI,VICENTE Y DI CORRADO,ELVIRA	56240/11
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	06/12/2010	ALMIRON ANGELICA	56427/11
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	11/05/2011	ERNESTO JOSE KRAUZYZEN	56376/11
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	12/05/2011	SARA MARGARITA SZTYRLE	56570/11
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	11/04/2011	MARCHESOTTI JORGE OSCAR	56514/11
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	12/05/2011	RAUL NADER	56501/11
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	14/04/2011	JORGE CESAR DEL RIO	56419/11
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	02/05/2011	JOSE PLESNICAR LEBAN	56236/11
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	16/03/2011	JUAN BELLO (DNI 1.828.410)	56400/11
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	04/05/2011	SECUNDINO GARCIA	56298/11
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	06/05/2011	ROBERTO OSVALDO ROIS	56223/11
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	27/05/2011	JOSE ANGEL COLOSIMO	56243/11
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	03/05/2011	VIOLETA FRANCIA BEANATO	56237/11
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	06/05/2011	GUILLERMO JOSE RAMON FORTE	56333/11
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	09/05/2011	ALICIA TERESA BENITEZ	56356/11
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	09/05/2011	FRANCISCO CARLOS y TABOADA MARIA ISABEL	56412/11
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	12/05/2011	IDA CARMEN ANTONIA LANGELLA	56307/11

e. 18/05/2011 Nº 1843 v. 20/05/2011

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, a mi cargo Ad-Hoc, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "Zonda Color S.A. sobre quiebra", (expte. Nº 88.234) – "reservado", que la señora martillera Betiana Carla Gandini (C.U.I.T. Nº 23-26.038.472-4) rematará públicamente el día jueves 9 de junio de 2.011, a las 10.15 horas, en la calle Jean Jaures Nº 545 de la Capital Federal, la unidad funcional Nº 4, unidad complementaria III y IV, piso 2º, ubicadas en la calle Moreno Nº 794/800 esquina Piedras Nº 306/14, de la Capital Federal, con ingreso por la calle Moreno Nº 794. Superficies: UF 4: 140,73 m²; UC III: 8,15 m²; UC IV: 5,75 m². Porcentuales: UF 4: 5,530 milésimos; UC III: 0,320 milésimos con respecto a ½ indiviso; UC IV: 0,230 milésimos con respecto a ½ indiviso. Nomenclatura catastral, circunscripción 13, sección 2, manzana 14 A, parcela 8. Inscripción dominial matrícula Nº 13-551/4. Título de propiedad glosado a fs. 1610/1614 (2º testimonio – reservado). El inmueble está ocupado por la firma "Talsud S.A." (empresa de informática) en carácter de inquilinos. Las unidades se componen de: recepción, pasillo de distribución con placard, despacho que da al frente, despacho en ochava con división formando otro pequeño, despacho que da sobre la calle Piedras, dos despachos internos (uno de ellos con placard) y otro amplio que da a la calle Moreno, office y baño con división; en buen estado de conservación. Puede visitarse los días 6 y 7 de junio de 2.011, entre las 12 y 14 horas. Adeuda por expensas, fs. 1674/1675, períodos 10/06 a 3/11, $ 162.994,01.- (capital + intereses). Base de venta U$S 153.334. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. El 0,25% sobre el precio de venta (CSNJ: Acordada 10/99 y 24/00:7). Impuesto al Sello 0,8%. Los impuestos, tasas y contribuciones especiales (de orden nacional, provincial y municipal) devengados antes de la declaración de quiebra deberán ser verificados por sus acreedores en este procedimiento; los devengados entre la declaración de la quiebra y la fecha de la posesión del bien, serán gastos del concurso en los términos de la LCQ 240; y los posteriores a la posesión, quedarán a cargo del adquirente. De existir deudas por expensas –en caso de que los fondos que se obtengan no alcanzaren para hacer frente a ellas- el excedente quedará a cargo del comprador –conf. Arts. 8, 17 y 18 ley 13.512- (Com: B, 15/9/99, "Banco del Buen Ayre SA c/Abramovich Jorge s/Ejec."). En ambas situaciones se comparten los fundamentos plasmados en la doctrina del fallo plenario de la CCiv. Del 18/2/99, "Servicios Eficientes SA c/Yabra R s/Ejec. Hipot.". El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr: 580, aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. De optarse por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a cargo exclusivo del comprador. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos de la LCQ 212 y art. 162 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 12 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta. Todo posible comprador adquirente que concurra al acto mediante poder otorgado por otra persona de existencia física o ideal deberá denunciarlo en forma precedente al comienzo del acto al Sr. Martillero y éste anunciar de viva voz el nombre del poderdante a su inicio. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. El C.U.I.T. de la fallida responde al Nº: 30-62.020.428-1.

Ciudad de Buenos Aires, mayo 10 de 2.011.
Josefina Conforti, secretaria ad-hoc.

e. 18/05/2011 Nº 56666/11 v. 24/05/2011

N° 15

Juzgado Nacional en lo Comercial 15, Secretaría 29, comunica por dos días en autos "Corvini, Carlos Alberto (CUIT 20-08250938-1) s/ Quiebra", Expte. Nº 88381/3, que el Martillero Jorge H. Bernal (CUIT 23-04392021-9) rematará el miércoles 1º de junio de 2011 a las 11.45 hs. en punto, en Jean Jaurés 545 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle San Martín Nº 1818, entre los numeros 1810 y 1834, de la Ciudad y Ptdo. de San Martín, Pcia. de Bs. As., ubicado entre las calles Moreno y Lincoln, Nom. Cat.: Circ. I, Secc. A, Manz. 79, Pcla. 6 b, Matr. 30373, Ptda. 149.348. Consiste en una fracción de aproximadamente 650 m2, 15,588 m de frente por 43,30 m de fondo, cerrada con pared perimetral y portón de reja al frente, donde funciona una playa de estacionamiento, tiene una oficina de administración y 1 baño. Linda con el Colegio de Escribanos y un edificio de locales y oficinas, al frente, calle de por medio, el Ministerio de Trabajo y una Delegación de la Policía. Está próximo a la estación de ferrocarril San Martín. Ocupado por el Sr. Carlos Nacir, quién manifestó que se encuentra allí a cargo de la playa en calidad de empleado del Sr. Corvini. Venta al contado y mejor postor. Base U$S 130.000. Seña 30%. Arancel CSJN 0,25%. Sellado 0,5%. Comisión 3%. Ofertas bajo sobre en los términos del Art. 212 LCQ y Art. 104 Inc. 6 del Reglamento del Fuero hasta dos días hábiles antes de la subasta. El saldo de precio lo abonará dentro del 5to. Día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación, bajo apercibimiento de ordenar nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multas (Art. 580, 581 y 584 CPCC). Prohibida la compra en comisión y la cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Será inoponible todo incidente que se promueva sin previo depósito del saldo de precio. Exhibición: 26 y 27 de mayo de 2011 de 12 a 14 hs, Informes: Tel. 4375-5590. El comprador deberá constituir domicilio legal en la jurisdicción del Tribunal.

Buenos Aires, 28 de abril de 2011.
Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 18/05/2011 Nº 57629/11 v. 19/05/2011

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en la Avda. Callao Nº 635 piso 3º de esta Ciudad, comunica por dos días en el Boletín Oficial en los autos "Plan Médico Personal Oroville s/Quiebra s/, Exp. Nº 88642; que el martillero César Martín Estevarena, (Cuit 20-04298096-0) rematará el día 30 de Mayo de 2011 a las 11 hs (en punto) en la sede la la Oficina de Subastas Judiciales calle Jean Jaures Nº 545 de CABA la unidad funcional Nº 20, local 10 de planta baja entresuelo y sótano del inmueble calle Alsina Nº 1569/75 de CABA. Nomenclatura catastral: Cir. 13,. Secc. 12.- Manz. 22.- Parc. 2.- Matrícula 13-491-10.- Cuenta con una superficie cubierta de 19,60 mts2, con 9,45 mts2 de entresuelo y 25,77 mts de sótano, total de la unidad 54,02 mts2.- La misma se encuentra desocupada. Condiciones de Venta: Base: $ 15.000.- Seña 30%. Comisión 3%. Arancel CSJN 0,25% A Cargo Comprador. Para el caso de no existir postores, luego de transcurrida media hora se subastará sin base. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal en integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y 584 de CPCC. El comprador se hará cargo de las tasas, impuestos, y contribuciones a partir de la toma de posesión. Asimismo el comprador deberá hacerse cargo de la deuda de expensas comunes devengadas entre la fecha del decreto de quiebra y la que razonablemente tome posesión, cuando los fondos no sean suficientes para afrontarlas. Deuda de expensas $ 34.126,89 hasta el mes de Abril del 2011. Se exhibe los días 26 y 27 de Mayo del 2001 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2011.
Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 18/05/2011 Nº 56672/11 v. 19/05/2011

N° 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 17, Secretaría 34, sito en M. T. de Alvear 1840, 3º, C.A.B.A. comunica por dos días en autos "Beautymax S.A. s/Quiebra", Exp. 069551, que el martillero Mario Guillermo Rawson (4812-0912/4813-0730) rematará el día 3 de junio de 2011, a las 9:30 hs. en Jean Jaurés 545 de esta Ciudad en el estado en que se encuentran y exhibirán, 5 lotes de bienes muebles: Lote 1: 61 CPU, 42 monitores y 5 swicht; Base $ 1.000; Lote 2: 8 impresoras (2 laser) y cables; Base $ 500; Lote 3: 3 centrales telefónicas, 2 contestadores telef. 4 teléf. una videograbadora; Base $ 500; Lote 4: 3 equipos laser modelos Smartlipo; Smartepil y Photo Derm y una esterilizadora; Base $ 4.000; Lote 5: un lote de muebles y una lámpara; Base $ 150. En efectivo, al contado y mejor postor en el acto del remate, IVA que corresponda sobre precio, comisión 10% más IVA, arancel 0,25%. Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. Quien compre por poder deberá presentarlo en el momento y denunciar su poderdante. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición días 30 y 31 de mayo de 2011 de 14 a 16 hs. En Gral. Rivas 142, Isla Maciel, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 6 de mayo de 2011.
Fernando Delgado, secretario.

e. 18/05/2011 Nº 56760/11 v. 19/05/2011

N° 19

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., comunica por dos días, en autos: "Rihaca SA s/Quiebra s/Inc de Marcas", Expte Nº 054216, que el martillero Isaac Joaquín, rematará el 27 de mayo de 2.011, a las 11,45 horas en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, Jean Jaures 545, Cap. Fed. la marca TV Punto Com (Clases 38 y 41) Al contado y mejor postor. Sin Base. Seña: 30%. Comsión: 10% más IVA. Arancel OSJ: 0,25%. IVA: 21% precio de venta. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCCN. CUIT Rihaca SA: 30-67895391-8.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2.011.
Adriana P. Cirulli, secretaria.

e. 18/05/2011 Nº 56757/11 v. 19/05/2011

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 19, Secretaría 38, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., C.A.B.A. comunica por dos días en autos "Talleres Su Motor S.A. s/Quiebra s/Incidente de Liquidación de Bienes", Exp. 053136, que el martillero Mario Guillermo Rawson (4812-0912/4813-0730) rematará el día 3 de junio de 2011, a las 12:00 hs. en Jean Jaurés 545 de esta Ciudad, En Block y en el estado en que se encuentran y exhibirán los bienes de la fallida inventariados en autos entre los que se destacan: cantidad de chatarra, máquinas para rectificación, algunos repuestos, etc. (se entregará el inventario en la exhibición y oficina del martillero). Base $ 20.000. Seña 30%, IVA 21% sobre el 50% del precio y 10,5% sobre el otro 50%, comisión 10% más IVA, arancel 0,25%, en efectivo, al contado y mejor postor en el acto del remate. El saldo de precio dentro de 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de comunicación alguna, bajo apercibimiento art. 580 CP. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición días 30 y 31 de mayo de 2011 de 14 a 16 hs. en Andangalá 1728/36 Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de mayo de 2011.
Adriana P. Cirulli, secretaria

e. 18/05/2011 Nº 56765/11 v. 19/05/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 24 de la Capital Federal, sito en Talcahuano 550, piso 6to, comunica por dos días en autos: "Etcheverria, Alicia c/Fernández Campos, Justo s/Ejecución Hipotecaria" Exp. Nro: 43575/2008, que el martillero Eduardo Abel Esposito, subastara el día 24 de mayo de 2011 a las 10 hs. en Jean Jaures 545, CABA, lo siguiente: Un inmueble ubicado en Terrada 1629 entre Remedios de Escalada de San Martín y Gral. César Díaz, Remedios de Escalada de San Martín 2749/61/69/79 entre Condarco y Terrada, Condarco 1652 entre Remedios de Escalada de San Martín y Gral. César Díaz, Unidad Funcional No 25. Matrícula FR: 15-80663/25, de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral Circunscripción 15, Seccion 67, Manzana 55, Parcela 18 A. Superficie total 72,94 m2, porcentual 0,363%. Según constatación efectuada (fs. 803) el bien se encuentra ocupado por Justo Fernandez Campos, Emilce Irene Schiantarelli, (ambos esposo y demandados en estos actuados) como propietarios, junto a dos hijos mayores de edad. Se compone de cocina con balcón, lavadero incluido, living con balcón a Condarco, 3 dormitorios con placard, 1 baño completo, servicios individuales, todo en buen estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 20 y 23 de Mayo próximos de 14 a 16 hs. Base: $ 280.000. Seña 30%. Comisión 3% Al contado y al mejor postor. Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. No se admitirá la adquisición en comisión, en condominio ni la cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Federal, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 41 del Código Procesal (cfr. Art. 579). Deudas: ABL (fs. 713) por $ 1043,76 al 9/06/10; no registrando deudas en AySA (fs. 722) al 8/06/10; ni en OSN (fs. 704) al 31/05/10; ni en Aguas Argentinas (fs. 763) al 7/07/10; ni por expensas al 11/05/11, debiendo abonar estimativamente por dicho concepto para el mes de Abril de 2011 la suma de $ 612. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a 12 días del mes de mayo de 2011.
Maximiliano J. Romero, secretario int.

e. 18/05/2011 Nº 57627/11 v. 19/05/2011

N° 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo civil Nº 27 a cargo de la Dra. María Inés Lezama, Secretaría única a cargo de la suscripta, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, 6º piso de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos caratulados "Cons. De Prop. Av. 2 Nueve de Julio de 1816 Nº 4316/20/40/44 c/ Burasched Miriam Hind s/Ejecución de Expensas" (expte. Nº 30.810/2007), que el Sr. martillero José Luis Arbitman, subastará el día 24 del mes de mayo de 2.011, a las 10.30 horas en punto en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en la calle Jean Jaures Nº 545 C.A.B.A, ad corpus, al contado, en efectivo y al mejor postor, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 20 y 21 de mayo de 2.011 de 10 a 13 horas, el inmueble sito en la calle Av. 2 Nueve de Julio, hoy 4316/20/40/44, U.F. 238, piso 11º, Dto. 3, ubicado en el Paraje Día Velez del partido de Necochea, Provincia de Buenos Aires; nomenclatura catastral: Circ. I, Secc. G, Manz. 25, Parc. 3 K, Suparc. 238; matrícula 44.050/238; partida 72.777, con una superficie total 51,40 m2. El inmueble consta de: living-comedor, cocina, hall con placard, un dormitorio con placard, baño y balcón. Todo el departamento se encuentra en perfecto estado de conservación y la propiedad se encuentra desocupada. Base $ 61.000 - Sena 30% Comisión 3% - Arancel CSJN 0.25%. No corresponde que el adquirente afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión del bien cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas; no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el bien se encuentre sujeto al régimen de la ley 13.512 conf. fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria". El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del C.P.C.C.N. y depositará el saldo del precio dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesiadad de comunicación previa y bajo apercibimiento de decretarlo postor remiso. Deudas: Expensas $ 24.708,88 al 04/11, ARBA (Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires) $ 204,40 a la fecha 19/04/2011 y Municipalidad de Necochea $ 2.193,99 a la fecha 19/4/2011.

Buenos Aires, 13 de mayo de 2011.
Soledad Calatayud, secretaria

e. 18/05/2011 Nº 57392/11 v. 19/05/2011

N° 55

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Civil Nº 55, secretaria única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4to. Piso de Capital Federal, comunica por dos dias que en los autos caratulados "Mogno, Alda Alfreda c/Cruz, Olga Ermelinda s/Ejecución Hipotecaria", Expediente

Nº 35.092/2001, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el dia 24 de mayo de 2011 a las 10,15 hs. (En Punto) en el salon de ventas sito en la calle El Guaicuru sin número entre la calle La Quilla y El Mailen, Ciudad Evita, Partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. VII. Secc. K. Manz. 41. Parc. 16. Matricula: 75.620. Superficie Total: 507 mts. 47 dm2. De acuerdo a la constatación efectuada el inmueble es parte del complejo Ciudad Evita y corresponde a una propiedad desarrollada en planta baja con techos de tejas, posee paredón en el frente, porton para ingreso de automóviles, garage para un auto y consta de tres dormitorios, dos baños, cocina, living-comedor, lavadero y fondo libre, todo en regular estado de conservación. El inmueble es ocupado por la demandada. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 100.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99. CSJN (arancel de subasta) 0,25%. Se hace saber que el comprador deberá abonar impuesto de sellos y todo otro corresponda de acuerdo a la legislación local. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Municip. de La Matanza al 26-7-10 $ 4.812,05 Fs. 307/10. OSN al 29-6-10 Sin deuda Fs. 279. Aysa al 1-3-11 $ 22,15 Fs. 344. Aguas Arg. al 24-8-10 No registra deuda Fs. 322. ARBA al 5-7-10 $ 2.498,40 Fs. 272. El comprador debera constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Codigo Procesal. El comprador se hará cargo de todas las deudas que pesen sobre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones desde la posesión conforme plenario "in re" "Servicios Eficientes S.A c-Yabra Roberto s-Ejecución Hipotecaria" (del 18/2/99). No procederá la compra en comisión. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo dia de efectuada la subasta bajo apercibimiento de ordenar una nueva en los términos del art. 584 del CPCC. Para mayor información los interesados podran compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los dias 20 y 23 de mayo de 2011 de 10,00 a 12,00 hs.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2011.
Olga María Schelotto, secretaria.

e. 18/05/2011 Nº 57619/11 v. 19/05/2011

N° 89

Por un Día. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil No. 89, Secretaria Unica, sito en la calle Talcahuano No. 550, 6º. Piso de Capital Federal, comunica por un día en los autos: "Herbon, Adrian Alberto c/Picco, Valdemar s/Ejecución", Exp. 66389/2001, Reservado, que el martillero público Alfonso Daniel Pampin (T.E. 4657-7878), rematará el día 31 de Mayo de 2011 a las 09,15 hs., en el Salón de Remates (Oficina Subastas Judiciales) de la calle Jean Jaures Nº 545 de Capital Federal, el inmueble en la proporción del 41,67% de la parte indivisa, que se exhibirá los días 28 y 30 de Mayo de 2011 de 11,00 a 12,00 hs., con frente a la calle Emilio Lamarca Nº 5376 entre Franco y Bazurco, edificado en el lote de terreno No. 20 de la manzana Z, que mide 8,66 mts. de frente por 25,56 mts. de fondo. Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Sec. 83; Manz. 161 A; Parcela 25; Matricula 15-75574 de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires. Según Constatación agregada en autos, el inmueble se halla ocupado y viven en ella la sra. Nelida Mastro de Picco, su hija Roxana Picco con su pequeña hija de 3 años Lourdes Picco, en calidad de Propietarias y registra deudas por Impuestos Municipal al 16/05/08 $ 309,35 (Fs. 317); AySA al 22/05/08, no registra Deuda (Fs. 319) y O.S.N. sin deuda (Fs. 323). La propiedad consta de; En Planta Baja: Jardin amplio con cochera, Living-comedor amplio, Cocina instalada, dos (2) dormitorios, baño instalado y fondo libre. Planta Alta: Un dormitorio con baño instalado y terraza. La venta se realiza al contado en efectivo y mejor postor, en el estado fisico y juridico que se encuentra. Base: $ 140.000.- Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 0,8%. Arancel 0,25% (Acrodada 10/99 CSJN), todo en dinero en efectivo y en el acto de la subasta. Asi mismo se hace saber que el adquirente en subasta judicial no se encuetra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, con excepción de las deudas por expensas comunes que registre el bien, cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de propiedad horizontal (CNCiv., en pleno "Servicio Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejecución Hipotecaria", del 18-2-99). El adquirente deberá abonar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta, conforme lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C. y sin necesidad de interpelación e interpretación alguna, bajo apercibimiento de decretarlo postor remiso (art. 580 del Código Procesal), y constituira domicilio dentro del radio de la Capital Federal. No se procederá la compra en comisión. Publíquese por Un Día en el Boletín Oficial, dejandose constancia que esta publicación es gratuita, por orden del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 5 de mayo de 2011.
Juan Pablo Iribarne, secretario.

e. 18/05/2011 Nº 56730/11 v. 18/05/2011

N° 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98 a cargo del Dr. Alberto Primero Narvaez, Secretaría Unica a cargo del Dr. José L. Gonzalez con asiento en Av. De los Inmigrantes 1950 Piso 6º de esta ciudad, comunica por dos dias en los autos "Consorcio de Propietarios Av. del Trabajo 1704/90 esq. Curapaligüe 1003/99 c/ Mirabello, Héctor Norberto s/Ejecución de Expensas", Expte. Nº 3.138/09, que el martillero Ernesto Machado (15-5774-3400) rematará el dia 24 de Mayo de 2011 a las 9 horas en la Dirección de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545 de Capital Federal, un inmueble ubicado en un Mercado con entrada por Av. del Trabajo 1740 y Curapaligüe 1017 Unidad Nº 52 de la P. B. en que se trata de un local abierto o también llamado Puesto de 2,36 x 4,26, desocupado, estando libre de bienes y efectos y en mal estado de mantenimiento. Superficie total 10,05 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. 1 Secc. 44, Manzana 103, Parcela "H". Matrícula 1-18522/52. Base u$s 2.000, al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%, Sellado de la ciudad 0,80% y 0,25% en concepto de arancel de la acordada 10/99 de la CSJN. Es condición de venta que no se podrá ceder el boleleto de compraventa, resultando comprador definitivo el adquirente en dicho acto. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del Código Procesal y se le hará saber asimismo que deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco dias de aprobado el remate sin necesidad de requerimiento previo y bajo apercibimiento previsto por el art. 580 del Código Procesal, en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina. Conforme doctrina fallo plenario del fuero civil de fecha 18-2-99 en autos "Servicios Eficientes S.A.c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto de lo obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, por el contrario en caso de insuficiencia de fondos deberá hacerse cargo de la deuda por expensas comunes. Adeuda al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en concepto de A.B.L. al 4/11/10 $ 334,24, a A. y S.A. al 1/11/10 $ 2.830,91, a A.A. SA. al 10/12/10 $ 34.425,79. Expensas Comunes al 5/4/2011 $ 1166,40, OSN (e.l.) sin deuda al 4/11/10, todas ellas sujetas a reajustes de práctica y ulteriores vencimientos. El inmueble podrá visitarse a partir del dia 20 de Mayo de 2011 de 8 a 13 y de 17 a 18 hs.

Buenos Aires, 12 de Mayo 2011.
José L. Gonzalez, secretario.

e. 18/05/2011 Nº 57184/11 v. 19/05/2011

N° 109

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 109, Secretaría única, sito en Talcahuano 490 piso 4to., Capital Federal, comunica por 2 días en autos caratulados "Fondo de Garantías Buenos Aires c/Clínica Punta Alta SA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 111056/01, que el martillero Antonio Ernesto Pierri subastara el 26 de mayo de 2011 a las 11:30 hs., en Juan Jaures 545, CABA: Los lotes de terreno, designados como lotes R. de la manzana 13, matrícula 835, de superficie total 536,80 m2; y S. de la manzana 13, matrícula 5876, de superficie total 147,63 m2; ambos con frente a las calles Colón y Urquiza (Sanatorio Punta Alta) sitos en la ciudad de Punta Alta, Ptdo. Coronel Rosales, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral Circunscripción VI, Sección A, Manzana 58, Parcelas 28 y 29 respectivamente. Según informe efectuado por el martillero, se trata de un edificio construido en cuatro plantas, ubicado en la Localidad de Punta Alta, Ptdo. de Cnel. Rosales, próximo a la ciudad de Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Colón esquina Urquiza. En el mismo funcionaba una clínica y en la actualidad solo cuenta con la estructura edilicia que fuera desarrollada para tal efecto, razón por la cual en la descripción que a continuación se relatara se hará mención a la cantidad de cuartos que existe por planta, enunciando el fin originario de los mismos. Planta Baja: acceso peatonal y para ambulancias, 10 cuartos de baño, 7 consultorios, 7 salas: rayos, máquinas, emergencias, guardia, archivo, administración y admisión. 1º Piso: 17 habitaciones para internación, 1 para médicos, hall de distribución 18 baños. 2º Piso: 9 salas de internación, hall de distribución, 12 cuatros destinados a: 1 office de enfermería, 1 consultorio, 8 para tratamientos, 2 cuartos uno para médicos y otro enfermeras, 14 cuartos de baño. 3º Piso: 16 salas destinados a: 5 quirófanos, 4 a terapia, 1 sala de esterilización, 2 para médicos, 1 recuperación, 2 vestuarios, y 1 laboratorio, hall de acceso y pasillo de distribución, 6 baños. 4º Piso: Hall de distribución, sala de conferencias, 7 cuartos destinados a: neonatología, farmacia, administración, 2 oficinas, 1 depósito, comedor, cocina y cinco baños. Posee ascensor desde planta baja hasta el 4º piso. El estado general es regular. Se encuentra desocupado, sin ocupantes ni ocupación y deshabitado. Se exhibe los días 23 y 24 de Mayo próximos, de 11 a 13 hs. Base: u$s 595.000. Seña 30%. Comisión 3% mas IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed., bajo aperc. de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CP. Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ Ejec."). No procederá la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto de compra-venta. Deudas: ARBA (fs. 497/8) por $ 2131,20 al 29/10/10; ABSA (fs. 503) por $ 4223,06 para la Pda. 113-002737; no registrando deudas la Pda. 113-002093 todo al 28/10/10; Municipalidad de Coronel Rosales (fs. 561/2) por $ 38.984,02 para la Parc. 29 mas (fs. 563/4) $ 39.019,78 para la Parc. 28 mas (fs. 566) $ 10.106,99 por derechos de construcción, todo al 2/11/10. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 12 días del mes de Mayo del 2011
Pilar Fernández Escarguel, secretaria

e. 18/05/2011 Nº 57623/11 v. 19/05/2011

JUZGADO FEDERAL NRO. 1 DE SAN NICOLAS

El Juzgado Federal nro. 1 de San Nicolás, hace saber por dos (2) días, en los autos "Banco de la Nación Argentina c/Agrocereales Sociedad Anónima s/Ejecución Hipotecaria", expte nro. 64931, que el martillero Carlos Cotagerena, rematará el día miércoles 15 de junio de 2011 a las 10,30 horas, en el Colegio de Martilleros de San Nicolás sito en calle Nación 340, PB de San Nicolás, el inmueble de propiedad de Agrocereales Sociedad Anónima, matrícula 8965 del Partido de San Nicolás, sito en la localidad de Conesa del partido de San Nicolás, y que según plano 98-54-83 se designa como Lote 534-b, y mide 115 m. al SO, línea J-G; NO 170 m. línea IJ, 115 m. al NE línea H-I, y 170 m. al SE línea G-H, lindando al SO en parte con calle existente y en parte con parcela 534-a del mismo plano, NO con parte de parcela 534-a, NE con parte de parcela 534-a y SE también con parte de parcela 534-a del mismo plano. Nomenclatura Catastral Circ. VI, Parc. 534-b. Superficie total: Una hectárea, noventa y cinco áreas, cincuenta centiáreas. Sin Base. Dinero de contado, Comisión de ley. Seña 10% en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley. Posee deuda por impuestos y tasas municipales a cargo del comprador. Las deudas a cargo del comprador incluyen las devengadas con anterioridad al decreto de subasta como así también las devengadas con posterioridad a dicho decreto y hasta el momento de la subasta. El inmueble se subasta desocupado. Se autoriza a recibir ofertas en sobre cerrado y deberán retirarse y entregarse al Juzgado con una antelación de 48 hs. antes del remate. El martillero recibirá del Juzgado las ofertas recibidas bajo sobre, con una antelación de media hora antes del inicio de la subasta. Días y horario de visita 6, 7 y 8 de junio de 2011 de 10 a 12 hs, debiendo combinar previamente con el martillero al T.E. 03461-425156. La deudora es Agrocereales Sociedad Anónima. Mas datos consultar al martillero. Nota: Se hace constar que el presente edicto se publica por dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Norte de San Nicolás.

San Nicolás, 10 de mayo de 2011.
Adriana Edid Tognola, secretaria

e. 18/05/2011 Nº 57242/11 v. 19/05/2011

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO IZQUIERDA POR UNA OPCION SOCIALISTA

Distrito Provincia Neuquén

Neuquén, 28 de Abril de 2011.

Autos y Vistos:

Para resolver en estos autos caratulados: "Izquierda por una Opción Socialista s/Pedido de Personería" (Expte. Nº 149 Fº 032 Año 2010), sobre el pedido de otorgamiento de la personería jurídico-política en el Distrito, a la agrupación de referencia, y;

Resultando:

Que, por Resolución Nº 1676 Fº 137 Año 2011, de fecha 15 de Febrero de 2011, se dispuso reconocer y otorgar personería jurídico política en forma provisoria y con los efectos previstos por el art. 7 in fine de la ley 23.298, como partido de Distrito a esta agrupación partidaria, con derecho exclusivo al uso del nombre "Izquierda por una Opción Socialista", aprobándose la Declaración de Principios y Bases de Acción Política y Carta Orgánica, con excepción de los artículos 1, 7, 8 inc. b), 13, 14, 21, 34, 35, 48, 59, 60 y 68.

Asimismo, se hizo saber a la agrupación política de autos, que a los fines de obtener la personería jurídica política en forma definitiva, deberá acreditar dentro del plazo de ciento cincuenta (150) días, la afiliación de un número de electores no inferior al cuatro por mil (4‰) del total de los inscripto en el subregistro de electores del distrito, cantidad que a la fecha asciende a Mil Quinientas Noventa (1.590) afiliaciones; y cumplido lo anterior, realizar elecciones internas para constituir las autoridades definitivas del partido, las que deberian ser celebradas dentro del plazo de ciento ochenta (180) días de notificado de aquel decisorio, debiendo comunicar los resultados de la misma al tribunal, y presentar los libros partidarios conforme al Art. 37 de la ley 23.298 y art. 21 de la ley 26.215 dentro del plazo de sesenta días previsto por el Art. 7 bis inc. c) del citado texto legal. En tal ocasión se asignó a la agrupación como número de identificación el ciento setenta (170), lo que fue dejado sin efecto por Resolución Nº 1690 Fº 139 Año 2011, de fecha 29 de Marzo de 2011, en virtud del posterior dictado por la Cámara Nacional Electoral de su Acordada Extraordinaria Nº 25/2011, difiriéndose la asignación de número para el momento de disponer, eventualmente, el otorgamiento de la personería jurídica política en forma definitiva.

Que a fs. 381/401 se presenta la Sra. Apoderada partidaria acompañando acta de la Asamblea Fundadora de la agrupación política, por la cual se realizan modificaciones al texto de la carta orgánica partidaria, presentando el texto aprobado y el mecanografiado, con el objeto de adecuar la misma a las observaciones realizadas por el tribunal.

Que a fs. 478, la Sra. Apoderada presenta para su habilitación los libros de Inventario, Caja

y Diario, los cuales fueron habilitados por el tribunal conforme constancia de fs. 479.

Que a fs. 485 vta., por providencia de fecha 7 de Abril de 2011, se tiene por reunido el número mínimo de afiliaciones previsto por el art. 7 bis de la Ley 23.298 (1590 afiliados).

Que a fs. 492/495 la Sra. Apoderada presenta acta de la Asamblea Fundadora y Junta Promotora y constancia de publicación de edicto en el diario La Mañana de Neuquén, dando cuenta de la convocatoria a elecciones internas de autoridades partidarias definitivas; lo cual fue tenido presente por el tribunal a fs. 497.

Que a fs. 502/505, se presenta la Sra. Apoderada partidaria acompañando copia del acta de la Junta lectoral partidaria de fecha 23 de Abril de 2011, por la cual se proclaman las nuevas autoridades partidarias -ante la presentación de lista única- con motivo de las elecciones internas convocadas para el 8 de Mayo de 2011, como acta del Congreso partidario por la cual designa sus autoridades; lo cual fue tenido presente por el tribunal a fs. 506.

Que a fs. 506 se ordena correr vista al Ministerio Público Fiscal del pedido de reconocimiento definitivo de la personería jurídica política formulado.

Que a fs. 507, se agrega el dictamen favorable de la Sra. Fiscal Federal subrogante, quien opina que "...De la compulsa del expediente surge que la agrupación ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. art. 7 de la ley 23.298 (cfr. Reforma ley 26571). Por ello, corresponde otorgar personería política en los términos del último párrafo del art. 7 de la ley Orgánica de Partidos Políticos.", y

Considerando:

Que corresponde verificar si la agrupación política de autos ha dado cumplimiento con los requisitos exigidos por el art. 7º bis de la Ley 23.298, los cuales fueron detallados en los puntos IV) a VI) de la Resolución Nº 1676/2011 obrante a fs. 373/379.

Que, conforme a las constancias obrantes a fs. 381/401, fs. 478, fs. 485 vta., fs. 492/495, y fs. 502/505, se concluye que el partido ha dado cumplimiento con la habilitación de los libros de Inventario, Diario y Caja (art. 37 Ley 23.298); ha acreditado la afiliación del 4‰ del total de los inscriptos en el registro de electores del distrito (inc. a) del art. 7º bis ley 23.298) y ha celebrado sus primeras elecciones internas para constituir las autoridades definitivas del partido (inc. b) del art. 7 bis ley 23.298).

Por todo ello, habiéndose dado cumplimiento con los requisitos exigidos por el art. 7 bis de la Ley 23.298, corresponde otorgar personería jurídico-política en forma definitiva como partido de distrito, con derecho al uso exclusivo de la denominación "Izquierda por una Opción Socialista".

Que, ahora bien corresponde evaluar las disposiciones de la Carta Orgánica, que fueran modificadas por la Asamblea fundadora, y verificar si ellas se ajustan a la normativa vigente (ley 23.298, modificatorias y concordantes, y la ley 26.215 y sus modificaciones) y si se han subsanado las observaciones realizadas en la Resolución de reconocimiento provisorio.

Que, en este sentido, corresponde precisar que este tribunal no entrará a considerar los artículos que atañen a la elección de candidatos a cargos provinciales y municipales, o decisiones partidarias respecto a comicios en el orden provincial, por no resultar de competencia de este tribunal el control de legalidad sobre los mismos.

Que, sentado ello, y analizando el texto de la carta orgánica obrante a fs. 388/400, se concluye que las modificaciones realizadas se encuentran adecuadas a la ley 23.298, sus modificatorias y a la ley 26.215, y compartiendo lo dictaminado por la Sra. Fiscal Federal Subrogante, entiendo que las mismas armonizan con las disposiciones legales vigentes, habiéndose dado con ello acabado cumplimiento a lo ordenado en la resolución Nº 1676/2011. Ello, desde que las modificaciones operadas han consistido en corregir el error de tipeo deslizado en el art. 1º; en establecer la aceptación automática de la renuncia a la afiliación (art. 7) y que el Comité se compondrá de tres miembros titulares y un suplente (art. 21); en fijar el porcentaje del aporte sobre la retribución recibida por cualquier afiliado que ocupe cargo público electivo en representación del partido (art. 34 inc. c); en prever el órgano competente para la designación de dos responsables económico financieros (art. 35), en aclarar el art. 48, en determinar los requisitos para ser precandidato en las elecciones internas abierta, simultáneas y obligatorias (art. 59); en prever que en caso de suspenderse el sistema de elecciones primarias abiertas, simultáneas y obligatorias, la designación de los candidatos a cargos electivos nacionales se realizará por medio del voto directo y secreto de los afiliados (art. 62); en eliminar la posibilidad de prorrogar los mandatos de las autoridades partidarias (art. 68) y en ampliar la composición del Congreso a 9 miembros (art. 13).

Por otra parte, se observa que en el nuevo texto de la carta orgánica, se han incorporado las previsiones que contemplan la forma de distribución de los aportes públicos entre las listas de precandidatos (art. 60) y el método de distribución de cargos que utilizará la junta electoral para conformar la lista definitiva (art. 67).

Que prosiguiendo con el examen del texto de la carta orgánica, se observa que sigue sin precisar quien ejercerá la representación legal del partido, tal como se observara en la Resolución de reconocimiento provisorio, por lo que la agrupación política deberá proceder a aclarar dicho extremo.

Que, conforme lo dispuesto por los Arts. 18, 36 y 39 de la Ley 23.298 y Acordada Extraordinaria Nº 25/2011 de la Cámara Nacional Electoral, corresponde asignarle el Nº ciento setenta y nueve (179) como identificación de esta agrupación política en el Distrito.

Que, conforme lo dispuesto por el art. 63 de la Ley Orgánica de Partidos Políticos, corresponde ordenar la publicación, por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación del presente auto de reconocimiento y la Carta Orgánica.

Por todo ello, y conforme a lo dispuesto por los arts. 3, 7, 7 bis, 14, 63 y concordantes de la Ley 23.298, y conforme lo dictaminado por la Sra. Fiscal Federal subrogante, corresponde y así;

Resuelvo:

I) Reconocer y otorgar personería jurídica política en forma definitiva como partido de Distrito a esta agrupación partidaria, con derecho exclusivo al uso del nombre "Izquierda por una Opción Socialista".

II) Tener a la Carta Orgánica obrante a fs. 388/400, como adecuadas a la Ley 23.298, sus modificatorias y ley 26.215.

III) Hacer saber a la apoderada partidaria que en el término de cinco (5) días de su notificación deberá proceder a arbitrar los medíos para incorporar en la carta orgánica la observación realizada en los considerando a fin de su adecuación a la legislación vigente.

IV) Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un (1) día de este auto de reconocimiento, y la Carta Orgánica.

V) Hacer saber a la agrupación partidaria que, conforme a lo dispuesto en la Acordada Extraordinaria Nº 25/2011 de la Excma. Cámara Nacional Electoral se le asigna el número ciento setenta y nueve (179) como identificación.

VI) Regístrese, notifíquese y comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral.
María Carolina Pandolfi, Juez Federal

Carta Orgánica

Izquierda por una opción Socialista

I

1.- El presente estatuto constituye la Carta Orgánica del partido "Izquierda por una opción Socialista". El partido "Izquierda por una opción Socialista" es una organización política del Distrito Electoral Neuquén. Integran el partido "Izquierda por una opción Socialista" los afiliados que acepten sus Principios, Bases de acción política, la presente Carta Orgánica y que someten su accionar a la Constitución Nacional, Constituciones Provinciales, a las leyes orgánicas de los partidos políticos nacionales o provinciales, a la Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos, de Cupo, Códigos Electorales y demás leyes y decretos que las reglamenten en las distintas jurisdicciones territoriales.

II

De los Afiliados

2.- Para afiliarse al partido "Izquierda por una opción Socialista" se requiere:

a) Estar domiciliado en Neuquén.

b) Aceptar en forma expresa su Declaración de Principios, Bases de acción política, la presente Carta Orgánica y las leyes orgánicas de los partidos políticos (nacional y provincial) y sus reglamentaciones, documentación que estará a su disposición.

c) Tener oficio, profesión o actividad honesta.

3.- Para afiliarse deberá presentar la solicitud y cumplimentar la ficha de afiliación reglamentada por la autoridad competente. La presentación podrá efectuarse personalmente o de acuerdo a otras formas dispuestas en la legislación vigente.

4.- La solicitud de afiliación será tratada por las autoridades partidarias que establezca la presente Carta Orgánica, para su aprobación. En caso de no mediar resolución expresa, cumplido los plazos establecidos por la legislación vigente -15 días hábiles desde su presentación-, la solicitud se considerará aceptada. En caso de denegación, el interesado podrá recurrir al Congreso Partidario. La resolución de rechazo debe ser fundada y será recurrible ante el juez federal con competencia electoral del distrito. La antigüedad de afiliación se considera desde la fecha de aceptación expresa o tácita de las autoridades partidarias, o en su caso del congreso Partidario.

5.- El registro de afiliados permanecerá abierto todo el año.

6.- La afiliación se extingue:

a) Por renuncia.

b) Por expulsión debida al incumplimiento o violación de lo dispuesto en la presente Carta Orgánica.

c) Por la extinción del Partido.

d) Por violación de lo dispuesto en los artículos 21 y/o 24 de la ley 23.298.

Debiendo cursarse la comunicación al juez federal con competencia electoral en los casos que corresponda.

7.- Toda renuncia a la afiliación presentada se considerará aceptada automáticamente. Y deberá ser presentada ante la Secretaría electoral del Distrito.

8.- Todos los afiliados tienen las siguientes obligaciones:

a) Difundir el pensamiento y la doctrina del Partido.

b) Efectuar contribuciones para el sostenimiento del Partido de acuerdo a sus posibilidades.

c) Participar en las actividades partidarias y asistir a las reuniones.

9.- A los afiliados les está expresamente prohibido:

a) Atribuirse indebidamente la representación del Partido, de otros afiliados o de los Organismos Partidarios.

b) Ejercer más de un cargo en los Organismos Partidarios, salvo que fuera en el orden provincial y nacional, o sea en el Partido de Distrito provincial y en el nacional, en su caso.

10.- Los afiliados tienen los siguientes derechos:

a) Participar en las Asambleas de los Organismos Partidarios.

b) Ser electores de todas las autoridades partidarias cuando tuvieran la antigüedad en la afiliación mínima requerida para ello.

c) Postularse para integrar los organismos de dirección, cuando tuvieran la antigüedad en la afiliación mínima requerida para ejercer dichos cargos.

d) Postularse para cargos electivos en el orden nacional, provincial o municipal.

III

De los Ciudadanos Independientes

11.- La denominación ciudadanos independientes se aplicará, a los fines de la presente carta orgánica, a aquellos ciudadanos que no se encuentren afiliados al partido "Izquierda por una opción Socialista" o a cualquier otro partido político tanto en el orden nacional o provincial.

IV

De las Autoridades Partidarias del Distrito

12.- Son Organos de Dirección y Administración en el Distrito.

a) El Congreso.

b) La Comisión de Disciplina.

c) La Comisión Fiscalizadora.

V

Del Congreso

13.- Es la máxima autoridad del Partido en el Distrito. Tiene facultades deliberativas y resolutivas. Se compondrá de nueve (9) miembros titulares y dos suplentes, respetando el porcentaje mínimo por sexo establecido en la ley 24.012 y sus decretos reglamentarios.

14.- En su primera sesión designará un presidente y los secretarios que considere necesarios. El Presidente será el encargado a convocar a las reuniones cuando lo considere o a pedido de la mayoría de sus miembros.

15.- El Congreso designará entre sus miembros un Comité Central en los términos y con las atribuciones que se fijan en el Capítulo VI, ajustando su cometido a esta Carta Orgánica, Declaración de Principios y Bases de acción política y a las resoluciones del Congreso. El Congreso podrá designar en su momento y en caso de considerarlo necesario, comisiones especiales que colaboren con dicho organismo para el desarrollo de las actividades resueltas.

16.- De las sesiones del Congreso podrán participar, sin derecho a voto, los miembros de la Comisión de Disciplina y de la Comisión Fiscalizadora.

17.- Son atribuciones y deberes del Congreso:

a) Determinar la orientación política del Partido de conformidad con su declaración de principios, bases de acción política y Carta Orgánica.

b) Modificar esta Carta Orgánica por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.

c) Elegir y proclamar los candidatos a ocupar cargos electivos públicos en el orden provincial o municipal en representación del partido, teniendo en cuenta en la confección de las listas lo resuelto en la ley 24.012 y decretos reglamentarios. Podrán integrar las listas del Partido, de una Confederación o de una Alianza Transitoria, ciudadanos que no estén afiliados, siempre que manifiesten adherir a la Plataforma Electoral del Partido o Alianza que éste integre.

d) Sancionar la plataforma electoral que sostendrán los candidatos del Partido en el Distrito.

e) Concertar alianzas transitorias con motivo de una determinada elección. Deberá establecer, al momento del reconocimiento de la alianza, la distribución de los fondos del Fondo Partidario Permanente, ajustándose a la normativa vigente.

f) Determinar y reglamentar el funcionamiento de los Organismos Partidarios, sus autoridades, su ámbito de acción, sus actividades y consecuentemente intervenirlos en forma provisoria mientras subsistan los motivos que obligaron a tomar esa medida.

g) Fiscalizar y controlar la conducta política de los representantes del Partido que cumplan funciones parlamentarias, gremiales o ejecutivas.

h) Fijar la retribución de los empleados del Partido.

i) Convocar a elecciones internas del Partido.

j) Ejercer todos los derechos civiles, penales, comerciales, administrativos y electorales que competen al Partido, pudiendo designar apoderados con las facultades necesarias para el desempeño de sus mandatos.

k) Designar apoderados para actuar ante la Justicia Electoral o ante cualquier otro Fuero en representación de Partido.

l) Dirigir la campaña electoral del Partido.

m) Considerar, mediante las autoridades que designe al efecto, las solicitudes de afiliación al Partido.

n) Llevar el fichero y registro de los afiliados en el Distrito.

o) Administrar el patrimonio del Partido, llevando a través de los Congresales designados a tal efecto, la contabilidad detallada de todo ingreso y egreso de fondos, de acuerdo con la normativa vigente y conservando durante 10 ejercicios la documentación respaldatoria.

p) Designar la Junta Electoral para las elecciones internas ordinarias o extraordinarias.

q) Capacitar anualmente a los cuadros partidarios para prepararlos para la función pública, atendiendo a su formación como dirigentes en la problemática local, provincial, nacional e internacional. Destinar para esta actividad así como para la investigación una suma global equivalente a por lo menos el 20% de lo que se reciba del Fondo Partidario Permanente en concepto de aporte anual para desenvolvimiento institucional.

r) Actualizar, sistematizar y divulgar tanto a nivel nacional como internacional, la doctrina y principios políticos, económicos y sociales del partido.

s) Constituir confederación de distrito, o fusionarse con uno o más partidos políticos, previa aprobación, en ambos casos, de las dos terceras partes de los miembros del Congreso.

18.- El Congreso podrá delegar en el Comité Central sus atribuciones establecidas en los incisos g) a n) inclusive del artículo anterior.

19.- Antes del término de duración de su mandato, el Congreso podrá disolverse cuando así lo apruebe el sesenta por ciento de sus miembros o a pedido escrito y firmado del cincuenta por ciento de los afiliados del Partido cuando se considere que por la trascendencia y naturaleza de los temas a abordar, es necesario la consulta a los afiliados de un nuevo Congreso. En estos casos se constituirá la Junta Electoral que convoque a elecciones internas para elegir el nuevo Congreso. En tanto no se constituya el Congreso surgido del acto eleccionario, continuará en sus funciones el Congreso anterior.

VI

Del Comité Central

20.- Es un órgano ejecutivo del Congreso.

21.- Se compondrá de tres miembros titulares y un suplente, designados por el Congreso entre sus miembros en su primera sesión, para llevar adelante oportunamente la dirección y administración cotidiana de las actividades partidarias resueltas por el Congreso y delegadas expresamente por el mismo en el Comité Central.

22.- El Comité Central podrá ejercer las atribuciones establecidas en los incisos g) a n) inclusive del artículo 17, sólo si el Congreso se las delega explícitamente.

23.- El Comité Central ajustará su cometido a esta Carta Orgánica, la Declaración de Principios, las Bases de acción política y las resoluciones del Congreso.

VII

De la Disciplina - Comisión de Disciplina

24.- Es obligación de todos los afiliados velar por la buena administración y por el respeto y cumplimiento de la Carta Orgánica, la Declaración de Principios, las Bases de Acción Política, las resoluciones del Congreso y Comité Central.

25.- La autoridad partidaria en cuestiones de disciplina es la Comisión de Disciplina. Sus resoluciones podrán ser apeladas ante el Congreso.

26.- Los afiliados responsables de inconducta partidaria serán pasibles, de acuerdo a la importancia y gravedad de la falta cometida, de las siguientes sanciones: amonestación, separación del cargo partidario que ocupan y expulsión.

27.- Se consideran faltas graves:

a) El hecho de que un afiliado pertenezca a otros grupos, agrupaciones o partidos políticos, cualquiera fuese la denominación y la condición legal de éstos.

b) Atentar contra la buena administración del Partido, sustraer y/o utilizar fondos del Partido para fines ajenos a los mismos.

c) Formular cargos o insinuar públicamente cargos contra un afiliado sin pruebas y sin poder acreditarlo.

d) Incurrir en las incompatibilidades previstas en el capítulo XII.

e) Agraviar públicamente a los símbolos patrios, las tradiciones o los próceres nacionales.

28.- No podrán ser miembros de la Comisión de Disciplina quienes ocupen cargos directivos en el Partido o cargos públicos electivos.

29.- La Comisión de Disciplina estará compuesta por tres miembros titulares y un suplente elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados, respetando el porcentaje mínimo por sexo establecido en la ley 24012 y decretos reglamentarios.

30.- La Comisión de Disciplina actuará de oficio o a pedido de cualquier afiliado u organismo partidario, debiendo expedirse en el término de sesenta días.

32.- Las resoluciones de la Comisión de Disciplina serán de cumplimiento obligatorio e inmediato, siendo apelables ante el Congreso.

33.- El Congreso y la Comisión de Disciplina, antes de adoptar una resolución deberán escuchar los descargos del afiliado y producir la prueba que él mismo proponga, garantizando plenamente el derecho de defensa.

VIII

Del Patrimonio - De la Comisión Fiscalizadora

34.- El patrimonio del Partido se forma, en el marco de la normativa vigente respecto al financiamiento de los partidos políticos:

a) Con las contribuciones de los afiliados.

b) Los subsidios del Estado.

c) El 50% de las retribuciones que, por cualquier concepto, perciban los legisladores y los afiliados que desempeñan cargos públicos electivos en representación del Partido.

d) Los ingresos provenientes de cualquier otro medio lícito, dentro de las normativas vigentes.

35.- El Congreso designará tres de sus miembros para desempeñar las funciones de Presidente, Tesorero y Tesorero suplente. Las obligaciones del Tesorero son las establecidas en la Ley 26.215. Para las campañas electorales, el Congreso designará dos (2) responsables económico financieros de la campaña quienes serán solidariamente responsables con el tesorero del partido por el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, y/o con responsables designados por otros partidos en el caso de conformar alianzas.

36.- Los fondos del Partido disponibles, serán depositados en la cuenta única bancaria que establece la Ley 26215, según corresponda en cada caso.

37.- Las Comisión Fiscalizadora estará formada por tres miembros titulares y un suplente elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados, respetando el porcentaje mínimo por sexo establecido en la ley 24012 y decretos reglamentarios. Durarán cuatro años en sus funciones. No podrán ser miembros de la Comisión fiscalizadora quienes ocupen cargos directivos en el Partido o cargos públicos electivos.

38.- Para ser miembro de la Comisión Fiscalizadora se requerirá una antigüedad de dos años de afiliación.

39.- La Comisión Fiscalizadora será la encargada de vigilar la integridad del patrimonio del Partido, mediante las medidas que considere adecuadas. Ejercerá la supervisión de los Registros Patrimoniales y Contables (Inventario, Caja, Bancos), y dictaminará sobre los balances y rendiciones de cuentas cuya confección requiera las disposiciones legales vigentes.

40.- La Comisión Fiscalizadora deberá elevar anualmente al Congreso la memoria de su actuación.

41.- Cuando la Comisión Fiscalizadora observe alguna irregularidad que atente contra la integridad patrimonial del Partido, deberá ponerla de inmediato en conocimiento de la Comisión de Disciplina, con los antecedentes del caso.

IX

De los Libros y Documentos

42.- El Partido hará rubricar por Juez Federal con competencia electoral los siguientes libros:

a) Libro de Inventario y Balance.

b) Libro de Caja.

c) Libro Diario.

d) Libro de Actas y Resoluciones.

43.- El Libro de Inventario y Balance, el de Caja y el Diario serán llevados por los Congresales designados como Tesorero y Tesorero Suplente. Se adopta como fecha de cierre del ejercicio contable anual el 31 de enero. El Libro de Actas y Resoluciones será llevado por los congresales designados Secretarios de la Presidencia del Congreso. En este Libro de Actas y Resoluciones también se incluirán las que emita el Comité Central.

X

De la Elección de Autoridades

44.- Para ser elector de cualquiera de las autoridades previstas en esta Carta Orgánica se requiere una antigüedad en la afiliación de no menos de tres meses.

45.- Para ser electo como autoridad partidaria se requiere una antigüedad en la afiliación mínima de dos años, al momento de la presentación de la lista.

46.- Todas las autoridades partidarias serán elegidas por el voto directo y secreto de los afiliados en condiciones estatutarias, teniendo sus mandatos una duración de cuatro años.

47.- Se convocará a elecciones internas cada cuatro años, debiendo fijarse las fechas y lugares de su realización, con una anticipación mayor a sesenta días al día de los comicios y del vencimiento del mandato de las autoridades en ejercicio.

48.- Se pondrá a disposición de los afiliados el padrón partidario elaborado por la Justicia Electoral, al mismo tiempo que la convocatoria a elecciones internas.

49.- La convocatoria a elecciones internas será efectuada mediante publicación en un diario de circulación zonal y a través del anuncio en las carteleras de los Organismos Partidarios.

50.- En los 30 días subsiguientes a la convocatoria, los afiliados podrán presentar listas de candidatos para su oficialización por la Junta Electoral designada al efecto. Deberán ser presentadas por un número de afiliados equivalente al uno por ciento del padrón partidario del Distrito.

51.- La Junta Electoral sólo podrá formular observaciones a las listas cuando:

a) No sean presentadas por el mínimo de afiliados exigidos por el artículo anterior.

b) Cuando los integrantes no reuniesen los requisitos exigidos por esta Carta Orgánica al momento de la presentación de las listas.

c) Cuando no cumplan con el porcentaje mínimo por sexo establecido en la ley 24012 y decretos reglamentarios.

52.- Si la Junta Electoral no se expidiera, pasados cinco días de la presentación se considerará automáticamente oficializada la lista presentada por los afiliados.

53.- Al ser presentada una lista deberá designarse un apoderado de la misma, con la indicación de domicilio en el que resultarán válidas las notificaciones que al efectuarse la Junta Electoral, la que, deberá formular en forma fehaciente al apoderado las observaciones que efectúe a la lista y el plazo que le otorga para subsanar los problemas. Cumplido dicho plazo sin que los mismos fuesen solucionados la lista será impugnada.

54.- La Junta Electoral deberá informar a los afiliados las listas que hubiesen sido oficializados.

55.- En caso de ser oficializada sólo una lista y vencido el plazo para la presentación de listas e impugnaciones de parte de los afiliados, la Junta Electoral proclamará automáticamente como autoridades del partido a los integrantes de la lista presentada.

56.- La distribución de cargos en los distintos organismos se hará en forma proporcional a los votos, siguiendo el sistema siguiente:

Se dividirá el número total de votos emitidos, por el número de cargos a cubrir, obteniéndose en esa forma el cociente electoral. El total de votos obtenidos por cada lista se dividirá por el cociente electoral. Dicho resultado determinará el número de cargos que corresponda a cada lista. En caso de quedar cargos sin cubrir se distribuirán a los que obtengan la fracción mayor en orden decreciente.

57.- Las autoridades electas se constituirán dentro de los quince días siguientes al acto eleccionario.

XI

Elecciones Primarias Abiertas y Simultáneas

58.- Para la designación de los candidatos a cargos electivos nacionales se aplicará el sistema de elecciones primarias abiertas, simultáneas y obligatorias, de conformidad con lo establecido por la ley, en la medida que este mecanismo esté vigente para todos los partidos políticos, al convocarse a los comicios nacionales.

59.- Los requisitos para presentar listas o ser precandidato en las internas serán: a) los que fija la legislación vigente para el cargo a que se postula; b) no estar comprendido en ninguna de las inhabilidades previstas en el Código Electoral Nacional, ni en ninguna de las prohibiciones establecidas en el art. 33 de la Ley 23.298, c) cumplir con el porcentaje mínimo por sexo establecido en la ley 24012 y decretos reglamentarios. Se podrán postular candidatos extrapartidarios, los que deberán cumplir con los mismos requisitos detallados anteriormente.

60.- Los aportes públicos para campaña e impresión de boletas, así como los espacios de publicidad electoral serán distribuidos en partes iguales entre las listas de precandidatos oficializadas por la Junta Electoral del partido (conforme arts. 32, 33 y 35 de la Ley 26.571). El control y garantía de esta distribución corre por cuenta de la junta electoral partidaria, mediante la integración de un (1) representante de cada lista interna.

61.- En caso de ser suspendido el sistema de elecciones primarias abiertas, simultáneas y obligatorias, la designación de los candidatos a cargos electivos nacionales se realizará por medio del voto directo y secreto de los afiliados.

62.- Se realizará la convocatoria para su elección, designando una Junta Electoral al efecto, con una anticipación igual o mayor a treinta días del plazo para presentar ante la Justicia electoral las candidaturas correspondientes.

63.- Se pondrá a disposición de los afiliados el padrón partidario elaborado por la Justicia Electoral.

64.- En los 15 días subsiguientes a la convocatoria, los afiliados podrán presentar listas de

candidatos para su oficialización por la Junta Electoral designada al efecto. Al ser presentada una lista deberá designarse un apoderado de la misma, con la indicación de domicilio en el que resultarán válidas las notificaciones que al efectuarse la Junta Electoral, la que, deberá formular en forma fehaciente al apoderado las observaciones que efectúe a la lista y el plazo que le otorga para subsanar los problemas. Cumplido dicho plazo sin que los mismos fuesen solucionados la lista será impugnada.

65.- La Junta Electoral sólo podrá formular observaciones a las listas o candidatos cuando no cumplan con los requisitos fijados en el Art. 59 de esta Carta Orgánica.

66.- Vencido el plazo para la presentación de listas, y tras 48 hs. para efectuar impugnaciones por parte de los afiliados, en caso de ser oficializada sólo una lista para la categoría de que se trate, se proclamará automáticamente como lista de candidatos a presentar por el partido a la lista única oficializada.

67.- En ambos sistemas: sean primarias abiertas, simultáneas y obligatorias o internas por el voto secreto y directo de los afiliados, en caso de presentarse más de una lista, la distribución de las candidaturas se hará en forma proporcional a los votos obtenidos, con el sistema siguiente: por categoría, se dividirá el número total de votos emitidos, por el número de cargos a cubrir, obteniéndose en esa forma el cociente electoral. El total de votos obtenidos por cada lista se dividirá por el cociente electoral. Dicho resultado determinará el número de cargos que corresponda a cada lista. En caso de quedar cargos sin cubrir se distribuirán a los que obtengan la fracción mayor en orden decreciente.

68.- En caso de muerte, incapacidad o renuncia de alguno/s de los candidatos que hubiesen resultado designados, se lo/s sustituirá por el candidato que siga en el orden presentado oportunamente, por la lista a la cual pertenecía el candidato que debe ser reemplazado, por alguna de las circunstancias antes descriptas.

XII

Incompatibilidad

69.- Los representantes del Partido que ocupen cargos electivos no deben tener relación profesional ni pecuniaria con empresas ni empresarios que gestionen contratos, concesiones o franquicias del Estado o de los Municipios, salvo la de pagar por el uso personal de los servicios públicos.

70.- Los afiliados al Partido no podrán ser representantes ni asesores transitorios o permanentes de corporaciones empresarias, ni entregar su comisión ni cuerpos directivos. Tampoco podrán ejercer la representación patronal en los conflictos colectivos de trabajo.

71.- Los profesionales afiliados al Partido a los que, por la índole de su profesión, les sea solicitado intervenir en la defensa de funcionarios públicos procesados, acusados o denunciados, sólo podrán hacerlo cuando hayan obtenido para ello la autorización del Comité Central.

72.- Los afiliados no podrán desempeñar funciones políticas en el Poder Ejecutivo en colaboración con otras corrientes de opinión ajenas al Partido sin el mandato expreso del Congreso Partidario.

XII

De las Reformas

73.- Toda reforma de la Declaración de Principios y Bases de acción política deberá ser sancionada por un nuevo Congreso convocado conforme con el art. 20 y por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.

XIV

De la Disolución

74.- La disolución del Partido solo podrá ser resuelta por un nuevo Congreso convocado conforme con el artículo 20 y por el voto de las dos terceras partes de sus miembros. En este caso los bienes partidarios serán donados al Hospital de Niños "Ricardo Gutiérrez" de la Capital Federal.

XV

Disposiciones Generales

75.- En los casos no previstos expresamente en la presente Carta Orgánica, los organismos partidarios, para su funcionamiento, requerirán un quórum de la mitad más uno de sus miembros, aprobándose las resoluciones por simple mayoría.

76.- Cuando por razones de fuerza mayor, excepcionales, como un golpe de estado, u otra causa extrema similar no imputable al Partido no pudieran reunirse los organismos partidarios, quedarán prorrogados los mandatos vigentes a ese momento y hasta que cesen esas condiciones y puedan elegirse nuevas autoridades.

77.- Además de las disposiciones de la Carta Orgánica se aplicarán las leyes en vigencia, sus reglamentaciones y resoluciones sobre la materia.

XVI

Disposiciones Transitorias

78.- Las antigüedades exigidas en la presente Carta Orgánica no tendrán vigencia hasta tanto no se cumplan iguales plazos a contar desde la fecha de su aprobación.

79.- Hasta la elección de autoridades definitivas del Partido, la Junta Promotora asume todas las funciones de Dirección y administración enunciadas en la presente Carta Orgánica.

80.- La presente Carta Orgánica regirá a partir de su aprobación por la Justicia Nacional, debiendo adecuarse a las observaciones que la misma pudiera formular.

e. 18/05/2011 Nº 56269/11 v. 18/05/2011

PARTIDO DE LA CONCERTACION

Distrito Provincia Córdoba

Córdoba, 6 de Mayo de dos mil once.

Y Vistos: Estos autos caratulados: "Partido de la Concertación - s/Reconocimiento de personería jurídico-política de Distrito" [Expte. Nº 26-9-09].

Y considerando:

I) Que, según consta en los presente autos, el Partido "de la Concertación" obtuvo la personería provisoria mediante resolución dictada por el Tribunal con fecha 26 de Noviembre de 2010, en virtud de haber dado cumplimiento con las exigencias contenidas en el Art. 7º de la Ley 23.298.

II) Que a fs. 184, la agrupación política acreditó el cumplimiento de las exigencias contempladas por el inc. "c" del art. 7º bis, en concordancia con el art. 37 de la Ley 23.298, en cuanto a la presentación al Tribunal de los libros partidarios para su rubricación y sellado y la dispuesta por el Art. 21 de la Ley 26.215 respecto del Libro Diario.

III) Que por otra parte, según el informe de Secretaría obrante a fs. 208, se acredita también el requisito del número mínimo de afiliaciones válidas que establece el art. 7º bis inc. "a" de la Ley 23.298 (con la reforma introducida por la Ley Nº 26.571), en el sub examen 4.028.

IV) Que asimismo, la agrupación a fs. 211/216, presentó al Tribunal la documentación que da cuenta de la convocatoria a elecciones internas de la agrupación, y a fs. 223/238 vta., acompañó la proclamación de autoridades partidarias juntamente con la nómina de las mismas, cumplimentando el requerimiento contemplado por el Art. 7º bis inc. "b" el cuerpo legal citado en el considerando anterior.

V) Que de conformidad con lo establecido por la Acordada Nº 24/11 de la Excma. Cámara Nacional Electoral, corresponde asignar a la presente agrupación política el número doscientos veinte (220) de identificación de registro.

VI) Que por lo expuesto, y de conformidad a las disposiciones legales citadas y lo previsto por los arts. 14 y 18 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos Nº 23.918 (con las modificaciones introducidas por Ley 26.571),

Resuelvo:

1º) Reconocer la personalidad jurídico-política con carácter definitivo a la agrupación denominada "Partido de la Concertación", de conformidad con lo establecido por el Art. 7º bis de la Ley 23.298 (modificación introducida por Ley 26.571), con todos los derechos, deberes y obligaciones que emanan del ordenamiento jurídico vigente.

2º) Asignar el número doscientos veinte (220) de identificación de registro, de conformidad con lo establecido por la Acordada Nº 24/11 de la Excma. Cámara Nacional Electoral.

3º) Publicar por el término de un día en el Boletín Oficial de la Nación la presente resolución, la Carta Orgánica partidaria (de conformidad con lo establecido por el Art. 63, 2º párrafo de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos) y la nómina de autoridades partidarias.

4º) Comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral y Ministerio del Interior, a sus efectos.

Protocolícese y Hágase saber.

Ricardo Bustos Fierro, Juez Federal con Competencia Electoral.
Carlos Pablo Diers, Secretario Electoral.

e. 18/05/2011 Nº 56302/11 v. 18/05/2011

PARTIDO DE TRABAJADORES POR EL SOCIALISMO

Distrito Provincia Córdoba

Córdoba, 6 de Mayo de dos mil once.

Y Vistos: Estos autos caratulados: "Partido de Trabajadores por el Socialismo - s/reconocimiento de personería jurídico-política como Partido de Distrito" (Expte. Nº 74-P-10].

Y Considerando:

I) Que, según consta en los presente autos, el Partido "de Trabajadores por el Socialismo" obtuvo la personería provisoria mediante resolución dictada por el Tribunal con fecha 2 de Diciembre de 2010, en virtud de haber dado cumplimiento con las exigencias contenidas en el Art. 7º de la Ley 23.298.

II) Que a fs. 213, la agrupación política acreditó el cumplimiento de las exigencias contempladas por el inc. "c" del art. 7º bis, en concordancia con el art. 37 de la Ley 23.298, en cuanto a la presentación al Tribunal de los libros partidarios para su rubricación y sellado y la dispuesta por el Art. 21 de la Ley 26.215 respecto del Libro Diario.

III) Que por otra parte, según el informe de Secretaría obrante a fs. 219, se acredita también el requisito del número mínimo de afiliaciones válidas que establece el art. 7º bis inc. "a" de la Ley 23.298 (con la reforma introducida por la Ley Nº 26.571), en el sub examen 4.112.

IV) Que asimismo, la agrupación a fs. 225/227, presentó al Tribunal la documentación que da cuenta de la convocatoria a elecciones internas de la agrupación, y a fs. 230/237, acompañó la proclamación de autoridades partidarias juntamente con la nómina de las mismas, cumplimentando el requerimiento contemplado por el Art. 7º Bis inc. "b" el cuerpo legal citado en el considerando anterior.

V) Que de conformidad con lo establecido por la Acordada Nº 24/11 de la Excma. Cámara Nacional Electoral, corresponde asignar a la presente agrupación política el número doscientos veintidós (222) de identificación de registro.

VI) Que por lo expuesto, y de conformidad a las disposiciones legales citadas y lo previsto por los arts. 14 y 18 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos Nº 23.298 (con las modificaciones introducidas por Ley 26.571).

Resuelvo:

1º) Reconocer la personalidad jurídico-política con carácter definitivo a la agrupación denominada "Partido de Trabajadores por el Socialismo", de conformidad con lo establecido por el Art. 7º bis de la Ley 23.298 (modificación introducida por Ley 26.571), con todos los derechos, deberes y obligaciones que emanan del ordenamiento jurídico vigente.

2º) Asignar el número doscientos veintidós (222) de identificación de registro, de conformidad con lo establecido por la Acordada Nº 24/11 de la Excma. Cámara Nacional Electoral.

3º) Publicar por el término de un día en el Boletín Oficial de la Nación la presente resolución, la Carta Orgánica partidaria (de conformidad con lo establecido por el Art. 63, 2º párrafo de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos) y la nómina de autoridades partidarias.

4º) Comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral y Ministerio del interior, a sus efectos.

Protocolícese y Haga Saber.

Ricardo Bustos Fierro, Juez Federal con Competencia Electoral.

Carlos Pablo Diers, Secretario Electoral.

e. 18/05/2011 Nº 56300/11 v. 18/05/2011

PARTIDO IZQUIERDA POR UNA OPCION SOCIALISTA

Distrito Provincia Córdoba

Córdoba, 6 de Mayo de dos mil once.

Y Vistos:

Estos autos caratulados: "Izquierda por una Opción Socialista - s/reconocimiento de personería jurídico-política como Partido de Distrito" [Expte. Nº 75-1-10].

Y Considerando:

I) Que, según consta en los presente autos, el Partido "Izquierda por una Opción Socialista" obtuvo la personería provisoria mediante resolución dictada por el Tribunal con fecha 20 de Octubre de 2010, en virtud de haber dado cumplimiento con las exigencias contenidas en el Art. 7º de la Ley 23.298.

II) Que a fs. 174, la agrupación política acreditó el cumplimiento de las exigencias contempladas por el inc. "c" del art. 7º bis, en concordancia con el art. 37 de la Ley 23.298, en cuanto a la presentación al Tribunal de los libros partidarios para su rubricación y sellado y la dispuesta por el Art. 21 de la Ley 26.215 respecto del Libro Diario.

III) Que por otra parte, según el informe de Secretaría obrante a fs. 232, se acredita también el requisito del número mínimo de afiliaciones válidas que establece el art. 7º bis inc. "a" de la Ley 23.298 (con la reforma introducida por la Ley Nº 26.571), en el sub examen 4.112.

IV) Que asimismo, la agrupación a fs. 237/240, presentó al Tribunal la documentación que da cuenta de la convocatoria a elecciones internas de la agrupación, y a fs. 242/248, acompañó la proclamación de autoridades partidarias juntamente con la nómina de las mismas, cumplimentando el requerimiento contemplado por el Art. 7º Bis inc. "b" el cuerpo legal citado en el considerando anterior.

V) Que de conformidad con lo establecido por la Acordada Nº 24/11 de la Excma. Cámara Nacional Electoral, corresponde asignar a la presente agrupación política el número doscientos veintiuno (221) de identificación de registro.

VI) Que por lo expuesto, y de conformidad a las disposiciones legales citadas y lo previsto por los arts. 14 y 18 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos Nº 23.298 (con las modificaciones introducidas por Ley 26.571).

Resuelvo:

1º) Reconocer la personalidad jurídico-política con carácter definitivo a la agrupación denominada "Izquierda por una Opción Socialista", de conformidad con lo establecido por el Art. 7º bis de la Ley 23.298 (modificación introducida por Ley 26.571), con todos los derechos, deberes y obligaciones que emanan del ordenamiento jurídico vigente.

2º) Asignar el número doscientos veintiuno (221) de identificación de registro, de conformi-

dad con lo establecido por la Acordada Nº 24/11 de la Excma. Cámara Nacional Electoral.

3º) Publicar por el término de un día en el Boletín Oficial de la Nación la presente resolución, la Carta Orgánica partidaria (de conformidad con lo establecido por el Art. 63, 2º párrafo de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos) y la nómina de autoridades partidarias.

4º) Comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral y Ministerio del Interior, a sus efectos. Protocolícese y Hágase Saber.

Ricardo Bustos Fierro, Juez Federal con Competencia Electoral.

Carlos Pablo Diers, Secretario Electoral.

e. 18/05/2011 Nº 56294/11 v. 18/05/2011

5. Información y Cultura

5.2. PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL. Régimen jurídico. Autoridad de aplicación. Reglamento de Procedimientos Administrativos. Aplicación supletoria. Improcedencia. Reglamento del Régimen Disciplinario del Personal del Servicio Penitenciario Federal. Régimen impugnatorio. Sanción. Autoridad competente. Recurso. Resolución. Competencia. Principios generales. Cesantía. Recurso de revocación. Autoridad competente. Poder Ejecutivo Nacional. Recurso. Improcedencia. Sumario administrativo. Fundamento. SUMARIO ADMINISTRATIVO. Derecho de defensa. Hechos imputados. Declaraciones testimoniales. Infracciones disciplinarias. Debido proceso. Cesantía. Ratificación.

De conformidad con la normativa contenida en la Ley N° 20.416 del Servicio Penitenciario Federal y el Decreto N° 101/85, que delegó, al entonces Ministro de Educación y Justicia los nombramientos, promociones, remociones y convocatoria del personal superior del Servicio Penitenciario, la autoridad facultada para disponer la cesantía del ex Subalcaide del Servicio Penitenciario Federal que se desempeñaba como agente del Instituto Correccional de Mujeres Nuestra Señora del Carmen, de la localidad de Santa Rosa, Provincia de La Pampa, era el (entonces) Ministro de Justicia y Derechos Humanos.

En lo que se refiere a los recursos procedentes contra actos en virtud de los cuales se imponen sanciones a los agentes del servicio Penitenciario Federal, estando excluidos los organismos de seguridad de la aplicación de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos N° 19.549 por imperio de su artículo 1°, y teniendo en cuenta lo dispuesto en su artículo 2°, inciso d) del Decreto 722/96, no resulta de aplicación supletoria el Reglamento de Procedimiento Administrativos aprobado por el Decreto N° 1759/72 (T.O. 1991). Al respecto, corresponde señalar que el artículo 2° del Decreto N° 722/96 dispone que sin perjuicio de la aplicación supletoria de la normas contenidas en la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos y su decreto reglamentario, continúan vigentes los procedimientos administrativos vigentes especiales que regulen materias de las Fuerzas Armadas, de Seguridad, Policiales e Inteligencia.

En la medida en que, en la especie, los medios de impugnación se encuentran previstos en el Reglamento del Régimen Disciplinario del Personal del Servicio Penitenciario Federal aprobado por Decreto N° 1523/68, por aplicación de la normativa mencionada, este procedimiento especial prevalece respecto del general instaurado por el Reglamento de Procedimientos Administrativos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 464 y 475 del Régimen Disciplinario del Personal del Servicio Penitenciario Federal aprobado por Decreto N° 1523/68, corresponde analizar si la circunstancia de que, por delegación, el titular del ministerio de origen resulte competente para imponer la sanción de cesantía, determina que dicha autoridad se encuentre facultada para resolver ese recurso. Y en este aspecto sí corresponde recurrir, a través de la técnica de la supletoriedad, al principio general según el cual la competencia del órgano será la que resulte, según los casos, de la Constitución Nacional, de las leyes y de los reglamentos dictados en su consecuencia, constituyendo su ejercicio una obligación de la autoridad y siendo improrrogable, a menos que de la delegación o sustitución estuvieren expresamente autorizadas (artículo 3° de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos).

En el caso del ex Subalcaide del Servicio Penitenciario Federal que se desempeñaba como agente del Instituto Correccional de Mujeres Nuestra Señora del Carmen, de la localidad de Santa Rosa, Provincia de La Pampa, no existe norma alguna que delegue expresamente en el ministro la atribución de resolver el recurso de revocatoria previsto en el régimen especial. Tampoco se trata de un recurso a ser resuelto únicamente por el órgano emisor del acto, como para examinar la procedencia de aplicar, por vía de aquella técnica, el artículo 85 del Reglamento de Procedimientos Administrativos - Decreto 1759/72 T.O. 1991, que faculta al órgano delegado, en el caso del acto dictado en ejercicio de esa delegación, a resolver la reconsideración prevista en su artículo 84. Consecuentemente, el Ministro de Justicia y Derechos Humanos no resulta competente para resolver el recurso de revocatoria contra las sanciones de suspensión por más de treinta días, cesantía o exoneración, establecido en el artículo 475 del Régimen Disciplinario del Personal del Servicio Penitenciario Federal. El temperamento propiciado apunta a no alterar el esquema recursivo consagrado en el régimen especial, que el legislador optó por excluir de la aplicación de la Ley N° 19.549 debido a la particularidad que presentan los organismos de seguridad, a la vez que permite al recurrente obtener una decisión de la máxima autoridad. En virtud de ello resulta improcedente dar trámite al recurso jerárquico previsto en el artículo 89 del Reglamento de Procedimientos Administrativos. Sin perjuicio de ello y en la medida en que la resolución del entonces Ministro de Justicia y Derechos Humanos, desestimatoria del recurso de revocatoria incoado, adolece del vicio de incompetencia en razón del grado, resulta necesaria la intervención del Poder Ejecutivo Nacional a fin de evaluar los planteos impugnatorios del interesado y decidir, en consecuencia, la ratificación o revocación de dicho acto.

Corresponde rechazar los planteos impugnativos efectuados por el ex Subalcaide del Servicio Penitenciario Federal que se desempeñaba como agente del Instituto Correccional de Mujeres Nuestra Señora del Carmen, de la localidad de Santa Rosa, Provincia de La Pampa, contra la resolución del entonces ministerio de Justicia y Derechos Humanos que dispuso su cesantía. Como lo señalara la Dirección Nacional de Sumarios e Investigaciones Administrativas de este organismo asesor, se advierte que los elementos reunidos como presuntas faltas disciplinarias ante los sucesos que acaecieron, no fueron provocados ni inducidos y sirvieron de anoticiamiento de hechos que involucraban al ex Subalcaide- situación similar a una denuncia- y dieron sustento a la orden de sumario instrumentado en ejercicio del poder contralor que todo superior tiene con respecto a sus subordinados y en especial con los agentes penitenciarios, en atención a la naturaleza de las funciones encomendadas. Por otra parte, fue al instructor a quien le correspondió decidir sobre el ingreso de los datos recolectados de dicho informe a través de los medios probatorios contemplados en el Reglamento del Régimen Disciplinario, razón por la cual la invalidez invocada no puede proceder.

Por imperio del artículo 440 del Reglamento de Régimen Disciplinario, el sumario es secreto durante la etapa de instrucción y hasta que se da vista de los cargos al imputado. Tal carácter obedece a la necesidad de evitar la dispersión de la prueba y asegurar de manera razonable el éxito de la investigación. Por otra parte, el ex agente fue citado a declarar en calidad de sumariado y en ese acto procesal se le hicieron conocer los hechos que se le imputaron ejerciendo en dicha declaración el primer acto de defensa. Además, el involucrado al ejercer su defensa en las oportunidades correspondientes no ofreció prueba alguna para controvertir las imputaciones; razón por la que el referido agravio también debe ser desechado. En cuanto a los hechos imputados se encontrarían acreditados por la declaración de los testigos en la investigación sumarial, en los distintos episodios acaecidos.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 11, 12 y 37 del Régimen Disciplinario del Personal del Servicio Penitenciario Federal, se infiere con claridad que el ex Subalcaide del Servicio Penitenciario Federal que se desempeñaba como agente del Instituto Correccional de Mujeres Nuestra Señora del Carmen, de la localidad de Santa Rosa, Provincia de La Pampa, no ha guardado el debido decoro que exigía su condición de superior penitenciario, incurriendo en la falta gravísima del artículo 37 –*observar en el servicio y fuera de él una conducta indecorosa*-. En tal sentido, la autoridad con competencia para resolver ha decidido conforme a derecho y con razonabilidad, luego de llevarse a cabo un procedimiento sumarial en el que los derechos del debido proceso y de defensa del sumariado fueron debidamente salvaguardados. Con relación al cuestionamiento por el exceso del plazo reglamentario en que el interesado se encontró suspendido preventivamente, debo precisar que dicha situación no guarda incidencia con la medida impugnada y por lo tanto es separable. En virtud de ello, corresponde ratificar la resolución del ex Ministro de Justicia y Derechos Humanos, que desestimó el recurso de revocatoria deducido por el reclamante contra la resolución de ex Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en virtud de la cual se le impusiera la sanción de cesantía. Asimismo, corresponde indicar en la notificación que se efectúe, que el acto no es susceptible de ser recurrido en sede administrativa.

Dict. N° 34/11, 1° de marzo de 2011, Expte. N° 5072/05. Servicio Penitenciario Federal. (Dictámenes 276:133).

Expte. Nº 5072/05
en tres cuerpos
SERVICIO PENITENCIARIO
FEDERAL
EX MINISTERIO DE JUSTICIA Y
DERECHOS HUMANOS

BUENOS AIRES, 01 de marzo de 2011.

SEÑOR SUBSECRETARIO TÉCNICO
DE LA SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN:

Se requiere la intervención de esta Procuración del Tesoro de la Nación, en virtud de lo dispuesto por el artículo 92 del Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759/72 T.O. 1991 (B.O. 24-9-91) con relación al recurso jerárquico en subsidio del de revocatoria interpuesto por el señor..., ex Subalcaide del Servicio Penitenciario Federal, contra la Resolución del (ex) Ministerio de Justicia y Derechos Humanos Nº 939 del 12 de junio de 2006, que dispuso su cesantía como agente del Instituto Correccional de Mujeres Nuestra Señora del Carmen, de la localidad de Santa Rosa, Provincia de La Pampa.

– I –

ANTECEDENTES

1. Las presentes actuaciones se originaron en la sede del (ex) Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (como es su denominación actual) a raíz de la investigación preliminar, con carácter reservada, ordenada por el Alcaide tendiente a detectar presuntas irregularidades respecto de la conducta del Subalcaide (v. fs. 1/31).

2. Por Disposición Nº 207 del 14 de abril de 2005 el Director General del Cuerpo Penitenciario dispuso la sustanciación de un sumario administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 436, inciso a), del Reglamento del Régimen Disciplinario del Personal del Servicio Penitenciario Federal, aprobado por el Decreto Nº 1523/68 -B.O. 25-03-68- (v. fs. 33/34).

3. El 18 de abril de 2005, el instructor sumariante aceptó el cargo dando inicio a la investigación administrativa (v. fs. 36/37).

4. Con respaldo en la prueba producida, que habría arrojado *prima facie* la conclusión de que el oficial jefe tendría vinculación afectiva con dos internas del Instituto Correccional de Mujeres Nuestra Señora del Carmen, el instructor entendió que dichas actitudes afectaban el prestigio de la institución e implicaban un grave riesgo para la seguridad del establecimiento, por lo que encuadró la conducta en una falta disciplinaria que afectaba la ética profesional y el orden penitenciario.

Basado en tales fundamentos, resolvió suspender preventivamente *ad-referendum* de la Dirección Nacional, a partir del 4 de mayo de 2005, al Subalcaide, por el término de 30 días, conforme a lo establecido en el artículo 419, inciso a), del Reglamento del Régimen Disciplinario (v. fs. 92); medida que fue ratificada por el Director Nacional del Servicio Penitenciario Federal y notificada al agente (v. fs. 143 y 147).

5. Incorporados al sumario los antecedentes disciplinarios del agente, la instrucción lo convocó con la finalidad de recibirle declaración indagatoria en los términos del artículo 376 y siguientes del Reglamento del Régimen Disciplinario (v. fs. 129 y 130/131).

6. Posteriormente, el 27 de mayo de 2005, el instructor formuló los cargos por los hechos objeto de investigación ocurridos los días 17 de enero, 22 de marzo, 9 y 19 de abril de 2005, encuadrando la

conducta en los artículos: 13, 223, 37 y 224 del Reglamento del Régimen Disciplinario, notificándole al imputado conforme la citada normativa (v. fs. 132).

7. El Subalcaide... presentó su descargo en tiempo y forma, rechazando los cargos formulados y desconociendo haber participado de los hechos descriptos por la instrucción sucedidos los días 17 de enero, 22 de marzo, 9 y 19 de abril de 2005. Impugnó las declaraciones testimoniales recibidas por la instrucción, todo ello sin ofrecer o proponer prueba que hagan a su defensa.

En su presentación consideró que el Capítulo de Cargos adolecía de nulidad, ya que, para su formulación se había utilizado el potencial.

Enfatizó, que …difícilmente me pueda defender de las imputaciones que se me han formulado, toda vez que entiendo a los Arts. 13 y 223, como enunciados genéricos, que establecen cuál es el concepto de lo que serían faltas a la Etica Profesional y al Orden Penitenciario.

A su vez entendió haber actuado de un modo totalmente ajustado a la ética, respetando en todo momento la legislación y reglamentaciones vigentes en el ámbito del Servicio Penitenciario Federal (v. fs. 135/142).

8. Mediante Resolución N° 1343/05, el Director Nacional del Servicio Penitenciario Federal ratificó la suspensión preventiva impuesta a partir del 4 de mayo de 2005 (v. fs. 144).

8.1. Posteriormente, se notificó al Subalcaide..., los 30 días de prórroga de la suspensión preventiva por acta del 6 de junio de 2005 (v. fs. 147).

9. Al emitir sus conclusiones, el instructor, efectuó un análisis de los hechos imputados:

a) Hecho Nº 1: Se refirió a la conducta del Subalcaide del 17 de enero de 2005 –fecha en que habría sido visto besándose con una interna en el salón de ventas del Ente Cooperador Penitenciario que funciona en el Instituto Correccional de Mujeres Nuestra Señora del Carmen- que consideró probado con los elementos aportados en las actuaciones y entendió que evidencia hechos reñidos con el decoro que debe observar el funcionario en el cumplimiento de la función encuadrados en los artículos 13 y 223 del Reglamento del Régimen Disciplinario del Personal del Servicio Penitenciario Federal.

b) Hecho Nº 2: Se relacionó con la conducta del agente del día 22 de marzo de 2005, imputación que fue desestimada por imprecisión de las pruebas colectadas en el expediente.

c) Hecho Nº 3: Correspondió al 9 de abril de 2005, fecha en que el Subalcaide... estuvo sobre la vereda de la calle Tomás Mason con una interna besándose en la boca, entre las 22.00 y 22.30 horas, circunstancias que entendió correspondía dar por probadas e imputadas al subalcaide en el marco de los artículos 37, 13 y 223 del Reglamento del Régimen Disciplinario del Personal del Servicio Penitenciario Federal.

d) Hecho Nº 4: Consistió en conductas similares a las incluidas en el hecho anterior ocurridas el 19 de abril de 2005 las que, a su juicio, se encontraban probadas, habiéndose infringido los artículos 13, 37 y 223 del Reglamento del Régimen Disciplinario del Personal del Servicio Penitenciario Federal.

Finalmente entendió, que los hechos mencionados encuadraban en la infracción al artículo 224 de la normativa antes citada (v. fs. 148/150).

10. El 8 de junio de 2005, el instructor elevó las actuaciones a la Dirección de Auditoria General –División Sumarios– del Servicio Penitenciario Federal dando por concluida la investigación sumarial (v. fs. 151 y 152).

11. El 1º de agosto de 2005 el Subalcaide... interpuso pronto despacho solicitando se resuelva el sumario administrativo, ya que, a su entender, se encontrarían agotados los plazos para su tramitación.

Cuestionó la prórroga de su suspensión preventiva y puso en duda su vigencia (v. fs. 153).

12. En su intervención la Jefa de la División Sumarios de la Dirección de Auditoría General del Servicio Penitenciario Federal sostuvo que …luego de valorar los elementos probatorios producidos en autos, los mismos constituyen prueba suficiente de la inobservancia de los deberes inherentes al estado penitenciario, afectando ello la ética profesional enunciada en las disposiciones en vigencia.

En razón de lo expresado señaló que el Subalcaide …con su accionar ha encuadrado en la falta de carácter gravísima a la Ética Profesional… prevista en el artículo 37 del Reglamento del Régimen Disciplinario del Personal del Servicio Penitenciario Federal ya transcripta, …por el que correspondería sea sancionado, en concordancia con el art. 260 del mencionado cuerpo normativo.

Respecto a las otras faltas imputadas al causante a fojas 132, encuadradas en los artículos 13, 223 y 224, señalo que …las dos primeras definen el tipo de faltas que se especifican en los Capítulos pertinentes, no configurando una falta en sí mismas. En cuanto la falta prevista en el Art. 224 la misma quedaría subsumida en el antidisciplinario propuesto.

Remarcó que, al momento de graduar la sanción a imponer se deberán tener en cuenta los antecedentes y concepto obrantes a fojas 112 y 114 de la investigación, como así también la circunstancia de encontrarse suspendido (v. fs. 92, 144 y 145).

Concluyó que correspondería aprobar lo actuado por ajustarse su tramitación a la normativa vigente (v. fs. 156/160).

13. La mencionada Dirección de Auditoría General, compartió el criterio sustentado por la Jefa de la División Sumarios y entendió que no existían objeciones que formular tanto en el aspecto formal como en el sustancial (v. fs. 161).

14. Por Resolución de la Dirección Nacional del Servicio Penitenciario Federal Nº 2294 del 19 de agosto de 2005, se aprobaron las actuaciones por haberse diligenciado de conformidad con la normativa vigente, y se solicitó la cesantía del agente por la comisión de la falta gravísima prevista en el artículo 37 del Reglamento del Régimen Disciplinario del Personal del Servicio Penitenciario Federal (v. fs. 164/180).

15. El 23 de septiembre 2005 el sumariado efectuó una presentación dirigida al señor Presidente de la Nación solicitando que se ponga fin a su suspensión preventiva, la que ha sido impuesta arbitrariamente, en virtud de no habérsele notificado los fundamentos en los que se basaron los actos que la dispusieron.

Reiteró su planteo por el agotamiento de los plazos de la tramitación sumarial, establecidos en los artículos 370, 441, 442 y 461 del mencionado Reglamento del Régimen Disciplinario y manifestó que la demora incidió de un modo gravoso en su esfera personal como en lo familiar (v. fs. 1/2 del Expediente N° 1216325-05-1-4/05, agregado sin acumular a fs. 223 del expte. principal).

16. Posteriormente, tomó intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos del (entonces) Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, la que, luego de efectuar una reseña de los hechos objeto de investigación, sostuvo:

a) Que no le asistió razón al sumariado cuando adujo una supuesta demora injustificada en la tramitación del sumario. Hizo referencia a la doctrina de este Órgano Asesor y expresó que los plazos en materia instructora son meramente ordenatorios y no perentorios.

b) Desestimó el planteo sobre la ilegitimidad de la suspensión preventiva impuesta al sumariado a partir del 4 de mayo de 2005, ratificada en término por el Director Nacional del Servicio Penitenciario Federal y prorrogada conforme al régimen disciplinario aplicable.

c) Con relación a la configuración de la falta atribuida al sumariado, coincidió con las conclusiones de la instrucción y de que fueran receptadas por el Director Nacional de la institución penitenciaria. En este sentido afirmó que, los elementos probatorios reunidos en la etapa de investigación, permitieron tener por suficientemente acreditado que el Subalcaide mantuvo actitudes y/o conductas afectivas para con una interna de la Unidad Nº 13, que no se condicen con el decoro que debe regir el accionar de los agentes que integran el Servicio Penitenciario Federal y se encuadraron en el artículo 37 del Reglamento del Régimen Disciplinario.

d) Con respecto a la existencia de irregularidades en la investigación preliminar, adelantó que las argumentaciones del sumariado no revistieron entidad suficiente como para desvirtuar la falta que se le imputa, toda vez que la referida investigación se originó en la necesidad de actuar con discreción debido a la presunción de la existencia de relaciones sentimentales del agente con las internas condenadas y alojadas en la Unidad Nº 13.

No obstante lo expuesto, destacó que, en definitiva, los testimonios y pruebas reunidos durante la instrucción fueron los que permitieron corroborar la falta reprochada al sumariado.

e) Respecto a la violación al derecho de defensa, opinó que no podía prosperar, en la medida en que el sumariado tuvo pleno acceso a la totalidad de las actuaciones en ocasión de tomar vista, disponiendo del ejercicio pleno de defenderse e incorporar aquella prueba que hubiese sido necesaria para revertir el reproche disciplinario que se le efectuara.

Por lo expuesto, compartió el criterio propuesto por el Director Nacional del Servicio Penitenciario Federal, de aplicar la sanción de cesantía al Subalcaide... (v. fs. 217/222).

17. El sumariado efectuó una serie de presentaciones ante distintos funcionarios y organismos.

17.1. A fojas 226/227 se incorporó a las actuaciones una presentación elevada al Director General de Asuntos Jurídicos del (entonces) Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en la que, luego de efectuar un resumen de la prueba de instrucción, solicitó, entre otras cosas, se analizara el sumario tramitado como consecuencia de su accionar.

17.2. Con posterioridad, solicitó al Director Nacional del Servicio Penitenciario Federal la obtención de fotocopias certificadas de las actuaciones; pedido que fue expresamente denegado por Resolución Nº 2703 de la citada dirección de fecha 13 de octubre de 2005 (v. fs. 253 y 258/260).

17.3. Sin perjuicio de ello, ante una nueva presentación, obtuvo finalmente las fotocopias requeridas (v. fs. 263 y 268).

18. Por Resolución del (ex) Ministerio de Justicia y Derechos Humanos Nº 939 del 12 de junio de 2006, se resolvió dejar cesante, a partir de dicha fecha, al Subalcaide..., Escalafón Administrativo, de la Dirección Nacional del Servicio Penitenciario Federal (v. fs. 295/302).

19. Notificado de la cesantía, el ex Subalcaide interpuso recurso de reconsideración con jerárquico en subsidio (v. fs. 324/340 y 340/352).

Manifestó, en apretada síntesis, que la resolución dictada le causaba los siguientes agravios:

a) Que el acto administrativo que lo declara cesante, reconoció y aceptó como válido el informe reservado que dio origen a las actuaciones, siendo ese informe nulo de nulidad absoluta, ya que, no existía en la órbita del Servicio Penitenciario Federal norma alguna que avalara ese modo de investigación.

b) Que la designación del instructor sumariante debió recaer en alguno de los Oficiales Jefes de mayor jerarquía que el recurrente, de la Unidad Nº 13 donde se sucedieron los hechos, conforme lo previsto en los artículos 333 y 334 del Reglamento del Régimen Disciplinario del Personal del Servicio Penitenciario Federal.

c) Que el Director de la Unidad Nº 13, al designar a un alcaide numerario de la Unidad Nº 4 para que se aboque a la investigación de un presunto hecho acaecido en aquella, sin existir delegación expresa para ello, había actuado irregularmente provocando la nulidad de lo actuado.

d) Que la falta de notificación de la producción de la prueba de instrucción no le permitió ejercer debidamente su derecho de defensa y producir prueba.

e) Impugnó las declaraciones testimoniales que dieron respaldo a los hechos que se le endilgaron, especialmente el reconocimiento fotográfico de las internas del penal efectuado durante los interrogatorios.

f) Que debió ser citado a las audiencias donde se recibían las declaraciones testimoniales, oportunidades en las que podría haber ejercido su derecho de oponerse a las preguntas formuladas por la instrucción.

g) Concluyó que la instrucción siempre actuó de manera parcializada, nunca investigó a fondo los hechos y por lo tanto se orquestó una maquinación con el solo objeto de perjudicarlo.

Finalmente, solicitó se declare la nulidad de la suspensión preventiva posterior al vencimiento del plazo de 60 días reglado en el artículo 421 del Reglamento del Régimen Disciplinario del Personal del Servicio Penitenciario Federal (v. fs. 341/352).

20. Previo a la intervención del servicio jurídico permanente del (ex) Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, se incorporó a las actuaciones copia certificada de la Resolución del (ex) Ministerio de Justicia y Derechos Humanos Nº 1724 del 29 de noviembre de 2006, por medio de la cual se desestimó el recurso jerárquico implícito al de reconsideración deducido por el ex Subalcaide , contra la Resolución DN Nº 450/06 mediante la cual se le negara el pedido de levantamiento de la suspensión preventiva impuesta en el marco del sumario administrativo que tramitara por el Expediente Nº 5072/05 (v. fs. 388/390).

21. En su intervención, la Dirección General de Asuntos Jurídicos del ministerio de origen consideró que, conforme al Reglamento del Régimen Disciplinario para el Personal del Servicio

Penitenciario Federal, el ex agente... se encontraba facultado para interponer recurso de revocatoria dentro de los dos días posteriores a la fecha de la notificación del acto administrativo por el cual se le aplicó la sanción de cesantía.

Advirtió que la notificación fue practicada sin haberse dado cumplimiento a los recaudos que prevé el artículo 40 del Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759/72 T.O. 1991, de aplicación supletoria al procedimiento recursivo originario, por lo que dicha falencia tornaba operativo el plazo de 60 días hábiles administrativos para deducir válidamente los recursos interpuestos. Sentado ello, estableció la admisibilidad del recurso impetrado.

Con respecto al fondo de la cuestión, entendió que no le asistió razón al recurrente cuando intentó cuestionar la validez del informe reservado que dio origen a la investigación, en la medida que el artículo 337 del Reglamento del Régimen Disciplinario del Personal del Servicio Penitenciario Federal expresamente contempla la posibilidad de ordenar, en los casos de evidente gravedad y urgencia, una prevención sumaria con miras a una futura investigación sumarial.

Sostuvo que tampoco puede ser tachado de nulo pues se trató de un informe técnico que no revistió carácter probatorio al no ser tenido en cuenta como elemento de prueba en el sumario, circunstancia que ha sido reconocida por el Subalcaide..., cuando afirmó que cada una de las imputaciones que le fueran reprochadas se basaron sólo en las declaraciones testimoniales y en los reconocimientos fotográficos que también cuestionó.

A su vez, destacó que no puede prosperar la supuesta incompetencia del Prefecto... para ordenar tareas investigativas, ya que, no sólo prestaba funciones como Director de la Unidad Nº 13, sino que además, se hallaba a cargo de la Dirección de la Colonia Penal de Santa Rosa.

Descartó de plano el agravio vinculado con la irregularidad en la designación del instructor, toda vez que el artículo 334 del Reglamento del Régimen Disciplinario del Personal del Servicio Penitenciario Federal no prevé la exigencia planteada.

En relación con el supuesto incumplimiento de la normativa vigente en materia probatoria que, conculcara su derecho de defensa por la falta de notificación de la providencia de producción de la prueba, sostuvo que, según el artículo 440 del Reglamento del Régimen Disciplinario del Personal del Servicio Penitenciario Federal, el sumario es secreto durante la etapa de instrucción hasta la formulación de los cargos y su oportuna vista. Refirió entonces, que el Subalcaide tuvo acceso en tiempo oportuno a la totalidad de las pruebas reunidas en ocasión de tomar vista, ejerciendo plenamente su derecho de defensa al prestar declaración indagatoria, como así también al efectuar su descargo, por lo tanto su pretensión no podía prosperar.

Sobre la impugnación de las declaraciones testimoniales, opinó que fueron los testimonios vertidos en el sumario los elementos probatorios que permitieron probar la configuración de las faltas reprochadas y por las que fue separado del cargo, no aportando en sus agravios objeciones de fondo que puedan revertir el temperamento adoptado.

Con relación al planteo de nulidad de la suspensión preventiva que le fuera impuesta con posterioridad a los 60 días originarios, consideró que la legalidad de dicha decisión ha quedado definitivamente establecida en sede administrativa con el dictado de la citada Resolución Ministerial Nº 1724/06 que rechazó el recurso incoado y que, en consecuencia, el planteo al respecto resultaba improcedente.

Por lo expuesto, concluyó que correspondía desestimar el recurso de revocatoria interpuesto (v. fs. 391/395).

22. Por Resolución del (ex) Ministerio de Justicia y Derechos Humanos Nº 1159 del 5 de octubre de 2007 se desestimó el recurso de revocatoria deducido por el ex agente contra la Resolución del (ex) Ministerio de Justicia y Derechos Humanos Nº 939/06 que le impusiera la sanción de cesantía (v. fs. 433/440).

23. Notificado de dicho acto, el agente presentó un escrito denominado MEJORA Y AMPLÍA FUNDAMENTOS-DENUNCIA NUEVO DOMICILIO con el objeto de que se revocara la Resolución del (ex) Ministerio de Justicia y Derechos Humanos N° 1159/07.

En sus agravios no hizo más que reiterar los argumentos esgrimidos en sus anteriores presentaciones, solicitando su reincorporación al servicio como oficial activo del Servicio Penitenciario Federal (v. fs. 443/452 y 455/467).

24. En su nueva intervención, la Dirección General de Asuntos Jurídicos del ex Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos tuvo presente que el recurso jerárquico cuando la revocatoria de la sanción de baja ha sido denegada se encuentra previsto en el artículo 474 del Reglamento del Régimen Disciplinario del Personal del Servicio Penitenciario Federal y que en el presente caso son de aplicación supletoria las normas del Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759/72 T.O. 1991. A su vez, con la presentación del recurrente estimó cumplido el recaudo previsto en el artículo 88 de la citada normativa.

En cuanto a los agravios vertidos en el escrito ampliatorio, consideró que el interesado no incorporó nuevos elementos de juicio que permitan cambiar el criterio adoptado en su asesoramiento anterior, por lo que concluyó que correspondía desestimar el recurso jerárquico deducido (v. fs. 486/487).

25. Remitidas las actuaciones a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Asuntos Legales de esa Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación manifestó que la sanción de cesantía la impuso el entonces Ministro de Justicia y Derechos Humanos y que el Reglamento del Régimen Disciplinario no prevé la interposición de un recurso jerárquico en ese caso, sin embargo, entendió que la doble instancia debe quedar garantizada por la aplicación supletoria de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos Nº 19.549 (B.O. 27-4-72).

Sobre el fondo de la cuestión, entendió que no se han aportado nuevos elementos de juicio que permitan modificar el temperamento adoptado por el acto atacado y, compartiendo la opinión de los servicios jurídicos preopinantes, aconsejó desestimar el recurso jerárquico deducido por el ex agente (v. fs. 537/539).

26. A fojas 540 se requirió mi opinión, dando previamente intervención a la Dirección Nacional de Sumarios e Investigaciones Administrativas de este Organismo Asesor, por encontrarse involucrados aspectos de su competencia (v. fs. 547).

27. La mencionada Dirección Nacional de Sumarios e Investigaciones Administrativas, intervino efectuando una síntesis de los antecedentes, en especial de la prueba colectada, y de su apreciación por parte del instructor sumariante.

En cuanto al planteo de nulidad del informe reservado efectuado por el afectado, sostuvo que este sirvió de anoticiamiento de las conductas desplegadas por el Subalcaide , reconociéndole el carácter de denuncia, en la medida que el informe reservado recogió datos con determinación de lugar, tiempo y modo de ejecución de los hechos que luego dieron sustento a la orden de sumario.

Entendió, entonces, que la nulidad invocada no podía prosperar …pues el informe secreto ha sido la consecuencia de un control o supervisión realizado en virtud de lo dispuesto por un superior para verificar, ante el anoticiamiento de una situación delicada (presunta infracción disciplinaria), que dadas determinadas circunstancias y sin que se provoque o induzca a obrar de una determinada manera al supervisado, en dicha fuerza de seguridad podría llevarse a cabo.

Agregó, por otra parte, que al instructor le correspondía decidir sobre el ingreso de los datos mencionados en ese informe mediante los medios probatorios, para de esa manera comprobar o no los hechos anoticiados.

Con respecto al planteo de violación del derecho de defensa, refirió que el secreto en el procedimiento sumarial es parcial, pues se circunscribe a la etapa en que el instructor reúne las pruebas y perdura hasta el momento en que formula los cargos.

Destacó que dicho secreto tiene por finalidad asegurar el éxito de la investigación, razón por la cual, las diligencias ordenadas en esa etapa no deben ser notificadas.

Remarcó que el Subalcaide..., en su escrito de defensa …no ofreció prueba y era, en esa oportunidad, donde debió ofrecerla, entre ellas, las de quienes habían declarado como testigos para poder formular en las interrogaciones aclaratorias que consideraba pertinente, y posibles careos, por lo que concluyó que ese agravio no podía prosperar.

Analizó la prueba incorporada y en base a ella dio por acreditados los hechos ocurridos el 17 de enero, y el 9 y 19 de abril –todos de 2005–, razón por la que concluyó que los agravios del recurrente debían ser rechazados (v. fs. 548/563).

– II –

ANÁLISIS DE LA CUESTIÓN

1. A fin de abordar los aspectos procedimentales, con carácter liminar, debo efectuar las siguientes apreciaciones.

1.1. **Competencia para disponer la cesantía del personal con estado penitenciario**.

El artículo 92 de la Ley Nº 20.416 (B.O. 14-6-73) del Servicio Penitenciario Federal, en lo que al caso interesa establece …*d) Cesantía o baja; y e) Exoneración. La reglamentación determinará el procedimiento a seguir para la aplicación de estas sanciones y sus consecuencias y fijará las facultades disciplinarias del personal penitenciario en cuanto no estuviere previsto en esta Ley. Ningún agente podrá ser declarado cesante, dado de baja o exonerado sin sumario administrativo previo.*

A su vez, el artículo 93 determina *La aplicación de la sanción que importe la separación del agente corresponde a la autoridad que conforme al artículo 102 tiene facultades para su remoción, y las restantes a la Dirección Nacional del Servicio Penitenciario Federal.*

En tal sentido, el artículo 102 prevé que *Los nombramientos, promociones, remociones y convocatorias del personal, se efectuarán: a) Para el Personal Superior, por el Poder Ejecutivo, a propuesta de la Dirección Nacional del Servicio Penitenciario Federal; b) Para el Personal Subalterno, por la Dirección Nacional del Servicio Penitenciario Federal.*

Ahora bien, el artículo 2º, inciso f), punto 14 del Decreto Nº 101/85 (B.O. 18-1-85) delegó, al entonces Ministro de Educación y Justicia Los nombramientos, promociones, remociones y convocatoria del personal superior del Servicio Penitenciario Federal (artículo 102, inciso a), de la Ley N° 20.416).

Por consiguiente, la autoridad facultada para disponer la cesantía del ex Subalcaide era el (entonces) Ministro de Justicia y Derechos Humanos.

1.2. **Procedimiento recursivo.**

1.2.1. En lo que se refiere a los recursos procedentes contra actos en virtud de los cuales se imponen sanciones a los agentes del Servicio Penitenciario Federal, considero que, estando excluidos los organismos de seguridad de la aplicación de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos N° 19.549 por imperio de su artículo primero, y teniendo en cuenta lo dispuesto por el artículo 2º, inciso d) del Decreto Nº 722/96 (B.O. 8-7-96), no resulta de aplicación supletoria el Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759/72 T.O. 1991.

Al respecto, cabe destacar que el artículo 2º del Decreto Nº 722/96 dispone que Sin perjuicio de la aplicación supletoria de las normas contenidas en la LEY NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Nº 19.549 y en el REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS…, continúan vigentes los procedimientos administrativos especiales que regulen materias … d) *De las Fuerzas Armadas, de Seguridad, Policiales e Inteligencia.*

En la medida en que, en la especie, los medios de impugnación se encuentran previstos en el Reglamento del Régimen Disciplinario del Personal del Servicio Penitenciario Federal aprobado por Decreto Nº 1523/68, por aplicación de la normativa mencionada, este procedimiento especial prevalece respecto del general instaurado por el *Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759/72 T.O. 1991.*

1.2.2. Sentado ello, cabe hacer notar que el artículo 464 del mencionado Régimen Disciplinario prescribe que *El agente a quien le es impuesta una sanción que considera excesiva en relación a la falta cometida, o entiende que constituye el resultado de un error, puede tras detenida reflexión y antes que manifestar su descontento, deducir recurso para que aquélla sea modificada o revocada.*

Asimismo, su artículo 475 determina *El recurso de revocatoria, en los casos de suspensión por más de 30 días, cesantía o exoneración, se interpone por escrito, ante el Poder Ejecutivo de la Nación.*

Corresponde, entonces, analizar si la circunstancia de que, por delegación, el titular del ministerio de origen resulte competente para imponer la sanción de cesantía, determina que dicha autoridad se encuentre facultada para resolver ese recurso.

Y en este aspecto sí corresponde recurrir, a través de la técnica de la supletoriedad, al principio general según el cual la competencia del órgano será la que resulte, según los casos, de la Constitución Nacional, de las leyes y de los reglamentos dictados en su consecuencia, constituyendo su ejercicio una obligación de la autoridad y siendo improrrogable, *…a menos que la delegación o sustitución estuvieren expresamente autorizadas…* (art. 3º, Ley Nº 19.549).

En el caso que nos ocupa no existe norma alguna que delegue expresamente en el ministro la atribución de resolver el recurso de revocatoria previsto en el régimen especial.

Tampoco se trata de un recurso a ser resuelto únicamente por el órgano emisor del acto (v. art. 475 cit.; y 93 y 102 de la Ley Nº 20.416), como para examinar la procedencia de aplicar, por vía de aquella técnica, el artículo 85 del *Reglamento de Procedimientos Administrativos.* Decreto

1759/72 T.O. 1991, que faculta al órgano delegado, en el caso del acto dictado en ejercicio de esa delegación, a resolver la reconsideración prevista en su artículo 84.

En consecuencia, considero que el Ministro de Justicia y Derechos Humanos no resulta competente para resolver el recurso de revocatoria contra las sanciones de suspensión por más de treinta días, cesantía o exoneración, establecido en el artículo 475 antes transcripto.

El temperamento propiciado apunta a no alterar el esquema recursivo consagrado en el régimen especial, que el legislador optó por excluir de la aplicación de la Ley Nº 19.549 debido a la particularidad que presentan los organismos de seguridad, a la vez que permite al recurrente, obtener una decisión de la máxima autoridad.

1.2.3. En virtud de lo expuesto hasta aquí, se advierte que resulta improcedente dar trámite al recurso jerárquico previsto en el artículo 89 del *Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759/72 T.O. 1991.*

Sin perjuicio de ello y en la medida en que la Resolución del (entonces) Ministro de Justicia y Derechos Humanos Nº 1159/07, desestimatoria del recurso de revocatoria incoado, adolece del vicio de incompetencia en razón del grado, considero que la intervención del Poder Ejecutivo Nacional es necesaria a fin de evaluar los planteos impugnatorios del interesado y decidir, en consecuencia, la ratificación o revocación de dicho acto.

2. Con relación al fondo de la cuestión, comparto el criterio sostenido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del ministerio de origen y por su par de la Subsecretaría de Asuntos Legales de esa Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, en el sentido de que corresponde rechazar los planteos impugnativos efectuados por el ex Subalcaide contra la Resolución del (entonces) Ministerio de Justicia y Derechos Humanos Nº 939/06 que dispuso su cesantía.

2.1. **Cuestionamiento del informe reservado que encabeza las presentes actuaciones.**

Tal como lo señalara la Dirección Nacional de Sumarios e Investigaciones Administrativas de este Órgano Asesor, se advierte que los elementos reunidos como presuntas faltas disciplinarias ante los sucesos que acaecieron, no fueron provocados ni inducidos y sirvieron de anoticiamiento de hechos que involucraban al ex Subalcaide –situación similar a una denuncia– y dieron sustento a la orden de sumario instrumentado en ejercicio del poder contralor que todo superior tiene con respecto a sus subordinados y en especial con los agentes penitenciarios, en atención a la naturaleza de las funciones encomendadas.

Por otra parte, fue al instructor a quien le correspondió decidir sobre el ingreso de los datos recolectados en dicho informe a través de los medios probatorios contemplados en el Reglamento del Régimen Disciplinario, razón por la cual la invalidez invocada no puede proceder.

2.2. **Violación del derecho de defensa.**

Cabe recordar, que por imperio del artículo 440 del Reglamento de Régimen Disciplinario, el sumario es secreto durante la etapa de instrucción y hasta que se da vista de los cargos al imputado.

Tal carácter obedece a la necesidad de evitar la dispersión de la prueba y asegurar de manera razonable el éxito de la investigación.

Por otra parte, el ex agente fue citado a declarar en calidad de sumariado y en ese acto procesal se le hicieron conocer los hechos que se le imputaron ejerciendo en dicha declaración el primer acto de defensa (v. fs. 130/131).

Además, el involucrado al ejercer su defensa en las oportunidades correspondientes no ofreció prueba alguna para controvertir las imputaciones; razón por la que el referido agravio también debe ser desechado.

2.3. Hechos imputados.

2.3.1. Con respecto a los hechos imputados, específicamente el del 17 de enero de 2005, surge de la declaración testimonial que la presencia en el local donde se produjeron de la interna y del impugnante no fue controvertida (v. fs. 40 y 135/142, en esp. 140 vta.).

En virtud de ello y de los restantes elementos reunidos en la investigación sumarial cabe colegir, que la existencia de un único testigo... que percibió cuando el entonces Subalcaide... besó a la interna mencionada, no impide tener por acreditado ese hecho.

2.3.2. A su vez, la falta disciplinaria cometida el 9 de abril de 2005 también se encuentra acreditada por las declaraciones testimoniales de los Ayudantes de 5ta. y del Oficial Subinspector (v. fs. 66/67, 68, 69, 70/71 y 128).

2.3.3. Por último, lo mismo cabe afirmar del episodio ocurrido el 19 de abril de 2005 sustentado por las declaraciones de los testigos Subayudante... y Ayudante de 3ra... (v. fs. 123 y 124).

2.3.4. **Infracciones disciplinarias.**

El artículo 11 del Reglamento del Régimen Disciplinario del Personal del Servicio Penitenciario Federal determina que *Constituye falta disciplinaria de los agentes en actividad todo acto que afecte la ética profesional, el orden disciplinario, el orden administrativo, la seguridad y el orden penitenciario del Servicio Penitenciario Federal.*

A su vez, el artículo 12 establece que *Las faltas disciplinarias, en razón de su magnitud, se clasifican en leves, graves y gravísimas;* y el artículo 37 incluye entre las faltas Gravísimas, la siguiente: *Observar en el servicio y fuera de él una conducta indecorosa.*

En función de lo expuesto, se infiere con claridad que el ex Subalcaide no ha guardado el debido decoro que exigía su condición de superior penitenciario, incurriendo en la falta gravísima prevista en el reseñado artículo 37.

En este orden, considero que la autoridad con competencia para resolver ha decidido conforme a derecho y con razonabilidad, luego de llevarse a cabo un procedimiento sumarial en el que los derechos del debido proceso y de defensa del sumariado fueron debidamente salvaguardados.

3. Con relación al cuestionamiento por el exceso del plazo reglamentario en que el interesado se encontró suspendido preventivamente, debo precisar que dicha situación no guarda incidencia con la medida impugnada y por lo tanto es separable.

Ahora bien, del Expediente Nº 59.906/05 surge que recayó Resolución del (entonces) Ministro de Justicia y Derechos Humanos Nº 1724/06, mediante la cual se desestimó el recurso jerárquico en subsidio del de reconsideración, deducido por el señor... en su oportunidad, contra la prórroga de la suspensión preventiva (v. fs. 388/390).

En este contexto se advierte, además, que la referida cuestión, ya ha sido objeto de tratamiento en el trámite mencionado.

– III –

CONCLUSIÓN

De las apreciaciones vertidas precedentemente procede concluir que resulta ajustado a derecho:

a) Ratificar la Resolución del (ex) Ministro de Justicia y Derechos Humanos Nº 1159/07, que desestimó el recurso de revocatoria deducido por el ex Subalcaide contra la Resolución del (ex) Ministerio de Justicia y Derechos Humanos N° 939/06, en virtud de la cual se le impusiera la sanción de cesantía, de acuerdo con las consideraciones efectuadas en el presente dictamen.

b) Indicar en la notificación que se efectúe, que el acto no es susceptible de ser recurrido en sede administrativa.

DICTAMEN N° 034

Dra. ANGELINA M. E. ABBONA
Procuración del Tesoro de la Nación
e. 18/05/2011 N° 55273/11 v. 18/05/2011

5.5. SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DICTAMENES

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES. DECRETO Nº 491/01 Y DECRETO Nº 601/02

El puesto cuyas funciones se propicia asignar de manera transitoria al agente es del mismo nivel escalafonario en el que él reviste (Nivel C), por lo que, en principio, dicha asignación transitoria no generaría una mayor erogación.

La asignación transitoria de las funciones de Auditor de Cumplimiento Legal y Normativo al Doctor … “podrán ser resueltas por el titular de la jurisdicción, organismo descentralizado o entidad, o por la autoridad competente según el régimen que corresponda aplicar.” (cfr. art. 2º del Decreto Nº 601/02).

BUENOS AIRES, 21 de marzo de 2010

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.- Reingresan las presentes actuaciones por las que tramita un anteproyecto de Decreto por el que se le asignan transitoriamente al agente Doctor …, titular de UN (1) cargo del Agrupamiento Profesional Nivel C, Grado 3, de la Planta Permanente de la UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA de la SECRETARIA DE CULTURA de la PRESIDENCIA DE LA NACION, las funciones de AUDITOR DE CUMPLIMIENTO LEGAL Y NORMATIVO de la citada UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA.

El artículo 2º prevé la imputación presupuestaria.

Sentado ello, es dable señalar que esta dependencia ya tomó intervención en los presentes autos por conducto del Dictamen ONEP Nº 4591/10, a cuyos términos corresponde remitirse en honor a la brevedad (fs. 38/39).

En la citada intervención se señaló, que con carácter previo debía certificarse en autos el nivel escalafonario del cargo Auditor de Cumplimiento Legal y Normativo.

Asimismo, se señaló que atento que a fojas 17/18, entre otras, se informa que el agente revista en la planta permanente en un Nivel C, Grado 2 y, que así había sido consignado en el anteproyecto adjunto, mientras que en la Resolución SC Nº 2185/08 se consigna que el Doctor … reviste en el Nivel C Grado 3 (art. 1º), compartiendo lo expuesto por nuestras preopinantes Dirección General de Asuntos Jurídicos y su similar de Despacho y Decretos, ambas de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, debía certificarse en los presentes autos el grado en que revista el causante.

La Dirección de Recursos Humanos y Despacho de la Secretaría de Cultura certifica que el cargo de Auditor de Cumplimiento Legal y Normativo es de Nivel C del SINEP y, que el Doctor … reviste en un cargo Nivel C Grado 3 del citado escalafón (fs. 53).

A fojas 43/51, obra diversa documental relativa al profesional involucrado en el acto en ciernes.

La Dirección General de Despacho y Decretos de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación solicita la intervención de esta dependencia (fs. 55).

II.- Completada la información requerida a fs. 38/39, se observa que el cargo Auditor de Cumplimiento Legal y Normativo se encuentra previsto en el Anexo I de la la Resolución SC Nº 1755/99 por la que se aprobaron las aperturas organizativas inferiores de la Unidad de Auditoría Interna de la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación (fs. 3/11) y, de las constancias de autos surge que el causante reviste en el mismo nivel escalafonario del puesto cuyas funciones se le propicia asignar transitoriamente (v. fs. 53).

Sentado ello, se recuerda que el artículo 1º del Decreto Nº 491/02 establece “que toda designación, asignación de funciones, promoción y reincorporación de personal, en el ámbito de la Administración Pública, centralizada y descentralizada - en los términos del artículo 2º del Decreto Nº 23 del 23 de diciembre de 2001 - en cargos de planta permanente y no permanente, incluyendo en estos últimos al personal transitorio y contratado, cualquiera fuere su modalidad y fuente de financiamiento será efectuada por el PODER EJECUTIVO NACIONAL, a propuesta de la Jurisdicción o Entidad correspondiente.”

Mientras que el artículo 2º del Decreto Nº 601/02 prevé que “La asignación de funciones a que se refiere el artículo 1º del Decreto Nº 491/02 comprende a aquellas que impliquen el

ejercicio transitorio de un cargo superior o su reemplazo y que genere una mayor erogación y su correspondiente compromiso presupuestario. Las demás asignaciones de funciones que respondan a movimientos funcionales o de redistribución de personal, podrán ser resueltas por el titular de la jurisdicción, organismo descentralizado o entidad, o por la autoridad competente según el régimen que corresponda aplicar."

Ahora bien, tal como se señalara el puesto cuyas funciones se propicia asignar de manera transitoria al agente … es del mismo nivel escalafonario en el que él reviste (Nivel C), por lo que, en principio, dicha asignación transitoria no generaría una mayor erogación.

Por lo que, la asignación transitoria de las funciones de Auditor de Cumplimiento Legal y Normativo al Doctor … "podrán ser resueltas por el titular de la jurisdicción, organismo descentralizado o entidad, o por la autoridad competente según el régimen que corresponda aplicar." (cfr. art. 2º del Decreto Nº 601/02).

Subsecretaría de Gestión y Empleo Público

PROYECTO JGM Nº 9145/10. Expediente Nº 1137/10. SECRETARIA DE CULTURA. PRESIDENCIA DE LA NACION
DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO Nº 731/11

Lic. DANIEL FIHMAN
Subsecretario de Gestión y Empleo Público
Jefatura de Gabinete de Ministros
e. 18/05/2011 Nº 57478/11 v. 18/05/2011

SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO. PROMOCION DE TRAMO.

Para acceder al Tramo Intermedio o Avanzado se requiere como condición sine qua non que los agentes revisten en el grado 4 u 8 o más, respectivamente, y siendo que la norma no permite el acceso a los tramos superiores a quienes no revisten en los grados antes señalados, no es pertinente el análisis de las demás exigencias legales para el acceso a los Tramos Intermedio y Avanzado.

BUENOS AIRES, 31 de marzo de 2011

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.- En las presentes actuaciones varios agentes pertenecientes al Instituto Nacional de Agua señalan que existe un trato desigual de los agentes que promovieron por concurso a un nivel superior en el período de los años 2006 a 2008, (inmediatamente anterior a la entrada en vigencia del SINEP), que en razón de ello, a la hora de promover de Tramo, al no tomarse en cuenta los antecedentes y experiencia de los agentes, sino sólo el grado actual de los mismos, se ven perjudicados ya que quedaron posicionados en el Tramo General y solicitan que al momento de reglamentarse por parte del Estado Empleador el régimen de valoración de mérito a que hacen referencia los artículos 30 y 119 del SINEP se tome en cuenta la experiencia, dedicación, trayectoria, antecedentes académicos, profesionales y laborales de los mismos a los fines de acceder a los Tramos Intermedio y Avanzado.

A fojas 13/14, la Presidencia del INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA (INA) señala que con la reglamentación del Adicional por Tramo, basado exclusivamente en el grado alcanzado en la carrera y en certificación de competencias mediante la realización de cursos, los agentes de autos quedaron posicionados en el Tramo General, ya que no se dictó ninguna norma sobre valoración de mérito que permita promover de Tramo a aquellos que certifiquen su capacitación, experiencia y competencias, tal como lo indica el inciso b) del artículo 30 del SINEP.

Agrega que si bien la ubicación de los agentes en el Tramo General se ajusta a derecho, no guarda relación con su antigüedad, experiencia, competencia acreditada y con la función que ejercen.

II.- El SINEP en su artículo 17 regula la promoción dentro del nivel escalafonario en el que fuera seleccionado el agente, a uno de los siguientes TRES (3) Tramos: General (el que comprende los DIEZ (10) Grados de promoción), Intermedio (comprende desde el grado CUATRO (4) al DIEZ (10) y Avanzado (desde el grado OCHO (8) al DIEZ (10)).

El artículo 30 del SINEP (sustituido por el Decreto 1914/2010) dice así "PROMOCIÓN DE TRAMO - El personal podrá acceder al Tramo inmediato superior a partir del primer día de los meses de julio o enero, posteriores a la fecha de acreditación del cumplimiento de:

a) **los requisitos para la promoción al grado inicial de dicho Tramo , y,**

b) la certificación de la capacitación, experiencia y competencias laborales mediante el régimen de valoración de méritos que el Estado empleador establezca al efecto, previa consulta a las entidades sindicales en el marco de la Co.P.I.C. (el resaltado en nuestro)

A este efecto; dicho régimen contemplará la aprobación de actividad de capacitación específicamente organizada, el reconocimiento de la experiencia laboral desempeñada eficazmente y la acreditación de los mayores dominios de competencias laborales asociadas de conformidad con las exigencias previstas en los incisos b) o c), según corresponda; del Artículo 17 del presente Convenio.

La capacitación específica que se determine estará diseñada para el fortalecimiento de las competencias laborales propias de la profesión, especialidad, técnica, oficio o servicio por el que el trabajador haya sido asignado al puesto de trabajo o función, y su aprobación comportará la capacidad adquirida para su aplicación en dicha asignación.

Con la misma finalidad, el reconocimiento de la experiencia laboral será efectuado específicamente por la autoridad superior competente, el que junto, con las calificaciones resultantes de la evaluación del desempeño conforme a lo establecido en los artículos 69 y 70 del presente Convenio, deberá ser efectuado al momento de la postulación del empleado para promover de Tramo.

La acreditación de los mayores dominios de competencias laborales asociadas resultará de al menos UNA (1) actividad de valoración en la que el empleado postulante a la promoción de Tramo deberá demostrarlos mediante las modalidades que al efecto postule o se habiliten.

El empleado podrá promover al tramo inmediato superior cuando se postule y mientras reviste en un grado escalafonario ordinario comprendido por ese tramo."

La cláusula transitoria 119 del SINEP (sustituido por Decreto Nº 1914/2010 ya citado) expresa que "**A partir del 1º de septiembre de 2010, el personal que revistara a esa fecha bajo el régimen de estabilidad y en los grados CUATRO (4) a SIETE (7), ambos inclusive, podrá promover condicionalmente al Tramo INTERMEDIO en sus correspondientes Niveles Escalafonarios de conformidad con lo que se establece en el presente. De la misma manera podrán promover al Tramo AVANZADO quiénes revisten en los grados OCHO (8) o Superior** (el resaltado en nuestro).

Para acceder a esa promoción, el empleado deberá satisfacer los requisitos que, por esta única vez y a este solo efecto, el Estado empleador establecerá, previa consulta a las entidades Sindicales en la Co.P.I.C., sobre la base de los siguientes criterios:

a) El trabajador deberá manifestar por escrito su voluntad de promover de Tramo y proceder a su inscripción en las actividades de capacitación a prever a este efecto, siempre que no hubiese obtenido una calificación inferior a "BUENO" en las evaluaciones de su desempeño laboral en los períodos correspondientes a su revista en los grados CUATRO (4) o Superior.

En el supuesto que hubiese obtenido una calificación inferior a "BUENO" y revistare en grado OCHO (8) o superior sólo podrá promover al Tramo INTERMEDIO.

b) El empleado que hubiera solicitado la promoción al Tramo correspondiente percibirá como anticipo el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del adicional correspondiente a partir de la fecha establecida en el presente artículo. Percibirá la suma restante una vez aprobadas la exigencia de capacitación establecida precedentemente, en cuyo caso se acreditará su promoción definitiva al Tramo solicitado a partir de dicha fecha.

c) En el supuesto que no aprobara dicha exigencia, el monto percibido en concepto de anticipo será absorbido por los pagos o aumentos que, por cualquier causal, se dispusieran por aplicación del régimen retributivo previsto en el presente Convenio Colectivo.

d) Ante el incumplimiento por la no realización o concurrencia a las actividades en las que se hubiera inscripto el empleado, y que materializan las exigencias previstas de conformidad con lo establecido en el presente artículo, que no fuera debidamente justificado, el anticipo dispuesto conforme al inciso b) del presente artículo será discontinuado automáticamente quedando excluido del régimen de promoción de TRAMO dispuesto por esta única vez. Las sumas percibidas en concepto de anticipo serán descontadas sin más trámite en cuotas que no excedan del VEINTE POR CIENTO (20%) del valor de la Asignación Básica del Nivel Escalafonario. En este supuesto, el empleado no podrá volverse a inscribir en las actividades de capacitación previstas según lo dispuesto en el presente artículo.

e) El Estado empleador se compromete a establecer las exigencias de este régimen de promoción de Tramo por única vez, antes de los TREINTA (30) días corridos contados a partir del 1º de octubre de 2010, debiéndose asegurar que las actividades consecuentes a ser coordinadas y/o ejecutadas por el INSTITUTO NACIONAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, sean finalizadas para quienes hubieran solicitado su promoción al Tramo correspondiente, antes del 31 de diciembre de 2011.

Asimismo, las entidades sindicales comprometen su aporte a este efecto en el marco de la COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN del FONDO PERMANENTE DE CAPACITACIÓN Y PRECALIFICACIÓN LABORAL, establecida según el artículo 75 del Convenio Colectivo de Trabajo General, instrumentado mediante el Decreto Nº 214/06.

f) Las exigencias que en materia de capacitación específica se establezcan a este solo efecto, y de conformidad con el inciso b) del artículo 30 del presente Convenio Colectivo, serán ajustadas según se trate de personal del Agrupamiento General o no, y de conformidad con sus niveles escalafonarios. A este fin se establece como mínimo, exigencias equivalentes a las exigidas para el Tramo GENERAL según el detalle previsto en el inciso b) del artículo 26 de dicho Convenio, con más un CINCUENTA POR CIENTO (50%). Para el personal de otros Agrupamientos, esta exigencia se incrementará en un VEINTE POR CIENTO (20%).

La capacitación será organizada conforme a lo establecido en el tercer párrafo del artículo 30 del presente Convenio.

Al efecto previsto por el presente artículo no será de aplicación por esta única vez, los restantes lineamientos establecido en el artículo 30 del presente.

g) Quienes no pudieran promover al Tramo INTERMEDIO o al AVANZADO por aplicación del presente régimen transitorio, podrá promover consecuentemente, una vez que se establezca el régimen que el Estado empleador aprobará antes del 31 de marzo 2011, según lo dispuesto el régimen dispuesto en inciso b) del artículo 30 del SINEP.

h) Hasta tanto se proceda con la aprobación del régimen de valoración previsto de conformidad con lo dispuesto en el inciso b) del artículo 30 del presente Convenio, no será de aplicación lo establecido en el primer párrafo del Artículo 23, debiéndose revistar a ese efecto en al menos el grado CUATRO (4)."

III.- De las normas reseñadas se desprende que para acceder al Tramo Intermedio o Avanzado se requiere como condición sine qua non que los agentes revisten en el grado 4 u 8 o más, respectivamente, y siendo que la norma no permite el acceso a los tramos superiores a quienes no revisten en los grados antes señalados, no es pertinente el análisis de las demás exigencias legales para el acceso a los Tramos Intermedio y Avanzado.

Por lo expuesto, se concluye que las solicitudes incoadas no pueden prosperar, debiendo ser rechazadas por el área de origen.

Subsecretaría de Gestión y Empleo Público

EXPEDIENTE JGM Nº 7212/11. INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA (INA)
DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO Nº 820/11

Lic. DANIEL FIHMAN
Subsecretario de Gestión y Empleo Público
Jefatura de Gabinete de Ministros

e. 18/05/2011 Nº 57480/11 v. 18/05/2011

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

“A”

ADMINISTRADORA PARQUE CENTRAL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 9 de junio de 2011 a las 18 y 19 hs respectivamente, en el Hotel Americas Towers (Salón Picasso) sito en la calle Libertad 1070, de la Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social), para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea
2º) Razones para el llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la reforma al Artículo Décimo Quinto de los Estatutos Sociales.
4º) Consideración de los documentos indicados por el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura.
6º) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Sindicatura.
7º) Determinación del número y elección de miembros del Directorio Titulares y Suplentes. Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.

NOTA 1: Los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones en la sede social sito en la calle Viamonte 1167, piso 7º de la Ciudad de Buenos Aires (sede social) o bien en la Administración del Barrio Privado “Ayres de Pilar”, sita Ruta Panamericana 43 1/2, Acceso Pilar, Provincia de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10 a 18 horas y hasta el día 3 de junio de 2011, inclusive.

NOTA 2: La totalidad de los documentos que se consideraran en la Asamblea aquí convocada, se pondrá a disposición de los Sres. Accionistas, dentro del plazo legal, en la sede social sita en la calle Viamonte 1167, piso 7º, de la Ciudad de Buenos Aires (sede social), en la Administración del Barrio Privado “Ayres de Pilar”, sita Ruta Panamericana 43 1/2, Acceso Pilar, Provincia de Buenos Aires, y en la Intranet del Barrio.
El que suscribe, como presidente, lo hace según Acta de Asamblea del 27/5/10 de eleccion de autoridades y Acta de Directorio del 24/6/10 de distribucion de cargos.

Presidente – Santiago Douton

Certificación emitida por: Karina E. Ugarte. Nº Registro: 1784. Nº Matrícula: 4904. Fecha: 11/05/2011. Nº Acta: 119. Nº Libro: 03.

e. 17/05/2011 Nº 56422/11 v. 23/05/2011

AGFA GEVAERT ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8/06/11 a las 11:00 y 12:00 horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en la sede social sita en Venezuela 4267/69, C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea junto con el Presidente;
2) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea fue convocada fuera de término. Consideración de la Memoria, Balance General, el Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo de Fondos y las Notas y Anexos, el Informe de Auditor e Informe del Síndico, de acuerdo a lo establecido en el Art. 234, inc. 1, de la Ley Nº 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010. Consideración del resultado del ejercicio y su destino;
3) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura y su remuneración;
4) Designación de directores titulares y suplentes; y
5) Designación de síndico titular y suplente.

NOTA: se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas, en la sede social sita en Venezuela 4267/69 - Piso 5to, C.A.B.A. Carlos Esperi, Presidente designado mediante Acta de Directorio Nº 880 de fecha 28/06/10.

Presidente – Carlos Esperi

Certificación emitida por: Viviana I. Charchir de Flesler. Nº Registro: 8, Partido de Florencia Varela. Fecha: 10/05/2011. Nº Acta: 151. Nº Libro: 151.

e. 16/05/2011 Nº 55729/11 v. 20/05/2011

ALMAR MULTILAMINADOS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de Almar Multilaminados S.A. CUIT Nº 30-70821082-6 a Asamblea General Ordinaria para el próximo jueves 9 de junio de 2011 en Callao 468 1º 8 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 18:00 hs 1ra convocatoria, y las 19:00 2da convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento y consideración de las renuncias y responsabilidades del Presidente Sr Alberto Domínguez y del Director Suplente Sr Horacio Esplugas.
2º) Designación de los nuevos integrantes del directorio, su número y duración, tanto de los titulares como los suplentes por acta de asamblea 31/12/09.

Vicepresidente en ejercicio de la presidencia – Gonzalo Díaz

Certificación emitida por: Susana M. Petrelli. Nº Registro: 1028. Nº Matrícula: 2996. Fecha: 11/5/2011. Nº Acta: 129. Nº Libro: 046.

e. 16/05/2011 Nº 55612/11 v. 20/05/2011

ALTIERI E HIJOS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA (EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA)

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 01 de junio de 2011, a las 15.00 horas, en primera convocatoria, y para el dia 02 de junio de 2011 a las 15.30 hs en segunda convocatoria, en la sede social de Av. Directorio 2931, C.A.B.A.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º, ley 19550, del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2010.
2º) Motivos de la convocatoria tardía a asamblea.
3º) Resolución sobre la gestión del directorio.
4º) Consideración de los resultados; incremento de la reserva legal según art. 70 ley 19550; tratamiento de constitución de otras reservas; distribución de dividendos y determinación de las remuneraciones al directorio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: A fin de poder asistir a la Asamblea, los Srs. Accionistas deberán proceder al deposito de acciones con 3 (tres) días hábiles de anticipación a la celebración de la misma, art. 238 ley 19550 a dicho fin, se recibirán las comunicaciones del deposito en Av. Directorio 2931, C.A.B.A., de lunes a viernes hábiles, de 9 hs. a 13 hs. y de 14 hs. a 18 hs, hasta el día 26 de mayo de 2011.
Buenos Aires, 11 de mayo de 2011. Según acta de directorio del 12 de abril de 2011 Fº 185 Fº 186 Fº 187 y Fº 188 libro acta de directorio Nº 3 rubrica 75245-04 del 15/09/2004.
Presidente designada según acta de directorio de fecha 12/04/2011.

Presidente – Mónica B. Prieto

Certificación emitida por: Mirta Graciela Garro. Nº Registro: 1951. Nº Matrícula: 4448. Fecha: 11/05/2011. Nº Acta: 095. Nº Libro: 105.

e. 16/05/2011 Nº 55639/11 v. 20/05/2011

“B”

BOLDT IMPRESORES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 2011, a las 11.00 horas, en la sede social sita en la calle Aristóbulo del Valle 1257, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración del resultado que arroja el ejercicio económico cerrado el 31 de octubre de 2010 y su destino. El Directorio.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar la constancia de las cuentas de acciones escriturales a su nombre librada al efecto por la Caja de Valores, en Aristóbulo del Valle 1257, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 13 a 17 horas, hasta el día 24 de mayo de 2011.

Presidente - Antonio Angel Tabanelli

Presidente según Acta de Directorio del 14 de febrero de 2011 indicando la distribución de cargos de los directores designados por Asamblea General Ordinaria del 14 de febrero de 2011.

Certificación emitida por: Juan José Lezica. Nº Registro: 515. Nº Matrícula: 4980. Fecha: 9/5/2011. Nº Acta: 53. Nº Libro: 6.

e. 13/05/2011 Nº 54996/11 v. 19/05/2011

“C”

CAMPOS DEL PILAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Campos del Pilar S.A. para el día 01 de Junio de 2011, a las 13 hs. en primera convocatoria y 14 hs. en segunda, a celebrarse en José Evaristo Uriburu 754, 7º Piso, Of. 701 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria presentada sin contemplar información adicional de acuerdo a la resolución 6/2006 de la I.G.J.
3º) Consideración de la documentación que determina el art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2010.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Destino de los resultados no asignados.

NOTA: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar en el domicilio de José E. Uriburu 754, 7º Piso, Of. 701 de la Ciudad de Buenos Aires, las acciones de su titularidad para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la realización de la asamblea.
Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 22-12-2009, obrante al folio Nº 61, del libro de Actas de Asamblea Nº 1, rubricado bajo el Nº 21348 de fecha 03-09-1987.

Héctor Alfredo Orlando

Certificación emitida por: Juana Carla Mensa. Nº Registro: 1837. Nº Matrícula: 4470. Fecha: 28/04/2011. Nº Acta: 49. Nº Libro: 32.

e. 16/05/2011 Nº 57374/11 v. 20/05/2011

CARNE HEREFORD S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Carne Hereford S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Mayo de 2011, a las 17 horas, en primera convocatoria, y a las 18 horas, en segunda convocatoria en la calle Manuel Obarrio 2948, CABA, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de la documentación del artículo 234 inciso 1º ley 19550 correspondiente al balance finalizado el 31/12/10.
2º) Distribución de Resultados por el ejercicio cerrado el 31/12/2010.
3º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31/12/10.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Máximo José Ayerza Presidente, designado por Acta 120, del 18/05/2010.

Certificación emitida por: Roberto Meoli. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 3465. Fecha: 9/5/2011. Nº Acta: 067. Nº Libro: 136.

e. 13/05/2011 Nº 54882/11 v. 19/05/2011

CASTELL’S S.A.

CONVOCATORIA

(Inscripción en la I.G.J. Nº 2797) El Directorio convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de Mayo de 2011 a las 9.00 hs. en Av. Rivadavia Nº 5231 de ésta Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta,
2º) Análisis de la documentación establecida en el Artículo 234 Inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 32 cerrado el 31/08/2010,
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindico,
4º) Aprobación del Resultado del Ejercicio y destino del mismo.
5º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
6º) Ratificación de las ventas de inmuebles realizadas por la empresa de las fincas Av. Rivadavia 5231 y Carabobo 1361/63/65 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Presidente electo por Acta de Directorio Nº 149 de fecha 04/01/2010.

Presidente – Eligio Fernando González

Certificación emitida por: Dalia Carmen Dulcich. Nº Registro: 1226. Nº Matrícula: 2377. Fecha: 05/05/2011. Nº Acta: 181. Nº Libro: 45.

e. 12/05/2011 Nº 54229/11 v. 18/05/2011

CENTRAL DIQUE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases para el día 21 de junio de 2011 a las 14:00 horas en primera convocatoria y el día 21 de junio de 2011 a las 15:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Avenida Alicia Moreau de Justo 270, piso 2º, de la Ciudad de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Justificación de los motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera del plazo previsto en el artículo 234 de la ley 19.550;
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inciso 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010;
5º) Remuneración al Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. Remuneración al Contador Dictaminante de la Sociedad;
6º) Consideración y destino de los resultados;

7º) Elección de los miembros del Directorio por cada clase de acciones conforme lo establecido por el Estatuto;
8º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por cada clase de acciones conforme lo establecido por el Estatuto;
9º) Designación de Contador Dictaminante;
10) Dispensa del artículo 273 de la ley 19.550 a los Directores y Síndicos de la Sociedad.
Se dejar constancia que, los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia hasta el 14 de junio de 2011 inclusive, en las oficinas de Avenida Alicia Moreau de Justo 270, piso 2º, de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas, a fin de ser inscriptos en el libro de Depósito de acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales. Asimismo, los representantes de los accionistas deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social. El Directorio.
Jesús Ignacio Bolinaga Serfaty. Presidente designado conforme Acta de Asamblea Nº 41 del 10/06/2010 y Acta de Directorio Nº 146 del 29/07/2010.

Certificación emitida por: Germán Gómez Crovetto. Nº Registro: 1767. Nº Matrícula: 4080. Fecha: 9/05/2011. Nº Acta: 079. Nº Libro: 37.
e. 17/05/2011 Nº 56488/11 v. 23/05/2011

CLUB DE CAMPO CHACRAS DE LA CRUZ S.A.

CONVOCATORIA

Citase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 04 de Junio de 2011 a las 11 horas, en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en el Club de Campo Chacras de la Cruz, lugar, en el cual se encuentra la urbanización sita en Camino a Campana Cuartel Quinto - Chacras de la Cruz - Capilla del Señor - Partido de Exaltación de la Cruz, Pcia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Constitución y Validez de la presente Asamblea;
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos e Información Complementaria, anexos, correspondientes al Ejercicio Nº 7 cerrado el 31 de Diciembre de 2010;
4º) Renuncia de los Honorarios del Directorio;
5º) Consideración y Tratamiento del Presupuesto de Recursos y Gastos por el periodo 01/05/2011 al 30/04/2012. Fijación de las cuotas a abonar por expensas comunes y extraordinarias;
6º) Fijación del importe máximo que utilizará el Directorio para los trabajos ordinarios y de mantenimiento;
7º) Consideración de los Seguros de Riesgo, montos asegurados;

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que se dará cumplimiento a lo normado por el Art. 237 de la ley de Sociedades Comerciales y al Art. 23 y 28 del Reglamento Interno.

Martin Mariano Asconape. Presidente, designado según Acta de Asamblea de fecha 26 de Junio de 2010.

Certificación emitida por: Carolina Canale de Parisi. Nº Registro: 2084. Nº Matrícula: 5056. Fecha: 09/05/2011. Nº Acta: 166. Nº Libro: 003.
e. 17/05/2011 Nº 56345/11 v. 23/05/2011

CLUB DE CAMPO LA MARTONA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de "Club de Campo La Martona S.A.", de conformidad con lo previsto en el articulo 12 del Estatuto Social, convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 01 de junio de 2011, a las 18 horas en primera convocatoria o a las 19 horas en segunda convocatoria, en Teniente General Juan Domingo Perón numero 1730, piso 16, oficina 130, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, poniéndose a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Justificación realización de la asamblea fuera del plazo legal
3º) Consideración de la documentación contable correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010, conforme articulo 234 inciso 1º ley 19.550.
4º) Consideración de la gestión de Directores y Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010, conforme articulo 3º ley 19.550. Remuneración de Directores y Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010, conforme articulo 234 inciso 2º ley 19.550 y artículos 8º y 11º del Estatuto Social.
5º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes, y designación de los mismos por el término de un año, conforme art. 234 inciso 2º ley 19.550 y articulo 8º del Estatuto Social.
6º) Designación de tres Síndicos titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de un año, conforme al articulo 234 inciso 2º ley 19.550 y articulo 11º del Estatuto Social.
Presidente (*) – Roberto A. Belvisi

(*) El Sr. Roberto A. Belvisi ha sido designado Director Titular de "Club de Campo La Martona S.A.," por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 09 de junio de 2010, según consta en el acta obrante a fojas 51/54 del libro de Actas de Asamblea numero dos, y ha sido designado Presidente de la misma por el Directorio en su reunión del día 10 de junio de 2010, según consta en el acta numero 550, obrante a fojas 145/146 del libro de Actas de Directorio número cinco.

NOTA: a los fines de su concurrencia a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán comunicar su asistencia en Teniente General Juan Domingo Perón, número 1730, piso 16, oficina 130, en el horario de 14 a 17.30 hs, hasta el día 27 de mayo de 2011.- C.A.B.A., 25 de abril de 2011.
Presidente - Roberto A. Belvisi

Certificación emitida por: Gastón N. Villar. Nº Registro: 11. Fecha: 4/5/2011. Nº Acta: 253. Nº Libro: 41.
e. 13/05/2011 Nº 54877/11 v. 19/05/2011

CLUB DE CAMPO PILAR DEL LAGO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General simultánea Ordinaria y Extraordinaria para el día de 30 de Mayo de 2011, a las 17.00 hs. en Primera Convocatoria y 18.00 horas Segunda Convocatoria respectivamente, en Cabildo Nº 3250 Primer Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1 de ley 19550, correspondiente al ejercicio irregular desde el 1-07-09 al 31-12-09 y el ejercicio finalizado el 31-12-10.
3º) Consideración del resultado y su destino de ejercicio irregular finalizado el 31-12-09 y el ejercicio finalizado el 31-12-10.
4º) Dispensa a los administradores de confeccionar la memoria de acuerdo con los requerimientos de información previstos en la Resolución 6/2006, conforme lo ordenado en el art. 2 de la Resolución General (IGJ) 4/2009.
5º) Consideración y Aprobación de la gestión del Directorio.
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes, y su nombramiento por el término de tres años.
7º) Fijación del número de miembros del consejo de vigilancia titulares y suplentes, y su nombramiento por el término de tres años.
8º) Destino de las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores
9º) Consideración de la capitalización de la cuenta Ajustes de Capital.
10) Modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social en virtud de la capitalización en caso de aprobarse el aumento de capital.
11) Consideración de la emisión de nuevas acciones correspondiente al aumento de Capital Social en caso de aprobarse el punto anterior.
12) Otorgamiento de autorizaciones necesarias para elevar a escritura pública del aumento de capital social y reformas en caso de aprobarse loa puntos 8) a 11).
De conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley 19550 los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, en la Administración del Club con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada en ésta convocatoria
Presidente – Marcelo Costa

Presidente en ejercicio nombrado por Acta de Asamblea de fecha 10 de Noviembre de 2009, acta de Directorio de Distribución de Cargos del 12 de Noviembre de 2009.

Certificación emitida por: Diego Ignacio de Achaval. Nº Registro: 1953. Nº Matrícula: 4225. Fecha: 28/4/2011. Nº Acta: 158. Nº Libro: 29.
e. 13/05/2011 Nº 55010/11 v. 19/05/2011

CLUB LOS CEDROS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria a realizarse en Viamonte 1345, 4 H, C.A.B.A. el 10 de junio de 2011 a las 18 hs en primera convocatoria y a las 18.30 en segunda convocatoria; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea
2º) Designación de Directorio por vencimiento de sus mandatos.
3º) Cambio del domicilio legal.

Eduardo Angel Bestani. Presidente designado por Asamblea Ordinaria del 2 de febrero de 2009.

Certificación emitida por: Yvonne B. Quinternal de Jaureguialzo. Nº Registro: 632. Nº Matrícula: 3726. Fecha: 4/5/2011. Nº Acta: 55. Nº Libro: 31.
e. 16/05/2011 Nº 55917/11 v. 20/05/2011

CODAN ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, el día 3 de junio de 2011, en Cerrito 866, Piso 9 de la Ciudad de Buenos Aires, a las 17:00 horas -en primera convocatoria- y a las 18:00 horas -en segunda convocatoria- a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Renuncia presentada por el Director Suplente. Designación de nuevo Director Suplente;
3º) Traslado de sede social;
4º) Consideración de la situación económica y financiera de la Sociedad;
5º) Consideración de la gestión del Director Titular y Presidente;
6º) Consideración de la posibilidad de continuar con la explotación comercial; y
7º) Decisiones a tomar a partir del análisis de los puntos 4 y 6.
Alberto Héctor Franchini en su carácter de Presidente conforme Asamblea 02/11/2010.
Presidente – Alberto Héctor Franchini

Certificación emitida por: Patricia María Morosán. Nº Registro: 337. Nº Matrícula: 4736. Fecha: 12/05/2011. Nº Acta: 40. Nº Libro: 36.
e. 17/05/2011 Nº 57310/11 v. 23/05/2011

COMALAL S.A.A.G.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la Av. Callao 2050, Piso 6º, "A" de esta ciudad para el día 30 de mayo de 2011, a las 19 horas a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Necesidad de prescindir de la sindicatura, conforme a lo previsto por el artículo 284 de la ley de Sociedades Comerciales y Reforma del artículo 11º del Estatuto Social.
3º) Cambio de la Sede Social.
4º) Modificación del articulo 9º del contrato social, relativo a las garantías de los directores.
5º) Designación de dos Directores Titulares y un Suplente por el término de un año.
6º) Otorgamiento de autorizaciones y poderes.
Miguel Alfredo Martinez de Hoz, Presidente, por Acta de Asamblea de fecha 31 de Agosto de 2010.

Certificación emitida por: Jorge N. Cervio. Nº Registro: 1890. Nº Matrícula: 3822. Fecha: 06/05/2011. Nº Acta: 170. Nº Libro: 113.
e. 12/05/2011 Nº 54004/11 v. 18/05/2011

CORDONSED ARGENTINA S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 3 de junio de 2011, a las 10 horas, y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede legal sita en la Av. Luís María Campos 1061 piso 3º "A", de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso primero de la ley 19550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010 y su tratamiento fuera de los plazos legales. Consideración de la gestión del Directorio.
2º) Elección de los miembros del Directorio todos por el término de un año.
3º) Consideración a dar al resultado del ejercicio.
4º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán acompañar la constancia de titularidad de las acciones, en días hábiles de 9 a 13 horas, con tres días hábiles de anticipación a la fecha de reunión.
El vicepresidente fue elegido y acepto su cargo por acta de asamblea Nº 64 del 14 de junio de 2010 obrante en folio 65 del libro de actas de asambleas Nº 2 con rúbrica A16722 del 23 de julio de 1990 y se encuentra en ejercicio de la presidencia según acta de directorio Nº 717, obrante en el folio 133 del libro de actas de directorio Nº 2 con rúbrica B17233 del 08 de julio de 1991. El Directorio.
Vicepresidente – Guillermo Ambrosio

Certificación emitida por: Héctor M. Cesaretti. Nº Registro: 2022. Nº Matrícula: 3267. Fecha: 10/05/2011. Nº Acta: 117. Nº Libro: 40.
e. 17/05/2011 Nº 56342/11 v. 23/05/2011

CORSA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Corsa S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 6 de junio de 2011 a las 16:30 horas en primera convocatoria y a las 17:30 horas en segunda convocatoria en la calle San Martín 323, piso 20 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es la sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Ratificación de los actos asamblearios resueltos por las asambleas ordinarias y extraordinarias celebradas los días 29 de marzo de 2008; 6 de abril de 2009 y 19 de abril de 2010 con expresa ratificación de lo allí resuelto;
3º) Modificación del artículo Primero del estatuto social;
4º) Modificación del artículo Tercero del estatuto social;
5º) Modificación del artículo Quinto del estatuto social;
6º) Modificación del artículo Noveno del estatuto social;
7º) Aprobación de un texto ordenado del estatuto social;
8º) Consideración del destino del inmueble sito en la calle Blas Parera, Florida, Provincia de Buenos Aires. El Directorio.

NOTA: Se comunica a los Sres. accionistas que, de conformidad con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, deberán depositar en la Sociedad sus acciones para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

Presidente: Adolfo Daniel Llorente, designado por Acta de Asamblea Ordinaria y Unánime de 1 fecha 29 de marzo de 2008 de Corsa S.A.
Presidente – Adolfo Daniel Llorente

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 2867. Fecha: 12/05/2011. Nº Acta: 062. Nº Libro: 168.
e. 17/05/2011 Nº 56703/11 v. 23/05/2011

CORSA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Corsa S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de junio de 2011 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria en la calle San Martín 323, piso 20 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es la sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2010. Destino del resultado;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio;
4º) Remuneración del Directorio;
5º) Determinación del número de miembros del directorio y elección de los mismos. El Directorio.

NOTA: Se comunica a los Sres. accionistas que, de conformidad con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, deberán depositar en la Sociedad sus acciones para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. Presidente: Adolfo Daniel Llorente, designado por Acta de Asamblea Ordinaria y Unánime de fecha 29 de marzo de 2008 de Corsa S.A.
Presidente – Adolfo Daniel Llorente

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 2867. Fecha: 12/05/2011. Nº Acta: 061. Nº Libro: 168.
e. 17/05/2011 Nº 56725/11 v. 23/05/2011

“D”

DA DALT HNOS. S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convóquese a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de Mayo de 2011, a las 14 horas primera convocatoria y a las 15 horas segunda convocatoria en la calle Beauchef 409 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración y aprobación de la documentación prescripta en el Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio del año 31 de Julio 2010. Tratamiento de los Resultados del Ejercicio.
4º) Consideración de la Memoria según Art. 2º de la Resolución IGJ Nº 04/09.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley 19.550, comunicando su asistencia a la Asamblea con una anticipación de tres días antes de la misma, en las oficinas sitas en la calle Beauchef 409 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Documentación del Art. 67 de la Ley 19.550 a disposición 15 días antes de la celebración de la Asamblea en las oficinas sitas en la Calle Beauchef 409 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Presidente Sr. Camilo Da Dalt, LE 93.447.627, designado en fecha 30/11/2009, mediante Acta de Asamblea Nro. 22, labrado en foja 30, en el Libro de Actas de Asambleas Nº 1, Rubrica 47469 de fecha 11/11/1993.
Presidente - Camilo Da Dalt

Certificación emitida por: Juan Carlos Rampi. Nº Registro: 6, Pdo. de Morón. Fecha: 11/05/2011. Nº Acta: 182. Nº Libro: 33.
e. 16/05/2011 Nº 57205/11 v. 20/05/2011

DELGOUR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los accionistas de Delgour SA a asamblea general ordinaria y extraordinaria en la sede social calle Viamonte 1653 Pº 5º el día 31 de mayo de 2011 a las 10.30 hs. y 11.30 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en art. 234 de la Ley 19550 por el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2010.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010;
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y su remuneración.
5º) Aumento de capital por capitalización de créditos por préstamos de accionistas por $ 20.000. Limitación al derecho de preferencia. Para el tratamiento del 3º) punto, la asamblea se constituirá en extraordinaria.

Pablo Rosetti. Presidente designado según escritura de constitución de fecha 12 de agosto de 2009 inscripta en la I.G.J. bajo nº 14754 libro 46 de Sociedades por Acciones.

Certificación emitida por: Esteban E. A. Urresti. Nº Registro: 337. Nº Matrícula: 2341. Fecha: 2/5/2011. Nº Acta: 146. Nº Libro: 269.
e. 16/05/2011 Nº 55716/11 v. 20/05/2011

DON ENRIQUE PEDRO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los accionistas de Don Enrique Pedro S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el 31 de mayo de 2011, a las dieciséis y diecisiete horas, en primera convocatoria y segunda convocatoria, respectivamente, en Av. Corrientes 316, Piso 4º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Consideración de la renuncia de la Dra. Mónica Rothenberg al cargo de directora titular;
3º) Consideración de la gestión y remuneración de la Dra. Mónica Rothenberg por su desempeño como directora titular;
4º) Designación de un nuevo director titular en reemplazo de la directora titular renunciante hasta el vencimiento del mandato de la directora titular renunciante;
5º) Consideración de la renuncia del Dr. Tomás Miguel Araya al cargo de síndico titular;
6º) Consideración de la gestión y remuneración del Dr. Tomás Miguel Araya por su desempeño como síndico titular;
7º) Designación de un nuevo síndico titular en reemplazo del síndico titular renunciante hasta el vencimiento del mandato del síndico titular renunciante;
8º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234, inc. 1º), de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico No. 21 cerrado el 31 de diciembre de 2010;
9º) Consideración del resultado del ejercicio. Eventual constitución de Reserva Facultativa, en los términos del último párrafo del artículo 70 de la ley 19.550;
10) Consideración de la reforma del artículo octavo del estatuto social relativo a la duración del mandato de los directores titulares y suplentes; y
11) Consideración de la reforma del artículo noveno del estatuto social con relación a la garantía que deben prestar los directores titulares por el ejercicio de sus funciones.

NOTA: Los accionistas deberán notificar su asistencia a la asamblea en Av. Corrientes 316, Piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el plazo establecido en el artículo 238 de la ley 19550.
Ricardo Olivares Elorrieta - Presidente. Designado por acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria del 24 de enero de 2011.

Certificación emitida por: Martín R. Arana (h). Nº Registro: 841. Nº Matrícula: 4370. Fecha: 09/05/2011. Nº Acta: 05. Nº Libro: 158.
e. 12/05/2011 Nº 55668/11 v. 18/05/2011

DOÑA AIDA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los accionistas de Doña Aída S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el 31 de mayo de 2011, a las once y doce horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en Av. Corrientes 316, Piso 4º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Consideración de la renuncia de la Dra. Mónica Rothenberg al cargo de directora titular;
3º) Consideración de la gestión y remuneración de la Dra. Mónica Rothenberg por su desempeño como directora titular;
4º) Designación de un nuevo director titular en reemplazo de la directora titular renunciante hasta el vencimiento del mandato de la directora titular renunciante;
5º) Consideración de la renuncia del Dr. Tomás Miguel Araya al cargo de síndico titular;
6º) Consideración de la gestión y remuneración del Dr. Tomás Miguel Araya por su desempeño como síndico titular;
7º) Designación de un nuevo síndico titular en reemplazo del síndico titular renunciante hasta el vencimiento del mandato del síndico titular renunciante;
8º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234, inc. 1º), de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico No. 27 cerrado el 31 de diciembre de 2010;
9º) Consideración del resultado del ejercicio. Eventual constitución de Reserva Facultativa, en los términos del último párrafo del artículo 70 de la ley 19.550;
10) Consideración de la reforma del artículo octavo del estatuto social relativo a la garantía que deben prestar los directores titulares por el ejercicio de sus funciones.

NOTA: Los accionistas deberán notificar su asistencia a la asamblea en Av. Corrientes 316, Piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el plazo establecido en el artículo 238 de la ley 19550.
Ricardo Olivares Elorrieta - Presidente. Designado por acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria del 24 de enero de 2011.

Certificación emitida por: Martín R. Arana (h). Nº Registro: 841. Nº Matrícula: 4370. Fecha: 09/05/2011. Nº Acta: 06. Nº Libro: 158.
e. 12/05/2011 Nº 55663/11 v. 18/05/2011

DORCHESTER S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 31 de mayo de 2011 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria en Paraná 539 piso 5 oficinas 30/31 C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Designación del Directorio.
3º) Venta de inmueble de la sociedad sito en Jardines de Córdoba, Barrio El Jaguel, Partido de Maldonado, República Oriental del Uruguay.

Fdo. Presidente, Mariano Gabriel Salomón. Designado por acta de directorio de fecha 8 de agosto de 2008, fojas 16, Libro 2: Acta de Asamblea y Directorios.

Certificación emitida por: Hernán Mario Ferreti. Nº Registro: 1885. Nº Matrícula: 4304. Fecha: 04/05/2011. Nº Acta: 049. Nº Libro: 26.
e. 12/05/2011 Nº 53981/11 v. 18/05/2011

“E”

ECIPSA HOLDING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el 30 de mayo de 2011 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la compañía, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de las razones por las cuales la Asamblea se convoca fuera del plazo legal.
3º) Consideración de los Estados Contables (el Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos) y de la Memoria del Directorio e Informe del Síndico, referidos al Ejercicio Económico, comprendido entre los días 1/8/2009 y 31/07/2010.
4º) Consideración de los resultados.
5º) Constitución de una reserva facultativa.
6º) Consideración de la gestión del directorio y sindicatura.
7º) Fijación de la remuneración de los directores y síndicos.
8º) Fijación de la cantidad de miembros del Directorio y Elección de Directores Titulares y Suplentes por el periodo estatutario.
9º) Consideración de la renuncia del síndico titular y suplente. Elección de síndico titular y suplente por el término estatuario.
10) Reforma del artículo vigésimo del Estatuto Social.

NOTAS: 1) conforme artículo 238 ley 19.550 los accionistas deberán cursar comunicación a la sede social y/o a oficina sita en calle Ituzaingó 72 de Barrio Centro de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asamblea, hasta el día 23 de mayo a las 18 horas.
2) Conforme lo establecido en el artículo 67 ley 19550 la documentación mencionada en el punto 3 del orden del día se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social de la compañía y en calle Ituzaingó 72 de Barrio Centro de la ciudad de Córdoba, de lunes a viernes de 10 a 18 horas, hasta el día de la Asamblea.
Jaime Garbarsky, Presidente, designado por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, y Acta de Directorio ambas de fecha 27 de diciembre de 2007.

Certificación emitida por: Alejandro R. Noseda. Nº Registro: 1545. Nº Matrícula: 3428. Fecha: 4/5/2011. Nº Acta: 158. Nº Libro: 82.
e. 13/05/2011 Nº 54831/11 v. 19/05/2011

EQUIPPING S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 10-6-2011, a las 11,00 horas en primera convocatoria, y a las 12,00 horas en segunda convocatoria, en la calle Reconquista 365 Piso 1º “A”, de la C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación de acuerdo a la Resolución Técnica vigente.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º Ley 19550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio Nº 15 cerrado el 31-3-10.
3º) Dispensar a el órgano de administración de confeccionar la memoria de acuerdo a los requerimientos previstos en la RG (IGJ) 4/2009 modificatoria de la RG (IGJ) 6/2006 (con vigencia para los ejercicios cerrados a partir de 12/2009.
4º) Aprobación de la gestión del directorio.
5º) El número de Directores titulares y suplentes que integrarán el Directorio.
6º) La designación de las personas que cubrirán esos cargos.
7º) La designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea en representación de los presentes.

La copia de la documentación contable (art. 67 Ley 19550) se pondrá a disposición de los accionistas en Calle Reconquista 365 Piso 1º “A”, de la C.A.B.A. a partir del día 20-5-2011.
Presidente designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 18-9-09 Acta Nº 17 Folio 86/7 del Libro de Actas de Asamblea y Directorio Nº 1. Sr. Luis Claudio Beatriz. Presidente.

Certificación emitida por: Alejandro M. Liporace. Nº Registro: 1331. Nº Matrícula: 3837. Fecha: 11/5/2011. Nº Acta: 132. Nº Libro: 64.
e. 13/05/2011 Nº 56344/11 v. 19/05/2011

EXE S.A.

CONVOCATORIA

Expte. 1.626.207. Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 08 de Junio de 2011, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en la calle Uruguay 1037, 7º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de las razones que impidieron convocar a Asamblea dentro del plazo previsto por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550.
3º) Dispensa Resolución General Nº 4/2009 de la Inspección General de Justicia.
4º) Consideración de la Documentación indicada por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el Ejercicio Económico Nº 14 finalizado el 30 de Septiembre de 2010.
5º) Consideración del tratamiento de los Resultados del Ejercicio.
6º) Consideración del tratamiento de los Resultados No Asignados.
7º) Consideración y aprobación de la Gestión del Directorio.
8º) Consideración de los Honorarios al Directorio.

Sra. Vera Sichkarenko. Presidente, según lo acredita con Acta de Asamblea General Ordinaria del 14-05-2010, por la cual fue designada para el cargo.

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 11/05/2011. Nº Acta: 120. Nº Libro: 95.

e. 16/05/2011 Nº 57136/11 v. 20/05/2011

"F"

FIPLASTO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 14 de junio de 2011 a las 13:00 horas, en primera convocatoria, en el domicilio de la sede social sito en Alsina 756, piso 10º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la fusión por absorción de Fiplasto S.A. y Franci S.A. en los términos del artículo 82, siguientes y concordantes, de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 los artículos 77, 78 y concordantes de la Ley de Impuestos a las Ganancias Nº 20.628 y su decreto reglamentario;
3º) Consideración del Compromiso Previo de Fusión suscripto entre Fiplasto S.A. y Franci S.A.;
4º) Consideración del Balance Especial de Fusión de la Sociedad al 31 de marzo de 2011, Balance Consolidado de Fusión al 31 de marzo de 2011 y los respectivos informes de la Comisión Fiscalizadora y el Auditor Externo de la Sociedad;
5º) Autorizaciones para efectuar modificaciones que eventualmente sugirieran los organismos de contralor en relación a los documentos de la Fusión;
6º) Autorización para suscribir el Acuerdo Definitivo de Fusión y realizar los trámites correspondientes ante las autoridades de contralor pertinentes.

Conforme lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550, para asistir a la asamblea, los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea en el horario de 9 a 13 y de 15 a 17 horas, en Alsina 756, piso 10º de la Ciudad de Buenos Aires mediante la presentación de las constancias de titularidad o certificados de depósito emitidos por la Caja de Valores.
Firma: Eduardo Augusto Sabater Vicepresidente del Directorio de Fiplasto S.A. en ejercicio de la presidencia según Acta de Directorio del 10/05/2011, Acta de Asamblea del 14/10/2009 de designación de autoridades y Acta de Directorio del 17/12/2010 de distribución de cargos.

Certificación emitida por: Alejandro F. Rueda. Nº Registro: 1029. Nº Matrícula: 2352. Fecha: 10/05/2011. Nº Acta: 056. Nº Libro: 93.

e. 16/05/2011 Nº 55722/11 v. 20/05/2011

FRUTTI FELICI INTERNATIONAL S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 6/6/2011, a las 10 hs. en Av. Belgrano 845, 1º A para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Razones del llamado a asamblea fuera de los términos legales y estatutarios.
3º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º, ley 19550, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/12/2007, 31/12/2008, 31/12/2009 y 31/12/2010.
4º) Tratamiento del aumento de capital según acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 24/5/2006.
5º) Cambio de domicilio social a jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. Reforma artículo 1º del Estatuto Social.
6º) Aumento del número de Directores Titulares a tres miembros. Elección de autoridades. El Directorio.

Antonio Felici – Presidente designado por Escritura Nº 29 del 29 de abril de 2005.

Certificación emitida por: Carola M. Traverso. Nº Registro: 271. Nº Matrícula: 4994. Fecha: 9/5/2011. Nº Acta: 244.

e. 16/05/2011 Nº 55509/11 v. 20/05/2011

FUCHS ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de mayo de 2011 a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en Viamonte 464 4º Piso de la Ciudad de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Lectura, consideración y aprobación en su caso de la documentación contemplada por los arts. 62 a 67 y del art. 234 inciso 1º), de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre de 2010.
3º) Destino de los resultados del ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre de 2010.
4º) Consideración y aprobación en su caso de la actuación de la Gestión del Directorio cuyo mandato finalizó el 31 de Diciembre de 2010.
6º) Determinación de los honorarios del Directorio.
7º) Determinación del número y elección de Directores titulares y suplentes con mandato por un año.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia con por lo menos 3 días de anticipación, tal como lo establece el artículo 238 de la Ley 19550.
Autorización: Vicepresidente designado por acta de asamblea de fecha 26/05/2010 y acta de directorio de fecha 18/04/2011 en ejercicio de la Presidencia.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidente – Santiago Vera Barros

Certificación emitida por: Juan Pablo Britos. Nº Registro: 2128. Nº Matrícula: 4454. Fecha: 9/5/2011. Nº Acta: 087. Nº Libro: 30.

e. 16/05/2011 Nº 55873/11 v. 20/05/2011

"G"

GAS & GAS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General ordinaria de Accionistas de Gas & Gas S.A. para sesionar el 30 de Mayo de 2011 a las 10 horas, en primer convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria en Av. San Juan 1401, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2010.
3º) Consideración de la gestión de los Directores.
4º) Consideración de los honorarios de directores, en su caso en exceso del límite previsto por el art. 261 de la ley de Sociedades Comerciales, como remuneración por funciones técnico administrativas.
5º) Consideración del destino de los resultados correspondientes al ejercicio.

El Presidente fue designado por acta de directorio del 31/05/10.

Presidente – Aldo Divinsky

Certificación emitida por: Mario A. Levin. Nº Registro: 575. Nº Matrícula: 2611. Fecha: 13/4/2011. Nº Acta: 110. Nº Libro: 53.

e. 13/05/2011 Nº 54747/11 v. 19/05/2011

GENERAL PUEYRREDON S.A.T.C.I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de General Pueyrredón S.A., a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 2011 en el domicilio sito en la calle Terrada 4157, Capital Federal, a las 18:00 y 19:00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos citados por el art. 234, inciso 1º) de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.
2º) Elección de dos (2) Directores titulares y de un (1) suplente.
4º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia de acuerdo a lo previsto por el art. 238 de la Ley 19.550.
Jorge Fernández, Presidente, elegido por Acta de Asamblea Nº 55 de fecha 31 de Mayo de 2010 y designado por Acta de Directorio Nº 628 de fecha 4 de Junio de 2010.

Presidente - Jorge Fernández

Certificación emitida por: Mariano Diego Miró. Nº Registro: 1017. Nº Matrícula: 4772. Fecha: 4/5/2011. Nº Acta: 009. Nº Libro: 26.

e. 13/05/2011 Nº 54837/11 v. 19/05/2011

GIKO ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de Junio de 2011, a las 11 horas en primera convocatoria y una hora después, en segunda convocatoria -para el caso de no obtener el quórum necesario- en la calle Santa Catalina 1561, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
(ii) Consideración de los Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2010;
(iii) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2010;
(iv) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2010;
(v) Aprobación de la gestión y remuneración del Directorio por el ejercicio en consideración.
Martín Alberto Bogoslafsca, presidente electo por Acta de Asamblea del 24 de Abril de 2009.

Certificación emitida por: Pedro F. M. Bonnefon. Nº Registro: 322. Nº Matrícula: 2392. Fecha: 10/05/2011. Nº Acta: 163. Nº Libro: 114.

e. 17/05/2011 Nº 56562/11 v. 23/05/2011

"I"

INDUSTRIAS METALURGICAS PESCARMONA S.A.I.C. Y F. (I.M.P.S.A.)

CONVOCATORIA

Industrias Metalúrgicas Pescarmona S.A.I.C. y F. ("IMPSA": la "Sociedad"), convoca a asamblea de tenedores de Obligaciones Negociables Clase III, a celebrarse el día 30 de mayo de 2011 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Suipacha 1111, Piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es la sede social), a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos tenedores para firmar el acta.
2º) Modificación de ciertos Términos y Condiciones Adicionales de las Obligaciones Negociables Clase III, en particular de los siguientes compromisos ("covenants") asumidos por la Sociedad: "Limitación a los Gravámenes", "Limitación al Endeudamiento", "Operaciones con Sociedades Vinculadas", "Limitación a los Pagos Restringidos", "Limitación al Endeudamiento de Subsidiarias", "Limitación a los dividendos y otras restricciones de pago que afectan a las Subsidiarias Restringidas", "Limitación a las Ventas de Activos", "Limitación a la venta o emisión de Capital Social de Subsidiarias Restringidas", "Rescate, por Supuesto de Cambio de Control". Modificación de las definiciones de "Acciones Preferidas Especiales", "EBITDA", "Enajenación de Activos", "Endeudamiento", "Endeudamiento por Refinanciación", "Indice de Deuda Total respecto de EBITDA", "Inversiones Permitidas", Inversiones Provisorias en Efectivo", "Operación de Venta con Alquiler Recíproco", "Subsidiaria Financiera", "Subsidiaria no Restringida" y "Subsidiaria Restringida" incluidas en la cláusula "Ciertas Definiciones". Inclusión de las definiciones de "Fecha de Modificación", "Refinanciación", "Reorganización Societaria" y "Reorganización WPE" en la cláusula "Ciertas Definiciones".
3º) Autorización para realizar cualquier otra modificación necesaria a efectos de adecuar los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables Clase III a los cambios aquí propuestos.

NOTA: Se recuerda a los Señores tenedores de las Obligaciones Negociables Clase, III que a fin de asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación por escrito y adjuntar a dicha comunicación un certificado de tenencia de Obligaciones Negociables Clase III para asistencia a Asamblea emitido por la Caja de Valores S.A., ante la Sociedad hasta el día 23 de mayo de 2011 en el horario de 10 a 18 horas en Suipacha 1111, Piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (se recomienda solicitar ese certificado con una anticipación de al menos 3 días hábiles a su fecha de entrega). En el supuesto de Obligaciones Negociables Clase III depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas obligaciones negociables deberán requerir la gestión de dicha constancia, por ante el depositante correspondiente. Se ruega a los señores tenedores de Obligaciones Negociables Clase III presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la Asamblea a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.
Lidio Manzano. Síndico titular de IMPSA designado por Acta de Asamblea 104 de fecha 31 de mayo de 2010.

Certificación emitida por: María Elena Viotti. Nº Registro: 18, Mendoza. Fecha: 09/05/2011. Nº Acta: 200. Nº Libro: 8.

e. 12/05/2011 Nº 55745/11 v. 18/05/2011

"L"

L'ELECTRICFIL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de L'Electricfil S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Mayo de 2011, a las 8,00 Horas en Avenida Triunvirato 4135 - 2º piso - Oficina 33 Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación correspondiente al Ejercicio Económico número 30 finalizado el día 31 de Diciembre de 2010 (Artículo 234 inciso 1º Ley 19.550).

2º) Consideración de la distribución de resultados a esa fecha.
3º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un (1) año.
4º) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Firmante: Contador Público Rodolfo Vicente Baqué, Síndico Titular designado por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 15 de junio de 2010.

Contador – Rodolfo Vicente Baqué

Certificación emitida por: María de las Mercedes Retes. Nº Registro: 645. Nº Matrícula: 2836. Fecha: 3/5/2011. Nº Acta: 065. Nº Libro: 44.

e. 13/05/2011 Nº 55080/11 v. 19/05/2011

LAFOHER S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Lafoher S.A., a la Asamblea Ordinaria para el 6 de Junio de 2011 a las 10 horas, en el local de la calle Mansilla 4040, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos a que hace referencia el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y el art. 62 de la Ley 22.903, con relación a los ejercicios económicos números 12 y 13, terminados el 31 de Diciembre de 2009 y 31 de Diciembre de 2010 respectivamente.
2º) Remuneraciones asignadas a los directores.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Elección de autoridades por los próximos tres ejercicios.
5º) Designación de 2 accionistas para firmar juntamente con la señora presidente el Acta de Asamblea. En caso de falta de quórum se realizará la Asamblea en segunda convocatoria en el mismo día y lugar a las 11 horas. Presidente designada por Acta de Asamblea del 21 de Diciembre de 2005.

Presidente – Elba Cristina Ingolotti

Certificación emitida por: Eduardo Federico Reyes. Nº Registro: 1317. Nº Matrícula: 1798. Fecha: 9/05/2011. Nº Acta: 83. Nº Libro: 43.

e. 17/05/2011 Nº 56539/11 v. 23/05/2011

LIBERTAD S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Socios a Asamblea Ordinaria para el día 31 de mayo de 2011 a las 17.00 horas, en el local de la calle Tte. Gral. J.D. Perón 1214 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación artículo 234 inciso 1º Ley 19550 y destino de resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31/12/10.
2º) Dispensa al Directorio de confeccionar la Memoria con la información requerida en la RG IGJ Nº 04/2009.
3º) Aprobación de la gestión y determinación de la Remuneración de la gerencia, eventualmente en exceso del porcentaje fijado por la Ley 19.550 artículo 261.
4º) Autorización al señor Gerente para efectuar retiros a cuenta de honorarios durante el ejercicio 2011.
5º) Designación de dos socios para firmar el acta. La Gerencia.

Administrador – Oscar Ernesto Polo –designado según acta de asamblea de socios del 11/06/2010.

Oscar E. Polo

Certificación emitida por: Jorge María Allende. Nº Registro: 1932. Nº Matrícula: 4181. Fecha: 04/05/2011. Nº Acta: 056. Nº Libro: 11.

e. 12/05/2011 Nº 54213/11 v. 18/05/2011

LYDA S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 8 de Junio de 2011 a las 10 hs. y 11 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente en el domicilio de la calle Serrano Nº 985, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inciso 1º de la ley 19550 correspondiente al ejercicio económico Nº 44 cerrado el 31 de Mayo de 2010.
3º) Consideración de la gestión desarrollada por el Directorio y retribución del mismo.
4º) Destino a dar a los resultados del ejercicio.
5º) Elección de Directores.
6º) Designación de Administrador.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Firmado: Berta Berendorf de Haimovici, Presidente, designada por Acta de Asamblea de fecha 12 de Febrero de 2010.

Presidente – Berta Berendorf de Haimovici

Certificación emitida por: Daniela Pelizza. Nº Registro: 2048. Nº Matrícula: 4451. Fecha: 11/5/2011. Nº Acta: 068. Nº Libro: 5.

e. 16/05/2011 Nº 56086/11 v. 20/05/2011

"M"

MATSU S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convóquese a los señores accionistas de Matsu S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de mayo de 2011 a las 17:00 horas, en la sede social sita en Zamudio 5875, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el articulo 234 inciso 1º del Decreto Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al 10º Ejercicio Económico de la sociedad, cerrado el 31 de diciembre de 2010.
3º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio que se considera.
5º) Consideración de la retribución del Directorio.
6º) Dispensa de confeccionar la Memoria en los términos del artículo 1 de la Resolución General IGJ Nº 6/2006 y su modificatoria.
7º) Designación de directores titulares y suplentes hasta que la Asamblea considere los documentos correspondientes al ejercicio a cerrar el 31 de diciembre de 2012.

Presidente - Sergio Ariel Saban.

Designado en asamblea general ordinaria Nº 13 de fecha 20 de abril de 2009 y acta de directorio Nº 46 de fecha 27 de abril de 2009.
El suscripto está autorizado por Acta de Directorio Nº 64 de fecha 28 de abril de 2011.

Presidente - Sergio Ariel Saban

Certificación emitida por: Martín F. Bursztyn. Nº Registro: 1875. Nº Matrícula: 4310. Fecha: 13/05/2011. Nº Acta: 015. Nº Libro: 27.

e. 16/05/2011 Nº 57409/11 v. 20/05/2011

MUÑOZ DE TORO PAMPAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Muñoz de Toro Pampas S.A., a la Asamblea General a celebrarse el 4 de junio de 2011, a las 10 horas, en la Sede Social de la Sociedad, situada en la Avenida Alicia Moreau de Justo 740, loft 212, C1107AAP Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, el Inventario, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, las Notas y Anexos, y el Informe del Auditor correspondientes al ejercicio económico Nº 9, iniciado el 1º de enero de 2010 y finalizado el 31 de diciembre de 2010.
3º) Consideración de la gestión y de los honorarios del Directorio.
4º) Consideración del destino de los Resultados Acumulados y del Ejercicio.
5º) Delegación en el Directorio de las facultades necesarias para llevar a cabo, a través de las personas que el mismo determine, todos los actos necesarios y/o convenientes a los fines de implementar las resoluciones adoptadas en el tratamiento de la presente Orden del Día. Se informa que copia del Orden del Día, de la Memoria y de los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico Nº 9, así como de la documentación a considerarse en la Asamblea General Ordinaria de Muñoz de Toro Pampas S.A., estará a disposición de los Señores Accionistas en la Sede Social. Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar las acciones en la Sede Social en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17, hasta el 1 de junio de 2011 inclusive. En caso de no haberse reunido el quórum necesario a la hora prevista, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria una hora después.

Fernando Carlos Muñoz de Toro, Presidente, designado por Acta de Asamblea del 18/8/2009 y Acta de Directorio del 18/8/2009.

Certificación emitida por: Adriana Elena Fraidenraij. Nº Registro: 1480. Nº Matrícula: 3125. Fecha: 09/05/2011. Nº Acta: 163. Nº Libro: 30.

e. 16/05/2011 Nº 57241/11 v. 20/05/2011

"N"

NEGOCIOS Y PARTICIPACIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Negocios y Participaciones S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de mayo de 2011 a las 9 horas en Av. Rivadavia 969, 6º piso A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que no es la sede social, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondiente al Ejercicio Económico Nro 36 finalizado el 31-122010.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y la actuación del Síndico.
5º) Consideración de la remuneración del Directorio en los términos del artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
6º) Fijación del número de Directores, su designación y término del mandato.
7º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente para el próximo ejercicio. El Directorio.

NOTA: Se hace saber a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar las acciones o el certificado de depósito respectivo, con una anticipación no menor de tres días a la fecha de Asamblea, en la Av. Rivadavia 969,6to piso A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes y dentro del horario de 10 a 16 horas, venciendo dicho plazo el 24 de mayo de 2011 a las 16 horas.
Designado por Asamblea General Ordinaria del 28 de mayo de 2010.

Presidente - Carlos A. Rohm

Certificación emitida por: Roberto Condomi Alcorta (h). Nº Registro: 993. Nº Matrícula: 2130. Fecha: 04/05/2011. Nº Acta: 170. Nº Libro: 52.

e. 12/05/2011 Nº 54271/11 v. 18/05/2011

NORTH HILLS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de North Hills S.A., a la Asamblea Ordinaria para el 6 de Junio de 2011 a las 10 horas y en segunda convocatoria a las 11 horas, en el local de la calle Mansilla 4040, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos a que hace reerencia el ar. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y el art. 62 de la Ley 22.903, con relación al ejercicio económico número 19 terminado el 31 de Diciembre de 2010.
2º) Consideración de la actuación y retribución de los miembros del directorio, con las premisas dispuestras en el art. 261 de la Ley 19.550.
3º) Consideración de anticipos irrevocables por $ 100.000 y modificación del monto del capital llevando el mismo a la suma de $ 4.600.000.
4º) Renovación de miembros del Directorio por tres años.
5º) Designación de 2 accionistas para firmar juntamente con el presidente. Presidente designado por Acta de Asamblea del 29-4-2009.

Presidente – Carlos Elias Scolri

Certificación emitida por: Eduardo Federico Reyes. Nº Registro: 1317. Nº Matrícula: 1798. Fecha: 12/05/2011. Nº Acta: 87. Nº Libro: 43.

e. 17/05/2011 Nº 56543/11 v. 23/05/2011

"P"

PAKOESTE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de junio del 2011, a las 12 hs, en el domicilio de la Av. Roque Saenz Peña 1185, Piso 3º, Oficina "C", de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio económico Nº 15, cerrado el 31 de diciembre de 2010;
3º) Consideración de la gestión del directorio.
4º) Consideración del destino de las utilidades del ejercicio. Distribución de utilidades y constitución de reservas facultativas.
5º) Pago a los directores de honorarios y demás remuneraciones que correspondan, en su caso, en exceso a lo previsto en el artículo 261 de la ley 19.550.

Ricardo Teodoro Kouyoumdjian. Presidente conforme acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 14 de octubre de 2010.

Ricardo Teodoro Kouyoumdjian

Certificación emitida por: Sonia M. Tommasi. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 5120. Fecha: 12/05/2011. Nº Acta: 057. Nº Libro: 1.

e. 16/05/2011 Nº 57362/11 v. 20/05/2011

PETRYCOM S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Nro. de Registro IGJ: 10.123. Convocase a los accionistas de Petrycom SA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Mayo de 2011, a las 16 hs en Primera Convocatoria y a las 17 hs en Segunda Convocatoria llevándose a cabo con los accionistas presentes, en Lavalle 1605, piso segundo, departamento 4, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un Accionista para firmar el Acta de Asamblea junto al Presidente;
2º) Tratamiento de la renuncia del Directorio y tratamiento de su gestión;
3º) Elección de nuevas Autoridades para cubrir los cargos del Directorio.

A fin de asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán presentar los títulos representativos de las acciones o bien notificar su asistencia fehacientemente al domicilio social de Lavalle 1605, piso segundo, departamento 4, C.A.B.A. dentro del plazo de ley.
Firma: Presidente María Celeste Teruel D.N.I. 25.286.068 designada por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 2 y Extraordinaria Nº 1 de fecha 04 de Noviembre de 2004.

Presidente - María Celeste Teruel

Certificación emitida por: Margarita María Brito de Auchterlonie. Nº Registro: 595, Provincia de Córdoba. Fecha: 6/5/2011. Nº Acta: 1877.

e. 13/05/2011 Nº 54925/11 v. 19/05/2011

PETRYCOM S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Nro. de Registro IGJ: 10.123. Convocase a los accionistas de Petrycom SA a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de Mayo de 2011, a las 14 hs en Primera Convocatoria y a las 15 hs en Segunda Convocatoria llevándose a cabo con los accionistas presentes, en Lavalle 1605, piso segundo, departamento 4, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un Accionista para firmar el Acta de Asamblea junto al Presidente.
2º) Consideración actividad de la empresa, contratos suscriptos, compromisos asumidos y Situación Económica - Financiera de la misma;
3º) Aumento de Capital.
4º) Tratamiento Venta Inmuebles.

A fin de asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán presentar los títulos representativos de las acciones o bien notificar su asistencia fehacientemente al domicilio social de Lavalle 1605, piso segundo, departamento 4 C.A.B.A. dentro del plazo de ley.
Firma: Presidente María Celeste Teruel D.N.I. 25.286.068 designada por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 2 y Extraordinaria Nº 1 de fecha 04 de Noviembre de 2004.
Presidente – María Celeste Teruel

Certificación emitida por: Margarita María Brito de Auchterlonie. Nº Registro: 595, Provincia de Córdoba. Fecha: 6/5/2011. Nº Acta: 1877.
e. 13/05/2011 Nº 54928/11 v. 19/05/2011

PEUGEOT CITROËN ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de Peugeot Citroën Argentina S.A. a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 3 de junio de 2011 a las 10 horas, fuera de la sede social, en Maipú 942, Piso 20, contrafrente de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234, inciso 1º de la ley Nº 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010.
4º) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010. Constitución de reserva facultativa.
5º) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora durante el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2010.
6º) Consideración de la remuneración a los Sres. directores por el ejercicio de funciones incluidas las técnico-administrativas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010, en los términos del artículo 261 ley 19.550.
7º) Remuneración de los miembros de la comisión fiscalizadora y del contador certificante.
8º) Elección de los miembros titulares y suplentes del directorio por el término de un ejercicio.
9º) Elección de tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes para integrar la comisión fiscalizadora por el término de un ejercicio.
10) Elección del contador certificante para los estados contables correspondientes al ejercicio económico que finalizará el 31 de diciembre de 2011.

Se recuerda a los señores accionistas que para su anotación en el libro de registro de asistencia a la asamblea que se convoca deberán depositar sus constancias de tenencias de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A. de conformidad con las disposiciones del art. 238 de la ley Nº 19.550 hasta el 30 de mayo de 2011 inclusive en Maipú 942, Piso 20, contrafrente, de la Ciudad de Buenos Aires en el horario de 14:00 a 17:00 horas de lunes a viernes excepto feriados o días no laborables El Directorio. Las facultades de los Sres. Luís Maria Basavilbaso y Gabriel Adrián Cordo Miranda surgen del acta de asamblea de fecha 28 de mayo de 2010, del acta de directorio de la misma fecha y de acta de directorio de fecha 13 de mayo de 2011.
Gabriel Adrián Cordo Miranda
Luis María Basavilbaso

Certificación emitida por: Jorge N. Ledesma. Nº Registro: 189. Nº Matrícula: 3903. Fecha: 16/5/2011. Nº Acta: 186. Libro Nº: 174.
e. 17/05/2011 Nº 58226/11 v. 23/05/2011

PLANCOOP S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Plancoop S.A. de Ahorro para fines Determinados, para el día 31 de Mayo de 2011 a las 13 horas, en el domicilio sito en la calle Corrientes 1543, Piso 8º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida por el Artículo 234. Inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, por el Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2010.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora durante el Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2010.
4º) Remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora conforme con lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550.
5º) Consideración del resultado del Ejercicio.
Buenos Aires, 29 de Abril de 2011.

Presidente designado según surge de Acta de Directorio Nº 193 de fecha 31 de mayo del 2010.
Bs. As., 04 de Mayo del 2011.
Presidente - Carlos Alberto Peters

Certificación emitida por: Lidia E. Nazar de Cabrera. Nº Registro: 1123. Nº Matrícula: 2372. Fecha: 4/5/2011. Nº Acta: 155. Nº Libro: 105.
e. 13/05/2011 Nº 55175/11 v. 19/05/2011

PLANCOOP S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Plancoop S.A. de Ahorro para Fines Determinados, para el día 31 de Mayo de 2011 a las 14 horas, en el domicilio sito en la calle Corrientes 1543, Piso 8º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la venta del inmueble sito en la calle Tucumán 359 Piso 10, propiedad de la Sociedad.
Buenos Aires, 29 de Abril de 2011

Presidente designado según surge de Acta de Directorio Nº 193 de fecha 31 de mayo del 2010.
Bs. As., 04 de Mayo del 2011.
Presidente - Carlos Alberto Peters

Certificación emitida por: Lidia E. Nazar de Cabrera. Nº Registro: 1123. Nº Matrícula: 2372. Fecha: 4/5/2011. Nº Acta: 156. Nº Libro: 105.
e. 13/05/2011 Nº 55178/11 v. 19/05/2011

"R"

RED MEGATONE S.A.

CONVOCATORIA

(I.G.J. Nº 1.669.867). Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse simultáneamente el 9 de junio de 2011 en la calle Reconquista 823, piso 10º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, ine. 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2010;
3º) Memoria y dispensa Res. Gral. I.G.J. 4/2009;
4º) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio;
5º) Tratamiento del destino de los resultados del ejercicio social finalizado el 31 de agosto de 2010; y
6º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias a los fines de lo resuelto precedentemente.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar la comunicación de asistencia en la sede social sita en Av. del Libertador 1174, 2º "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 horas, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma. Dr. Eduardo Aníbal Moro, Presidente, designado por acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 22 de diciembre de 2009; inscripto en la I.G.J. con fecha 01/09/2010, bajo el Nº 15954 del libro 50, Tomo - de Sociedades por Acciones.

Certificación emitida por: Miguel A. Terceño. Nº Registro: 1799. Nº Matrícula: 2670. Fecha: 12/05/2011. Nº Acta: 018. Nº Libro: 42.
e. 16/05/2011 Nº 57311/11 v. 20/05/2011

RESONANCIA PERSONALIZADA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 02 de junio de 2011 a las 14:00 hs en la sede social sita en la calles Castex 3365 6º 23, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados y notas del estudio contable, correspondiente al balance Nº 13.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Consideración y asignación de los honorarios del Directorio.
6º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.
7º) Consideración de la remoción del Directorio.

Presidente: Rubén González Villaveirán. DNI 8.400.584. Designado en el Acta de Asamblea del día 29 de abril de 2010.

Certificación emitida por: Alejandro F. Rueda. Nº Registro: 1029. Nº Matrícula: 2352. Fecha: 06/05/2011. Nº Acta: 050. Nº Libro: 93.
e. 12/05/2011 Nº 54169/11 v. 18/05/2011

"S"

S.I.C. SOCIEDAD INMOBILIARIA EN COMANDITA POR ACCIONES

CONVOCATORIA

Numero IGJ 11372/289052. Convocase a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de mayo de 2011 a las 11 horas, en Libertad 192, 1er piso, depto 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acto de la Asamblea.
2º) Modificación del artículo octavo del Estatuto Social.
3º) Designación de Administrador.
4º) Renuncia del Síndico Titular y designación del suplente para ejercer la función del Sindico Titular.

Designado Síndico Titular según acta nº 250 del 19/08/2010.
Sindico – Naum Tripetujen.

Certificación emitida por: Marcelo F. Schillaci. Nº Registro: 1393. Nº Matrícula: 4868. Fecha: 11/5/2011. Nº Acta: 250.
e. 16/05/2011 Nº 56328/11 v. 20/05/2011

SEAPORT CONTROLLERS ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Seaport Controllers Argentina S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 30 de mayo de 2011, a las 10.15 horas en primera convocatoria y a las 11.15 horas en segunda convocatoria, en Av. Leandro N. Alem 449 piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para redactar y suscribir el acta.
2º) Dispensa del cumplimiento de los requisitos de la Resolución General IGJ Nº 04/2009 para la confección de la Memoria Anual.
3º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31.12. 2010.
4º) Consideración de los resultados y destino. Constitución de Reserva Facultativa.
5º) Consideración de la gestión y determinación de honorarios al Directorio.
6º) Fijación del número del Directorio y elección de miembros.
7º) Designación de autorizados para los trámites de registración de las decisiones adoptadas.

Sr. Iván Gonzalo Pereyra Iraola en su carácter de Presidente de la Sociedad designado por Acta de Asamblea Ordinaria del 13 de mayo de 2010.

Certificación emitida por: Enrique Fernández Mouján (h). Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4009. Fecha: 9/5/2011. Nº Acta: 161. Nº Libro: 101.
e. 13/05/2011 Nº 55288/11 v. 19/05/2011

SISTECO SISTEMAS DE COMPUTACION S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de Junio de 2011, a las 12 horas en primera convocatoria y 13 horas en segunda convocatoria, en Av. Córdoba 991 6º "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta
2º) Razones de la convocatoria fuera de los plazos legales previstos
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 30 de Junio de 2009 y 30 de Junio de 2010;
4º) Tratamiento de los resultados de los ejercicios económicos 2009 y 2010;
5º) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente a los períodos 2009 y 2010;
6º) Consideración de la remuneración al Directorio
7º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos;
8º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Guido Buonomo, en mi carácter de Presidente, electo mediante Acta de Asamblea de fecha 29 de Septiembre de 2008, obrante al folio 31-32 del Libro de Actas de Asamblea Nº 3 de la Sisteco de Sistemas de Computación S.A., rubrica Nº 105726-96 de fecha 7 de Enero de 1997. Conste

Certificación emitida por: M. del Pilar Acosta y Lara de Luxardo. Nº Registro: 442. Nº Matrícula: 4764. Fecha: 05/05/2011. Nº Acta: 083. Nº Libro: 13.
e. 17/05/2011 Nº 56421/11 v. 23/05/2011

STEPAKO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de Junio del 2011, a las 11 hs, en el domicilio de la Av. Roque Saenz Peña 1185, Piso 3º, Oficina "C", de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio económico Nº 15, cerrado el 31 de diciembre de 2010;

3º) Consideración de la gestión del directorio.
4º) Consideración del destino de las utilidades del ejercicio. Distribución de utilidades y constitución de reservas facultativas.
5º) Pago a los directores de honorarios y demás remuneraciones que correspondan, en su caso, en exceso a lo previsto en el artículo 261 de la ley 19.550.
6º) Determinación del número de directores y designación de los mismos.

Olmar Eduardo Domingo Parola. Presidente conforme acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 21 de mayo de 2009.

Olmar Eduardo Domingo Parola

Certificación emitida por: Sonia M. Tommasi. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 5120. Fecha: 12/05/2011. Nº Acta: 55. Nº Libro: 01.

e. 16/05/2011 Nº 57354/11 v. 20/05/2011

"T"

TAN-CO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 6/06/11 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en el domicilio de la calle Murillo 1121, Piso 7º, Departamento "E", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y designación de los mismos para el próximo período de tres ejercicios.
3º) Reforma del Artículo 10º del Estatuto – Garantía de Directores.

Designado según Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 68 y Acta de Directorio Nº 519, ambas del 27 de noviembre de 2009.

Presidente – Carlos Federico Tanke

Certificación emitida por: Eulogio Marcelo Almanza. Nº Registro: 707. Nº Matrícula: 3200. Fecha: 02/05/2011. Nº Acta: 199. Nº Libro: 69.

e. 16/05/2011 Nº 55840/11 v. 20/05/2011

TASINVER S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 07/06/11, a las 11 hs. en 1era. y a las 12 hs. en 2da. convocatoria, en Cerrito 1130, piso 4, CABA, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma el acta;
2º) Consideración de las razones de la convocatoria fuera del plazo legal;
3º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1 Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 24 finalizado el 30 de noviembre de 2010. Consideración de los resultados;
4º) Consideración de la gestión de los Directores y Sindico durante el ejercicio en tratamiento;
5º) Tratamiento de los honorarios de los Directores y Sindico para el ejercicio en tratamiento;
6º) Designación de los miembros del Directorio y Sindicatura –titulares y suplentes–

Lucas Tasselli, Presidente conforme asamblea de fecha 03-03-09.

Certificación emitida por: Aarón Hodari. Nº Registro: 791. Nº Matrícula: 3646. Fecha: 09/05/2011. Nº Acta: 033. Nº Libro: 146.

e. 17/05/2011 Nº 56420/11 v. 23/05/2011

TINAREN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de mayo de 2011, en Carlos Pellegrini 1175 piso 7º Oficina C, CABA, a las 12.00 horas para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Explicación de la convocatoria a asamblea fuera de plazo legal.
3º) Consideración de los documentos establecidos en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2010.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.
6º) Designación del Directorio.

Maria Elvira Camuyrano. Presidente, según Acta de Asamblea Nº 30 del 04/06/2009.

Presidente - María Elvira Camuyrano

Certificación emitida por: Ma. Z. García de Arana. Nº Registro: 1643. Nº Matrícula: 3516. Fecha: 10/05/2011. Nº Acta: 12. Nº Libro: 45.

e. 13/05/2011 Nº 55573/11 v. 19/05/2011

TRANSPORTES QUIRNO COSTA S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 3 de Junio de 2011 a las 16:00 horas en Carhue 3117 de C.A.B.A para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Tratamiento fuera de término de la documentación requerida por el art 234 inc 1 de la ley 19550, por el Ejercicio Nº 45, finalizado el 31 de Diciembre de 2010.
3º) Tratamiento de la documentación requerida por el art. 234 inc 1 de la ley 19550, por el Ejercicio Nº 45, finalizado el 31 de Diciembre de 2010.
4º) Renovación de la facultad de explotación de unidades por parte de la sociedad.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio, Gerencia general y Consejo de vigilancia.
6º) Retribuciones a miembros del Directorio y miembros del Consejo de Vigilancia.
7º) Aprobación de las liquidaciones mensuales realizadas a los socios componentes.
8º) Determinación y elección de los miembros del Directorio y Consejo de vigilancia.
9º) Designación del Gerente General.

Para participar en la asamblea, los Accionistas deberán presentar sus Títulos o cursar comunicaciones de asistencia, de acuerdo a lo establecido por el Articulo 238 de la ley 19.550, en el domicilio social, de lunes a viernes de 8 a 16 horas.

Presidente designado por Acta de Asamblea Nº 54 de fecha 11 de Junio del 2010. El Directorio.

Presidente – Horacio Oscar Piñeiro

Certificación emitida por: Mónica Mangudo. Nº Registro: 552. Nº Matrícula: 2041. Fecha: 05/05/2011. Nº Acta: 1834.

e. 17/05/2011 Nº 54798/11 v. 23/05/2011

TRANSPORTES SUR NOR COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.

CONVOCATORIA

(Registro Inspección General de Justicia número 13.213) Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 3 de Junio de 2011 a las 18,00 horas en Primera Convocatoria, y a las 18,30 horas en segunda convocatoria en la calle México 628 1º Piso de esta Ciudad a fin de considerar el orden del día que se expresa:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1º de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2010.
2º) Informar motivos por la demora en realizar la Asamblea.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Honorarios de los Directores.
5º) Determinación del número de Directores y su elección.
6º) Distribución de los cargos del Directorio.
7º) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia.
8º) Prorroga del plazo para la enajenación de las acciones en poder de la sociedad.
9º) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta.

Los accionistas deben dar cumplimiento con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio.

El Presidente ha sido designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de julio de 2010 según surge de escritura de designación de administradores del 21 de septiembre de 2010, pasada ante María Elena Alonso Escribana titular del Registro 1072 de esta Ciudad.

Presidente - Alejandro Rubén Lopardo

Certificación emitida por: María Elena Alonso. Nº Registro: 1072. Nº Matrícula: 2016. Fecha: 9/5/2011. Nº Acta: 069. Nº Libro: 11.

e. 16/05/2011 Nº 55483/11 v. 20/05/2011

TURBODINA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Acta de Directorio Nº 332: Citase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 6/6/2011 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en Echeverría 5215 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1 de la ley 19550 por el ejercicio económico finalizado el 31/12/2010.
2º) Consideración del destino del resultado del ejercicio.
3º) Honorarios al Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta. El Directorio.

Diana Domínguez

Presidente designada por Acta de Asamblea Nº 58 de fecha 13/05/2010.

Certificación emitida por: María Magdalena Tato. Nº Registro: 1553. Nº Matrícula: 4732. Fecha: 7/5/2011. Nº Acta: 115. Nº Libro: 14.

e. 13/05/2011 Nº 54848/11 v. 19/05/2011

"Z"

ZEOCAR S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Mayo de 2011 a las 11:00 horas, en el local de la calle Av. Corrientes Nº 4264 2º A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguientes:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de los motivos que condujeron a la extemporaneidad.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3º) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución, del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Inventario, Memoria, Cuadros y Anexos del Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2010.
4º) Constitución de una Reserva Facultativa.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y su retribución.
6º) Consideración del Resultado del Ejercicio.

Luis Fernández Presidente designado por el Acta de Asamblea General Ordinaria del 30/10/2008.

Certificación emitida por: Rubén O. Caivano. Nº Registro: 5, Partido de La Matanza. Fecha: 5/5/2011. Nº Acta: 137. Libro Nº: 127.

e. 13/05/2011 Nº 56368/11 v. 19/05/2011

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Noemí Gonzalez Oviedo domicilio Centenera 1021 C.A.B.A. transfiere a Nilda Mónica Martínez domicilio Rojas 1665 Piso 1º "B" C.A.B.A. su fondo de comercio de Lavandería Mecánica (205.031) sito en Av. Directorio 568 P.B. C.A.B.A. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley Lavalle 1312, 1º A, C.A.B.A.

e. 13/05/2011 Nº 55105/11 v. 19/05/2011

Las Heras S.R.L. domicilio Av. Las Heras 1774 P.B. C.A.B.A. representada por su gerente Esteban Enrique Cipolla avisa que transfiere a Andrea Valeria Muratore y a Javier Angel Muratore domiciliados en Puan 433 Piso 1º C.A.B.A. su Fondo de Comercio de Café Bar Comercio Minorista Venta de Helados sin Elaboración y Otros Rubros sito en Av. Las Heras 1774 P.B. C.A.B.A. Reclamos de ley en Lavalle 1312 Piso 1º A C.A.B.A.

e. 13/05/2011 Nº 55110/11 v. 19/05/2011

Estudio Lider titular Dr Roberto José Cirigliano abogado Of Rodríguez Peña 382 1 B CABA avisa que Luispa SRL domiciliada en Lezica 4002 CABA transfiere a Héctor Oscar Carmuega domiciliado en Av Pedro Goyena 606 CABA el fondo de comercio de Fabricación de Masas y demás Productos Pastelería Sandwiches Cocción de Productos de Panadería cuando se reciba la masa ya elaborada Restaurante Cantina Casa de Lunch Café Bar Despacho de Bebidas Wiskería Cervecería Comercio Minorista Elaboración y Venta de Pizza Fugazza Faina Empanadas Postres Flanes Churros Grill Confitería sito en Av Pedro Goyena 595/599 P.B. sótano CABA libre de toda deuda gravámenes y personal. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 13/05/2011 Nº 54921/11 v. 19/05/2011

Adriana Mabel Bersano domicilio Cajaravilla 4434 C.A.B.A. transfiere a Elda Fátima Blanco domicilio Otamendi 510 9º "G" C.A.B.A. su fondo de comercio Expte nº 30155-2007 Carpeta nº 3693-2007 Comercio Minorista de Libros y Revistas (603,207) Comercio Minorista de Artículos Librería Papelería Cartonería Impresos Filatelia Juguetería Discos Grabaciones (603,210) Copia Reproducciones Fotocopias (Salvo Imprenta) Editora de Películas en Videocassettes (604,040) sito en Cnel. Ramón L. Falcón 1600 P.B. C.A.B.A. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley Lavalle 1312 1º A C.A.B.A.

e. 13/05/2011 Nº 55114/11 v. 19/05/2011

Rodríguez Amoedo S.A. representada por Jorge O. Rodriguez, Corredor Público con oficinas en la calle Rojas 1285 CABA avisan que Elena Adriana Lista, Pablo Alejandro Nadeo, y Claudio Marcelo Nadeo, con domicilio en Tres Arroyos 524 CABA venden el fondo de comercio a Analia Veronica Sosa con domicilio en Carranza 2602 CABA el negocio de: elaboración de productos de Panaderia, sándwiches y productos similares etc.; Comercio minorista despacho de pan y productos afines; Comercio minorista de masas bombones sándwiches (sin elaboración) sito en Av Gaona 1791/99 CABA. Reclamos término de ley en nuestras oficinas domicilio de las partes.

e. 12/05/2011 Nº 54211/11 v. 18/05/2011

Leonardo Sabaj Corredor Inmobiliario Oficina Salta 158 CABA. Avisa: Mónica Perla Río Freire, vende a Manuel González, su hotel SSC. Capacidad 10 habitaciones, sito en Hipólito Yrigoyen 2570 Piso 3º, C.A.B.A. Libre de deuda gravamen y personal. Domicilios de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 13/05/2011 Nº 54858/11 v. 19/05/2011

Zulma Amelia García, DNI N* 13.044.643 domiciliada en la calle Grecia N* 3309, 1ro. A, Capital Federal, comunica que transfiere libre de deudas y/o gravamen el fondo de comercio de farmacia de su exclusiva propiedad denominada "Farmacia Estación Núñez", sita en la calle Manuela Pedraza N* 2044 Capital Federal a Carlos Alberto Fiorillo, DNI N* 36.873.687, domiciliado en la calle Nazca N* 3878, 2do. B, Capital Federal. Reclamos de Ley en la calle Manuela Pedraza N* 2044, Capital Federal.

e. 13/05/2011 Nº 54843/11 v. 19/05/2011

Alberto Mandelbaum Balla, Abogado con domicilio en Montevideo 536 2º Piso Departamento "H" C.A.B.A. Comunica que La Posada de Olazábal S.A., con domicilio en Miller 2299 C.A.B.A., vende, cede y transfiere A Eduardo José Toso, con domicilio en Alvarez Thomas 3691 C.A.B.A.; su fondo de comercio sito en Miller 2299 C.A.B.A.

que funciona bajo el nombre de fantasía "La Posada de Olazábal" destinado a servicio de restaurante, despacho de bebidas y comidas. Oposiciones Ley 11867 Montevideo 536 2º. Piso "H", C.A.B.A., de lunes a viernes de 11 a 17 hs.

e. 16/05/2011 Nº 55603/11 v. 20/05/2011

Errebé Consultores, representado por el Corredor Inmobiliario Roberto Bouzón, con of en Av. Corrientes 1327, 5to "18" de CABA., avisa que, Lidia Bartola Nuñez Céspedes, domiciliada en Ing. Pereyra 3449, Ciudadela, Pcia. Bs. As, vende su negocio de casa de lunch, café, bar, Restaurante, pizzeria, despacho de bebidas sito en Av. Rivadavia 3499, esq. Billinghurst 7 de CABA. a Alejandro Aguerres Vallejos, domiciliado en la calle San Carlos 871, Wilde, Provincia de Buenos Aires, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 17/05/2011 Nº 56692/11 v. 23/05/2011

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de C.A.B.A avisa: Mariana Gimena Perez domiciliada en Belzu 5636 Munro Buenos Aires transfiere fondo de Comercio a Navarro S. Omar domiciliado en Zamudio 4864 caba rubro Comercio Minorista productos alimenticios en Gral. 601,000, Comercio Minorista productos alimenticios envasados 601,005, Comercio Minorista bebidas en Gral. 601,010, Comercio Minorista masas bombones sandwichs 601,030, expte. Nº 1224599/09 sito en Roosevelt 2699 p.b caba reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 17/05/2011 Nº 56447/11 v. 23/05/2011

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"E"

EPP PETROLEO S.A.
EQUITABLE RESOURCES ARGENTINA COMPANY S.A.

Epp Petroleo S.A. (IGJ Correlativo Nro. 1.520.191) — Equitable Resources Argentina Company S.A. (IGJ Correlativo Nro. 1.669.435). A los fines del artículo 83, inciso 3 de la Ley 19.550 se informa: 1) Sociedad absorbente: EPP Petróleo S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 12/02/1990, bajo el No. 516 libro 107 tomo A de SA domicilio: Silvio L. Ruggieri 2944, piso 22 Departamento D, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) Sociedad absorbida: Equitable Resources Argentina Company S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 13/08/1999, bajo el No. 11.675 libro 6 tomo de Soc. por Acciones; domicilio: Silvio L. Ruggieri 2944, piso 22 Departamento D, Ciudad Autónoma do Buenos Aires. 3) Aumento de capital: la sociedad absorbente no aumenta su capital como consecuencia de la absorción de la sociedad absorbida. 4) Valuación del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto de las sociedades fusionadas: al 31 de Diciembre de 2010: a) EPP Petróleo S.A.: Activo: $ 6.161.182,73. Pasivo: $ 1.119.212,90. Patrimonio Neto: $ 5.041.969,83. B) Equitable Resources Argentina Company S.A.: Activo: $ 5.788.014,16. Pasivo: $ 2.443.975,83. Patrimonio Neto: $ 3.444.038,33. El Patrimonio Neto consolidado de las sociedades al 31/12/10 es de $ 8.386.008,16. 5) Fecha efectiva de fusión: 1 de Enero de 2011. 6) Compromiso previo de fusión: suscripto por las sociedades el 18 de Marzo de 2011, aprobado por las asambleas de EPP Petróleo S.A. y Equitable Resources Argentina Company S.A, ambas del 15 de Abril de 2011. 7) Disolución: Equitable Resources Argentina Company S.A. se disuelve sin liquidarse. 8) Reclamo de ley: Silvio L. Ruggieri 2944, piso 22 Departamento D, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Alejandro, Rivera, abogado autorizado por las asambleas de accionistas de EPP Petroleo S.A. y Equitable Resources Argentina Company S.A., ambas del 15 de Abril de 2011.

Alejandro Rivera

e. 17/05/2011 Nº 58064/11 v. 19/05/2011

"M"

MEFRO WHEELS PANAMERICA S.A.

Comunica por tres días que por Asamblea General Extraordinaria del 28/03/11 se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 14.911.000, es decir de la suma de $ 27.459.081 a la suma de $ 42.370.081, sin prima de emisión, y emitir 14.911.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, las que se ofrecen a los accionistas en los términos del artículo 194 de la Ley 19.550 para el ejercicio del derecho de preferencia y acrecer dentro del plazo legal previsto, en la sede social sita en la calle Maipú 1210, piso 5 de la ciudad de Buenos Aires. Las acciones deberán ser integradas en efectivo al momento de la suscripción. Asimismo, comunica que la asamblea mencionada resolvió reformar el artículo cuarto del Estatuto Social referido al capital social. Autorizada por Acta de Asamblea Nº 11 del 28/03/2011.

Abogada - Florencia Askenasy

e. 16/05/2011 Nº 55672/11 v. 18/05/2011

"P"

PRODUMEDIX INTERNACIONAL S.A.

La Asamblea General Ordinaria del 26-04-2011 resolvió aumentar el capital social de $ 2.580.492.- a $ 4.580.492.- con llamado a suscripción de 2.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.- v/n c/u. Suscripción en efectivo dentro del plazo de ley. Valor: $ 1.- por acción. Integración: 50% dentro de los 10 días de la suscripción y 50% dentro de los 2 años. Se publica a los efectos previstos en los arts. 188 y 194 de la ley 19550. Roberto Goti – DNI 12.885.317. Presidente del Directorio (Según Asamblea de Accionistas del 26-04-2011).

Certificación emitida por: Gonzalo de Azevedo. Nº Registro: 1222. Nº Matrícula: 2502. Fecha: 5/5/2011. Nº Acta: 180. Libro Nº: 92.

e. 16/05/2011 Nº 55906/11 v. 18/05/2011

"S"

SYNGENTA AGRO S.A.
SPS ARGENTINA S.A.
PAU SEMILLAS S.A.

A los fines de lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 19.550 se hace saber por tres días la fusión celebrada entre Syngenta Agro S.A., sociedad inscripta ante la Inspección General de Justicia - Registro Público de Comercio, el 04/12/91 bajo el número 10419 del Libro 110, Tomo "A" de S.A y con domicilio en 25 de Mayo 749, piso 1, oficina "3", Ciudad de Buenos Aires; SPS Argentina S.A., inscripta ante la Inspección General de Justicia - Registro Público de Comercio, el 3/03/04, bajo el número 2671, del Libro 24, Tomo - de Sociedades por Acciones, con domicilio en Lavalle 1527, piso 11, Oficina 44, Ciudad de Buenos Aires; y Pau Semillas S.A., sociedad inscripta ante la Inspección General de Justicia - Registro Público de Comercio, el 11/05/90, bajo el número 2757, del Libro 107, Tomo "A" de S.A. y con domicilio en 25 de Mayo 555, piso 1, Ciudad de Buenos Aires. Conforme lo dispuesto en el Compromiso Previo de Fusión del 22/12/10, SPS Argentina S.A. y PAU Semillas S.A. se fusionan por absorción en Syngenta Agro S.A., en consecuencia las sociedades absorbidas se disuelven sin liquidarse transfiriendo la totalidad de sus activos y pasivos a Syngenta Agro S.A. con efecto a partir de 1/01/11. En función de la reorganización acordada, el capital de Syngenta Agro S.A. se aumentará de $ 411.462.898 a $ 425.909.877, aprobado en la Asamblea Extraordinaria Unánime del 26 de abril del 2011, por incorporación de SPS Argentina S.A. y PAU Semillas S.A. Valuación del activo y pasivo de las sociedades según Balance al 31/12/2010: (i) SPS Argentina S.A. Activo: $ 79.397.716; Pasivo $ 68.819.913; (ii) PAU Semillas S.A. Activo: $ 633.431; Pasivo $ 154.687; (iii) Syngenta Agro S.A. Activo: $ 1.463.442.206; Pasivo $ 1.148.541.856. Fecha aprobación por Directorio del Compromiso Previo de Fusión: SPS Argentina S.A.: 23/11/10, Pau Semillas S.A.: 23/11/10; y Syngenta Agro S.A: 23/11/10. Fecha del Compromiso Previo de Fusión: 22/12/2010. Fechas de las Asamblea Extraordinarias Unánimes que aprobaron dicho Compromiso: SPS Argentina S.A.: 22/12/10, Pau Semillas S.A.: 22/12/10; y Syngenta Agro S.A: 22/12/10. Fechas de las Asamblea Extraordinarias Unánimes que aprobaron los Balances Especiales y Consolidado: SPS Argentina S.A.: 26/04/11; Pau Semillas S.A.: 26/04/11 y Syngenta Agro S.A.: 26/04/11. Ningún accionista ha ejercido el derecho de receso. Oposiciones de Ley: 25 de Mayo 749, piso 1, oficina "3", Ciudad de Buenos Aires, de 10.30 a 17.30 horas. Firma: Mariana Berger, autorizada por asambleas de Syngenta Agro S.A., SPS Argentina S.A y Pau Semillas del 26.4.2011.

Abogada/Autorizada - Mariana Berger

e. 16/05/2011 Nº 57271/11 v. 18/05/2011

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

3 días. Pablo Hiriart, martillero propuesto en Juzgado Nac. de 1º Inst. Civil 49, calle Uruguay 714, 7º piso, Cap. Fed. Autos "Abn Amro Bank c/ Bernet, Carlos Alberto s/Ejecución especial ley 24.441", Nº 41.318/09, subastará en remate público, ante escribano, el 24/05/11 a las 13.00 hs., en Perón 1233, de Cap. Fed., el inmueble sito en la calle O Higgins 1853, partido de Quilmes, Prov. de Bs As. Es una casa en PH al frente con entrada independiente y lateral compartida a la otra UF. Se compone de liv. com., dormitorio, baño con ducha, cocina comedor, patio y por escalera se accede al lavadero, dormitorio y terraza semicub. Todo en mal estado con humedades. Ocupa el demandado como vivienda familiar, con su esposa y 1 hijo. Nom. Cat.: III, B; .63: .6; subparc. 1; Polig. 00-01 y 01-01. Mat. 78929/1. Sup. Pol y UF. 143.71. Base. $ 209.633,10. Contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%, más IVA, en firma del boleto. Saldo a abonar dentro de los 5 días de realizada la subasta, en lugar a indicar con la firma del boleto, con los recaudos del art. 62. ley 24441. Impuestos, tasas, contribuciones (desde la posesión) y gastos de escritura a cargo del comprador. Escribano a designar por el acreedor. Debe: Municipal $ 112,39 al 23/3/11. Arba $ 1.499,90 al 11/3/11. Visitar 22 y 23 de mayo de 2011 de 14 a 18 hs. No se acepta la compra en comisión, ni cesión de boleto, sólo por escritura pública. No se podrá pedir la indisponibilidad de los fondos como condición de venta. Se debe constituir domicilio en la Capital Federal. Si no hay postores nuevo remate mismo día 13.30 hs. con base reducida en un 25%, si tampoco hay postores a la ½ hora sin base. Informes 4742-5090.

Buenos Aires. 11 de mayo de 2011.
Pablo R. Hiriart, martillero

e. 17/05/2011 Nº 56360/11 v. 19/05/2011

3 días. Pablo Hiriat, martillero propuesto en Juzgado Nac. de 1º Inst. Civil 61, Inmigrantes 1950, 4º piso. Cap. Fed. autos: "Abn Amro Bank c/Scarparo, Esteban y ot. s/Ejecución especial ley 24.441", Expte 51.429/09 subastará en remate público y ante escribano, el 24/05/11 a las 13.15 hs., en Perón 1233 de Cap. Fed., el inmueble sito en la calle General Escalada 469 e/Ayolas y Juan Días de Solis de la localidad y partido de Avellaneda, Prov. de Bs. As. Es una casa de 1 planta, techo de chapa, jardín al frente, entrada de auto, cocina com, 2 dormitorios, lavadero y baño, en mal estado de uso y conservación. Ocupa Claudia Cristina Valles con su hija menor de edad, dice ser titular del inmueble. Nom. Cat.: I; P; 59; 10. Matric. 34.945. Superficie terreno 151,80 m2. Base 101.980,12. Contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. más IVA, con la firma del boleto. Saldo de precio a abonar dentro de los 5 días de realizada la subasta, en lugar a indicar con la firma del boleto, con los recaudos del art. 62 ley 24441. Impuestos, tasas, contribuciones a cargo del comprador desde la toma de posesión. Gastos de escritura a cargo del comprador. Escribano a designar por el acreedor. Deudas: AySA al 4/4/11 $ 3.080,58, Arba al 11/3/11 $ 1.230,50. Visitar 22 y 23 de mayo de 2011 de 14 a 18 hs. No se acepta la compra en comisión, ni cesión de boleto de compraventa. No se podrá pedir la indisponibilidad de los fondos como condición de venta. Se debe constituir domicilio en la Capital Federal. Si no hay postores nuevo remate mismo día 13.45 hs. con base reducida en un 25%, si tampoco hay postores a la 1/2 hora sin base. Informes 4742-5090.

Buenos Aires. 11 de mayo de 2011.
Pablo R. Hiriart, martillero

e. 17/05/2011 Nº 56363/11 v. 19/05/2011

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA-ENTRE RIOS

Por disposición de la Sra. Presidente, Dra. Lilia Graciela Carnero; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 495 y vta., de la causa Nº 512/01 caratulada: "Andrada, Hugo Rolando y Otro por Tentativa de Robo", que tramita ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Rafael Daniel Villegas, D.N.I. Nº 20.571.230, apodado "flaco", hijo de Oscar Villegas y de Deolinda Lara, nacido el 28/09/1968 en Nueva California, departamento San Martín, provincia de Mendoza, primaria completa, ayudante de albañil, con último domicilio denunciado en Barrio Furió 2, manzana D Casa 4 de la localidad de Buena Nueva, departamento Guaymallén, provincia de Mendoza y Hugo Rolando Andrada, D.N.I. Nº 21.373.519, sin apodos, argentino, nacido en Lavalle, Mendoza, el 3 de febrero de 1970, casado, chofer, secundario incompleto, hijo de Alfo Agustín Andrada y María Teófila Cepedal, con último domicilio denunciado en calle Fernando Bellota s/n de la localidad de Nueva California, San Martín, provincia de Mendoza; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "////raná, 15 de Abril de 2011. Y Vistos: ...Considerando:...Resuelve: 1.- Declarar la extinción de la pretensión punitiva para conocer del delito que le fuera imputado a en el requerimiento fiscal de fs. 324/327, por causa de su prescripción (arts. 59 inc. 3º y 62 inc. 2º del C.P.) y en consecuencia, Sobreseer a Rafael Daniel Villegas, D.N.I. Nº 20.571.230, apodado "flaco", hijo de Oscar Villegas y de Deolinda Lara, nacido el 28/09/1968 en Nueva California, departamento San Martín, provincia de Mendoza, primaria completa, ayudante de albañil, domiciliado en Barrio Furió 2, manzana D Casa 4 de la localidad de Buena Nueva, departamento Guaymallén, provincia de Mendoza y Hugo Rolando Andrada, D.N.I. Nº 21.373.519, sin apodos, argentino, nacido en Lavalle, Mendoza, el 3 de febrero de 1970, casado, chofer, secundario incompleto, hijo de Alfo Agustín Andrada y María Teófila Cepedal, con último domicilio denunciado en calle Fernando Bellota s/n de la localidad de Nueva California, San Martín, provincia de Mendoza; por la supuesta comisión del delito de tentativa de robo (art. 336 inc. 1º, 334 y 361 del C.P.P.N.). ... Regístrese, notifíquese a las partes y a los procesados por Boletín Oficial, líbrense los despachos del caso, y archívese. Se constituye el Tribunal con los suscriptos, conforme lo estable el art. 109 del R.J.N. Fdo. Lilia Graciela Carnero – Presidente.-, Roberto López Arango - Juez de Cámara. Ante Mi: Beatriz María Zuqui -Secretaria.

e. 12/05/2011 Nº 53601/11 v. 18/05/2011

Por disposición del Sr. Presidente, Dr. Roberto M. Lopez Arango; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 203 vta., de la causa Nº 1166/04 caratulada: "Bilibio, Edmundo José s/Uso Mediato Doc. Pco. Adulterado", que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Edmundo José Bilibio, L.E. Nº 7.614.767, nacido el 28 de agosto de 1949 en la ciudad de Curuzú Cuatiá, provincia de Corrientes, casado, hijo de Edmundo Obdulio Bilibio y de María Ester Leal, de profesión contador público, instrucción universitaria completa, domiciliado realmente en calle Castillo Nº 1141 de la ciudad de Curuzú Cuatiá, provincia de Corrientes; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "////raná, 12 de Noviembre de 2009. Y Vistos:... Considerando:... Resuelve: 1.- Declarar extinguida la acción penal, y en consecuencia sobreseer (arts. 76 ter, 4to. párr. del Código Penal y 336 inc. 1

y 361 del C.P.P.N.) a Edmundo José Bilibio, L.E. Nº 7.614.767, nacido el 28 de agosto de 1949 en la ciudad de Curuzú Cuatiá, provincia de Corrientes, casado, hijo de Edmundo Obdulio Bilibio y de María Ester Leal, de profesión contador público, instrucción universitaria completa, domiciliado realmente en calle Castillo Nº 1141 de la ciudad de Curuzú Cuatiá, provincia de Corrientes, por el delito de uso de documento público adulterado. ... Regístrese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese. - Fdo. Roberto López Arango – Presidente. — Lilia Graciela Carnero - Juez de Cámara. Ante Mi: Beatriz María Zuqui – Secretaria.

e. 13/05/2011 Nº 54437/11 v. 19/05/2011

Por disposición de la Sr. Presidente, Dr. Roberto M. López Arango; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 136/137, de la causa Nº 1699/08 caratulada: "Burguello Maximiliano D. - Tenencia de Estupefacientes", que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Maximiliano Daniel Burguello, DNI Nº 34.629.507, argentino, soltero –vive en concubinato-, nacido el 3 de mayo de 1989 en esta ciudad, de instrucción primaria incompleta, desocupado, hijo de Paulo Raúl y Virginia Beatriz SIlveyra, domiciliado realmente en calle 10 del Norte bis y 12 del Oeste de esta ciudad; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "///raná, 27 de Mayo de 2.008. Visto:... Considerando:... Se Resuelve: 1.- Declarar la nulidad del procedimiento que diera origen a esta causa realizado el día 22 de noviembre de 2.006 y todos los actos que son su consecuencia (arts. 166, 167 inc. 2, 168 y 172 del C.P.P.N.). 2.- En consecuencia Sobreseer a Maximiliano Daniel Burgello y/o Burgelo, demás datos de figuración obrantes en la causa, por el delito de tenencia de estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 14, 1era. parte de la Ley 23737, que le fuera imputado en la requisitoria de elevación de la causa a juicio (art. 361 del C.P.P.N.). ... Regístrese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese. — Fdo. David Alejandro Chaulet – Presidente. — Lilia Graciela Carnero – Juez de Cámara. — Roberto M. López Arango - Juez de Cámara. Ante Mi: Beatriz María Zuqui – Secretaria.

e. 13/05/2011 Nº 54418/11 v. 19/05/2011

Por disposición de la Sra. Presidente, Dra. Lilia Graciela Carnero; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 334/335, de la causa Nº 1052/03 caratulada: "Larriestra Norma Susana – Uso Doc. Pco. Adulterado", que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Norma Susana Larriestra, DNI Nº 12.651.137, argentina, casada, nacida el 25 de diciembre de 1956 en la ciudad de Necochea, provincia de Buenos Aires, de estudios universitarios completos, de ocupación apicultora, hija de Dado Larriestra (F) y de Gladys Vázquez, domiciliada realmente en calle 576 Nº 1254 de la ciudad de su nacimiento; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "///raná, 1 de Abril de 2.011. Y Visto:... Considerando:... Se Resuelve: 1.- Declarar la extinción de la pretensión punitiva para conocer del delito que le fuera imputado a Norma Susana Larriestra en el requerimiento fiscal de fs. 195/197 vta., por causa de su prescripción (arts. 59 inc. 3º y 62 inc. 2º del C.P.). 2.- Sobreseer a Norma Susana Larriestra, argentina, sin sobrenombres o apodos, D.N.I. Nº 12.651.137, nacida el 25 de diciembre de 1956 en la ciudad de Necochea, provincia de Buenos Aires, hija de Dado Larriestra (f) y de Gladys Vázquez. ... Regístrese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese. Se constituye el Tribunal con los suscriptor en virtud del art. 106 del R.J.N. –vocalía vacante-. — Fdo: Lilia Graciela Carnero – Presidente. — Roberto M. López Arango – Juez de Cámara. Ante mi Beatriz María Zuqui - Secretaria.

e. 13/05/2011 Nº 54426/11 v. 19/05/2011

Por disposición de la Sra. Presidente, Dra. Lilia Graciela Carnero, en la causa se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 150 y vta., de la causa Nº 1818/09 caratulada: "Páez Jorge Rolando – Uso DNI Falso", que tramita ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Jorge Rolando Paez, sin sobrenombre o apodo, de nacionalidad paraguaya, nacido el 24 de julio de 1975 en la localidad de Asunción del Paraguay, de estado civil soltero, de instrucción primaria completa, DNI Nº 23.778.959, con último domicilio en calle Colón Nº 1469 de la localidad de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "///raná, 5 de Agosto de 2009. Y Vistos: ...Considerando:... Se Resuelve: 1.-Sobreseer a Jorge Rolando Paez, de los demás datos personales obrantes en la causa, por la comisión del delito de uso de documento público falso, de los destinados a acreditar la identidad de las personas (art. 296 en relación al art. 292, ambos del Código Penal), que se le atribuyera en la requisitoria fiscal de elevación a juicio de fs. 102/104, declarándose que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor que hubiere gozado (art. 336 inc. 3 y último párrafo del C.P.P.N.). Regístrese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese. Se constituye el Tribunal con los suscriptos de conformidad a lo dispuesto por el art. 109 del R.J.N. – Vocalía Vacante -. Fdo. Lilia Graciela Carnero – Presidente.-, Roberto M. López Arango – Juez de Cámara. Ante Mi: Federico A. Martín – Secretario Interino.

Beatriz María Zuqui, secretaria.

e. 12/05/2011 Nº 53604/11 v. 18/05/2011

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctora Lucrecia M. Rojas de Badaró, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la sentencia de fecha 28 de agosto de 2009 en la causa caratulada: "Salgán, Raúl N. – Salgán, Oscar A. – Salgán, Sergio G. – Sudo, Jorge G. – Sudo, María E. – Ramírez, Miguel A. – Carro Córdoba, Christian R. – Acosta, Gonzalo A. – Cornelli, Claudio S. S/Secuestro Extorsivo y Asociación Ilícita – Víctima: Christian Eduardo Schaerer", expediente Nº 513/2008 respecto a Claudio Sebastián Cornelli Belén, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 26.231.082, nacido el 27 de septiembre de 1978 en la localidad de Paraná Miní – San Fernando, Provincia de Buenos Aires; la que dispone: "Nº 16. Sentencia. Corrientes, 28 de agosto de 2009.- Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; Se Resuelve: 1º) ... 2º) ... 3º) ... 4º) ... 5º) Condenar a Claudio Sebastián Cornelli Belén, D.N.I. Nº 26.231.082, ya filiado en autos, a la pena de doce (12) años de prisión, como coautor penalmente responsable del delito de secuestro extorsivo, agravado por el número de personas, previsto y reprimido por el art. 170, inc. 6º del Código Penal, más accesorias legales y costas (art. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y 530 del CPPN).- 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) ... 13º) ... 14º) ... 15º) ... 16º) ... 17º) ... 18º) ... 19º) ... 20º) ... 21º) ... 22º) ... 23º) ... 24º) ... 25º) ... 26º) ... 27º)... 28º) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar.– Fdo.: Dr. Isidoro Sasson - Juez de Cámara Subrogante. — Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró – Juez de Cámara. — Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara. Ante mí: Dr. José Alfredo Rach - Secretario Ad-Hoc - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes".

Sentencia Nº 16

Corrientes, 28 de agosto de 2009.

Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; Se Resuelve: 1º) No hacer lugar a las nulidades articuladas, con costas (art. 530 del CPPN).- 2º) Condenar a Cristian Ramón Carro o Carro Córdoba, D.N.I. Nº 23.414.844, ya filiado en autos, a la pena de veinticinco (25) años de prisión, como coautor penalmente responsable del delito de secuestro extorsivo, agravado por el número de personas, previsto y reprimido por el art. 170, inc. 6º, del Código Penal, más accesorias legales y costas (art. 12, 40, 41, y 45 del Código Penal y 530 del CPPN).- 3º) Condenar a Raúl Nemesio Salgán, D.N.I. Nº 4.559.540, ya filiado en autos, a la pena de veinticinco (25) años de prisión; como coautor penalmente responsable del delito de secuestro extorsivo, agravado por el número de personas previsto y reprimido por el art. 170, inc. 6º, del Código Penal, más accesorias legales y costas (art. 12, 40, 41, y 45 del Código Penal y 530 del CPPN).- 4º) Condenar a Gonzalo Adrián Acosta, D.N.I. Nº 31.045.737, ya filiado en autos, a la pena de dieciséis (16) años de prisión, como coautor penalmente responsable del delito de secuestro extorsivo, agravado por el número de personas, previsto y reprimido por el art. 170, inc. 6º, del Código Penal, más accesorias legales y costas (art. 12, 40, 41, y 45 del Código Penal y 530 del CPPN). 5º) Condenar a Claudio Sebastián Cornelli Belén, D.N.I. Nº 26.231.082, ya filiado en autos, a la pena de doce (12) años de prisión, como coautor penalmente responsable del delito de secuestro extorsivo, agravado por el número de personas, previsto y reprimido por el art. 170, inc. 6º, del Código Penal, más accesorias legales y costas (art. 12, 40, 41, y 45 del Código Penal y 530 del CPPN). 6º) Absolver de culpa y cargo a Miguel Angel Ramírez, D.N.I. Nº 20.182.576, ya filiado en autos, del delito del que fuera requerido, sin costas, (arts. 3, 403 y 530 CPPN). 7º) Absolver de culpa y cargo a María Esther Sudo, D.N.I. Nº 16.829.040, ya filiado en autos, del delito del que fuera requerida, sin costas, (arts. 3, 403 y 530 CPPN). 8º) Absolver de culpa y cargo a Sergio Gustavo Salgán, D.N.I. Nº 22.573.260, ya filiado en autos, del delito del que fuera requerido, sin costas, (arts. 3, 403 y 530 CPPN). 9º) Absolver de culpa y cargo a Oscar Antonio Salgán, D.N.I. Nº 24.184.381, ya filiado en autos, del delito del que fuera requerido, sin costas, (arts. 3, 403 y 530 CPPN). 10º) Absolver de culpa y cargo a Jorge Gabriel Sudo, D.N.I. Nº 31.570.086, ya filiado en autos, del delito del que fuera requerido, sin costas, (arts. 3, 403 y 530 CPPN). 11º) Ordenar la inmediata libertad de Miguel Angel Ramírez, María Esther Sudo, Sergio Gustavo Salgán, Oscar Antonio Salgán, y Jorge Gabriel Sudo, en la presente causa, oficiándose al efecto a los lugares de actual alojamiento, haciéndose constar que las mismas deberán hacerse efectivas en tanto y en cuanto no deban permanecer detenidos a disposición de otra autoridad competente. 12º) Proceder a la devolución de los efectos personales no sujetos a decomiso (art. 523 del CPPN). 13º) Rechazar por improcedentes los pedidos de indemnización formulados por los doctores Jorge Barboza y Oscar Gómez en virtud del art. 402 del CPPN. 14º) Decomisar el vehículo marca Peugeot, modelo 306, dominio DRN-916, depositado en el Escuadrón 48 "Corrientes" de Gendarmería Nacional (art. 23 del Código Penal, art. 3º Ley 23.853, y art. 522 del CPPN). 15º) Disponer la entrega en depósito judicial del vehículo marca Fiat, modelo Duna, dominio RXF-694, en el incidente respectivo, con las formalidades de ley. 16º) No Hacer Lugar a los pedidos de falso testimonio. 17º) Mantener el secuestro de los demás elementos de prueba de la causa, los que quedan a disposición de la instrucción. 18º) Disponer la guarda en forma reservada y precintada de todos los cassettes de escuchas de las intervenciones telefónicas obrantes en la causa y que fueran remitidos como prueba. 19º). Testimoniar la; presente sentencia y las piezas pertinentes indicadas en los considerandos precedentes y remitir al Sr. Procurador Fiscal de la Nación a los efectos de que se investigue la conducta del Sr. Representante del Ministerio Público Fiscal por ante el Tribunal, Dr. Oscar Ernesto Resoagli. 20º) Oficiar a la Policía Federal Argentina con testimonio de la presente, a sus efectos y una vez firme este pronunciamiento. 21º) Oficiar a la Dirección General de Régimen Correccional del Servicio Penitenciario Federal a los efectos de hacerle saber que los internos Cristian Ramón Carro Córdoba, Gonzalo Adrián Acosta y Claudio Sebastián Cornelli Belén deberán ser restituidos en forma inmediata a los lugares de detención de origen, manteniéndose respecto del último de los nombrados, el Programa de Protección dispuesto oportunamente (Art. 79 CPPN y Ley 25764). 22º) Regular los honorarios profesionales del doctor Ernesto González en la suma de pesos veintiocho mil ($ 28.000,00), por la labor desplegada en esta etapa, por la representación de la parte querellante; todo ello de conformidad con las pautas establecidas en los arts. 530, 533, y 534 del CPPN, y de la Ley 24.432. 23º) Regular los honorarios profesionales de los doctores Walter Ulrico Zuberbülher en la suma de pesos veintidós mil seiscientos cincuenta ($ 22.650,00) y los de Omar Benedicto Cáceres, en la suma de pesos diecisiete mil cuatrocientos veintitrés ($ 17.423,00), por la labor desplegada en esta etapa, por la representación de los imputados Claudio Sebastián Cornelli Belén y Gonzalo Adrián Acosta; todo ello de conformidad con las pautas establecidas en los arts. 530, 533, y 534 del CPPN, y de la Ley 24.432.- 24º) Regular los honorarios profesionales de los doctores Jorge Barboza y Oscar Gómez, en la suma de pesos treinta mil ($ 30.000,00), por la defensa de Raúl Nemesio Salgán, Sergio Gustavo Salgán, Oscar Antonio Salgán, María Esther Sudo, Jorge Gabriel Sudo, y en la suma de pesos diez mil ($ 10.000,00), por la defensa de Miguel Angel Ramírez; y los del doctor Marcelo Leonardo Fernández en la suma de pesos treinta mil ($ 30.000,00), por la defensa de Cristian Ramón Carro Córdoba, por la labor desplegada en esta etapa, todo ello de conformidad con las pautas establecidas en los arts. 530, 533, y 534 del CPPN, y de la Ley 24432.- 25º) Liberar de imposición de costas a la parte querellante en virtud a lo normado en los arts. 530 y 531 CPPN.- 26º) Fijar la audiencia del día 16 de octubre de 2009, a la hora 10:00 para la lectura de los fundamentos de la presente sentencia, la que podrá diferirse hasta el plazo máximo previsto en el art. 400 del CPPN (texto según Ley 25.770).- 27º) Comunicar a la Cámara Nacional de Casación Penal y al Consejo de la Magistratura la presente sentencia, en atención a las prórrogas de prisión preventiva dispuestas en autos.- 28º) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar.— Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró, Juez de Cámara. – Dr. Fermín Amadeo Ceroleni, Juez de Cámara. — Dr. Isidoro Sasson, Juez de Cámara Subrogante. Ante mí: Dr. José Alfredo Rach, Secretario Ad-Hoc, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes.

e. 13/05/2011 Nº 54419/11 v. 19/05/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO NRO. 2 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 2, Secretaría Unica, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica al señor Leopoldo Guillermo López Bazzino (DNI Nº 4.189.838), lo resuelto con fecha 16/12/2010 en el marco de los autos Nº 1419/2008 (1008), caratulados: "Argenbroker S.A. sobre Infracción Ley 24.769", lo que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 16 de diciembre de 2010. Autos y Vistos: ...Y Considerando: ...Se Resuelve: I.- Suspender el trámite del proceso respecto de Leopoldo Guillermo López Bazzino (D.N.I. Nº 4.189.838) ...en orden a la presunta evasión de pago del Impuesto a las Ganancias, correspondiente al ejercicio anual 2006 al que se encontraría obligada la contribuyente Argenbroker S.A. (C.U.I.T. Nº 30-58494945-3). ...Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí: Nancy Beatriz Garçon. Secretaria.".

Buenos Aires, 6 de mayo de 2011.

Patricia Roxana Mieres, secretaria.

e. 16/05/2011 Nº 54856/11 v. 20/05/2011

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 2, Secretaría Unica, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica al señor Oscar Darío Méndez (DNI Nº 13.801.032), lo resuelto con fecha 11/11/2010 en el marco de los autos Nº 1121/2006 (576), caratulados "Gallo Eliseo sobre Infracción Ley 24.769", lo que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 11 de noviembre de 2010. Autos y Vistos: ...Y Considerando: ...Se resuelve: I. Declarar extinguida por Prescripción la Acción Penal respecto de ...Oscar Darío Méndez (D.N.I. Nº 13.801.032) ...y con relación a los hechos consistentes en la supuesta evasión de pago del Impuesto a las Ganancias correspondiente a los ejercicios anuales 1999, 2000 y 2002 y del Impuesto al Valor Agregado correspondiente a los ejercicios anuales 2000 (períodos fiscales 12/99 a 9/00), 2002 (períodos fiscales 10/01 a 9/02) y 2003 (períodos fiscales 10/02 a 9/03) a los cuales se encontraría obligada la empresa Lila Colorate Recreación y Tiempo Libre S.R.L. (C.U.I.T. Nº 30- 66202040-7) y, en consecuencia, Sobreseer Parcialmente en la causa con respecto a los nombrados y a aquellos hechos (arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 63 y 67 del C.P., art. 1º de la ley Nº 24.769 y 336 inc. 1º, del C.P.P.N.). ...Fdo. Diego García Berro. Ante mí: Milagros Stoddart. Secretaria".

Buenos Aires, 6 de mayo de 2011.

Patricia Roxana Mieres, secretaria.

e. 16/05/2011 Nº 54850/11 v. 20/05/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 1 de la Dra. María Inés Gambirassi, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3º, de la Capital Federal, en la causa Nº 1.953/2010 (A-2.376/10) caratulada: "Naredo Cot, Gustavo y Otros s/Falsificación de documentos públicos", cita y emplaza a Jorge Rodrigo Cincunegui (titular del

Documento Nacional de Identidad quintuplicado Nº 20.639.181, con domicilio en la calle Lugones 3871 de esta ciudad), para que comparezca ante los estrados del este Tribunal dentro del tercer día de la última publicación, a efectos de recibirle declaración indagatoria, conforme lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal, el que deberá concurrir acompañado de un letrado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designársele, a tal fin, el Defensor Oficial en turno. Asimismo, en caso de incomparecencia no justificada, será declarado rebelde y se ordenará su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría Nº 1, 05 de mayo de 2011.
María Inés Gambirassi, Secretaria Federal.
e. 16/05/2011 Nº 55257/11 v. 20/05/2011

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nro. 2, a cargo del Dr. Adolfo O. Piendibene, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, tercer piso de la ciudad de Buenos Aires, en la causa Nro. 4.005/2009 (B-11.911/09), caratulada: "N.N. s/estafa ...", cita y emplaza a Diego Ernesto Osorio, titular de la matrícula Nro. 25.059.336, de nacionalidad argentino, soltero, con último domicilio conocido en la calle Chivilcoy 4.701, Piso 2º, dpto. "5", de esta ciudad, a comparecer ante los estrados del Tribunal, dentro del tercer día de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde ordenándose en consecuencia su captura.

Secretaría Nro. 2, 04 de mayo de 2011.
Adolfo O. Piendibene, secretario federal.
e. 13/05/2011 Nº 54399/11 v. 19/05/2011

Nº 4

///nos Aires, 25 de abril de 2011. Emplácese a Rubén Oscar Santos a que comparezca ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría Nº 7, dentro de los tres días de notificado, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Fdo. Cecilia Amil Martin Secretaria.
Javier M. Arzubi Calvo, secretario.
e. 13/05/2011 Nº 54388/11 v. 19/05/2011

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a Osvaldo Vicente Del Giorgio Jardel para que comparezca ante este tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del CPPN, en la causa Nº 15416/06, caratulada "Del Giorgio Jardel Vicente Osvaldo y otros s/Estafa", que se le sigue por el delito de Estafa, dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 2 de mayo de 2011.
Felipe Del Viso, secretario federal.
e. 12/05/2011 Nº 53594/11 v. 18/05/2011

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a Armando Raúl Ramírez para que comparezca ante este tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del CPPN, en la causa Nº 15416/06, caratulada "Del Giorgio Jardel Vicente Osvaldo y otros s/Estafa", que se le sigue por el delito de Estafa, dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 2 de mayo de 2011.
Felipe Del Viso, secretario federal.
e. 12/05/2011 Nº 53595/11 v. 18/05/2011

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría nº 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a Pablo Vissale para que comparezca ante este tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del CPPN, en la causa Nº 15416/06, caratulada "Del Giorgio Jardel Vicente Osvaldo y otros s/Estafa", que se le sigue por el delito de Estafa, dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 2 de mayo de 2011.
Felipe Del Viso, secretario federal.
e. 12/05/2011 Nº 53596/11 v. 18/05/2011

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, sito en Comodoro Py 2102, piso 4to de esta Cuidad, Secretaria Nº 13, a cargo del Dr. Gustavo J. Russo, quien suscribe; cita, y hace saber que en el trámite de los autos Nº 14804/10, que se le siguen a Eulogio Aranda, se ha ordenado la comparecencia del nombrado ante la sede de este Tribunal dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil con el objeto comparezca a efectos de obtener tres juegos de fichas dactilares a fin de solicitar sus antecedentes penales en el Registro Nacional de Reincidencia, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo se solicite su paradero.

Buenos Aires, 3 de mayo de 2011.
Norberto M. Oyarbide, juez federal.
Gustavo Javier Russo, secretario.
e. 13/05/2011 Nº 54131/11 v. 19/05/2011

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaria Nº 13 del Dr. Gustavo Russo, en la causa Nº 6764/10, caratulada "NN s/Uso documentos adulterado o falso", se notifica a Roberto Calderón (argentino, DNI 24.295.365, nacido el 30/09/1988 en Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires) lo resuelto a su respecto con fecha 5 de mayo de 2011 y que a continuación se transcribe: "Habida cuenta las diversas notificaciones que se han cursado al imputado Roberto Calderón, y resultando imposible dar con su paradero, líbrese oficio de estilo al Sr. Director de la Dirección Nacional del Registro Oficial a fin de hacer efectiva la citación prevista por el art. 150 del CPP, solicitando a ese efecto se publiquen edictos por el termino de cinco días a fin de hacer saber al nombrado que deberá comparecer ante este Tribunal dentro de las 72 hs. de notificado y en horario hábil, a fin de notificarlo personalmente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso del incomparecencia injustificada". Fdo. Norberto Oyarbide, Juez Federal. Ante mí: Gustavo Javier Russo, Secretario".

Buenos Aires, 5 de mayo de 2011.
e. 13/05/2011 Nº 54124/11 v. 19/05/2011

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, -sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4º, de Capital Federal- cita a Milagros Flores Quintana (D.N.I Nº 93.946.742; con último domicilio conocido en la calle Estados Unidos 371 de esta ciudad) en causa Nº 6.735/2008 seguida por infracción a la ley 22.362, para que se presente dentro del quinto día ante estos estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y disponer la averiguación de su paradero en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, seis de mayo de 2011.
Ramiro Velasco, secretario
e. 17/05/2011 Nº 55738/11 v. 23/05/2011

Nº 11

Este juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 de la Capital Federal a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría nro. 21, interinamente a cargo de la Dra. Carolina Lores Arnaiz, cita y emplaza a Córdoba Cervantes Luisa María, de nacionalidad peruana, indocumentada, nacida en la ciudad de Lima, de la República del Perú, en fecha 31 de diciembre de 1974, hija de Moisés Córdoba y de Lourdes Cervantes; y a Cárdenas Berrospi Yulisa Yovani, de nacionalidad peruana, titular del Documento Nacional de Identidad de la República del Perú nro. 09292319, de estado civil soltera, nacida en la ciudad de Lima, República del Perú, a fin de que las nombradas comparezcan ante los estrados de este Juzgado, dentro del tercer día de la última publicación del presentes en relación a la causa Nº 5431/2010, caratulada "Córdoba Cervantes Luisa María y Otra s/Infracción ley 23737", que tramita por ante estos estrados con sede en Avenida. Comodoro Py nro. 2002, piso 4º de esta ciudad, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararla rebelde y ordenar sus respectivas capturas (conf. art 150, 189, 288 y cctes. del C.P.P.N.). Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena "///nos Aires, 27 de abril de 2011 Atento al resultado de las citaciones libradas por este juzgado, cítese a Córdoba Cervantes Luisa María, de nacionalidad peruana, indocumentada, nacida en la ciudad de Lima, de la República del Perú, en fecha 31 de diciembre de 1973, hija de Moisés Córdoba y de Lourdes Cervantes; y a Cárdenas Berrospi Yulisa Yovani, de nacionalidad peruana, titular del Documento Nacional de Identidad de la República del Perú nro. 09292319, de estado civil soltera, nacida en la ciudad de Lima, República del Perú, mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial, durante cinco días, a fin de que dentro del tercer día luego de la quinta publicación, las nombradas comparezcan ante éste Tribunal, bajo apercibimiento de declararlas rebeldes y ordenar sus respectivas capturas (conf. art 150, 189, 288 y cctes. del C.P.P.N)".
Carolina Lores Arnaiz, secretaria Federal.
e. 17/05/2011 Nº 55740/11 v. 23/05/2011

Nº 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 12, Dr. Sergio Gabriel Torres, Secretaría nro. 23, Dr. Diego Javier Slupski, notifica por intermedio del presente a Rosa Alejandra Nieva de lo dispuesto en la causa nro. 1.428/11, caratulada: "Nieva Rosa Alejandra s/Delito de acción pública" y que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 6 de mayo de 2011... líbrese oficio de estilo al Sr. Director del Boletín Oficial, a los efectos de solicitarle se sirva publicar edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial, a los fines de convocar Rosa Alejandra Nieva (titular del Documento Nacional de Identidad Nº 17.996.536) a presentarse ante este Tribunal dentro de los tres días posteriores a contar con la última publicación, a los efectos de recibirle declaración Indagatoria en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarada en Rebeldía. Fdo. Sergio Gabriel Torres, Juez Federal. Ante mi: Diego Javier Slupski, Secretario".

Buenos Aires, 6 de mayo de 2011.
e. 16/05/2011 Nº 56106/11 v. 20/05/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 14

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nº 14 a cargo del Dr. Marcelo Conlazo Zavalía, cita y emplaza a José Luis Redondo –titular del D.N.I. 31.060.395, nacido el 3 de julio de 1984 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de nacionalidad argentina, estudiante de arquitectura y empleado en una agencia de turismo, con último domicilio conocido en Pola 897 de esta ciudad–, para que se presente dentro del tercer día de notificado ante los estrados del tribunal, a efectos de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y encomendarse la averiguación de su paradero.
María Dobes, secretaria.
e. 16/05/2011 Nº 55249/11 v. 20/05/2011

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 27, Secretaría nro. 124, notifica a Esther Julia García de la Cruz que deberá comparecer ante este Tribunal a estar a derecho dentro de los tres días de notificado a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, en orden a la presunta comisión del delito de robo (art. 164 del Código Penal de la Nación), bajo apercibimiento de ordenar su captura.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2011.
María Fernanda Martínez, secretaria.
e. 16/05/2011 Nº 54862/11 v. 20/05/2011

Nº 30

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 30, a cargo del Dr. Jorge Adolfo López, Secretaría Nº 164 a cargo del Dr. Ignacio Belderrain, cita y emplaza por el termino de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a Pablo Sarina, titular del DNI - 20.009.341, a presentarse a derecho ante este juzgado en la causa que se le sigue por infracción a los arts. 277 y 278 del Código Penal, que lleva el Nº 48.475/10; ello bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días. Fdo. Jorge Adolfo López, Juez de Instrucción - Ante mi Ignacio Belderrain, Secretario.
e. 16/05/2011 Nº 55251/11 v. 20/05/2011

Nº 42

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 42, Secretaría Nº 106 Talcahuano 550, 5º piso oficina 5141, de esta ciudad. Cita a Nilda Elena Goldknopf por edictos, a publicarse durante tres días, con el objeto de hacerle saber que deberá presentarse ante el Tribunal dentro del quinto día de notificada, a fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa nro. 18.231/08 que se le sigue en orden a los delitos de falsedad ideológica y estupefacientes, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarada rebelde (artículo 150 del C.P.P.N.).

Buenos Aires, 2 de mayo de 2011.
Juan P. Carovano, secretario.
e. 16/05/2011 Nº 54888/11 v. 18/05/2011

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 42, Secretaría Nº 106, a mi cargo. Cita y emplaza a Cesar Hugo Purulla por edictos durante cinco días, que deberá presentarse ante el Tribunal en el plazo de tres días de la última publicación, a fin de prestar su declaración indagatoria, bajo apercibimiento de que en caso de no concurrir se solicitará su paradero a la P.F.A. y al resto de las fuerzas de seguridad de la Nación.

Buenos Aires, 14 de abril de 2011.
Juan P. Carovano, secretaria.
e. 16/05/2011 Nº 54886/11 v. 20/05/2011

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 42, Secretaría Nº 106 Talcahuano 550, 5º piso oficina 5141, de esta ciudad. Cita a Guillermo Figari por edictos, a publicarse durante tres días, con el objeto de hacerle saber que deberá presentarse ante el Tribunal dentro del quinto día de notificada, a fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa nro. 13.280/09 que se le sigue en orden al delito de estafa, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde (artículo 150 del C.P.P.N.).

Buenos Aires, 20 de abril de 2011.
Juan P. Carovano, secretario.
e. 16/05/2011 Nº 54878/11 v. 18/05/2011

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 42, Secretaría Nº 106 Talcahuano 550, 5º piso oficina 5141, de esta ciudad. Cita a José Autuori por edictos, a publicarse durante tres días, con el objeto de hacerle saber que deberá presentarse ante el Tribunal dentro del quinto día de notificado, a fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa nro. 64.227/01 que se le sigue en orden al delito de encubrimiento, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde (artículo 150 del C.P.P.N.).

Buenos Aires, 2 de mayo de 2011.
Juan P. Carovano, secretario.
e. 16/05/2011 Nº 54924/11 v. 18/05/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 6, Secretaria Nº 101, sito en la calle Lavalle 1638, 1º piso, en la causa Nº 11854 cita Ezequiel Matías Rodríguez Wiman (D.N.I Nº 29.592.928) que comparezca a la sede de Tribunal dentro del tercer día de notificado a fin de que comparezca a lo estrados de este Tribunal para prestar declaración indagatoria, baje apercibimiento de declararlo rebelde. (art.150 del C.P.P.).

Buenos Aires, 04 de mayo de 2011.
María Inés D'Espósito, secretaria.
e. 16/05/2011 Nº 56107/11 v. 20/05/2011

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 6, Secretaria Nº 101, sito en la calle Lavalle 1638, 1º piso, en la causa Nº 11854 cita Jorge Luis Rodríguez (D.N.I Nº 11.045.110) que comparezca a

la sede del Tribunal dentro del tercer día de notificada a fin de que comparezca a los estrados de este Tribunal para prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. (art. 150 del C.P.P.).

Buenos Aires, 04 de mayo de 2011.
María Inés D'Espósito, secretaria.
e. 16/05/2011 Nº 56105/11 v. 20/05/2011

Nº 8

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Dr. Walter Candela, hace saber que en la Causa 11.984, caratulada "Abdelnur René Elena s/Calumnias e Injurias" ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 12 de Abril de 2011. ... a los fines dispuestos por el arts. 424 del Código Procesal Penal de la Nación, desígnase audiencia de conciliación para el día 3 de junio de 2011 a las 10 horas, a la que deberán concurrir el querellante, Sr. Ricardo Salvador Malagrina y su letrado patrocinante, Dr. Andrey Guijarro Guijarro y la querellada René Elena Abdelnur y defensor, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada para la primera de lo dispuesto en el artículo 422 inc. 2º y para la querellada de lo normado en el art. 424, párrafo 2º, ambos del citado Código Procesal Penal. (...) a fin de dar cumplimiento con la audiencia conciliatoria - y conforme a lo dispuesto en los arts. 150 y 282, párrafo 2º y 288 del C.P.P.N., cítese a René Elena Abdelnur, por medio de edictos que deberán publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura...".

Buenos Aires, mayo de 2011.
Walter Candela, juez.
Lorena A. Páez, secretaria.
e. 12/05/2011 Nº 53975/11 v. 18/05/2011

Nº 13

Juzgado Correccional Nro. 13, Secretaría Nro. 79, sito en Avda. De Los inmigrantes 1950, piso 3º, oficina 356, Capital Federal, Causa Nro. 25862, "Briones, Julio Carlos s/Lesiones". "///nos Aires, 5 de mayo de 2011. Por recibido, atento a lo solicitado por el Sr. Fiscal a fs. 82 y vta., y encontrándose reunidos los extremos previstos en el Art. 294 del C.P.P.N., recíbasele declaración indagatoria a Julio Carlos Briones, fijándose para ello la audiencia del 24 de mayo del corriente año, a las 10.00 horas, haciéndosele saber que deberá designar defensor entre los letrados de la matrícula, caso contrario se le designará al Sr. Defensor Oficial a cargo de la Defensoría Oficial Nº 6, Dr. Ricardo A. Titto, con domicilio en Cerrito 536, piso 9º, de esta ciudad y teléfono 4382-4570, con quien podrá entrevistarse previo a prestar declaración indagatoria y requerir su presencia en el acto. Toda vez que no surge de autos el actual domicilio de Julio Carlos Briones (nacido el 16 de julio de 1974, de 35 años de edad, de nacionalidad peruana, soltero, último domicilio registrado en autos en la manzana 28, casa 101 de la Villa 1.11.14), notifíquese al nombrado lo ut supra ordenado por edictos, bajo apercibimiento en caso de no concurrir, de estar a la averiguación de paradero encomendada a la Policía Federal Argentina a fs. 21, ello en virtud de lo normado en el Art. 280, párrafo 1ro. del C.P.P.N.; a tal fin, dichos edictos se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial, líbrese el oficio pertinente. Solicítense asimismo los ejemplares pertinentes. Notifíquese por nota al Sr. Defensor Oficial. ... Fdo. Patricia Guichandut. Juez. Ante mi: Gloria Kehoe. Secretaria".

Buenos Aires, 5 de mayo de 2011.
e. 16/05/2011 Nº 56104/11 v. 20/05/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de mayo de 2011, y por aplicación del art. 77:3 LCQ, se decretó la quiebra de "Publicidad Enrique C. Silvetti S.A." CUIT Nro. 30-5018481-1, continúando en funciones la síndica Contadora Sita Andrea Isabel, con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 4027, piso 2do. Oficina "D" - C.A.B.A. (Tel. 41153005), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de julio de 2011. Los créditos verificados y declarados admisibles en oportunidad del concurso preventivo de la deudora serán reajustado por la síndica de conformidad con lo normado por el art. 202, segundo párrafo de la ley concursal. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intimase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 10 de mayo de 2011.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 17/05/2011 Nº 55673/11 v. 23/05/2011

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 03 a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 06 a cargo de la Dra. Blanca Gutierrez Huertas de Silveyra, sito en Av. Callao 635, sexto piso, hace saber por cinco días que con fecha del 09 de Marzo de 2011 se ha decretado la quiebra de 'Kiefer Juan Carlos.', C.U.I.T. 20-10642077-8. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes que tengan en su poder, previniéndose a los terceros el hacer pagos al fallido de bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. Deberá acreditar el deudor, dentro de los cinco días, el cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 86 LCQ y entregar al síndico la documentación relacionada con su contabilidad. Se ha fijado el 13 de Julio de 2011, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de créditos. Presentación del Informe Individual 08 de Septiembre de 2011, Informe General 21 de Octubre de 2011. También, se ha intimado al fallido a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Síndico: Cr. Manuel Omar Mansanta, con domicilio en Av. Córdoba Nº 1351, 8º Piso, Capital Federal. Horario de Atención: Lunes a viernes de 12 a 18 horas. Dra. Blanca Gutierrez Huertas de Silveyra. El presente edicto se publicará por cinco días, sin necesidad de previo pago (art. 89. 3er. párrafo Ley 24.522) en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de Mayo de 2011.
Blanca Gutierrez Huertas de Silveyra, secretaria
e. 17/05/2011 Nº 55743/11 v. 23/05/2011

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "Cuburu Miriam Anahí s/Su Propia Quiebra", expte. Nº 062118, con fecha 14 de abril de 2010 se ha decretado la quiebra de Miriam Anahí Cuburu –DNI:14.034.391–, siendo el síndico actuante el Contador Nélida Grumblat de Nobile, con domicilio en Felipe Vallese 1195, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1º de agosto de 2011. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, 6 de mayo de 2011.
Ernesto Tenuta, secretario interino.
e. 16/05/2011 Nº 55141/11 v. 20/05/2011

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría Nº 12, interinamente a cargo del Dr. Mariano Casanova, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de la ciudad de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos "Bolotin Fernando Gabriel s/Quiebra (Requerida por MT International S.A.)" (Nº de CUIT: 23-20621959-9), Expte. Nº 056013, con fecha 6 de mayo de 2011 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Monti Nestor Delfor, con domicilio en la calle Córdoba 1525, Piso 4, Of: 42 con TE: 48117709 y 48156382 donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4/7/2011 . Se prohíbe a los terceros realizar pagos a la fallida, caso contrario serán ineficaces. Asimismo, se intima al fallido, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico. Deberá el fallido, dentro de las veinticuatro horas, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intímase al fallido para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de téneselo por constituido en los estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 8 de mayo de2011.
Mariano E. Casanova, secretario interino.
e. 16/05/2011 Nº 56103/11 v. 20/05/2011

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que en fecha 9 de mayo de 2011 se ha decretado la quiebra de "Ramundo, Santiago s/Quiebra". El síndico designado es Carlos Manuel Carrescia con domicilio en la calle Tucuman 1621 Piso 1 "B" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 6 de julio de 2011; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2011.
Rodrigo F. Piñeiro, secretario.
e. 16/05/2011 Nº 56099/11 v. 20/05/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "Smart Ronaldo Carlos". El síndico designado es Buceta Alberto José con domicilio en la calle Av. Rivadavia 1342 Piso 7mo Of. 5 de esta ciudad. Hágase saber a los acreedores post concursales que deberán presentar al Síndico sus pedidos de verificación y los títulos respectivos hasta el 13 de julio de 2011. Intímase a terceros a que dentro de 48 horas entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2011.
Rodrigo F. Piñeiro, secretario.
e. 16/05/2011 Nº 56102/11 v. 20/05/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que en fecha 28/10/2010 se ha decretado la quiebra de "Jabbaz Celina Luz DNI 14.658.425". El síndico designado es César Alberto Carlino con domicilio en la calle Bolivia 4309 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 06/09/2011. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.: 35 el 19/10/2011 y el previsto por el art. 39 el día 30/11/2011. Intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2011.
Diego H. Vázquez, secretario interino.
e. 16/05/2011 Nº 55136/11 v. 20/05/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que en fecha 26 de abril de 2011 se ha decretado la quiebra de "Periquita SA". El síndico designado es Daniel Bendersky con domicilio en la calle Av. Corrientes 1675 Piso 1º de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 25/08/2011. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.: 35 el 06/10/2011 y el previsto por el art. 39 el día 18/11/2011. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros la fallida al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o en rega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2011.
Diego H. Vázquez, secretario interino.
e. 16/05/2011 Nº 56101/11 v. 20/05/2011

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nº 15, a cargo de la Dra. Adriana Milovich, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por Cinco Días, que el 27 de abril de 2011, se decretó la quiebra de Ricardo Manuel Chao Síndico: Christian Barbier, domicilio: Callao 449 piso 10 "C" de capital federal. Pedidos de verificación y títulos justificativos de los créditos, hasta el 24 de junio de 2011. Informes arts. 35 el día 22 de agosto de 2011 y 39 de la ley concursal: 3 de octubre de 2011. Se intima al/la deudor/a y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga/n los administradores de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes al/la fallida/o pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos del/la fallida/o en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Javier J. Cosentino. Juez.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2011.
Adriana Milovich, secretaria
e. 17/05/2011 Nº 55696/11 v. 23/05/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de Castillo Martín Fabio con fecha 15/04/2011. Que el Síndico es María Inés Del Buono con domicilio en la calle Lavalle 1290 piso 5to. "506" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13.06.11. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 09.08.11 y 21.09.11, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo, además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas como así también los administradores de la firma, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, mayo de 2011.
María Gabriela Dall'Asta, secretaria.
e. 17/05/2011 Nº 55687/11 v. 23/05/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de Sánchez Mercedes Isabel –DNI 6.035.893– (Expte. nº 094933), con fecha 13 de abril de 2011 y pedida por la propia deudora. Que el Síndico es Jorge E. Del Hoyo, con domicilio en la calle Corrientes 745 4º "41", (4328-0291/ 1541456597), ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10.6.2011. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 8.8.2011 y 21.9.2011, respectivamente. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos

ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, mayo de 2011.
María Gabriela Dall'Asta, secretaria.
e. 17/05/2011 Nº 55681/11 v. 23/05/2011

Nº 9

El Juzg. Nac. de 1era. Inst. en lo Com. Nº 9, a cargo de la Dra Paula Hualde, Secretaria Nº 17, a cargo del Dr. Claudio Marjanovic Telebak, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4º piso, comunica por cinco días que con fecha 8 de abril de 2011 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de Robinsa Sociedad Anónima domiciliado en Esmeralda 561, Piso 5, Of. 172, Ciudad de Buenos Aires con C.U.I.T. 30-68080336-2. El síndico designado es el Estudio Dres. Turco y Gola, con domicilio en Cochabamba 4272, Ciudad de Buenos Aires, TE: 4924-5995, quién recibirá los pedidos de verificación de los acreedores hasta el día 9 de junio de 2011. El síndico presentará el inf. del Art. 35 de la LCQ el 2 de agosto de 2011 y el inf. del Art 39 de la LCQ el 20 de septiembre de 2011. La audiencia informativa se celebrará el día 28 de marzo de 2012 a las 11 hs.
Buenos Aires, 9 de mayo de 2011.
Claudio F. Marjanovic Telebak, secretario.
e. 12/05/2011 Nº 54286/11 v. 18/05/2011

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría nº 22, a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; comunica por cinco días el estado de quiebra de Saltando La Soga S.A. s/Quiebra, C.U.I.T. Nº 30-71101545-7, decretada con fecha 12/04/2011. El síndico actuante es la contadora María Cristina Lucena con domicilio constituido en Lavalle 1718 Piso 7 Dpto. "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 04/07/2011. Se deja constancia que el 30/08/2011 y el 12/10/2011 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el Art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del Juzgado (LCQ: 88.7).
Buenos Aires, 03 de mayo de 2011.
Juan Patricio Zemme, secretario.
e. 16/05/2011 Nº 54847/11 v. 20/05/2011

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Jorge Medici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, C.A.B.A., comunica por cinco días que en los autos caratulados "Galion Federal Corp s/Quiebra", Expediente Nº 089733, con fecha 20/04/2011 se ha declarado en estado de quiebra a Galion Federal Corp, no denunció CUIT, que el Síndico es el Ctdor. Carlos Federico Berger, con domicilio en la calle Suipacha 1172 P. 4º "C", C.A.B.A., Tel. 4312-2028 a quién los acreedores hasta el día 1 de agosto de 2011 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. El día 29 de setiembre de 2011, el Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 14 de noviembre de 2011 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue a la síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que seran ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituídos en los estrados del juzgado. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder.
Buenos Aires, 10 de mayo de 2011.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 17/05/2011 Nº 55662/11 v. 23/05/2011

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría n 26, a cargo interinamente del Dr. Javier Martín Taillade, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de abril de 2011, se decretó la quiebra de Imprecont 78 S.R.L CUIT 30-66346388-4 con domicilio en la calle José Marmol 960 de esta Ciudad de Buenos Aires e inscripta en la I.G.J. con fecha 22 de julio de 1993, bajo el número 5667 del Libro 98 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, siendo desinsaculado como síndico la Cdora. Norma Rosa Garciandia, con domicilio en la calle Francisco López Solano 3279 de esta ciudad y teléfono 4502-3056, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (art. 32 L.C.Q) hasta el día 04 de julio de 2011. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q los días 30 de agosto de 2011 y 12 de octubre de 2011 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo, se intima al socio gerente de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminada a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Deberá asimismo la deudora constituir, en el plazo de 48 hs., domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Ayes, 20 de abril de 2011. ... publíquense edictos por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial... Fdo. Fernando J. Perillo. Juez".
En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 04 días del mes de mayo de 2011.
Javier Martín Taillade, secretario interino.
e. 12/05/2011 Nº 53390/11 v. 18/05/2011

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo del Dr. Maximo Astorga, Secretaria nro. 29 a cargo de la Dra. Ana Paula Ferrara, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de Vaneskeheian Eduardo Alberto decretada con fecha 5.4.11. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Omar Lares, con domicilio en Olavarria 1743 Piso 1ro. Oficina E, hasta el día 10.6.11. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel que estén sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de Cuit del fallido es 20-08442785-4.
Buenos Aires, 11 de mayo de 2011.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 17/05/2011 Nº 55665/11 v. 23/05/2011

Nº 16

El Juz. de 1º Inst en lo Com. Nº 16 a cargo del Dr. Jorge A. Juarez Sec. Nº 32 a mi cargo pone en vuestro conocimiento por 5 días que el 30/03/11 se abrió el concurso preventivo de Bulanski Dora DNI 4.831.647 CUIT 27-04831647-1, Av. Rivadavia 6839 Piso 3º CABA, designándose sindico al Contador Pablo Ernesto Aguilar, con domicilio en Hipolito Yrigoyen 1516, Piso 3º "L" de la CABA, T.E.: 4372-5212. Se hace saber las siguientes fechas: Verificación de Créditos Art. 32 LCQ el 6/06/11; Impugnaciones el 21/6/11; Presentación de informe Art. 35 y 39 LCQ el 2/8/11 y el 14/9/11 respectivamente; Resolución Art. 36 LCQ el 17/8/11; Presentación de agrupamiento y clasificación de acreedores verificados y declarados admisibles el 31/8/11; Resolución de Categorización Art. 42 LCQ el 13/10/11; Clausura Periodo de Exclusividad Art. 43 LCQ el 10/4/12; Audiencia informativa Art. 45 LCQ el 29/3/12 a las 10.00 hs, en la sede del tribunal sito en Callao 635 P.B.
Buenos Aires, 10 de mayo de 2011.
Jorge A. Juárez, juez.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 13/05/2011 Nº 55287/11 v. 19/05/2011

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 19 a cargo Dr. Gerardo D. Santicchia Secretaría Nº 37 a cargo Dra M. Fernanda Mazzoni, hace saber por cinco días que el 26/4/11 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de Distribebidas S.R.L. (CUIT 33-70883384-9) expte. Nº 057249 se fijo el día 1/8/11 hasta el cual los acreedores podrán verificar sus créditos ante los Síndicos Barbeito Héctor Jesús y Ferro Aníbal con domicilio en San Martín 1009, piso 3º, C de C.A.BA La sindicatura presentará informes de los arts. 36 y 39 de la L.C los días 13/9/11 y 26/10/11 respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de Capital Federal y Provincia de Bs. As. y en el diario Clarín.
Buenos Aires, 6 de mayo de 2011.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 13/05/2011 Nº 55041/11 v. 19/05/2011

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría No. 38 de Capital Federal sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. comunica por cinco días que en los autos "Image Display Network SRL s/Concurso Preventivo", con fecha 23 de marzo de 2011 se ha resuelto la apertura del concurso preventivo "Image Display Network SRL" Nro de CUIT 30-70306512-7 con domicilio en la calle Balboa 474 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ha sido designado Síndico al Ctdor Aquilino Fernando Ezequiel con domicilio en la calle Montevideo 571 Piso 2 "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de junio de 2011. El síndico concursal deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 02/08/2011 y 13/09/2011 respectivamente. Se fija el día 14/03/2012 a las 10:00 horas para la celebracion de la audiencia informativa prevista en el art. 14 inc 10) de la ley 24.522, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de mayo de 2011.
Adriana P. Cirulli, secretaria.
e. 13/05/2011 Nº 55106/11 v. 19/05/2011

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaría Nº 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "Racafram SA s/Quiebra", hace saber que con fecha 25.02.11 se decretó la quiebra de "Racafram SA" - CUIT 30-70787682-0 y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 17.06.11 por ante el síndico Scotti, Sonia Luisa, con domicilio constituido en la calle Bartolomé Mitre 3419 Piso 8 "A", en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 16.08.11 y 27.09.11 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimandose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.
Buenos Aires, 4 de mayo de 2011.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 12/05/2011 Nº 53614/11 v. 18/05/2011

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 Piso 3º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que el día 2 de mayo de 2011 se decretó la quiebra de Aguirre Néstor Osvaldo (DNI 13.808.346). El Síndico desinsaculado es Tomattis Elisa Esther con domicilio constituido en Rodríguez Peña 110, 11 "D", ante quien los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación hasta el día 14/10/2011 la Sindicatura presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24522 los días 25/11/2011 y 13/2/2012 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores a constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 5 de mayo de 2011.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria.
e. 12/05/2011 Nº 53466/11 v. 18/05/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 Piso 3º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que el día 29 de abril de 2011 se decretó la quiebra de Cabrera María Esther (DNI 1.773.393). El Síndico desinsaculado es Bermúdez Jorge Omar con domicilio constituido en Belgrano 845 piso 1 "A", ante quien los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación hasta el día 6/10/2011 la Sindicatura presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24522 los días 18/11/2011 y 6/2/2012 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores a constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 5 de mayo de 2011
Mariana Macedo Albornoz, secretaria.
e. 12/05/2011 Nº 53453/11 v. 18/05/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaria Nº 43, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 Piso 3º de la Ciudad de Buenos Aires, Comunica por cinco días que el día 5 de mayo de 2011 se decretó la quiebra de Colombina Sociedad Anónima (CUIT 30-70808669-6). El Síndico desinsaculado es Bermúdez Jorge Omar con domicilio constituido en Belgrano 845 piso 1 "A" ante quien los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación hasta el día 17/10/2011 la sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24522 los días 29/11/2011 y 15/2/2012 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores a constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. Bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 9 de mayo de 2011.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria.
e. 16/05/2011 Nº 54868/11 v. 20/05/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 Piso 3º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que el día 2 de mayo de 2011 se decretó la quiebra de Videla Martín (DNI 23.784.337). El Síndico desinsaculado es Pérez Graciela Ramona con domicilio constituido en Lavalle 1566 Piso 10 "B", ante quien los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación hasta el día 29/9/2011 la Sindicatura presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24522 los días 11/11/2011 y 28/12/2011 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores a constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 5 de mayo de 2011.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria.
e. 12/05/2011 Nº 53454/11 v. 18/05/2011

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 6 de mayo de 2011 se ha decretado la quiebra de Abandans S.A. inscripta en la I.G.J. el 16/01/2006 bajo nº 802 de Libro 802 de Sociedades por Acciones, CUIT 30-70961183-2. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "Abandans S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires a los 9 días del mes de mayo de 2011.

Rafael F. Bruno, secretario.

e. 17/05/2011 Nº 55654/11 v. 23/05/2011

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 23 de la Dra. Julia Villanueva Secretaría Nº 46, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 13 de Abril de 2011 se decretó la quiebra de "G.F.G. S.A." (CUIT 30-67244155-9) con domicilio en Catamarca 619, CABA, designándose Sindico a la Ctdora. Miryam Lewenbaum, Montevideo 666, Piso 11º Of. 1102, Ciudad Bs As. de 12 a 18 hs, TE 4374-9537 ante quien los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el día 15 de Julio de 2011. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 12 de Septiembre de 2011 y 25 de Octubre de 2011, respectivamente. Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímase al fallido y terceros para que dentro del quinto día entreguen al Sindico todos los bienes que pudieran encontrarse en su poder.

Buenos Aires, 6 de mayo de 2011.

Julia M. Villanueva, juez.

Mercedes Arecha, secretaria.

e. 16/05/2011 Nº 54999/11 v. 20/05/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 06 de mayo de 2011 se ha decretado la quiebra en la que me dirijo. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "Sky Argentina DTH Management LLC s/Quiebra" Expte. 58747, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 9 de mayo de 2011.

Rafael F. Bruno, secretario.

e. 17/05/2011 Nº 55669/11 v. 23/05/2011

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Juez,. Secretaria Nº 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de abril de 2011, se decretó la quiebra de Agro Connection S.A., en la que se designó síndico al contador Juan Carlos De La Piedra, con domicilio en avda. Juan B. Justo 5096 piso 1º A, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de junio de 2011. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 26 de agosto de 2011 y 7 de octubre de 2011, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 5 de abril de 2011...publíquense edictos... Fdo. María Gabriela Vassallo. Juez".

Buenos Aires, 18 de abril de 2011.

Santiago Medina, secretario.

e. 12/05/2011 Nº 53482/11 v. 18/05/2011

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Doctora Julia M. L. Villanueva, Secretaría Nº 47, a cargo del Doctor Santiago Medina, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840 PB, de Capital Federal, cita a Elvira Luisa Mateo (DNI: 4.849.749) para que dentro de los cinco días a partir de la última publicación invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, en los caratulado "Mateo Elvira Luisa s/pedido de quiebra por Sciola Natalia", (Expte. Nº 53650), bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. El presente debe publicarse por dos días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 21 de octubre de 2010.

Santiago Medina, secretario.

e. 17/05/2011 Nº 56479/11 v. 18/05/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "Alimentos Naturales Independientes S.A. s/Quiebra", expediente Nº 54407, CUIT 30-70796909-8, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 15 de julio de 2011 ante el Síndico designado Contador Carlos Alberto Yacovino, con domicilio constituido en Jean Jaures 933 piso 2º "6", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el 19 de septiembre de 2011, y el referido por el art. 39 de la ley citada para el 31 de octubre de 2011. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por contituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2011.

Paula Marino, secretaria.

e. 16/05/2011 Nº 54872/11 v. 20/05/2011

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 3 de mayo de 2011 se ha decretado la quiebra de Puerto de Buenos Aires S.A., con CUIT Nº 30-68294340-4, los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Zurrón, Alicia Gloria con domicilio en la calle Lavalle 1459 5º Piso Ofic 95/99 (Tel 4247-9409), Capital Federal, hasta el día 7 de julio de 2.011. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 18 de agosto de 2.011 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 30 de septiembre de 2.011. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2011.

Sonia Santiso, secretaria

e. 17/05/2011 Nº 55701/11 v. 23/05/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 92 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal No 92, a cargo de la Dra María Rosa Bosio, Secretaría Unica a cargo del Dr Diego Villar, emplaza por el término de quince días al Demandado Isidro Jorge Giménez, para que comparezca a tomar intervención en los autos "Sanabria Graciela C. Giménez Isidro Jorge s. Divorcio" Expte. 15.146/10, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días.

Bs As, 4 de mayo de 2011.

Diego Villar, secretario.

e. 17/05/2011 Nº 56244/11 v. 18/05/2011

JUZGADO NACIONAL DE MENORES NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4

Juzgado Nacional de Menores Nº 2, Secretaría Nº 4. Talcahuano 550, piso 7º, oficina 7018, C.A.B.A. "Buenos Aires, 29 de abril de 2011. En atención a lo informado precedentemente, y a fin de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 CP) a Jonathan Miqueas Ciciarello, argentino, nacido del 30/9/1991, D.N.I. 38.957.769, hijo de Ricardo Raúl Ciciarello y de Mónica Gladis Alfonso, cíteselo mediante edictos que se publicarán por 5 días para que se presente dentro del tercer día desde la última publicación a este juzgado bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada...". Fdo. Silvia Mercedes Sassano, Juez. Ante mí: Marcela Inés Simian, Secretaria.

Buenos Aires, 29 de abril de 2011.

e. 12/05/2011 Nº 53449/11 v. 18/05/2011

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SECRETARIA NRO. 4 POSADAS-MISIONES

Por disposición del Sr. Juez Federal Subrogante de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, Misiones, Dr. José Luis Casals, cita y emplaza durante 3 días a contar desde la primera publicación del presente a Sandro Fabián Aap, D.N.I Nº 25.544.165, argentino, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de "Encubrimiento de Contrabando de importación" en "Expte. 4-1890/07", que transcripto dice: //sadas, 14 de Abril de 2011. Autos y Vistos: ...Y Considerando: ...Resuelvo: 1) Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa Nº 4-1890/07: "Quiróz Lucas Gastón, Alarcón Juan Antonio, Mereles Luis Alberto, Aap Sandro Fabián s/Encubrimiento de Contrabando de Importación". 2) Sobreseer total y definitivamente a Lucas Gastón Quiróz, D.N.I Nº 29.658.834, argentino, nacido el 14 de Diciembre de 1982, hijo de Domingo Eladio y de Ada Guillermina Piepper, y demás datos personales que son de figuración en autos; a Juan Antonio Alarcón, D.N.I Nº 22.986.418, argentino, nacido el 13 de Septiembre de 1972, hijo de Antonio y de María Fernandez, y demás datos personales que son de figuración en autos; a Luis Alberto Mereles, D.N.I Nº 29.658.854, argentino, nacido el 7 de Febrero de 1983, hijo de Nelson y de Eleonora Da Silva, y demás datos personales que son de figuración en autos; a Sandro Fabián Aap, D.N.I Nº 25.544.165, argentino, nacido el 10 de Febrero de 1981, hijo de Arturo y de Rosa Froelex, y demás datos personales que son de figuración en autos; por el delito de Encubrimiento de Contrabando de Importación (art. 874 inc. d) de la Ley 22.415), que se les imputara en la presente causa y de conformidad al art. 336 inc. 1) del C.P.P.N. 3) … Regístrese. Notifíquese a las partes y firme que sea archívese, sin más trámite. — Fdo: Dr. José Luis Casals, Juez Federal Penal. Ante Mi: Dr. Sergio Salvi Grabulosa, Secretario. Publíquese durante 5 días.

Posadas, 04 de mayo de 2011.

Sergio A. Salvi Grabulosa, secretario.

e. 13/05/2011 Nº 56151/11 v. 19/05/2011

Por disposición del Sr. Juez Federal Subrogante de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, Misiones, Dr. José Luis Casals, cita y emplaza durante 3 días a contar desde la primera publicación del presente a Lucas Gastón Quiróz, D.N.I Nº 29.658.834, argentino, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de "Encubrimiento de Contrabando de importación" en "Expte. 4-1890/07", que transcripto dice: //sadas, 14 de Abril de 2011. Autos y Vistos: ...Y Considerando: ...Resuelvo: 1) Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa Nº 4-1890/07: "Quiróz Lucas Gastón, Alarcón Juan Antonio, Mereles Luis Alberto, Aap Sandro Fabián s/Encubrimiento de Contrabando de Importación". 2) Sobreseer total y definitivamente a Lucas Gastón Quiróz, D.N.I Nº 29.658.834, argentino, nacido el 14 de Diciembre de 1982, hijo de Domingo Eladio y de Ada Guillermina Piepper, y demás datos personales que son de figuración en autos; a Juan Antonio Alarcón, D.N.I Nº 22.986.418, argentino, nacido el 13 de Septiembre de 1972, hijo de Antonio y de María Fernandez, y demás datos personales que son de figuración en autos; a Luis Alberto Mereles, D.N.I Nº 29.658.854, argentino, nacido el 7 de Febrero de 1983, hijo de Nelson y de Eleonora Da Silva, y demás datos personales que son de figuración en autos; a Sandro Fabián Aap, D.N.I Nº 25.544.165, argentino, nacido el 10 de Febrero de 1981, hijo de Arturo y de Rosa Froelex, y demás datos personales que son de figuración en autos; por el delito de Encubrimiento de Contrabando de Importación (art. 874 inc. d) de la Ley 22.415), que se les imputara en la presente causa y de conformidad al art. 336 inc. 1) del C.P.P.N. 3) … Regístrese. Notifíquese a las partes y firme que sea archívese, sin más trámite. — Fdo: Dr. José Luis Casals, Juez Federal Penal. Ante Mi: Dr. Sergio Salvi Grabulosa, Secretario. Publíquese durante 5 días.

Posadas, 04 de mayo de 2011.

Sergio A. Salvi Grabulosa, secretario.

e. 13/05/2011 Nº 56153/11 v. 19/05/2011

Por disposición del Sr. Juez Federal Subrogante de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, Misiones, Dr. José Luis Casals, cita y emplaza durante 3 días a contar desde la primera publicación del presente a Luis Alberto Mereles, D.N.I Nº 29.658.854, argentino, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de "Encubrimiento de Contrabando de importación" en "Expte. 4-1890/07", que transcripto dice: //sadas, 14 de Abril de 2011. Autos y Vistos: ...Y Considerando: ...Resuelvo: 1) Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa Nº 4-1890/07: "Quiróz Lucas Gastón, Alarcón Juan Antonio, Mereles Luis Alberto, Aap Sandro Fabián s/Encubrimiento de Contrabando de Importación". 2) Sobreseer total y definitivamente a Lucas Gastón Quiróz, D.N.I Nº 29.658.834, argentino, nacido el 14 de Diciembre de 1982, hijo de Domingo Eladio y de Ada Guillermina Piepper, y demás datos personales que son de figuración en autos; a Juan Antonio Alarcón, D.N.I Nº 22.986.418, argentino, nacido el 13 de Septiembre de 1972, hijo de Antonio y de María Fernandez, y demás datos personales que son de figuración en autos; a Luis Alberto Mereles, D.N.I Nº 29.658.854, argentino, nacido el 7 de Febrero de 1983, hijo de Nelson y de Eleonora Da Silva, y demás datos personales que son de figuración en autos; a Sandro Fabián Aap, D.N.I Nº 25.544.165, argentino, nacido el 10 de Febrero de 1981, hijo de Arturo y de Rosa Froelex, y demás datos personales que son de figuración en autos; por el delito de Encubrimiento de Contrabando de Importación (art. 874 inc. d) de la Ley 22.415), que se les imputara en la presente causa y de conformidad al art. 336 inc. 1) del C.P.P.N. 3) … Registrese. Notifíquese a las partes y firme que sea archívese, sin más trámite. — Fdo: Dr. José Luis Casals, Juez Federal Penal. Ante Mi: Dr. Sergio Salvi Grabulosa, Secretario. Publíquese durante 5 días.

Posadas, 04 de mayo de 2011.

Sergio A. Salvi Grabulosa, secretario.

e. 13/05/2011 Nº 54377/11 v. 19/05/2011

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, Misiones, Dr. Ramón Claudio Chávez cita y emplaza durante 3 días a contar desde la primera publicación del presente a Juan Carlos Lima, D.N.I Nº 22.421.693, argentino, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de "Atentado y Resistencia a la Autoridad" en "Expte. 3579/03", que transcripto dice: //sadas, 14 de Abril de 2.011. Autos y Vistos:...Y Considerando:...Resuelvo: 1) Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa Nº 3579/03" "Toledo Alfredo de Jesús, Lima Juan Carlos, Wasmann Juan Walter, López Miguel Angel, Acuña Ricardo Ignacio, Medina Jorge Bradamin, Peralta Daniel Luis, Benítez Oscar s/Atentado y Resistencia contra la Autoridad". 2) Sobreseer total y definitivamente a Alfredo de Jesús Toledo, D.N.I Nº 23.556.424, nacido el 27 de Septiembre de 1973 en Posadas, Misiones, hijo de Prudencio Centurión Toledo y de Ramona Mirta Ruiz Diaz, y demás datos personales que son de figuración en autos; a Juan Carlos Lima, D.N.I Nº 22.421.693, nacido el 2 de Septiembre de 1972 en 2 de Mayo - Misiones, hijo de Domingo y de Lucia Piñeiro, y demás datos personales que son de figuración en autos; a Juan Walter Wasmann, D.N.I Nº 24.985.281, nacido el 9 de diciembre de 1975 en Posadas, Misiones, hijo de Juan y de Enriqueta Gomez, y demás datos personales que son de figuración en autos; a Miguel Angel López, D.N.I Nº 24.143.396, nacido el 29 de Septiembre de 1970 en Posadas - Misiones, hijo de Cecilio y de Carmen Florentín, y demás datos personales que son de figuración en autos; a Ricardo Ignacio Acuña, D.N.I Nº 32.330.084, nacido el 20 de Abril de 1971 en Posadas - Misiones, hijo de Teodosio y de Lorenza Escobar, y demás datos personales que son de figuración en autos; a Jorge Bradamin Medina, D.N.I Nº 14.639.062, nacido el 10 de Junio de 1942, hijo de Carlos y de Amelia Montenegro, y demás datos personales que son de

figuración en autos; a Daniel Luis Peralta, D.N.I Nº 8.530.104, nacido el 5 de Marzo de 1951 en Concordia – Entre Rios, hijo de Luis Fermin (f) y de Otilia del Luján Diaz (f), y demás datos personales que son de figuración en autos; a Oscar Benítez, D.N.I Nº 16.365.417, nacido el 30 de Marzo de 1963 en Posadas - Misiones, hijo de Victorino y de Rosalba Rojas (f), y demás datos personales que son de figuración en autos; por el delito de Atentado y Resistencia a la Autoridad (arts. 237 del Código Penal), que se les imputara en la presente causa y de conformidad al art. 336 inc. 1 del C.P.P.N). 3) ...Regístrese. Notifíquese, firme que sea, Comuníquese al Registro Nacional de Reincidencias y oportunamente, Archívese. — Firmado: Dr. José Luis Casals, Juez Federal Penal. Dr. Sergio Salvi Grabulosa, Secretario. Publíquese durante 5 días.

Posadas, 02 de mayo de 2011.

Sergio A. Salvi Grabulosa, secretario.

e. 13/05/2011 Nº 54379/11 v. 19/05/2011

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 8 LA PLATA-BUENOS AIRES

El señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Eduardo Di Lorenzo, cita y emplaza a Javier Augusto Fattoni, de nacionalidad argentina, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 17.351.192, imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 296 en función del art. 292 del Código Penal, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3º piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "//Plata, 26 de abril de 2011. En atención a lo informado por la Cámara Nacional Electoral, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que publique por el lapso de 5 días en el mismo, el comparendo a este Juzgado de Javier Augusto Fattoni, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Asimismo deberá remitir al asiento del Juzgado las debidas constancias de su publicación (artículo 150 del C.P.P.N.)… Fdo.: Arnaldo Hugo Corazza, Juez Federal. Ante mí: Jorge Eduardo Di Lorenzo, Secretario Federal".

Secretaría Penal Nº 8, 26 de abril de 2011.

Jorge Eduardo Di Lorenzo, secretario.

e. 17/05/2011 Nº 55816/11 v. 23/05/2011

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 8 PENAL MAR DEL PLATA-BUENOS AIRES

El Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 3 de Mar del Plata, Secretaría Penal Nº 8, cita y emplaza a Jorge Ariel Antonelli, DNI Nº 28761734, para que comparezca ante este tribunal en el término de tres días de efectuada la última publicación del presente, a los fines de notificarlo de las resoluciones dictadas a su respecto en primera y segunda instancia, como así proceder a la intimación prevista en el art. 518 del CPPN por la suma fijada en uno de los resolutorios referenciados.

Mar del Plata, 6 de mayo de 2011.

Jorge Pablo Huarte, secretario federal.

e. 16/05/2011 Nº 56108/11 v. 20/05/2011

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 MORON-BUENOS AIRES

El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Jorge Rodríguez, sito en Crisologo Larralde 673 de Morón, Pcia de Buenos Aires, Secretaría Nro. 6 a cargo de la Dra. Constanza Inés Pagani, cita y emplaza a Gustavo Maximiliano Taboada, D.N.I. Nro. 31.264.794 para que comparezca ante éstos Estrados el día 28 de abril del corriente año, a las 10:00 horas a los efectos de notificarlo de lo resuelto por este Tribunal, en la causa Nro. 4375, caratulada "Av. Pta. Inf. A la ley 22.362", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. (arts. 150, 288 y cctes. del C.P.P.N.).

Morón, 4 de abril de 2011.

Constanza Pagani, secretaria Federal.

e. 17/05/2011 Nº 55767/11 v. 23/05/2011

El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Carlos Alberto Silva, Juez Federal Subrogante, sito en Crisologo Larralde 673 de Morón, Pcia de Buenos Aires, Secretaría Nro. 6 a cargo de la Dra. Constanza Inés Pagani, cita y emplaza a Gustavo Maximiliano Taboada, D.N.I. Nro. 31.264.794 para que comparezca ante éstos Estrados dentro del tercer día de notificado con el objeto de anoticiarlo de lo resuelto por este Tribunal; debiéndose notificarlo mediante edictos que se publicarán por el término de cinco días en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia injustificada (art 294 del CPPN y art. 150, 288 y cctes. del C.P.P.N.

Morón, 4 de mayo de 2011.

Constanza Pagani, secretaria federal.

e. 17/05/2011 Nº 55759/11 v. 23/05/2011

El Sr. Juez Federal Subrogante a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Carlos Alberto Silva, sito en Crisologo Larralde 673 de Morón, Pcia de Buenos Aires, Secretaría Nro. 6 a cargo de la Dra. Constanza Inés Pagani, cita y emplaza a Gabriel Humberto Suarez, D.N.I. Nro. 30825334 para que comparezca ante éstos Estrados dentro del tercer día de notificado, a los efectos de anoticiarlo de lo resuelto por este Tribunal, en la causa Nro. 4484, caratulada "Gabriel Humberto Suárez s/ Encubrimiento", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. (arts. 150, 288 y cctes. del C.P.P.N.).

Morón, 2 de mayo de 2011.

Constanza Pagani, secretaria federal.

e. 17/05/2011 Nº 55752/11 v. 23/05/2011

El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, sito en la calle Crisologo Larralde 673, 3º piso, de Morón, Pcia. de Buenos Aires Secretaría Nro. 7 a cargo del Dr. Claudio Daniel Galdi, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación del presente a Julio César Lombardi, de nacionalidad argentina, Brigadier Retirado, titular del D.N.I. nro. 10.082.186, hijo de Andrés Rubén y de Brunila Silvestri, con domicilio en la calle Luis María Campos Nº 1116, piso 8º, departamento "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que en el término del tercer día de la publicación del último edicto, comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 4123, caratulada "s/Av. Administración Fraudulenta", a fin de dar cumplimiento a lo normado por el art. 294 del C.P.P.N., en orden al delito, previsto y reprimido por los arts. 248 y 173 inc. 7º en función del art. 174 inc. 5to. Del Código Penal, bajo apercibimiento de ordenarse su captura, en caso de incomparecencia injustificada (arts. 150, 288 y cctes. del C.P.P.N.).

Morón, 26 de abril de 2011.

Claudio D. Galdi, secretario federal.

e. 17/05/2011 Nº 55755/11 v. 23/05/2011

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN-BUENOS AIRES

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Daniel Omar Gutiérrez, Cita y Emplaza a Jorge Raúl Sobrado, DNI Nº 8.550.619, a Carlos Amador Ruiz, D.N.I. Nº 14.375.921, y a Edgardo Mariano Moyano, DNI Nº 26.723.399, cuyos demás datos se desconocen, en la causa Nº 5234 del registro de la Secretaría Nº 1 del tribunal, instruida por infracción a los arts. 183 y 194 del Código Penal, para que dentro del quinto día de notificados comparezcan al juzgado sito en la calle Mitre 3527 de San Martín, a efecto de recibirle declaración indagatoria bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho "/// Martín, 27 de abril de 2011...VI.- ...atento al resultado de las citaciones cursadas respecto de los imputados Jorge Raúl Sobrado, Carlos Salvador Ruiz, y Edgardo Moyano, cítese a los nombrados por medio de la publicación de edictos durante cinco días en el Boletín oficial, para que se presenten al tribunal a primera audiencia, a fin de recibirles declaración indagatoria -conf. art. 294 del CPPN-, dentro del 5to día de notificados, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. A tal fin oficiese....- Fdo: Daniel Omar Gutiérrez. Juez Federal Subrogante. Ante Mí: Maria Isabel Romano, Secretaria.".

San Martín, 27 de abril de 2011.

e. 17/05/2011 Nº 55763/11 v. 23/05/2011

Nº 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Juan Manuel Yalj, Juez Federal Subrogante, Secretaría nº 5 a cargo del Dr. Ariel Marsimian, en la causa nº 5.480/08, caratulada "Acuña Roberto s/dcia. Inf. art. 292 del C.P.", cita y emplaza por el término de cinco días -conf. art. 150 del C.P.P.N.– a Walter Alvaro Villagran Guerrero con legajo de P.F.A. nro. 12.740.848, para que se presente dentro del tercer día de efectuada la última publicación, a fin de ponerlo en conocimiento de la formación del sumario, como así también del Juez, Fiscal y Defensora Oficial intervinientes, bajo apercibimiento de ordenar su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada.

San Martín, 25 de abril de 2011.

Ariel F. Marsimian, secretario.

e. 17/05/2011 Nº 55828/11 v. 23/05/2011

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA BUENOS AIRES

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional nro, 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría nro. 1 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a Cristian Damián Gayarre (D.N.I. Nº 28.631.582) a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria, en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 292, primer párrafo del Código Penal, registrada bajo el número 9584.

Lomas de Zamora, 25 de abril de 2011.

Augusto Peloso, secretario federal.

e. 17/05/2011 Nº 55820/11 v. 23/05/2011

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As.; a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 2 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a Agustín Prieto Acosta (D.N.I. Nº 93.963.251), a comparecer ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en los artículos 292 segundo párrafo y 296 del Código Penal, registrada bajo el Nº 4.904.

Lomas de Zamora, 26 de Abril de 2011.

Jorge Leonardo D'Amore, secretario.

e. 17/05/2011 Nº 55801/11 v. 23/05/2011

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 2 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a José Adrián Garay (D.N.I. Nº 22.894.294), a comparecer ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en los artículos 292 segundo párrafo y 296 del Código Penal, registrada bajo el Nº 7.189.

Lomas de Zamora, 25 de Abril de 2011.

Jorge Leonardo D'Amore, secretario

e. 17/05/2011 Nº 55791/11 v. 23/05/2011

Nº 2

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida Nº 662 de esa ciudad, Secretaría Nº 4, tramita la causa Nº 4921 caratulada: S/Pa. Comisión Delito de Acción Pública" en la que se ordenó Citar y Emplazar a Matías Falivene, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 31.827.013 para que comparezca a fin de prestar declaración indagatoria el miércoles 1ero de junio del año en curso a las 10 horas, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordene su captura. Como recaudo, se transcribe a continuación el auto que ordena la medida: "//mas de Zamora, 26 de abril de 2011... Desígnese audiencia indagatoria a María Anabela Sanchez, DNI Nº 25.477.341; Matías Falivene, DNI Nº 31.827.013; Roger Cristian Reyes Pelaez, DNI Nº 93.747.049; y Alex Fabían Torres Cáceres nacido el 23 de abril de 1976, para el miércoles 1ero de junio a las 9, 10, 10.30 y 11 horas respectivamente, no contando con los domicilios de los encausados, publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días -art. 150 del C.P.P.N.-, a fin de ser notificados de la audiencia fijada en el día de la fecha bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura según lo normado en los artículos 288, 289 y cc. del Código de Rito...." (Fdo. Carlos Alberto Ferreiro Pella Juez Federal, Ante mi: Rafael Leal Secretario Federal)".

Rafael Leal, secretario

e. 17/05/2011 Nº 55769/11 v. 23/05/2011

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida Nº 662 de esa ciudad, Secretaría Nº 4, tramita la causa Nº 4921 caratulada: "S/Pa. Comisión Delito de Acción Pública" en la que se ordenó Citar y Emplazar a Roger Cristian Reyes Pelaez, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 93.747.049 para que comparezca a fin de prestar declaración indagatoria el miércoles 1ero de junio del año en curso a las 10.30 horas, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordene su captura. Como recaudo, se transcribe a continuación el auto que ordena la medida: "//mas de Zamora, 26 de abril de 2011... Desígnese audiencia indagatoria a María Anabela Sanchez, DNI Nº 25.477.341; Matías Falivene, DNI Nº 31.827.013; Roger Cristian Reyes Pelaez, DNI Nº 93.747.049; y Alex Fabían Torres Cáceres nacido el 23 de abril de 1976, para el miércoles 1ero de junio a las 9, 10, 10.30 y 11 horas respectivamente, no contando con los domicilios de los encausados, publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días -art. 150 del C.P.P.N.-, a fin de ser notificados de la audiencia fijada en el día de la fecha bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura según lo normado en los artículos 288, 289 y cc. del Código de Rito...." (Fdo. Carlos Alberto Ferreiro Pella Juez Federal, Ante mi: Rafael Leal Secretario Federal)".

Rafael Leal, secretario

e. 17/05/2011 Nº 55770/11 v. 23/05/2011

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida Nº 662 de esa ciudad, Secretaría Nº 4, tramita la causa Nº 4921 caratulada: "S/Pa. Comisión Delito de Acción Pública" en la que se ordenó Citar y Emplazar a Alex Fabián Torres Cáceres, nacido el 23 de abril de 1976, para que comparezca a fin de prestar declaración indagatoria el miércoles 1ero de junio del año en curso a las 11 horas, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordene su captura. Como recaudo, se transcribe a continuación el auto que ordena la medida: "//mas de Zamora, 26 de abril de 2011... Desígnese audiencia indagatoria a María Anabela Sanchez, DNI Nº 25.477.341; Matías Falivene, DNI Nº 31.827.013; Roger Cristian Reyes Pelaez, DNI Nº 93.747.049; y Alex Fabían Torres Cáceres nacido el 23 de abril de 1976, para el miércoles 1ero de junio a las 9, 10, 10.30 y 11 horas respectivamente, no contando con los domicilios de los encausados, publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días -art. 150 del C.P.P.N.-, a fin de ser notificados de la audiencia fijada en el día de la fecha bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura según lo normado en los artículos 288, 289 y cc. del Código de Rito...." (Fdo. Carlos Alberto Ferreiro Pella Juez Federal, Ante mi: Rafael Leal Secretario Federal)".

Rafael Leal, secretario

e. 17/05/2011 Nº 55772/11 v. 23/05/2011

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora, a car-

go del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida Nº 662 de esa ciudad, Secretaría Nº 4, tramita la causa Nº 4921 caratulada: "S/Pa. Comisión Delito de Acción Pública" en la que se ordenó Citar y Emplazar a María Anabela Sánchez, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 25.477.341 para que comparezca a fin de prestar declaración indagatoria el miércoles 1ero de junio del año en curso a las 9 horas, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada rebelde y se ordene su captura. Como recaudo, se transcribe a continuación el auto que ordena la medida: "//mas de Zamora, 26 de abril de 2011... Desígnese audiencia indagatoria a María Anabela Sanchez, DNI Nº 25.477.341; Matías Falivene, DNI Nº 31.827.013; Roger Cristian Reyes Pelaez, DNI Nº 93.747.049; y Alex Fabían Torres Cáceres nacido el 23 de abril de 1976, para el miércoles 1ero de junio a las 9, 10, 10.30 y 11 horas respectivamente, no contando con los domicilios de los encausados, publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días -art. 150 del C.P.P.N.-, a fin de ser notificados de la audiencia fijada en el día de la fecha bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura según lo normado en los artículos 288, 289 y cc. del Código de Rito...." (Fdo. Carlos Alberto Ferreiro Pella Juez Federal, Ante mi: Rafael Leal Secretario Federal)".

Rafael Leal, secretario

e. 17/05/2011 Nº 55780/11 v. 23/05/2011

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en Laprida 662 de esta ciudad, Secretaría nº 4, a mi cargo, tramita la causa nº 5534 caratulada "S/pta inf ley 22.362", en la que se resolvió citar a Mario Delgado –titular del D.N.I. nº 12.336.160– y a Ana Montaño –C.I. boliviana nº 4.442.305– para que comparezcan ante este Juzgado el próximo 30 de mayo de 2011 a la hora 9.30 y 10:00 respectivamente, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar sus detenciones. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: // mas de Zamora, 29 de abril de 2011... Toda vez que surge del informe pericial citado en el primer párrafo que los elementos secuestrados resultan ser apócrifos, cítese a los responsables de los puestos allanados Mario Delgado, Ana Montaño y ... a prestar declaración indagatoria en orden al delito tipificado en el artículo 31 inc d) de la ley 22.362 para el día 30 de mayo del cte año a la hora 9:30, 10:00 y 10:30 respectivamente. Habida cuenta la imposibilidad de dar con el domicilio real de Mario Delgado y Ana Montaño, cíteselos a los fines dispuestos mediante edictos que a tal fin deberán ser publicados en el Boletín Oficial, haciendo saber que deberán a la audiencia indicada bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar sus detenciones (artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación)... Fdo. Carlos Alberto Ferreiro Pella, Juez Federal, Ante mí, Rafael Leal, Secretario Federal".

Dado, firmado y sellado, en la ciudad de Lomas de Zamora, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil once.

e. 17/05/2011 Nº 55842/11 v. 23/05/2011

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de 48 horas a contar desde la última publicación del presente a Teresa de Jesús Bogado Maciel –Cédula de Identidad de la República del Paraguay nro. 4.732.499– para que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN.) en la causa nro. 3431, que tramita ante el tribunal aludido, bajo apercibimiento de ordenar su averiguación de paradero y comparendo a primera audiencia si no lo hiciere (art. 150 CPPN.). Firmado: Silvina Mayorga. Secretaria.

San Isidro, 27 de abril

e. 17/05/2011 Nº 55836/11 v. 23/05/2011

JUZGADO DE GARANTIAS DEL JOVEN NRO. 1 SECRETARIA UNICA DOLORES

El Juzgado de Garantías del Joven Nº 1 del Departamento Judicial de Dolores, Pcia. de Buenos, en los autos caratulados: "Coronel, Patricio Maximiliano s/Hurto Simple", resuelve:

1º).- Declarar al menor Coronel, Patricio Maximiliano nacido el día 18 de junio de 1997, Argentino, con DNI Nº 40.533.590, hijo de Fabián Coronel y de Ana Kurchel, con domicilio en Calle Libertador Nº 75 - Dpto 1º "E" de la localidad de Pinamar, no punible por la edad y por el hecho, sobreseyéndolo definitivamente en virtud del delito de: Hurto en la presente causa Nº 01243-11, Caratulada "Coronel, Patricio Maximiliano s/Hurto", de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven Nº 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 2º).- Declarar que la formación de la presente causa no afecta su buen nombre. 3º).- Encontrándose el menor bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, por no registrar el menor antecedentes penales, cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente causa. 4º) Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven. 5º) Líbrese oficio a comisaria para notificar al menor y persona mayor responsable. Regístrese. Fecho, archívese la causa sin mas trámite. 6º) Devuélvase la I.P.P. ante el Sr. Agente Fiscal a sus efectos." Fdo: Maria Fernanda Hachmann Juez del Juzggado de Garantias del Joven Dptal.

Dolores, 3 de mayo de 2011.

Luciana Pérez Zamora, auxiliar letrada.

e. 12/05/2011 Nº 53617/11 v. 18/05/2011

El Juzgado de Garantías del Joven Nº 1 del Departamento Judicial de Dolores, Pcia. de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Báez, Franco Dario s/Robo Agravado por el Uso de Armas", resuelve:

Dolores, 25 de febrero de 2011. Vistos:..//.. Considerando:.. //Resuelvo: 1º).- Sobreseer al menor Báez, Franco Darío nacido el día 23 de junio de 1993, Argentino, con DNI Nº 37.671.459, hijo de Juan Inocencio Baez y de María Ramona Basualdo, con domicilio en Calle Robette Nº 548 - Dpto 1 de la localidad de Ostende, en la presente carpeta de causa nº 01144-10 caratulada "Báez Franco Darío s/Robo Agravado por el Uso de Arma cuya aptitud para el disparo no pudo se acreditada" por no encontrarse elementos suficientes como para sustentar su autoria y responsabilidad penal 2º).- Declarar que la formación de la presente causa no afecta su buen nombre. 3º).- Encontrándose el menor bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, por no registrar el menor antecedentes penales, cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente causa. 4º) Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven. 5º) Líbrese oficio a comisaria para notificar al menor y persona mayor responsable. Regístrese. Fecho, archívese la causa sin mas trámite. 6º) Devuélvase la I.P.P. ante el Sr. Agente Fiscal a sus efectos. Fdo: María Fernanda Hachmann Juez del Juzgado de Garantías del Joven Dptal. Dolores.

Dolores, 26 de abril de 2011.

e. 12/05/2011 Nº 53662/11 v. 18/05/2011

JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO DE LA 6º NOMINACION TUCUMAN

Se hace saber a Establecimiento Comercial del Norte S.R.L., que por ante este Juzgado de Conciliación y Trámite del Trabajo de la Sexta Nominación, a cargo de la Dra. Susana Myrian Hanssen, Juez; Secretaría Actuaria desempeñada por el Proc. Alberto Rene Castro, tramitan los autos caratulados: "López Horacio Fabián c/Establecimiento Comercial del Norte S.R.L. s/Cobro de Pesos". Expediente Nº 1890/07, en los cuales se ha dictado el presente proveido de fecha 06/07/2010, el que deberá publicarse Libre de Derechos por el termino de cinco días, a los fines del traslado de la demanda a la nombrada. Como recaudo se transcribe el proveido que ordena dicha medida: San Miguel de Tucumán 06 de julio de 2010. Téngase presente lo informado precedentemente. De las constancias reseñadas ut supra se desprende que el demandado en autos no se encuentra notificado del traslado de la demanda. En mérito a ello y lo dispuesto por el Art. 21 del CPL., Citase y emplácese a Establecimiento Comercial del Norte S.R.L., en la persona de su representante legal, a fin de que en el perentorio término de Veinte Días comparezca a tomar intervención y conjuntamente córrasele traslado de la demanda para que en igual plazo la conteste, bajo apercibimiento de las prevenciones contenidas en los Arts. 56, 58 y 60 de la ley 6204, y dando cumplimiento con las disposiciones del Art. 61 de igual digesto procesal. Lunes y jueves para notificaciones en Secretaría o siguiente hábil en caso de feriado. Téngase presente que en su primera presentación los accionados deben cumplir con la ley 5121 Art. 99 reformada -Código Tributario- y Ley 6059, bajo apercibimiento de ley. A tales efectos, notíquese mediante edictos, que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación y de la Provincia de Tucumán, por el término de cinco días, con transcripción de una síntesis de la demanda, redactada por Secretaría. En consecuencia, Líbrese Oficio Ley 22.172 al Boletín Oficial de la Nación y Oficio al Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán, ambos libres de derechos, en cumplimiento de lo ordenado en el párrafo anterior, debiéndose consignar que se encuentra facultado para su diligenciamiento el Dr. Juan Esteban Jalaf Ballestero Mat. Prof. Nº 4034 y/o la persona que éste designe. A continuación, se transcribe síntesis de la demanda: Se apersona el Dr. Juan Esteban Jalaf Ballestero, abogado del fuero local, con poder ad-litem en nombre y representación del Sr. Lopez Horacio Fabian – Dni Nº 26.638.386, con domiclio particular en calle 1 Nº 551 de Villa Mariano Moreno – Las Talitas – Tucuman e inicia juicio de cobro de pesos, cuyo monto asciende a la suma de Pesos veintisiete mil cuatrocientos setenta y nueve con ochenta y tres centavos ($ 27.479,83) en contra de Establecimiento Comercial del Norte S.R.L., con domicilio real en Araoz Nº 2268 – 2º C – Bs. As., y reclama los rubros que se detallan a continuación: Indemnización por antiguedad; Indemnizacion sustitutiva del Preaviso; SAC s/Indemnizacion sustitutiva del Preaviso; Días de embarazo; Integracion mes de despido; SAC s/Integracion mes de despido; SAC proporcional (2006); SAC 2do. Semestre 2004; SAC 1º y 2º Semestre de 2005; Vacaciones Proporcionales; SAC s/Vacaciones proporcionales y diferencias salariales. Fundo su pretensión en el despido indirecto hecho efectivo mediante Telegrama Ley 23.789 de fecha 25/03/2006 por cuanto se considero agraviado laboralmente ante la falta de su registración laboral y la negativa de la accionada a proveerle tareas, conforme reza en el escrito de demanda. Alberto René Castro, secretario.

e. 16/05/2011 Nº 54873/11 v. 20/05/2011

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	27/04/2011	LISTE CARMEN	54958/11
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	02/05/2011	ISAAC SCHWARZ	54807/11
11	UNICA	JAVIER SANTISO	25/04/2011	SANCHEZ MARIA TERESA	54995/11
11	UNICA	JAVIER SANTISO	03/05/2011	GOGENOLA FERMINA JOSEFA	55062/11
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	06/05/2011	ELSA BEATRIZ TADEO	55101/11
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	05/05/2011	MALNATTI HECTOR ANGEL	54845/11
16	UNICA	MARIA EUGENIA VOROS	26/04/2011	ERCILIA ORTIZ ESTRADA DE RODRIGUEZ JURADO O JOSEFA ERCILIA ORTIZ ESTRADA DE RODRIGUEZ JURADO	54838/11
16	UNICA	MARIA EUGENIA VOROS	15/04/2011	JUANA ROSARIO OTAMENDI Y MANUEL CESAR DOMINGUEZ	54753/11
16	UNICA	MARIA EUGENIA VOROS	09/05/2011	ODERAY NATALIA PINGET	54817/11
17	UNICA	MARIEL GIL	21/03/2011	SIMON LAJMANOVICH	55090/11
17	UNICA	MARIEL GIL	21/03/2011	SARA KURLAT	55094/11
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	17/02/2011	JORGE ABEL VUOTO DOWLING	54766/11

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	20/04/2011	DOLORES GONZALEZ	55057/11
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	04/02/2011	CASTRONOVO ELVIRA	54852/11
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	06/05/2011	CANE FRANCO	55262/11
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	22/03/2011	JUANA PULICHINO Y CARLOS ALBERTO D'AMATO	54966/11
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	29/04/2011	MENEZES MONTEIRO VIRGINIA	54846/11
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	12/04/2011	MIGUEL SAMBIASI	54771/11
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	04/05/2011	ANTONIO JUAN CARLOS SCAFFA	54803/11
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	22/12/2010	EMILIA PERCIVALE	55119/11
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	27/04/2011	ESTHER WASSERMAN	54746/11
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	19/04/2011	ELSA ROSA MUÑOZ	54832/11
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	19/04/2011	LUIS SALVADOR PINNA	54833/11
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	04/05/2011	CAYETANO PENNACCHIO y MARIA LIBERA CONTARDO	54758/11
41	UNICA	LUIS R.J. SAENZ	31/03/2011	MARROCCO JOSE Y SALURSO IDA	54796/11
41	UNICA	LUIS R.J. SAENZ	09/05/2011	MARIA RAVICH	54777/11
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	06/05/2011	ANGELA GONZALEZ	55153/11
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	15/09/2010	JUAN CARLOS PIETROPAOLO	55170/11
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	29/04/2011	JUAN SCHOU O JENS SCHOU Y ANA CECILIA INES ENEVOLDSEN	54805/11
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	17/03/2011	CASSANI RAUL JOSE Y BASILE AIDA	54794/11
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	14/03/2011	EDMUNDO UBALDO REBORA	55051/11
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	27/04/2011	RAUL ANGEL CALZETTA Y CLEMENTINA DEMETRIA ASSEFF	55250/11
53	UNICA	ALDO DI VITO	05/05/2011	BADANA KRASNOPOLSKI	55087/11
54	UNICA	JULIAN HERRERA	09/05/2011	MARTA LEONOR MAREQUE	55059/11
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	28/04/2011	JULIA LEONOR CRUCIANELLI	55142/11
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	05/05/2011	RICARDO RAFAEL CARTOLANO	55013/11
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	10/05/2011	ROBERTO CARLOS PICCIANI	55072/11
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	02/05/2011	ROBERTO RODOLFO BADINO	54809/11
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	13/05/2009	BOIGUES, BLANCA ANGELICA	54867/11
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	13/05/2009	PALACIOS, SERAFIN LUIS	54870/11
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	05/05/2011	ANA FLORENCIA MADOERY	55063/11
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	15/05/2011	PEDRO CALFIN	55065/11
65	UNICA	ANDREA BORDO	25/04/2011	IDA RAQUEL PLETZEL	54829/11
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	06/05/2011	RICARDO HECTOR CEAGLIO	54857/11
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	10/05/2011	OSVALDO HERNANDEZ	55046/11
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	10/05/2011	ELISA CARRERA	54781/11
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	09/05/2011	OSCAR ERNESTO SETTI	54945/11
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	01/04/2011	JOSE BENITO FEIJOO	54818/11
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	05/05/2011	MIGUEL OLISZCZAK Y MARGARITA MARIA RANDAZZO	54745/11
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	08/02/2011	CARLOS ALBERTO SANCHA	54844/11
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	03/03/2011	CARLOS ALBERTO MANZANO	54791/11
70	UNICA	CARLOS BIANCHIMANI	05/05/2011	PERAZZO LIDIA BEATRIZ	54754/11
70	UNICA	NETOR BIANCHIMANI	28/04/2011	LUIS FERNANDO MASSERINI	54768/11
70	UNICA	NESTOR BIANCHIMANI	27/04/2011	TERESA ALVAREZ	54814/11
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	23/02/2011	OSCAR PASCUAL BIANCHINI y MARIA ESTHER BARRIENTOS	54810/11
71	UNICA	INES MARIA LEYBA PARDO ARGERICH	11/04/2011	MORANO MARIA ANTONIA	54790/11
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	25/04/2011	MANUEL JOSE CESAR RAMOVECCHI	54828/11
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	15/04/2011	ROSA NOVO	54968/11
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	19/04/2011	MARIA PENA PEREZ	55130/11
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	04/04/2011	TALERMAN MANUEL OSVALDO	54812/11
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	29/04/2011	ELBA NOEMI BRAGONE y ALBERTO MARIO BERRETTA	55078/11
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	14/04/2011	RODRIGUEZ LOUSTAU ROBERTO JESUS	55043/11
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	03/05/2011	ESTER DEL VALLE CAMPOS	54772/11
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	19/04/2011	SILVIA BRON	55083/11
96	UNICA	MARIA CONSTANZA CAEIRO	29/04/2011	VALERIA ISOLINA BALDONI Y NESTOR HORACIO LAVALLE	54986/11
96	UNICA	MARIA CONSTANZA CAEIRO	28/03/2011	CHIARAVIGLIO ORLINDA MAGDALENA	54876/11
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	18/04/2011	DIANA SILVIA FRESCO	54756/11
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	27/04/2011	LEMME ROSALIA	54785/11
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	04/05/2011	ALICIA GIANI	54813/11
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	14/04/2011	JOSE ANTONIO GENTILE	54830/11
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	03/05/2011	JACOBO MOSCOVICH	54802/11
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	09/05/2011	ESTHER PARDO	55096/11
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	25/04/2011	JACOBO COHEN	54775/11
108	UNICA	JUAN M. PONCE	29/04/2011	GRUCCI ANGEL JACOBO	54806/11
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	05/05/2011	LAMM RUTH AMALIA	54866/11
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	26/04/2011	DESTEFANO CLOTILDE	54978/11

e. 16/05/2011 Nº 1841 v. 18/05/2011

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	16/07/2010	ROGELIO RODRIGUEZ y CANDIDA FERNANDEZ	55868/11
5	UNICA	CARLOS E. R. MARTINEZ ALVAREZ	29/04/2011	ANTONIO JOSE LOZANO	55604/11
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	13/04/2011	LIDIA SCHNIEDER	55515/11
13	UNICA	DIEGO H. TACHELLA	28/04/2011	ESPERANZA ALVAREZ	55786/11
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	25/04/2011	OSCAR JOSE GARCIA	55789/11
14	UNICA	CECILIA CAIRE	06/04/2011	ERNESTO CARMELO PALAMITO Y OLGA BEATRIZ HIGUERO	55559/11
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	06/05/2011	MARIA TALOTTA	55605/11
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	09/05/2011	ANGEL JOSE GIORDANO	55503/11
16	UNICA	MARIA EUGENIA VOROS	08/04/2011	EULOGIA ORDOÑEZ	55659/11
17	UNICA	MARIEL GIL	04/03/2011	ROBELEK LADISLAO	55739/11
17	UNICA	MARIEL GIL	04/03/2011	JAKIMENKO MIGUELINA	55742/11
17	UNICA	MARIEL GIL	21/03/2011	HILDA AIDA VALVERDE	55493/11
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	28/04/2011	NORBERTO MARIANACCI	55940/11
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	26/04/2011	MOLES DELIA HAYDEE	55785/11
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	16/02/2011	GARCIA DARIO RAUL	55615/11
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	04/05/2011	HERNAN EDUARDO SCHERER FAUTARIO	55619/11
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	05/05/2011	TORTORA ELBA NOEMI	55506/11
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	25/02/2011	ALBERTO MARIO FERNANDEZ ALONSO Y CELIA ELENA LOPEZ	55512/11
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	13/03/2011	ROBERTO CARLOS SANCHEZ	55481/11
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	26/04/2011	CANDIDO PEREZ Y/O CANDIDO PEREZ FERNANDEZ Y DE AUREA RODRIGUEZ Y/O AUREA RODRIGUEZ GONZALEZ	55656/11
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	29/04/2011	CILA KESELMAN (DNI 2.998.880)	55524/11
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	09/05/2011	EMILIA JOSEFA REYNOSO	55522/11
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	02/04/2011	LIDIA NORMA MOIX	55485/11
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	28/04/2011	LYDIA ELIDA DAMON PICHAT	55682/11
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	25/04/2011	HECTOR PEDRO BEINAT	55749/11
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILVASO	11/05/2011	ANGELICA CARMEN FERNANDEZ	55497/11
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	11/05/2011	LUISA PAMPIN Y JOSE MARIA ARRUEBO	55589/11
41	UNICA	LUIS R.J. SAENZ	06/05/2011	FILOMENA DE CONO	55574/11
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	27/04/2011	JULIO ELIAS QUIROGA	55646/11
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	11/04/2011	MARIA CARLOTA FIGUEREDO	55728/11
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	29/12/2010	NESTOR RUBEN RUIZ CALDERON y EVA ADELAIDA BERMUDEZ	55494/11
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	14/04/2011	HORACIO OMAR CARBALLO	55793/11
49	UNICA	ELBA M. DAY	05/05/2011	VICENTE DONATO TUCCI	55622/11
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	08/04/2011	IGNACIA LAHIS Y EVA LAHIS	55593/11
54	UNICA	JULIAN HERRERA	10/05/2011	JORGE OMAR CARNEVALE	55652/11
54	UNICA	JULIAN HERRERA	11/05/2011	FELIPE MAUGERI	55625/11
57	UNICA	MERCEDES M.S. VILLAROEL	25/04/2011	AQUILINO DOMINGUEZ	55637/11
57	UNICA	MERCEDES M.S. VILLAROEL	02/02/2011	WALTER LUIS GOMEZ	55683/11
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	11/05/2011	ROSA SOUSA	55706/11
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	02/05/2011	JOSE ALFREDO PEREZ	55480/11
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	31/03/2011	RAMON ABEIJON, DNI 93.764.082	55532/11
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	10/03/2011	REPETTO EMILIA CONSUELO	55608/11
59	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	11/05/2011	ZANINI JUANA ROSA	55595/11
59	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	06/05/2011	SUSANA MARGARITA RAMIREZ	55578/11
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	10/05/2011	CLOTILDE JUSTA PEDREIRA	55649/11
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	06/05/2011	ADA IRMA DIAZ	55552/11
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	07/04/2011	MARIA CARMEN GARCIA	55635/11
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	01/03/2010	EXSEQUIEL BARRIONUEVO	55623/11
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	04/11/2010	ROSA MORENO	55550/11
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	26/04/2011	MARIA DEL CARMEN ALVAREZ	55756/11
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	26/04/2011	CAMILO NANIN CADERNO	55678/11
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	04/05/2011	ADELAIDA FRASCHINI GAMBA	55744/11
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	03/05/2011	CARLOS ANGEL BERTINI	55599/11
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	10/05/2011	MARIA PILAR ALMUIÑA SANTISO	55610/11
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	05/05/2011	JUAN JOSE GHIORZO Y HAYDEE YOLANDA RISPOLI	55545/11
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	06/04/2011	PEDRO ANGEL MASCARO	55560/11
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	28/04/2011	OSCAR MAXIMINO CARCEO	55775/11
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	03/05/2011	DELIA ELVIRA GUERRERA	55830/11
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	26/04/2011	AMELIA LIDIA PEREYRA	55643/11
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	10/05/2011	MERCEDES PIERINA CAROLINA GALAN	55642/11
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	28/04/2011	ALFONSO PEDRO DESCH	55844/11
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	05/05/2011	OSVALDO RAMOS	55602/11
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	01/03/2011	MARGARITA NELLY RESSIA	55794/11
70	UNICA	NESTOR BIANCHIMANI	11/04/2011	AUREA VAZQUEZ ALVAREZ	55802/11

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
71	UNICA	INES MARIA LEYBA PARDO ARGERICH	04/04/2011	GIORDANO HUMBERTO RAFAEL	55777/11
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	27/04/2011	LENZI DELIA	56024/11
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	14/04/2011	ANTONIO LUIS MURCIANO y ANGELICA ANA MARIA MURCIANO	55525/11
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	29/04/2011	HORACIO AGUSTIN TARDITI	55491/11
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	06/05/2011	JULIA SANTILLAN BUSTOS	55671/11
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	05/05/2011	SUSANA CARMEN LAGIOIA Y DOMINGO ARMANDO LAFUENTE	55827/11
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	31/03/2011	HILDA PROCOPENCO	55553/11
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	19/04/2011	ALBERTO ABALO	55598/11
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	29/04/2011	MARIA DEL PILAR POLO	55633/11
96	UNICA	MARIA CONSTANZA CAEIRO	03/05/2011	OSCAR FERNANDO VACCARO	55590/11
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	28/04/2011	ZOTALIS DEMETRIO ANTONIO	55544/11
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	05/05/2011	ELSA COLUSSI	55664/11
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	04/05/2011	ALBERTO NAHUM	55691/11
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	27/04/2011	MARIA GILDA BIENVENIDA SUAREZ	55651/11
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	03/05/2011	OSVALDO LUIS OTERO	55500/11
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	13/04/2011	CARLOS CESAR MARTINEZ	55626/11
104	UNICA	HERNAN L. CODA	14/04/2011	HUGO JUAN GRANDIO	55527/11
104	UNICA	HERNAN L. CODA	05/05/2011	ALBERTO BERNARDO CERINI y CORA LETICIA DUBRA	55516/11
104	UNICA	HERNAN L. CODA	09/05/2011	JUAN JOSE CANALS	55807/11
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	09/05/2011	JUAN ANTRANIG CHOKAKLIAN	55519/11
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	28/04/2011	GRILLO EDUARDO FRANCISCO	55486/11
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	04/04/2011	GERMAN OREZZOLI	55723/11
108	UNICA	JUAN M. PONCE	11/05/2011	VINCI JUAN, MARTINEZ FELIPA	55620/11
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	03/05/2011	JORGE EZEQUIEL SANCHEZ	55629/11
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	28/12/2010	SALVADOR GENTILE Y ARMANDA AZUCENA MIGUEL	55674/11

e. 17/05/2011 Nº 1842 v. 19/05/2011

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sito en Av. Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de Capital Federal, comunica por cinco días en el Boletín Oficial, un día en "La Nación", un día en el "Mensajero de la Costa", en autos "Pérez Romero de Guglieri M. del C. s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial por Banco Río s/Concurso Especial", Expte. Nº 80633 - fallido DNI 2.610.014- que el martillero Ronald Sperling (Monotributo 20-26435229-1) rematará el día 09 de Junio de 2011 a las 10:00 horas (comenzará puntualmente a la hora señalada), en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales con sede en la calle Jean Jaures 545 de Capital Federal, "Ad corpus", el 100% del inmueble ubicado en el Paseo 144 Nº 226, e/Avdas. 2 y 3 - Ptdo. de Villa Gesell - Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. VI; Secc. G; Mza. 18; Parc. 14. Ptda. 17.332 - Matrícula 2522. Superf. aprox. del lote 494,56 m2. Se trata de una vivienda familiar de ladrillos a la vista con techo de tejas negras, jardian al frente y fondo c/parrilla, entrada para coche. Consta de: living-comedor amplio c/techo de madera a la vista y piso de cerámica; cocina-comedor; pasillo de distribución al que convergen dos baños y dos dormitorios uno de ellos c/placard. Por escalera se accede a un piso superior donde hay dos ambientes utilizados como dormitorios, uno de ellos c/placard, en la parte trasera de la vivienda hay una galería semicubierta. La propiedad tiene energía eléctrica, gas envasado, cloacas, agua corriente, se encuentra en regulares condiciones de uso y conservación, y esta ocupada por el Sr. Cruz, quien invocó hacerlo en caracter de inquilino, sin exhibir título, conjuntamente con su Sra. y sus cinco hijos, tres de ellos menores de edad. Base: U$S 50.250.- Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acordada 10/99 0,25%. Sellado de Ley 1%. Al contado, en efectivo y al mejor postor en el acto del remate y a cargo del comprador. El adquirente deberá: a) constituir domicilio dentro del radio del Juzgado; b) dentro del quinto día de aprobada la subasta –sin emplazamiento previo– deberá depositar judicialmente en el Bco. de la Cdad. De Bs. As - Suc. Tribunales, a la orden del Juez y en la cuenta de autos, el importe que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en los términos del cpr 584. No se acepta la compra en "comisión", la cesión del boleto, la compra por poder o mandato, ni la inscripción dominial por tracto abreviado, debiendo el martillero suscribir el instrumento correspondiente con quien realmente formule la oferta como comprador. En los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de 30 días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses –a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago, que cobra el Bco. de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta días (Conf. Cám. Com. En Pleno 27-10-94. La Razón s/quiebra S/inc. Pago de los profesionales". El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. Deudas: a) por impuestos, tasas o contribuciones anteriores a la fecha de la quiebra serán objeto de verificación en caso de así requerirlo los respectivos acreedores. b) las deudas por los mismos conceptos originados entre el auto de quiebra y la fecha de posesión del inmueble por parte del comprador deben ser abonadas por la sindicatura como gastos del concurso (L.C. 240) c) las deudas posteriores a esa fecha serán a cargo del comprador. Se encontrarán a cargo del adquirente el pago del 100% de los impuestos y/o sellados que deban abonarse por todo trámite referente a la tramitación del dominio adquirido. Exhibición: días 06/06/2011 de 15:30 a 17:00 hs. y el 07/06/2011 de 10:30 a 12:00 horas.

Buenos Aires, 29 de abril de 2011.

Mariana Grandi, secretaria.

e. 16/05/2011 Nº 56050/11 v. 20/05/2011

Nº 12

El Juz. Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Diego Hernán Papa, Sec. Nº 24 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., C.A.B.A., comunica por dos días que en los autos caratulados "Sendrowicz Ariel y Otros c. Guillamondegui Jorge Oscar y Otro s/Ejecutivo" (Expte. 055579) que la martillera María Teresa de Marco rematará el 30/05/2011 a las 11.45 hs. en el salón de ventas de Jean Jaures 545 "Ad Corpus" al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor el bien que a continuación se detalla: 100% del inmueble sito en La Matanza, Cdad. de Gregorio de Laferrere, Pcia de Bs. As. Nomenclatura catastral: C. V - Sec. H - Manz. 67a - Parc. 29. Matrícula 31.982. Sup. 284,40m2. Propiedad de Guillamondegui, Jorge Oscar. Según constatación el inmueble consta de sup. cub. aprox. de 160 m2 y descub. aprox. de 125 m2. Casa de tres amb, baño, coc., lavad., fondo libre y dos locales a la calle. Se ingresa a la prop. por uno de los locales. Buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por el Sr. Jorge Guillamondegui, quien manifiesta ser propietario, su esposa, tres hijas y dos nietos. Valuación fiscal 2008: $ 76.829.- (fs. 229). Deudas: Municipal al 11/11/2008 $ 828,27.- (fs. 268); AYSA: fuera de la zona de prestación (fs. 259); ARBA al 07/11/2008 $ 2929,40.- (fs. 252); Base: $ 70.000. Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA. Arancel: 0,25%. Impuesto de sellos Pcia. de Bs. As. 1%. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 CPCC. Fíjase el plazo para presentar las ofertas bajo sobre hasta las 12.00 hs. del día anterior a la fecha de la subasta, momento en que serán abiertos y entregadas las ofertas a la martillera. El inmueble puede visitarse el día viernes 27/05/11 de 14.00 a 16.00hs.

Cdad. Aut. de Buenos Aires, 12 de mayo de 2011.

Jorge L. Médici, secretario.

e. 17/05/2011 Nº 56563/11 v. 18/05/2011

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico Güerri, Secretaría Nº 33 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, de esta ciudad, comunica por cinco días en los autos caratulados: "Becú, Inés s/Quiebra s/Concurso Especial (expte: 054841)", que el Sr. Martillero Tomás Ortiz de Rozas, subastará el día 9 de junio de 2011, a las 11:45 horas en punto, en la sede de la oficina de subastas judiciales sita en Jean Jaures 545, Capital Federal, al contado, en dinero efectivo y al mejor postor, el inmueble sito en Av. Olazábal 4030, P.B. UF Nº "1", Ciudad de Buenos Aires NC: Cir. 16, Secc. 51, Manz. 111, Parc. 3, Matrícula FR 16-28048/1. Base: $ 370.000. Seña 30%, comisión 3%, Arancel CSJN 0,25% del precio final obtenido en subasta correspondiente al arancel del remate conf. acordada 10/99. Sellado de ley 0,8%. El inmueble se encuentra ocupado por la fallida, posee una superficie de aprox. 159 mts, consta de amplio living-comedor, escritorio con chimenea y pisos de pinotea, cocina, tres dormitorios, uno de ellos en suite, dos baños, uno con yacuzzi. Patio, jardín, pileta de natación, lavadero y parrilla. En cuanto al estado de conservación, las paredes y el techo de la casa se encuentran en mal estado de conservación. Las deudas que pudieren existir en concepto de tasas, impuestos y contribuciones devengadas hasta el día en que el adquirente tome posesión del bien y en el porcentaje que corresponda a la titularidad de la quiebra, serán solventadas con el producido del remate. Las deudas por expensas comunes, en caso de que los fondos que se obtengan no alcanzaren para hacer frente a ellas, el excedente quedará a cargo del adquirente del inmueble. Queda prohibida la compra en comisión y que no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos del boleto de compraventa. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informar sobre todos los datos identificatorios de los bienes, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o Jurídico. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión y transferencia de dominio, como así el retiro de objetos extraños que pudieren haber en el inmueble correrán por cuenta y riesgo del adquirente sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del C. Procesal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta, sin necesidad de otra notificación o intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta bajo apercibimiento de los dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Se exhibe: 7 y 8 de junio de 2011 de 15:00 a 16:30 hs.

Buenos Aires, 3 mayo de 2011.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 16/05/2011 Nº 55295/11 v. 20/05/2011

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, de Capital Federal, Secretaria Nro. 36, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 3ro., Capital Federal, comunica por cinco días en autos caratulados "Cervetto Virginia María s/Quiebra s/Concurso Especial promovido por Jafche Construcciones S.A.", Expe. Nro. 055.346 que el martillero Eduardo Abel Esposito procederá a subastar el día 1 de Junio de 2011 a las 9:15 hs. en Jean Jaures 545, CABA, el siguiente bien: Un inmueble sito en Teodoro García 2259/61/63, entre las de 11 de Septiembre y Tres Febrero, CABA (matrícula 17-4102). Nomenclatura Catastral Circunscripción 17, Sección 23, Manzana 30, Parcela 17F. Superficie total 1107,81 m2. El bien, según constatación efectuada, se encuentra ocupado por Olivier de Vlieger, quien manifestó ocuparlo con su grupo familiar en calidad de propietario, dejándose constancia que ya se ha librado en autos el correspondiente mandamiento de lanzamiento contra la fallida y todo otro

ocupante del inmueble, diligencia esta que se encuentra en curso de ejecución. El bien se trata de una importante residencia con tres accesos: personal de servicio, vehículos y principal. Se observan faltantes de terminación en un área y detalles a completar en la parte principal. Primera planta: living con hogar a leña, comedor principal y comedor diario, cocina y ante cocina, despensa, lavadero cubierto, toillette, sala de planchado, sala de máquinas, garage cubierto para dos autos, baño de servicio; en su ingreso porch y hall. Sobre la misma planta se desarrolla una sala para depósito, otra sauna un baño y un espacio para gimnasio, todo esto sin terminar. En la planta superior siguiente 3 habitaciones, dos baños, desempeño, toillette, dormitorio principal en suite y terraza, más otra habitación también suite y dos vestidores, a continuación y sin terminar sobre la misma planta hay balcón, amplio salón y baño unido a la otra ala por pasadizo de madera. En la siguiente planta superior encontramos; hall, dos habitaciones en suite con baños compartimentados y otro dormitorio también en suite con balcón terraza y un hall, sobre la misma planta y sin terminar existe un play-room y un baño. Sobre el fondo del lote se desarrolla un gran parque. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad a la fecha de quiebra, deberán ser objeto del correspondiente pedido de verificación conforme lo dispuesto por la Ley 24.522; las posteriores a dicho momento y anteriores a la fecha de toma de posesión del bien por parte del adquirente, reclamadas en autos como gastos del concurso, en tanto que las posteriores a la posesión del bien se encontraran a cargo del comprador. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiendo visitarse los días 27 y 30 de Mayo próximos de 14 a 16 hs. Base: u$s 1.700.000.- Comisión 3%. IVA sobre comisión. Seña 30%. Al contado y al mejor postor. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta, así como tampoco la ulterior cesión del boleto de compra venta. Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cod. Procesal. Se aceptaran ofertas bajo sobre hasta el día 31 de Mayo de 2011 a las 10 hs., las que se abrirán a las 12:30 hs. del mismo día si las hubiere. Subasta sujeta aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, a los 09 días del mes de mayo de 2011.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 16/05/2011 Nº 55297/11 v. 20/05/2011

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, sito en Av. Callao Nº 635, piso 4to., de Capital Federal a cargo del Juez Dr. Horacio F. Robledo, Secretaria Nº 49, a cargo de la Dra. Sonia Santiso; comunica por dos días que, en autos caratulados "Banco de la Provincia de Córdoba c/Pierro, Carlos s/Ejecutivo", expediente Nº 022228, el día 22 de junio de 2011 a las 10:30 hs., en la calle Jean Jaures Nº 545, Capital Federal (Salón de Subastas Judiciales CSJN) el Martillero Público José Gregorio Matinhos, venderá en pública subasta el 100% indiviso de tres lotes de terreno en Block ubicados: uno en la calle Florida Nº 5955; otro en la calle Florida Nº 5961: y otro en la calle R. Arlt Nº 1726, de la localidad de Del Viso: partido de Pilar: provincia de Buenos Aires; Matricula 4158/77, Nomenclatura Parcelaria, Circunscripción III, Sección H, Manzana 12ª, parcela 5, 6 y 7, de propiedad del codemandado Carlos Osvaldo Pierro. Se deja expresa constancia que los inmuebles se hallan desocupados y sin edificación alguna. Base $ 116.070,43. Seña 30%; Comisión 3% del precio de venta; Ac. CSJN 10/99 0,25% del precio de venta; al contado y al mejor postor y todo en pesos y en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, denunciar dentro del tercer día de efectuada la subasta el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos. Dentro del quinto día de aprobada la subasta, deberá depositar el saldo en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales a la orden del suscripto y como perteneciente a los presentes obrados, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 CCPCCN. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados, impuestos y otros –aún aquellos que pudieren estar a cargo de la parte vendedora–, que tengan directa vinculación con las transferencias de dominio a realizarse oportunamente a favor del adquirente en pública subasta, incluyendo entre otros, a las diligencias tendientes a la inscripción registral del bien o al levantamiento de medidas cautelares, estarán a cargo exclusivamente del comprador. Se deja constancia que el acto de subasta dará comienzo en el horario que sea adjudicado por la oficina de subastas judiciales. El comprador no será responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión del bien. Los inmuebles adeudan: Lote 5, ARBA al 17/07/09 $ 139,90 (fs. 927) y por Rentas Inmobiliario al 08/07/09 $ 3.561,20 (fs. 961); Lote 6, ARBA al 15/07/09 $ 287,60 (fs. 942) y por Rentas Inmobiliario al 08/07/09 $ 4.807,10 (fs. 964); Lote 7, ARBA al 17/07/09 $ 296,30 (fs. 934) y por Rentas Inmobiliario al 08/07/09 $ 3.591,70 (fs. 967). Para los tres lotes no corresponde el pago de Aguas Argentinas, Obras Sanitarias y Expensas de propiedad horizontal. Los lotes se pueden observar desde la vía pública. El presente edicto se publicará por dos (2) días en el Boletín Oficial y por dos (2) días en el diario La Prensa.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2011.
Sonia A. Santiso, secretaria.
e. 17/05/2011 Nº 56551/11 v. 18/05/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 17, Secretaría única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 5to. Capital Federal, comunica por dos días en autos "Banco Peña S.A. c/Deprati Osvaldo Luis s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Número: 29092/1989 que el martillero Eduardo Abel Esposito subastara el día 24 de mayo de 2011 a las 11hs. en Jean Jaures 545, CABA: Un inmueble sito en Aristóbulo del Valle 667, Zarate, Pcia. De Buenos Aires, Nomenclatura Catastral Circ. I, Secc. D, manz. 221, Parc. 5, polígono 00-03, departamento 00-03, Matrícula 5104/C Partida 21171. Superficie total para el polígono 136,11m2, porcentual 25,25%. El inmueble, según informe efectuado por el martillero, se encuentra ubicado con frente a la calle Aristóbulo del Valle 667, dto 3, de la localidad de Zarate. El mimo consta de patio, 2 habitaciones, un baño y cocina comedor. Todo en mal estado general uso y conservación. Según lo manifestado por quien dijo llamarse José Heredia, es ocupado por una familia en calidad de ocupantes precarios. Subastándose en el estado en que se encuentra, pudiéndose visitar los días 20 y 23 de Mayo próximos, de 11 a 13hs. Base: $ 15.000. Seña 30%. Comisión 3% mas IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99. Hay constancias en autos de deudas en Municipalidad de Zarate tasa ABL (fs. 219) por $ 151,44. al 9/10/05; mas tasa Servicios Sanitarios por $ 213,70 al 10/10/05; en Rentas (fs. 212) por $ 783,80 al 31/07/05; y por Cooperativa de Electricidad y Servicios Anexos (fs. 197) por $ 881,36; atento tratarse de un inmueble del tipo PH, el mismo no abona suma alguna en concepto de expensas (fs. 286). Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 10 días del mes de mayo de 2011.
Mariel Gil, secretaria.
e. 17/05/2011 Nº 56676/11 v. 18/05/2011

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N* 37 a cargo de la Dr. Roberto Parrilli, Secretaría única a cargo de la Dra. M. Pilar Rebaudi Basavilbaso con domicilio en la Calle Uruguay N* 714 P. 2º de Capital Federal, comunica y hace saber por el término de dos (2) días, en los autos caratulados "Byk Rubén Benjamín c/Di Costanzo de Di Costanzo Ana y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 66.501/07, que el Martillero Tomas Antonio Masetti, Tel. 15-4947-5063, rematará el día 24 de mayo de 2011, a las 10,00 hs. en punto en el salón de ventas de la calle Jean Jaures N* 545 de Capital Federal, el 100% Ad-Corpus; del siguiente bien inmueble: Ubicado en la calle 9 de Julio Nº 3160, entre las calles Oyuela y Posadas de la Localidad y Partido de Lanús de la Prov. de Bs. As., sobre la Superficie del terreno de 426,50 m2, se encuentra construida una vivienda que consta de dos entradas independientes, en la parte del frente consta de Planta Baja y Alta; Planta Baja con un gran local, por escalera a la Planta Alta 2 habitaciones, cocina y baño, por escalera a la terraza, por la puerta lateral independiente de Planta Baja al fondo una vivienda tipo chalet que consta de 3 habitaciones, cocina y baño y patio en el fondo otra vivienda que consta de una habitación, cocina y baño. Todas las propiedades se encuentran en buen estado físico de habitabilidad y revisten la falta de mantenimiento. Las propiedades se encuentran ocupadas por la demandada y sus hijos. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección L, Manzana 37, Parcela 22, Matrícula 48.903. Adeuda Fs. 190 ARBA $ 2.318,30 al 5-7-10; fs. 176 AA, sin deuda al 29/6/2010, fs. 170 AySA $ 70,84 al 11-6-10, Fs. 200 Municip. Lanús $ 5.772,87 al 23-6-10. OSN fs. 174, sin deudas 26-5-10. Base $ 200.000, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel CSJN 0,25%, Sellado de Ley 1%. Al contado en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a esos actuados, sin necesidad de otra notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 584 CPCC. Se hace saber que no procede la compra en comisión. En cuanto a la cesión del Boleto sólo podrá efectuarse, con anterioridad al pago del saldo de precio y entrega de posesión. Así mismo se hace saber conforme a lo resuelto por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, en pleno "in-re" Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria: No corresponde que el adquirente en subasta Judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Y que: No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se encuentre se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 CPCC. El inmueble será exhibido los días 18 y 19 de mayo de 2011, de 11,00 a 12,00 hs.

En Buenos Aires, a los días del mes de mayo de 2011.
M. Pilar Rebaudi Basavilbaso, secretaria.
e. 16/05/2011 Nº 57403/11 v. 17/05/2011

Nº 110

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 110, Secretaria Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1º de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos: "Cons. de Prop. Av Callao 1669/71/77 c/Vlasto Andres Juan y Otro s/Ejecución de Expensas" Expte. Nº 36638/2009, que el martillero Mario Omar Hernández cuit 20-13690963-1, rematará el día 24 de mayo de 2011 a las 10.45 hs. (en punto) en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales en la calle Juan Jaures Nº 545 de esta Ciudad, el inmueble sito en la Av. Callao 1669/71/77 –con entrada exclusiva por el Nº 1677– entre General Guido y Vicente López, unidad funcional Nº 6, piso 6º y unidad complementaria VI del 1º subsuelo, matrícula FR 20-464/6, de esta Ciudad. Cuenta la UF 6, con una superficie cubierta de 398 m 2 con 42 d 2, semicubierta de 20 m 2 con 59 d 2 y 3 balcones de 9 m 27 d 2 y la UC VI con una superficie de 7 m 2 con 50 d 2, según título. Se trata de un departamento con entrada principal por pallier privado y entrada, de servicio con doble circulación con amplio balcón a la calle que consta de 3 baños completos, 1 toilette, 3 dormitorios de servicio y kitchinette, lavadero, comedor diario, cocina, amplio living –estar– comedor, en tres secciones comunicadas, escritorio con chimenea, hall intimo, hall de entrada, pasillo amplio, 3 amplias habitaciones todas con balcón corrido, con 1 baulera en el 1º subsuelo, ocupada por Andrés Juan Vlasto, quien manifestó su calidad de propietario. En buen estado de uso y conservación, presentando humedad en la pared del living. Deudas: O.S.N. al mes de marzo de 2010 –ver fs. 112– no registra deudas; AySA al mes de marzo de 2010 $ 1.055,62 –ver fs. 88/89; G.C.B.A. al mes de febrero de 2010 $ 62.789,38 –ver fs. 83/85–. Expensas al mes de marzo 2011 $ 93.821,67 (capital puro) (ver fs. 250/252). Aguas Arg. S.A. al mes de marzo de 2010 sin deuda –ver fs. 92–. Condiciones de venta: Base $ 3.120.000 –ver fs. 227–, al contado y al mejor postor, seña 30%, comisión 3%, sellado de ley 0,8%, Arancel Acordada 10/99 de CSJN 0,25 %, a cargo del comprador, en el acto de la subasta, oportunidad en que se suscribirá el boleto de compraventa y se le exigirá la constitución de domicilio legal dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento del art. 133 del CPCC, debiendo integrar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación, bajo, apercibimiento de decretar un nuevo remate. Respecto de las deudas del inmueble deberá estarse al Plenario de la Exorna Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil del 18-02-99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Rolando s/Ejecución Hipotecaria" que dispone que no corresponde al adquirente en subasta judicial afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzare a solventarlas, sin perjuicio que no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de ley 13.512 y no procederá la compra en comisión ni tampoco la cesión del boleto. (arg. art. 598 inc. 7º del CPCC) . El bien se exhibirá los días 19 y 20 de mayo de 2011 en el horario de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2011.
Irene Carolina Espeche, secretaria.
e. 17/05/2011 Nº 58034/11 v. 18/05/2011

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 1 MAR DEL PLATA-BUENOS AIRES

Dr. Eduardo Pablo Jiménez, Juez Federal, Juzgado Federal de Primera Instancia Civil y Comercial de Mar del Plata nº 2 Secretaría nº 1 Autos "Banco de la Nación Argentina c/Silva Carlos Francisco y Otros s/Ejecución Hipotecaria, Expediente 48812/1998. Hace saber por dos días que el Martillero Público Jorge Alberto Balinotti, Matrícula Nº 84, sito en 20 de Septiembre 1714 de Mar del Plata. Rematará el 27 de mayo de 2011 a las 12:00 horas Base de venta $ 51.740,20, en caso de fracasar y transcurrido el lapso de una hora sin oferentes o sea a las 13:00 horas segunda subasta con la base reducida en un 25% $ 38.805,20 en el Salón de Remates del Colegio de Martilleros Públicos sito en calle 68 nº 3153 de Necochea. Visita y exhibición del bien inmueble el 26 de mayo de 2011 de 09:30 a 10:30 horas. Una finca en la Ciudad de Necochea con frente a la calle 106 número 3927 entre las calles 79 y 83 de diez metros de frente al Nord Oeste por veinte metros setenta centímetros de fondo, o sean doscientos siete metros cuadrados de superficie. Nomenclatura Catastral: Circunscripción XIII, Sección "A" Chacra 17, Manzana 17-a, Parcela 43. Partida Inmobiliaria 81.742. Matrícula 43.004 del Partido de Necochea (76). Estado de ocupación de acuerdo al mandamiento de constatacion a fs. 186/187: Ocupado, por Sonia Ester Casotti DNI nº 23.646.264, quien dijo habitar el inmueble desde hace aproximadamente 11 años junto con sus tres hijos menores de edad. Que ocupa el inmueble en caracter de comodataria, no teniendo título que acredite tal calidad. La propiedad se encuentra con rejas en su frente, con una pequeña recepción, luego living comedor mediano con cocina, baño, tres habitaciones, un pequeño patio y servicios básicos (luz, gas, agua, corriente y teléfono) Es un hogar modesto y cuidado. Al contado y mejor postor. Seña 10%. Comisión 4%, más el 10% de los honorarios en concepto de aporte previsional, sellado de ley. Importes abonarse al contado y al mejor postor. Deudas: ARBA al 03/06/2010 $ 315,10. Municipalidad de Necochea al 09/06/2010 $ 3.765,25. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar de asiento del juzgado. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la indisponibilidad de los fondos de la subasta de conformidad a lo dispuesto en los arts. 598 del CPCN. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en Diario Ecos Diarios de Necochea.

Mar del Plata, 05 de mayo de 2011.
Walter David Pelle, secretario federal.
e. 17/05/2011 Nº 56448/11 v. 18/05/2011